

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 476

Bogotá, D. C., martes, 26 de junio de 2018

EDICIÓN DE 144 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 50 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de abril de 2018

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.*

En Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil dieciochos (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania

Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Char Chaljub Arturo
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque García Luis Fernando
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia

Deja de asistir sin excusa el honorable Senador

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

04.IV.2018

Bogotá, D.C. marzo de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República


Ref: Excusa Asistencia Sesión Plenaria del Senado de la República


Respetado Secretario General,

Reciba un cordial saludo. Con base en el numeral 1, artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente y por instrucciones del Honorable Senador FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIÉ, me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarlo por su inasistencia a la sesión de la referencia desarrollada el día cuatro (4) del mes de abril del presente año. Toda vez que en virtud del oficio con radicado No. 5101 del trece (13) de marzo de 2018 por parte de la señora ETHEL SARIAH MARIÑO MESA Secretaria General de la Sección Quinta del Consejo de Estado, el Senador ARAÚJO RUMIÉ fue citado como testigo en diligencia de Audiencia de Pruebas dentro del proceso de control electoral No. 11001032800020170002400 programada por Auto del 12 de marzo de 2018 emitido por la Consejera Dra. Roció Araujo Oñate, la cual se celebró en misma fecha y horas de la sesión plenaria estando el Senador ARAÚJO RUMIÉ presente en la sede del Consejo de Estado para cumplir con sus obligaciones ante la administración de justicia.

Agradeciendo su valiosa gestión.

Atentamente,


CLEMENTE CHAVES HERNÁNDEZ
 Asesor Grado I
 Unidad de Trabajo Legislativo
 H.S. Fernando Nicolás Araujo Rumié
 Senado de la República



Anexo: Copia del Oficio con Radicado No. 5101 del 13 de marzo de 2018 y Copia de la Certificación de Asistencia.

CONSEJO DE ESTADO
JUSTICIA - SEÑA - CONTROL
2017 - 2017

Secretaría
Sección Quinta

LA SECRETARÍA DE LA SECCIÓN QUINTA

CERTIFICA

Que en esta sección cursa el medio de control electoral 11001032800020170002400¹ interpuesto por Alvaro Hemán Prada Artunduaga, María Fernanda Cabal Molina y Paloma Susana Valencia Laserna en contra del acto de elección de Diana Constanza Fajardo como magistrada de la Corte Constitucional, con sustanciación de la consejera ROCÍO ARAÚJO OÑATE.

Que el 4 de abril de 2018 se llevó a cabo la audiencia de pruebas dentro del citado medio de control, la cual tuvo lugar en la sala 1 del Consejo de Estado a las 2:30 de la tarde y se suspendió siendo las 7:37 de la noche.

Que el doctor Fernando Nicolás Araújo Rumie, Senador de la República, identificado con cédula de ciudadanía 73.197.942, asistió a la mencionada audiencia de pruebas para rendir testimonio dentro del citado medio de control.

Se expide esta certificación en Bogotá D.C., a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho, por solicitud del señor Clemente Chaves Hernández, asesor UTL del Senador Araújo Rumie.

[Firma]
Marco Fidel Rojas Guarizo
Oficial Mayor

OFLY

¹ Acumulado con el de número 2017-00029-00

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., abril 3 de 2018.

SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: 2/1/2018 HORA: 12-10

00785

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a las sesiones programadas para la presente semana, adjunto incapacidad médica para los días 3 y 4 de abril del presente año.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

[Firma]
MAGALY CLAVIJO ARDILA
Asistente

M.D. Gerardo Chamorro Niño
Médico Cirujano Universidad Libre
Terapias Alternativas - Psicología Transpersonal

ARTURO CHAE CHALJUB Abril 3 / 2018

Nombre

Dr. paciente con cuadro clínico de ATTE externa y básicamente por el se incapacita laboralmente por el día de hoy y maneja 3 y 4 de abril del 2018, se expide como certificado médico -
atfe

[Firma]
Cel: 316 759 6144
Barranquilla - Colombia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Javier Mauricio Delgado Martínez
Senador de la República

Bogotá D.C., 03 de abril de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad.

SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: 9 Abril 2018
HORA: 11:03 AM
4/2018

00784

Respetado Doctor Eljach;

Por instrucciones del Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez me permito remitir a su despacho incapacidad médica, para la plenaria de senado de los días 03, 04 del mes de abril de 2018; lo anterior de conformidad al Art.90 de la Ley 5ª de 1992.

De antemano agradezco su colaboración.

[Firma]
EDISSON CÉSPEDES NEIRA
Asesor UTL
Senador Mauricio Delgado

Adjunto copia incapacidad médica

Creación: 00/04/2018 14

Número de orden: 10509669

IPS CONFANDI ALAMEDA

Nombre del paciente: JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ
 Edad: 46 Años 0 Meses 5 Días
 Sexo: Masculino
 Fecha de nacimiento: 30/03/1973
 Categoría: C
 Vinculación: FICT, Cobante

Identificación: CC-94381981
 Localización: Ninguna
 Comentario:

Prestación: 100/04-201
 Denominación: TOMA CASUAL DE PRESION ARTERIAL

Justificación: AS AÑOS, VIENE A CONSULTA PORQUE DESDE AYER TIENE CEFALEA OCCIPITAL SIN VISION BORROSA, SIN NAUSEAS, SIN VOMITO, SIN DEFICIT NEUROLOGICO, PERO ADENAS HA TENIDO SENSACION DEPUNZADA EN HEMITORAX IZQUIERDO, NO ES DOLOR NI OPRESION, EPFO ADENAS REFIERE DOLOR EN BRAZO IZQUIERDO, NO SE ACOMPAÑA DE DISNEA NI DE SUDORACION.
 AL EXAMEN FISICO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CON MALESTAR AGUDO EVIDENTE EN OJOS, MUCOSAS ESTABLE HIGRATADO, A FEBRIL, SIN SIGNOS DE COMPROMISO NEUROLOGICO SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA EN EL MOMENTO, CON TENSION ARTERIAL EN 140/98, SE CONSIDERA CRISIS DE UN ALCANTAR ELECTROCARDIOGRAMA PRIORITARIO Y REVALORAR
 231 PM: SE REVERSA ELECTROCARDIOGRAMA EL CUAL NO MUESTRA ISQUEMIA, NI BLOQUEOS, NI ARRITMIAS, P Q T3, ESTÁ DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES.
 SE TOMA NUEVAMENTE LA PRESION ARTERIAL ESTA EN 140/90, SE CONSIDERA ORDENAR AFARMAMIENTO DE TENSION ARTERIAL POR 5 DIAS, SE FORMULA ACETAMINOFEN 500 MG CADA 6 HORAS, Y SE ORDENA POR SOBREPESO GLUCEMIA PRE, PERFIL LIPIDICO Y UROANÁLISIS.
 Firmado Electrónicamente: FERNANDEZ PALACIO ADELA MARIA Registro Médico 17383

Sentado
 Acostado
 De Pies

Incapacidad Médica y Licencias

Paciente: JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ
 Identificación: CC-94381981
 Especialidad: U.T. Medicina General
 Ubicación: Confandí-Alameda
 Fecha Registro: 03/04/2018
 Asesor labor: DEUDOR CAPITACION

Fecha Incapacidad: 03/04/2018
 Clase Incapacidad: Ampliación
 Inicio Incapacidad: 03/04/2018
 Día Incapacidad: 2

Lugar y Fecha: 03/04/2018
 Modalidad de Atención: Ambulatorio
 Clase Incapacidad: Ampliación
 Inicio Incapacidad: 03/04/2018
 Día Incapacidad: 2

Consecutivo No: 1001871026
 Inicial: SF
 Fin Incapacidad: 04/04/2018

Diagnóstico Principal: H51X
 R51X
 CEFALEA

Nombre del Profesional: FERNANDEZ PALACIO, ADELA MARIA
 Identificación/Registro: 17383
 Especialidad: MEDICINA GENERAL

Dir. Adela Maria Fernandez P.
 MEDICINA GENERAL
 CANTON DE CALI
 UNIFICADO DE 1983

Historia Clínica General

Paciente: JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ
 Identificación: CC-94381981
 Especialidad: U.T. Medicina General
 Ubicación: Confandí-Alameda
 Fecha Registro: 03/04/2018
 Asseguradora: DEUDOR CAPITACION

Fecha Nec: 30.03.1973
 Edad Sexo: 45 a / M
 Cama Epil: 122099050
 Hora Reg: 13:22:11

Causa Externa: Enfermedad General
 Finalidad de la Consulta: No Aplica

Motivo de Consulta: "POR LA CABEZA"
 Enfermedad Actual: PACIENTE DE 46 AÑOS, VIENE A CONSULTA PORQUE DESDE AYER TIENE CEFALAS OCCIPITAL SIN VISION BORROSA, SIN NAUSEAS, SIN VOMITO, SIN DEFICIT NEUROLOGICO, PERO ADENAS HA TENIDO SENSACION DEPUNZADA EN HEMITORAX IZQUIERDO, NO ES DOLOR NI OPRESION, EPFO ADENAS REFIERE DOLOR EN BRAZO IZQUIERDO, NO SE ACOMPAÑA DE DISNEA NI DE SUDORACION, NO REFIERE OTROS SINTOMAS

Revisión Por Sistemas
 Cabeza y Cráneo: NO REFIERE OTROS SINTOMAS
 Ojos: NO REFIERE OTROS SINTOMAS
 Otorrinolaringología: NO REFIERE OTROS SINTOMAS
 Cuello: NO REFIERE OTROS SINTOMAS
 Tórax: NO REFIERE OTROS SINTOMAS
 Cardiaco: NO REFIERE OTROS SINTOMAS
 Pulmonar: NO REFIERE OTROS SINTOMAS
 Digestivo: NO REFIERE OTROS SINTOMAS
 Genitourinario: NO REFIERE OTROS SINTOMAS
 Sist. Nerv. Central: NO REFIERE OTROS SINTOMAS
 Piel: NO REFIERE OTROS SINTOMAS
 Extremidades: NO REFIERE OTROS SINTOMAS
 Otros: NO REFIERE OTROS SINTOMAS

Signos Vitales de Ingreso Vivo
 Temperatura: 36,0 °C
 Presión arterial: 140 / 98 mm Hg
 Frec. Cardíaca: 88 x/min
 Frec. Respiratoria: 18 x/min

Examen Físico
 Estado de Conciencia: Despierto
 Estado Respiratorio: Normal
 Estado de Hidratación: Ausencia de Deshidratación
 Estado General: Bueno

Hallazgos
 Cabeza y Cráneo: NORMAL
 Ojos: ESCLERAS ANICTERICAS, MOVIMIENTOS OCULARES NORMALES, PUPILAS ISOCORICAS, REDONDAS, REACTIVAS A LA LUZ, FONO DE OJO NORMAL BILATERAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA
 Resolución No. 131 De 23 MAR. 2018

Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a unos Honorables Senadores

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Preposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a la Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requirieran.

Que mediante oficio radicado el 23 de marzo de 2018, el Honorable Senador LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA solicita autorización para participar en congreso de Parlamentario Andino a las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana EUROLAT, reunión a realizarse en la ciudad de Panamá del 03 al 06 de abril de 2018.

Que mediante oficio fechado el 23 de marzo de 2018, la asistente de Unidad de Trabajo Legislativo JENNIFER CARVAJAL VENEGAS, siguiendo las instrucciones del Congresista JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR, solicita de la autorice la ausencia a la Corporación del 03 al 06 de abril de 2018, toda vez que el Senador Restrepo en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia entre el Parlamento Andino, está invitado a participar en las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana EUROLAT, reunión a realizarse en la ciudad de Panamá.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar Comisión Oficial a los Honorables Senadores LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA y JUAN CARLOS RESTREPO, lo anterior con el fin de asistir a las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana EUROLAT, reunión a realizarse en la ciudad de Panamá del 03 al 06 de abril de 2018.

Sin que en la misma ocasión gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

PARAGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento, los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y a los Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA** y **JUAN CARLOS RESTREPO**.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **23 MAR. 2018**

Efrain José Cepeda Sarabia
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
 Presidente

Andrés Felipe García Zuccardi
ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
 Primer Vicepresidente

Antonio José Correa Jiménez
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMENEZ
 Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar James

ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI
 Senador de la República

Bogotá, 04 de abril de 2018

EXCUSA

Conforme lo dispone el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992, informo a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no podrá asistir el día de hoy miércoles 04 de abril de 2018, a la Plenaria del Senado de la República, por cuanto se encuentra incapacitado por faringitis aguda.

A la presente se adjuntan la excusa médica del Doctor CESAR CORTES., con Registro Médico No. 19323053 del consultorio médico del Senado.

Cordialmente,

Maria Lucia Jaimes Bohorquez
Maria Lucia Jaimes Bohorquez
 Asistente UTL
 H.S Andrés Felipe García Zuccardi.

[Firma]
 4 abril 2018

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: Mar. 1. A. 2018
 Nombre: #5 Andrey Gvarino Lynch, c.c. 33199285
 S.S.

Incapacidad Médica por el día (04) y parte de la semana por Faringitis Aguda por Tos Resaca (7 días por orales) (MDP) (04/02/18) en tratamiento de Leon Cortes 19323053

| | |
|--|---|
| PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECTORIO CONSULTORIO MEDICO SENADO DE LA REPUBLICA | CODIGO: TH-F53 VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: 2016/04/06 |
|--|---|

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA
 Resolución No. 123 De 20 MAR. 2018

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se faculta a las Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tickets aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio fechado el 15 de marzo de 2018, la asistente de Unidad de Trabajo Legislativo **LAUDY ESPERANZA SOTO URBINA**, siguiendo las instrucciones de la Congresista **SOFIA GAVIRIA CORREA**, solicita se le autorice para viajar debido a que se le otorgará el premio "**GRAND PRIX HUMANITAIRE DE FRANCE**" premio otorgado por el Parlamento Francés a realizarse en la primera semana de abril del 01 al 08, en el Palacio de Luxemburgo sede del Senado de Francia.

Que mediante oficio radicado el 16 de marzo de 2018, el Asesor Jurídico de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizada la Comisión Oficial a la Honorable Senadora **SOFIA GAVIRIA CORREA**, lo anterior con el fin de viajar a Francia y recibir el premio "**GRAND PRIX HUMANITAIRE DE FRANCE**" a partir del 01 al 08 de abril del 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar en Comisión oficial a la Honorable Senadora **SOFIA GAVIRIA CORREA**, lo anterior con el fin de viajar a Francia y recibir el premio "**GRAND PRIX HUMANITAIRE DE FRANCE**" a partir del 01 al 08 de abril del 2018.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SEÑADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA
Resolución No. 123 De **20 MAR. 2018**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual para parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Accreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presidencia, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexo a la Hoja de Vida del Senador, y a la Honorable Senadora **SOFIA GAVIRIA CORREA**.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2018**

Efrain Cepeda Sarabia
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

Andrés Felipe García Zuccardi
ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente

Antonio José Correa Jiménez
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jiménez

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SEÑADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D.C., abril 3 de 2018

RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA EXTERNA

SEÑADO DE LA REPUBLICA
Unidad de Bienes y Servicios
Unidad de Correspondencia
Recepción de Correspondencia Externa

03 ABR 2018

Radicado No. **68452**
Hora:

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, por medio de esta nota, con todo respeto, informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las sesiones de la Plenaria de esta semana porque debe proceder a atender las órdenes médicas.

00789

Atentamente,

Lina Mogollon
LINA MOGOLLON
Asistente
Tel: 3823215

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR *Maria José*
FECHA **9 Abril 2018**
HORA **11:59 AM**
2 Folios

SALMAN CHABIB M.D.
UNIVORTE - F.I.U. - HMS
R.M. 1900

Nombre: *Roberto Gerlein Echeverri* Fecha: *Abril 02/2018*

Paciente de Medicina de Familia de edad quien es atendido por una crisis hipertensiva y que al presentar los medicamentos, por lo cual se le otorga una incapacidad de 3 días hábiles a partir de hoy.

Salman Chabib M.D.
Antillano de Diagnóstico y Terapias
S.M. 1900

COLOMBIA
Cra. 51B No. 82-211
CLINICA DE LA PIEL
Barranquilla
Tel: 304 89 76
Cell: 300 5757830
salmanchabibsubite@gmail.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SEÑADO DE LA REPUBLICA

Jorge Elieser Prieto Riveros

Bogotá D.C, martes 3 de Abril de 2018

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR *Maria José*
FECHA **3 Abril 2018**
HORA **3:26 PM**
2 Folios

Referencia: Excusa Plenaria martes 03 y miércoles 04 de Abril de 2018.

Respetado Doctor Cepeda,


De manera respetuosa, en mi calidad de Senador de la República me permito presentar excusa formal por mi ausencia a la Plenaria del día martes 3 y miércoles 4 de abril de 2018, lo anterior debido a incapacidad medica por 48 horas producida por hipertensión.

Sin otro motivo, agradezco lo concerniente a la referencia de este oficio.

Cordialmente,

Jorge Elieser Prieto Riveros
JORGE ELIESER PRIETO RIVEROS
Senador de la República
Partido Alianza Verde

Anexo: Anexo Incapacidad Medica

| | | |
|---|---|--|
|  | PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO | CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01 |
| | SENADO DE LA REPÚBLICA | |
| | | FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 08 |

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha Abri. 03.18
 Nombre H. J. Jorge Pinelo c.c. 7650034
 S.S.

INcapacidad Médica por (2) días a partir de la fecha por hipertensión HIX (110x) a seguimiento por su EPS. MAP

Dr. EDUARDO MAZÓN RMI 97634053

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

NA

DSJCR-S-252 2018
 Bogotá D.C., 23 de marzo de 2018

PARA: DOLI ADENIS ROJAS ZARATE
 Jefe de Relatoría

DE: JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR
 Senador de la República de Colombia

ASUNTO: Autorización ausencia a la corporación.

Respetada Doctora,

Con atento saludo y por instrucciones del Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, me permito solicitar se autorice la ausencia del Congresista a la Corporación los próximos 03 al 06 de abril del año en curso, ya que en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, el Doctor Restrepo y en su condición de Vicepresidente por Colombia ha sido convocado para participar en la Reunión de Mesa Directiva, Comisiones y demás Grupos Interparlamentarios de la Asamblea EuroLatinoamericana EUROLAT.

Anexo a la presente, copia de la certificación expedida por el Parlamento Andino

Agradeciendo su colaboración,

Jennifer Carvajal Venegas
JENNIFER CARVAJAL VENEGAS
 Asistente Unidad de Trabajo Legislativo

C.C. Presidencia del Senado
 C.C. Secretaría General Senado
 Anexos: 1 folio

PARLAMENTO ANDINO

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General del organismo, certifica con la presente que el Senador **JUAN CARLOS RESTREPO**, en su calidad de Vicepresidente y Parlamentario Andino por la República de Colombia y en cumplimiento de las funciones señaladas en el Artículo 27 del Reglamento General y los deberes señalados en el Artículo 14, ha sido convocado para participar en la Reunión de Mesa Directiva, Comisiones y demás Grupos Interparlamentarios de la Asamblea Euro-Latinoamericana EUROLAT.

Dicho encuentro se llevará a cabo durante los días 03 al 06 de abril del año en curso en la sede del Parlamento Latinoamericano en Panamá.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2018.

Atentamente,
Dr. Eduardo Chiliquinga Mazón
Dr. EDUARDO CHILQUIINGA MAZÓN
 Secretario General

Parlamento Andino Nit 860529371-1

OFICINA CENTRAL
 SECRETARÍA GENERAL
 Av. 14 No. 70A - 61 Piso 9
 X: (571) 328 6000
 www.parlamentoandino.org
 Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES
 BOLIVIA
 Calle Junín No. 684
 Edificio Excompostel - Piso 2
 Teléfono: (5912) 214 4875
 La Paz

CHILE
 Cámara de Diputados
 Avda. Pedro Montt s/n
 Teléfono: (562) 2505487 / 88
 Valparaíso

ECUADOR
 El Sol No. 39 - 270 y
 Av. Gaspar Villamil
 Teléfono: (5932) 292 2633 / 56
 Quito

PERÚ
 Jr. Huallaga No. 358 Of. 207
 Edificio Luis Alberto Sánchez
 Teléfono: (511) 311 7756
 Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MESA DIRECTIVA

Resolución No. 112 De 06 FEB. 2018

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una Licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación; en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio radicado el día 30 de noviembre de 2017, el Honorable Senador **GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN**, solicita permiso remunerado para estar por fuera del país, a partir del día 28 de marzo hasta el 11 de abril de 2018, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Que mediante oficio radicado el 06 de febrero de 2018, el asesor jurídico de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizado el permiso al Honorable Senador **GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN**, a partir del 28 de marzo al 11 de abril de 2018, lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso para salir del país al Honorable Senador **GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN**, a partir del 28 de marzo al 11 de abril de 2018, lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN**,

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 06 FEB. 2018

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimez

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

AQVIVIVE LA DEMOCRACIA

HORACIO SERPA URIBE
Senador de la Republica

Bogotá, 04 abril de 2018.

Doctor:
EFRAIN CEPEDA
Presidente Plenaria
Senado de la Republica

Cordial Saludo:

Soy Luz Yeraldin Caballero Rodríguez, integrante de trabajo legislativo del Senador Horacio Serpa Uribe en tal conocimiento, manifiesto lo siguiente, En este momento (4:00Pm) el Senador se encuentra participando como testigo en una audiencia en el consejo de estado en un proceso que se lleva a cabo contra la Magistrada electa de la Corte Constitucional Dr. Diana Fajardo, teniendo en cuenta lo anterior, pido excusar al senador de la sesión plenaria del día de hoy.

No siendo más, agradezco su atención prestada.

Atentamente:
Luz Yeraldin Caballero Rodriguez
Asistente Senador Horacio Serpa U.

4 ABR 2018

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA

PRE-CS-923-2018
Bogotá, D.C., Abril 12 de 2018

PARA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado

DE: Presidencia Senado de la República.

ASUNTO: Remisión comunicación del despacho del Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO, mediante la cual adjunta incapacidades médicas.

Respetado Doctor Eljach: 00906

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA, me permito remitir a su despacho para los trámites pertinentes la comunicación del despacho del Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO, mediante la cual adjunta incapacidades medicas expedidas por COLSANITAS durante los días 20 y 21 de Marzo, 3 y 4 de Abril de 2018.

Atentamente,

JULIO CESAR RODAS MONSALVE
Asesor Jurídico de la Presidencia de la Republica

Anexo 3 folios
Aprobó, Pamela Lozano I, Secretaria Privada
Revisó, Julio Rodas, Asesor Presidencia
Proyectó Julio Rodas, Asesor Presidencia

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR Paula Henao
FECHA 12-04-2018
HORA 11:09
4 folios

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C, Abril 09 de 2018

Señor
PRESIDENTE
H. SENADO DE LA REPUBLICA
E. S. D

SENADO DE LA REPUBLICA
Oficina de Bienestar y Servicio
Unidad de Responsabilidad Externa
11 ABR 2018
Radicado No. 687363
Hora:

Por instrucciones del Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, me permito adjuntar las incapacidades médica, expedida por **COLSANITAS**, durante los días 20 y 21 de marzo 3 y 4 de abril del año 2.018.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

CLARA INES DIAZ DURAN
Asistente

11 ABR 2018
3:00
Luz Stella
0640

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:43 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 4 de abril de 2018

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con informe de conciliación

1. **Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado, 179 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.**

Comisión Accidental: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 92 de 2018.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores José David Name Cardozo y Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Moreno, Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri,

Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez.

2. **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado), por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y acto sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Alexander López Maya.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Juan Manuel Galán Pachón, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Andrés Cristo Bustos, José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Amín Scaff, Alexander López Maya, Arleth Patricia Casado de López, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Rodrigo Villalba Mosquera y siguen firmas ilegibles.

3. **Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Iván Duque Márquez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 02 de 2018.

Autores: Ministra de Educación, doctora Yaneth Cristina Giha Tovar.

Honorables Senadores Ángel Custodio Cabrera Báez, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López y siguen firmas ilegibles.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo, siguen firmas ilegibles.

4. **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

* * *

5. **Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*, *Olga Lucía Suárez Mira* (Coordinadores), *Iván Duque Márquez* y *Antonio José Navarro Wolff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 355 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2017.

Autores: Ministro de: Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

* * *

6. **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

7. **Proyecto de ley número 146 de 2017 Senado**, por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Alexánder López Maya*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Germán Varón Cotrino* y *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1115 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 78 de 2018.

Autores: Ministros de: Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero* e Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

* * *

8. **Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 612 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Autores: Ministros del Trabajo: doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y Justicia y del Derecho: doctor *Enrique Gil Botero*.

* * *

9. **Proyecto de ley número 130 de 2017 Senado, 102 de 2016 Cámara**, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de atlántico y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Miguel Amín Escaf*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017.

Autor: honorable Representante *Nicolás Eduardo Crissien Borrero*.

* * *

10. **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez* y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Juan Carlos Restrepo Escobar* y *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Édward Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Roza, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García* y *Arturo Correa*.

* * *

11. **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Guillermo García Realpe, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves* y *Antonio José Navarro Wolff*.

Honorables Representantes: *Luciano Grisales Londoño, Víctor Correa, Inti Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero* y *Óscar Ospina Quintero*.

* * *

12. **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judi-

cial en materia Civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

* * *

13. **Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autor: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante: *Rubén Darío Molano Piñeros*.

14. **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado – Acumulado Proyecto de Ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Guillermo García Realpe* y *Rosmery Martínez Rosales*.

Honorables Representantes: *Flora Perdomo Andrade, Harry Giovanni González García, Óscar Hurtado Pérez, Iván Darío Agudelo,*

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Héctor Javier Osorio Botello.

* * *

- 15. Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado – Acumulado 010 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya* y *Segundo Senén Niño Avendaño*.

* * *

- 16. Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Géchem Turbay* (Coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

* * *

- 17. Proyecto de ley número 255 de 2017 Senado, 090 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del código civil.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2018.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Carlos Alberto Cuenca Cháux*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Atilano Alonso*

Giraldo Arboleda, *Carlos Abraham Jiménez López*, *José Ignacio Mesa Betancur*, *Ciro Fernández Núñez*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Antonio Restrepo Salazar*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *Jair Arango Torres*, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Hernando José Padauí Álvarez* y siguen firmas ilegibles.

* * *

- 18. Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador *Segundo Senén Niño Avendaño*.

* * *

- 19. Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (Coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Autor: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

* * *

- 20. Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Trabajo,

doctora *Clara López Obregón* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

21. **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 15 de junio de 2000.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

* * *

22. **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia”, suscrito en Washington D. C. (Estados Unidos) el día 19 de abril de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

23. **Proyecto de ley número 22 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi* y *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Honorables Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

* * *

24. **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autor: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

* * *

25. **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jorge Iván Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Sandra Villadiego Villadiego*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Iván Cepeda Castro*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Antonio José Navarro Wolff*, *Nora María García Burgos*, *Lidio Arturo García Turbay*, *Andrés Felipe García Zuccardi* y *Miryam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz*, *Óscar Ospina* y siguen firmes ilegibles.

* * *

26. **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2017.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Defensor del Pueblo, doctor *Alfonso Negret Mosquera*.

Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Luis Fernando Velasco Chaves, Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Honorables Representantes: *Víctor Javier Correa Vélez, Lina María Barrera Rueda, María Eugenia Triana Vargas, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Arturo Yepes Alzate, Miguel Ángel Barreto Castillo, Álvaro López Gil, José Élver Herrera, José Neftalí Santos Ramírez* y siguen firmas ilegibles.

* * *

27. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, *por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1189 de 2017.

Autora: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

* * *

28. Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado, *por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del líder indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2017.

Autores: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

29. Proyecto de ley número 267 de 2017 Senado, 003 de 2016 Cámara, *por el cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la nación las festividades de la fe en Jesús Nazareno en la semana santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2017.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

* * *

30. Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado, *por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 37 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia, Alfredo Ramos Maya, Segundo Senén Niño Avendaño, Mario Alberto Fernández Alcocer, German Darío Hoyos Giraldo, Susana Correa Borrero, Paola Andrea Holguín Moreno, José Obdulio Gaviria Vélez, Antonio José Navarro Wolff, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez* y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Édward Rodríguez, Germán Blanco Álvarez, Lina Barrera, Pierre Eugenio García Jacquier, Hernán Penagos, Angélica Lozano Correa, Germán Carlosama, Óscar Pérez, Javier Correa Vélez, Nicolás Alfredo Echeverry, Iván Darío Agudelo Zapata* y siguen firmas ilegibles.

* * *

31. Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, *por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 37 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

* * *

32. **Proyecto de ley número 131 de 2017 Senado**, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 30 años de existencia jurídica del Instituto Universitario de la Paz – Unipaz – de Barrancabermeja – Santander, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2017.

Autor: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

* * *

33. **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63ª Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1196 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

* * *

34. **Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias”, por la 63ª Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

35. **Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara el juego al Turmequé (TEJO), como patrimonio cultural inmaterial de la nación, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1196 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Navarro Wolff*.

Honorable Representante: *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

* * *

36. **Proyecto de ley número 115 de 2017 Senado, 195 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan otras disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

* * *

37. **Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado, 064 de 2017 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón, Mario Alberto Fernández Alcocer, Efraín José Cepeda Sarabia, Horacio Serpa Uribe, Susana Correa Borrero, Bernabé Celis Carrillo y Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.*

Honorables Representantes *Fredy Antonio Anaya Martínez, Marcos Yohan Díaz Barrera, Lina Barrera Rueda y Miguel Ángel Hernández Pinto.*

* * *

38. **Proyecto de ley número 116 de 2017 Senado, 274 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara patrimonio cultural, el Festival Internacional, Ipiales cuna de grandes tríos, celebrado en el municipio de Ipiales – Departamento de Nariño.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2017

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017.

Autor: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

* * *

39. **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Daniel Alberto Cabrales Castillo* (Coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (Autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira.*

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros.*

* * *

40. **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador), *Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Iván Ospina Gómez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 92 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Antonio José Correa Jiménez* y *Orlando Castañeda Serrano.*

* * *

41. **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Enríquez Maya.*

Segunda Vuelta

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 74 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 103 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Carlos Eduardo Enríquez Maya, Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Delgado Martínez, Iván Cepeda Castro, Antonio José Navarro Wolff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Efraín José Cepeda Sarabia, Doris Clemencia Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Javier Tato Álvarez Montenegro, William Jimmy Chamorro Cruz, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Guillermo García Realpe, Juan Samy Merheg Marín, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Manuel Mesías, Enríquez Rosero* y siguen firmas ilegibles.

Acompañamiento del Ministro del Interior, *Guillermo Abel Rivera Flórez.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, los proyectos para anunciar son los siguientes:

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 34 de 2016 Senado, 221 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado, 179 de 2017 Cámara**, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.

Con ponencias para Segundo Debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado – Acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones Acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.
- **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.
- **Proyecto de ley número 22 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia.
- **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.
- **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

- **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.
- **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio multilateral iberoamericano de seguridad social (CMISS)”, hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.
- **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.
- **Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**: por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 115 de 2017 Senado, 195 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan otras disposiciones para celebrar sus aportes a la República.
- **Proyecto de ley número 116 de 2017 Senado, 274 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural, el Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el municipio de Ipiales – departamento de Nariño.

- **Proyecto de ley número 130 de 2017 Senado, 102 de 2016 Cámara**, por el cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la *Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico* y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado, 064 de 2017 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la *Universidad Industrial de Santander* y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa al *Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)*, de lo dispuesto en el artículo 92 de la *Ley 617 de 2000*.
- **Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara**, por medio del cual se crea la *contribución solidaria a la educación superior* y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la *financiación sostenible de la educación superior*.
- **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado – Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la *profesión de administración*, se expide el *Código de Ética*, se deroga la *Ley 60 de 1981* y su *Decreto Reglamentario 2718 de 1984*, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 255 de 2017 Senado, 090 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del *Código Civil*.
- **Proyecto de ley número 267 de 2017 Senado, 003 de 2016 Cámara**, por el cual se declara como *Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación* las *Festividades de la Fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre* y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la *Política Criminal y Penitenciaria en Colombia* y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara el *juego al Turmequé (Tejo), como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación*, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 149 sobre el personal de enfermería*”, por la 63 reunión de la *Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977*.
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el *Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza el 15 de junio de 2000*.
- **Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del líder indígena *Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento* y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio sobre la ciberdelincuencia*”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en *Budapest*.
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la *agroindustria panelera* y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de *Asbesto en el territorio Nacional* y se establecen garantías de protección a la *Salud de los Colombianos*.
- **Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado**, por medio de la cual se promueve el uso de *vehículo eléctricos en Colombia* y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica la *Ley Estatutaria 1581 de 2012*.
- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la *gestión y transparencia del aseguramiento en la salud*.
- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una *Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política* para efectuar una *reforma integral y estructural a la justicia*.
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a *publicidad de naturaleza estatal* y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, por el cual se autoriza a institutos o

centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 131 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años de existencia jurídica del Instituto Universitario de la Paz (Unipaz) de Barrancabermeja, Santander, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 146 de 2017 Senado**, por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.
- **Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias”, por la 63 reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.
- **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia”, suscrito en Washington D.C. Estados Unidos, el día 19 de abril de 2015.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que ha dado la lectura y ha anunciado los proyectos para debatir y votar en la próxima sesión plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, quien da lectura a las siguientes constancias:

Dos breves proposiciones en nombre de la colectividad Presidente, muchas gracias, una que tiene que ver con el enojoso y engorroso asunto de la paz como fachada para la corrupción, nos ha dolido los hechos del fondo para la paz y toda la aureola que se señala o el entorno que se señala politiquero y clientelista del manejo de la JEP. La constancia dice lo siguiente:



PARTIDO CONSERVADOR RECHAZA QUE LA PAZ SEA FACHADA PARA LA CORRUPCIÓN

Como quiera que el Partido Conservador Colombiano ha sido soporte esencial para los diálogos, el desarrollo e implementación de los Acuerdos de Paz, nos sorprende e indigna que la Paz tan largamente esperada y luchada para el país, pueda ser ahora la fachada para actos de corrupción en los organismos creados con este fin.

Los actos de posibles irregularidades denunciadas en las últimas horas, alrededor del saliente secretario ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) Néstor Raúl Correa, y la también saliente directora del Fondo Colombia Paz, Gloria Ospina, son absolutamente intolerables, además de que comprometen cuantiosos recursos entregados en donación por generosos países amigos como Suecia, Suiza y Noruega quienes han pedido explicaciones.

Son más de 200 millones de euros (unos 600 mil millones de pesos) para la paz, además de los 37 mil millones de pesos para la JEP, cuyos resultados de inversión quedan bajo la sombra de la sospecha. Causa pena propia que la generosidad de naciones amigas con Colombia sea correspondida con falta de transparencia y miles de contratos a dedo.

Y no solo se está poniendo en tela de juicio la imagen del país sino, y sobre todo, la misma implementación de los acuerdos de paz y la puesta en marcha de la trascendental Justicia Especial para la Paz.


HERNÁN FRANCISCO ANDRADE SERRANO
Senador de la República
Presidente Partido Conservador Colombiano



PARTIDO CONSERVADOR PIDE REVIVIR MECANISMOS DE PROTECCIÓN A LOS CAFETEROS

Que se establezca subsidio a los fertilizantes

El Partido Conservador Colombiano, históricamente el partido de los campesinos, observa con notable preocupación el momento que viven las más de 600 mil familias cafeteras del país por la caída brutal de los precios del grano, la revaluación del peso frente al dólar y una producción que apenas se sostiene en sus promedios.

El precio interno, que estuvo cerca de los 900 mil pesos la carga hace unos meses, hoy solamente llega al promedio de 700 mil pesos, con una reducción cercana al 15%. Sumado a esto, el precio del dólar – esencial puesto que el grueso de la producción cafetera se exporta – está rozando los 2.700 pesos; mientras tanto, la producción del año en Colombia si acaso llegará a los 14 millones de sacos mientras que el líder mundial, Brasil, superará los 60 millones y Vietnam, el segundo, estará cerca de los 30 millones.

Y como si algo faltara para amargar el momento, Estados Unidos acaba de anunciar que se retira de la Organización Internacional del Café – OIC, un golpe no solo económico porque es el mayor aportante de su funcionamiento, sino por el alcance político de no contar allí con el mayor consumidor mundial de nuestro café.

Este crítico panorama para el producto insignia nacional nos obliga a exigir desde ya, al Gobierno Nacional y a la Federación Nacional de Cafeteros, que se adopten mecanismos urgentes y reales, y se reviva la protección que tradicionalmente se les ha brindado a los cafeteros como generadores de riqueza, desarrollo social y progreso para el país durante los últimos 80 años.

Invertir en nuestros cafeteros es invertir en todo el país; es proteger a millones de colombianos que, directa e indirectamente, viven del grano.

Uno de esos mecanismos, que siempre se ha esperado, es el de establecer subsidios a la compra de fertilizantes, uno de los costos más altos para los campesinos y que ha estado en manos de un verdadero cartel de comerciantes.

Otro es el de crear herramientas efectivas, a través del Banco Agrario y del sistema financiero en general, para el acceso a financiación con bajas tasas e inmediata, al igual que brindar alternativas a los créditos que ya empiezan a vencerse sin posibilidad de pago.

El Partido Conservador ha estado y estará con los cafeteros; desde el Congreso promoveremos todos los debates y discusiones que sean necesarios para afrontar esta crisis.



HERNÁN FRANCISCO ANDRADE SERRANO
Senador de la República
Presidente Partido Conservador Colombiano

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Maya Ramos.

Palabras del honorable Senador Alfredo Maya Ramos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Maya Ramos:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, le voy a pedir de una vez un par de minutos porque es una historia un poco larga que voy a contar de un hecho muy grave que sucedió un par de semanas, pero que por la época de Semana Santa se perdió en las noticias, usted sabe que los ciudadanos van a sus labores, a su descaso y olvidan mucho estos acontecimientos, pero fue algo supremamente grave que involucra a muchos funcionarios del Gobierno nacional y que creo que merece más que una explicación para los colombianos. La noticia es sencilla, el 22 de marzo apareció en la Fiscalía General de la Nación una presunta red de estafadores que vendían falsas pensiones.

Yo solo voy a leer dos apartes del comunicado de la Fiscalía y los sucesos de posteriores, decían que había detenido unas personas que habían creado un sistema para timar a una gran cantidad de ciudadanos para adelantar trámites relacionados con la pensión y, en resumen, lo que buscaban era que estas personas lo que pretendían era cambiar el régimen de pensión privado de muchas personas y pasarlo para Colpensiones

para tener acceso a una mayor pensión, era una estafa en todos los sentidos.

Primero, una estafa de los ciudadanos que le dieron a esas personas, porque dicen que le pagaban entre 10 y 15 millones de pesos por trámite realizado, entonces, unos ciudadanos le terminaron pagando a una red de estafadores para que ellos estafaran a los colombianos a través del sistema de pensiones cambiándolos de régimen privado al régimen de Colpensiones. Esa fue la noticia, entre otras, el comunicado de la Fiscalía decía que era necesario recordar que de acuerdo con la Ley 797 de 2003 después de un año de la vigencia de esa ley, el afiliado no podría trasladarse de régimen cuando le falten 10 años o menos para cumplir la edad para tener derecho a la pensión de vejez. Lo que hacía, esto dice la Fiscalía, lo que hacía la pretensión de estas personas abiertamente ilegal.

Encontramos señor Presidente, al otro día una noticia de *El Tiempo*, de la Unidad de Investigación de *El Tiempo* que decía que dentro de las personas que habían sido supuestamente timadas por esta red de estafadores; voy a leer lo que dice *El Tiempo*, está una gran cantidad de funcionarios entre ellos la actual Ministra del Trabajo Griselda Janeth Restrepo, y otra gran cantidad de personas hoy del Alto Gobierno. Lo que quiere decir esto señor Presidente, es que la Ministra de Trabajo de Colombia quería hacerle trampa al sistema pensional colombiano trasladándose sin tener los requisitos de régimen privado al régimen de Colpensiones, ella y otros funcionarios del Alto Gobierno y creo que esto merece una investigación muy a fondo de las entidades de control en Colombia.

Creo que aquí este Congreso tiene que exigirles respuesta a esos funcionarios que por qué le dieron plata a una red de estafadores para que los cambiaran de régimen de pensiones, sin ellos tener los requisitos para lograr una pensión más alta. En cualquier otro país, hace rato hubieran tumbado un Ministro que hubiera intentado hacerle un fraude al sistema pensional y aquí la Ministra de Trabajo Griselda Janeth Restrepo, de acuerdo con la investigación de la Fiscalía y la investigación de *El Tiempo* pretendía estafar a los colombianos robándoles plata del sistema pensional a través de un cambio del régimen pensional sin tener los requisitos, sin cumplir los requisitos que tenía para hacerlo.

Así que, señor Presidente, yo creo que este Senado para garantizar la transparencia de los recursos de los colombianos debe exigirle respuesta a la Ministra del Trabajo y a muchos otros funcionarios que están listados en la investigación de *El Tiempo*, para que rindan cuentas y le digan a este Congreso si sí se querían robar la plata de los colombianos porque no nos vengan a decir que ellos sin tener los requisitos

se fueron a cambiar de régimen de pensiones estafados por unos timados, ellos también querían estafar a los colombianos porque sabían a qué se dedicaban esa red de estafadores.

Así que señor Presidente, en cualquier momento sea que esté o no aquí presente la ministra, creo que este Congreso tendrá que exigirles cuentas a estos funcionarios que así corrompen el sistema de pensiones, que así le hacen trampa a los colombianos y a la Ministra de Trabajo que está encargada entre otros del régimen pensional de los colombianos, intente burlarlo es una simple causal por pura ética de una sanción ejemplar para que ella renuncie a su cargo sin ningún tipo de explicación. Eso solo daría para que en cualquier país reitero daría para que una Ministra de Trabajo se cayera y aquí una Ministra de Trabajo que quiere hacerle trampa al sistema pensional sigue allá tan campante y nadie le ha exigido ningún tipo de explicación. Ojalá, los medios de comunicación se apropiaran con más profundidad porque tampoco ella le ha querido salir a ningún medio de comunicación cuando le está haciendo fraude a la ley colombiana.

Así que señor Presidente, dejo esa constancia para que la Ministra de Trabajo venga y nos dé la cara y nos cuente qué fue lo que pasó o de lo contrario si no tiene la capacidad de explicarle a los colombianos porque le quería hacer trampa, porque le quería hacer fraude al sistema pensional cambiándose de régimen de pensión sin los requisitos, si no tiene esa capacidad al menos le dé la cara a los colombianos y renuncie porque es lo mínimo que debe hacer un ministro que le quiere hacer trampa a la ley. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A usted honorable Senador. Senador Jaime Amín e iniciamos votación de proyectos de ley, los Senadores que están en su oficina, en el salón social luego de la intervención del Senador Amín, iniciaremos la votación de proyectos. Sonido para el Senador Jaime Amín.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández, quien deja un documento como constancia:

Muchas gracias señor Presidente. Este tema debería concitar su propia atención señor Presidente, como la de la banca costeña que tiene asiento en este Senado. Este Gobierno ha sido un Gobierno ramplón, ha sido un Gobierno improvisante e improvisado cuya velocidad solo

depende del manejo de cambios de quienes desde la criminalidad le van dictando cada uno de los pasos que debe dar. Y este tema que yo quiero poner señor Presidente, hoy a la Plenaria no es un tema menor.

El Puente Pumarejo, cuyo nombre original es Puente Laureano Gómez, Laureano Eleuterio Gómez, era el nombre del doctor Laureano Gómez, para más señas. Tuvo en el Ministro Andrés Uriel Gallego, que en paz descansa, un hombre impoluto, un hombre que dedicó bien desde la Gobernación de Antioquia luego desde el Ministerio de Transporte 8 años en la Administración Uribe, sus mejores años a interconectar al país, a poner las rutas del país al servicio de la competitividad. Sacó el Ministro Gallego, en su momento un concurso de méritos que, en la postrimería del Gobierno Uribe, logró que concitara la atención de varias firmas nacionales e internacionales para subirle el gálibo, es decir, la altura al que sería el nuevo Puente Pumarejo, que remplazaría al original, ese concurso costó 20 millones de pesos, solamente 20 millones de pesos; desafortunadamente los resultados de este buen concurso fueron engavetados por la Administración Santos, que sacó una licitación pública.

Es que esto le concierne a usted señor Presidente, porque usted y yo somos del Atlántico y entonces referí yo la anécdota de la licitación que abrió la Administración Uribe, con el finado Ministro de Transporte Andrés Uriel Gallego, un hombre que no jugaba con la camándula entre otras cosas, porque era profundamente creyente y con 20 millones de pesos recibió al menos 6 propuestas de firmas nacionales e internacionales consorciadas para subirle la altura al puente de lo que sería el nuevo Puente Pumarejo. Este Gobierno lo abandonó, saca una licitación de 685 mil millones de pesos, pero como todo lo improvisado de este Gobierno señor Presidente y apreciados Congresistas estamos ad portas en el 70% de la ejecución de ese contrato de entregarle a la Costa Caribe colombiana y al sistema de interconexión vial del país, un puente a comunicar la Costa Caribe con el interior del país de 6 carriles que conectara triste decirlo, lamentable decirlo, crítico decirlo con una vía de dos carriles, la que conecta a Barranquilla con Ciénaga y en la variante de Santa Marta hacia el interior del país.

Cuando hemos podido con una mejor resolución ejecutiva desde el Gobierno Santos, hace una obra que compaginara los dos proyectos, el proyecto del nuevo Puente Pumarejo ideado por el ex Ministro Andrés Uriel Gallego y la ampliación en doble calzada formulada por la Administración Uribe en 70 kilómetros entre Ciénaga y Barranquilla; hoy abandonada a peor suerte.

Que es lo que va a recibir el país a mediados o a finales de este año 2018, una súper estructura la del nuevo Puente Pumarejo, que va a interconectar es verdad al país, a la costa con el interior del país, pero que va a llegar en un cuello de botella, a penas los vehículos tanto particulares como de doble tracción bajen del Puente Pumarejo para coger la vía Ciénaga con una vía absolutamente angosta que va a implosionar por completo la autopista vial de costa norte colombiana; porque la circulación se hará mucho más difícil de lo que está ahora con una vía de 6 carriles que está presupuestada en el nuevo puente con una doble calzada que se abandonó, que se abandonó tristemente por la mermelada de este Gobierno, que recibió recursos suficientes solamente para poner un ejemplo como dice el doctor, Iván Duque, nuestro candidato presidencial de más de 70 billones de pesos de las utilidades de Ecopetrol y que se feriaron por completo en mermelada y no hay cómo completar los 120 kilómetros que interconectarían a Santa Marta con Cartagena, pasando por Barranquilla; 70 kilómetros entre Ciénaga y Barranquilla y 52 kilómetros entre Barraquilla y Cartagena. Hoy abandonados desafortunadamente por la improvisación total de este Gobierno.

Y, miren lo que dice un ingeniero muy conocido, un ingeniero muy respetado Presidente Uribe, en Barranquilla de la construcción del Puente Pumarejo, de la improvisación y de la ausencia de interventoría que hay en ese Puente Pumarejo. Señor Presidente, Efraín Cepeda, escúcheme este dato que es supremamente preocupante el temor del doctor Edwin Grass, que fue presidente de la Asociación de Ingenieros del Atlántico en un documento que recoge el periódico *La Libertad* muy bien estructurado dice lo siguiente: Hay que recordar la improvisación de este Gobierno en muchas de las obras viales del país, pero no me voy a detener en eso para no desviar la atención de la concurrencia.

Dice, como crítica fundamental el doctor Grass, ex Presidente de la Sociedad de Ingenieros del Atlántico que los pilotes en los que se anclaron la nueva estructura del Puente Pumarejo no están sobre estructuras rocosas si no sobre bancos de arena y no estamos hablando del Puente de Chijarana en Meta, por ejemplo, que era una estructura menor, importante pero menor, estamos hablando doctor Velasco, del que sería la principal estructura vial como puente que van a tener las carreteras colombianas el nuevo Puente Pumarejo y, no ha dicho nada el Gobierno Santos frente a esta crítica. Muy preocupante que han lazando en Barranquilla los expertos que están diciendo desde allá que el anclaje del Puente Pumarejo podría darse no sobre estructura rocosa. (Sin sonido).

Señor Presidente, estamos frente a la eventualidad de que el nuevo Puente Pumarejo, pueda ser un estruendoso fracaso y no lo permita Dios se caiga, así que estos no son temas menores señor Presidente.

Recemos usted y yo para que esas críticas sean infundadas, pero yo no lo creo. Entonces señor Presidente, escúcheme esto. No solamente el anclaje del nuevo Puente Pumarejo estaría sobre estructura deleznable porque no es en roca sino en arena, si no que ya está probado que los vientos que circulan alrededor del Puente Pumarejo están haciendo que el acero que es parte de la estructura actual que se está construyendo siendo corroído por esos vientos.

Yo quiero preguntarle a este Senado si, ese Puente Pumarejo implica las garantías suficientes para que la movilidad desde la zona norte del país hacia el interior del país ofrezca todas las garantías suficientes que estamos diciendo ahora señor Presidente, que no existente según estudio juicioso que ha recogido un medio de comunicación de Barranquilla.

Y además, dice este ingeniero que el río en su lecho de formación rocosa no se puede dinamitar, o sea, que ella se sembró supuestamente la estructura del río sobre una base movediza que no ofrece las suficientes garantías; yo quisiera que el señor Ministro de Transporte y cualquier funcionario del Gobierno nacional que estuviera en la tarde de hoy recogiera esta. (Sin sonido).



males menores comparados con las situaciones anteriores, tales como altura del puente (gálibo), menor a la anunciada inicialmente y lo angosto de las vías que conectan con el mismo. Este medio consultó con uno de esos expertos, Rodrigo Grass, destacado ingeniero civil de esta ciudad y especialista en patología de estructuras.

Grass empieza diciendo que la información inicial es que las obras de construcción del puente están detenidas sin que la empresa contratista haya dado una explicación para la suspensión, y de inmediato pasa a un tema a todas luces preocupante: "El puente debe estar apoyado sobre la formación rocosa del lecho del río. Si algún pilote está apoyado en la arena, sería una futura falla, un futuro colapso inminente.

La interventoría debería tener los documentos o pruebas suficientes que nos garanticen la tranquilidad de que los pilotes de verdad están en la roca. En caso de estar en la arena, no solo se está poniendo en riesgo la inversión en la construcción, sino la vida de todos los que utilizemos el puente", asegura.

Por otra parte, Grass aborda en temas más técnicos relacionados con el normal desarrollo de una obra tan importante: "Nos deben garantizar, primero que todo, que la sedimentación es la adecuada. Segundo, las fotos que hemos visto muestran que los aceros están a la vista, por lo tanto, estos elementos, que son de refuerzo en el proceso de construcción, muestran un óxido, un color amarillo que escurre muchas veces por el concreto de esas columnas altas que van sosteniendo el puente. La pregunta es, sabiendo la gran contaminación, los ácidos que se manejan en la desembocadura del río, la cantidad de sales que traen los vientos que vienen del mar Caribe y la contaminación que hay por la zona industrial de los alrededores, ¿por qué los aceros de refuerzo no tienen inhibidores de corrosión? Los inhibidores de corrosión son una pintura o una protección que se le aplica a los aceros para que ellos no se oxiden o no se corroan a futuro, para por lo menos alargar su vida útil, de una manera mucho mayor o mas exponencial de lo que hoy en día está ocurriendo", explicó el ingeniero.

Grietas y fisuras

Rodrigo Grass agrega que al no haber un control real por parte de los constructores, se han presentado grietas y fisuras. "En algunos medios de comunicación se hizo referencia a este tema, tomando como fuente a la interventoría, pero eso quedó callado. Yo entiendo que estas grietas y fisuras no se corrigieron de manera adecuada. Que se dejaron así. Esto estructuralmente es fatal para unos elementos que sostienen una obra tan importante y tan pesada".

La altura (gálibo)

"Al común del barranquillero se le vendió la idea que el puente se iba a construir con una mayor altura o gálibo (altura que hay desde la superficie del río y la parte inferior del puente), para que por allí pasaran grandes buques como los que pasan por el canal de Panamá; pero nos vendieron una ilusión, porque el río tiene en su lecho una formación rocosa que no se puede dinamitar, ni demoler, por lo que la altura no será la indicada inicialmente. Por ello, el puente no va a permitir que los barcos de gran altura puedan pasar debajo", indicó Grass.

Patologías

Palabra de Dios
Que el Señor de paz mismo les de paz siempre y en toda circunstancia. Que el Señor esté con todos ustedes.
2da de Tesalonicenses 3:16

Sabiduría
"Ojo por ojo y el mundo se quedará ciego"

Proverbio Hindú

PICO Y PLACA PARA TAXIS - MARZO

MARZO

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sem | Lun | Mar | Mié | Jue | Vie | Sab | Dom |
| 9 | | | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| 10 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 12 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 13 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

LO MÁS LEÍDO

 Por fin, alguien le daría un 'tatequeto' a Alejandro Char

 Motorizados balean a dos mujeres en Soledad

CADENA RADIAL LA LIBERTAD

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

* * *

Con Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado, 179 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente. La conciliación del Proyecto de ley número 179 de 2017, frente a este proyecto varias precisiones: una, es que este proyecto lo que busca es superar una incertidumbre jurídica que existe hoy, respecto a los tiempos máximos y mínimos de los policías del nivel ejecutivo de la Policía para acceder a la asignación de retiro, ya que se han dado múltiples decretos del ejecutivo que han buscado modificar y afectar los tiempos del personal.

Dos, este es un proyecto basado en el derecho a la igualdad en la asignación de retiro de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, incorporados de manera directa antes del 31 de diciembre de 2004.

Tres, varias sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo del Estado han dicho que la asignación de retiro se debe dar para quienes de manera directa fueron incorporados antes del 31 de diciembre de 2004 de acuerdo a los Decretos-ley 1212, al Decreto-ley 1212 de 1990.

Y cuatro, la caja de asignación de retiros de la Policía Casur, en un debate sobre este tema dio a conocer a la Comisión Segunda que cuenta con los recursos para cubrir la demanda de asignación de retiro de este personal.

Este proyecto fue conciliado y el texto es un proyecto con 4 artículos incluyendo la vigencia el mismo y el texto que aceptamos acoger como definitivo es el que se aprobó en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Les pido señor

*En algunos sitios del puente se notan unas manchas y hace unos meses en redes sociales salió una fotografía en la que se veía en los cabezales de algunas columnas superiores una cantidad de huecos, lo que llamamos los ingenieros hormigueros. O sea, habían fundido el concreto y el acero estaba expuesto a la vista. Esto en una obra tan importante es algo desastroso. Nunca se dijo públicamente cómo ellos habían arreglado, reparado o rehabilitado, a esa altura esa lesión, que ellos mismos crearon por una mala práctica constructiva. Todas estas cosas nos pueden costar a futuro", dijo Rodrigo Grass.

Compartir este

Comentarios

24 Comentarios

24 comentarios

Ordenar por Destacados

Agregar un comentario...

Luis Cristian Ferrer Gutiérrez - Sub-Coordenador Defensa Civil Regional Atlántico (Barranquilla), 1987, en Defensa civil colombiana
Como todo acá en Colombia por la rampante corrupción y no pasa nada todo se queda en investigaciones y mas investigaciones, y si lagareen a juzgar y condenar, casa por cárcel como el caso del asagente de triple AAA, o un canton militar con todas las comodidades habidas y por haber por seguridad como es el caso del exasesor Ochar.
Me gusta - Responder · 10 · 1 sem

Gustavo Eduardo Moreno Cabarcas - Trabaja en Alimentos Carnicos Grupo Nutresa ahora sigamos votando por los mismos nes hay que ser coherentes colombia necesita un cambio y tiene que ser con una persona con pensamientos diferentes colombia humana
Me gusta - Responder · 14 · 1 sem · Editado

Karies Albert
Gustavo Eduardo Moreno Cabarcas el hay que votar en blanco y que no quede ninguna de esas pecaricas
Me gusta - Responder · 1 · 6 d

Jesus Emilia Quevedo Caballero - Universidad del Norte, Colombia
LOS DATOS DEBEN SER PRECISOS, EN ESO SE DIFERENCIA UN INFORME TECNICO A UNO PARTICULAR, CUANTO ES EL GALIBO ACTUAL DEL PUNTE, Y DONDE ESTAN LOCALIZADAS LAS FALLAS, TODO ESTO ES DEMANDABLE Y DONDE ESTAN LOS INFORMES DE INTERVENTORIA; LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL PUNTE FUERON PUBLICADAS EN DIFERENTES OPORTUNIDADES Y SON EN ESTOS MOMENTOS OFICIALES, CAMBIO EN ELLAS SE PUEDE TRAUCIR EN IRREGULARIDADES QUE DEBEN INVESTIGAR LOS ENTE DE CONTROL.
Me gusta - Responder · 9 · 1 sem

Carlos Acosta Buelvas
Totalmente de acuerdo, una nota vaga y sin figuración técnica. El ingeniero habla de un colapso inminente si el puente está cimentado sobre la arena, es una bestialidad lo que dice si no aporta un análisis de capacidad de carga o refuta el diseño con orano y números. Hablan de "sedimentación" varias veces refiriéndose quizás a asentamientos o a la cimentación, en general muy mal escrito, alarmante y sin criterio este reporte.
Lo único destacable es que presiona a los entes de control, es lamentable saber que la obra está parada (si es que eso es cierto).
Me gusta - Responder · 8 · 1 sem

Alexandra Ordoñez Lora
Carlos Acosta Buelvas así es...primero dice q pilotes sobre arena y despues que el gálibo no es el contratado porque no pudieron dragar por la roca, al fin que? La obra no esta parada, los trabajos estan dentro de la Autocmpra, alli hay bastantes. Jo q pasa es que como no se ven por fuera, creen q no hay nada. Un diario como éste o ese ingeniero oberbia ir para tener pruebas y no decir por decir suposiciones
Me gusta - Responder · 2 · 1 sem

Cadena Radial

LA LIBERTAD

RADIO Tropical
1040AM

Emisoras UNIDAS
7 2 0 A M

EMISORA 1220 AM

RADIO LA LIBERTAD

ESTADO DEL TIEMPO

Barranquilla, Colombia

29°C

Parcialmente nublado

VARIEDADES

Presidente, que se someta a consideración la aprobación de la conciliación y muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias Presidente. Primero, felicitar a la autora de este proyecto de ley la doctora Nidia del Partido Conservador, en buena hora ha presentado un proyecto que corrige una injusticia que se venía cometiendo con el personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional que ha ingresado antes del 31 de diciembre de 2004 que por derechos adquiridos mantienen su pensión a los 20 años de servicio, ellos, muchos han venido solicitando su retiro, sin embargo, el Ministerio de Defensa, le niega ese derecho al retiro; esto ha ocasionado que se demande al Ministerio de Defensa y como consecuencia de ello el detrimento patrimonial que está sufriendo el Estado, la desmotivación que hay al interior de la Policía Nacional particularmente del nivel ejecutivo hace que no haya un servicio óptimo, efectivo, pero sobre todo que se le está enviando un mal mensaje a todos los miembros de la institución, porque hay una inseguridad jurídica.

Qué bueno que la Senadora Holguín, ha acogido en esta conciliación este proyecto de ley, pero el llamado que le hacemos al Gobierno nacional y al Ministerio de Defensa particularmente es que no vaya a objetar este proyecto de ley. Ya se ha demostrado a través de 3 o más sentencias del Consejo de Estado donde le está dando la razón a los patrulleros y al personal del nivel ejecutivo que ha demandado por este derecho de pensionarse a los 20 años cuando ingresó antes del año 2004.

Por lo tanto, el Gobierno debe tener y ajustar presupuestalmente los recursos para que el personal que en este momento a partir de la sanción de la ley vaya a tomar la decisión de retirarse pueda hacerlo con las garantías prestacionales que le otorga la ley, que le otorga la Constitución.

Y, hacer un llamado a los candidatos presidenciales porque este debate yo lo hice en el año 2012 cuando citamos a hoy un candidato vicepresidencial el ex Ministro Pinzón, que en su momento negó de manera reitera este derecho. Una y otra vez hicimos la solicitud de manera respetuosa y una y otra vez este candidato vicepresidencial negó ese derecho. Por eso, queremos llamar la atención a los candidatos presidenciales para que dentro de su agenda puedan incluir e incluyan todo el tema del bienestar de la Fuerza Pública, porque no es solamente este problema de pensión del personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional sino que además, y esto tiene que ver con el tema de la seguridad ciudadana que tanto están reclamando hoy nuestros compatriotas, la Policía Nacional en su especialidad de vigilancia es la única, la única que no recibe prima y eso es un detrimento al bienestar de estos patrulleros y el personal del nivel ejecutivo, de oficiales inclusive.

Por eso pedimos desde ya a los candidatos presidenciales que en su agenda puedan incluir este tema, para que los policías y los miembros de la institución tengan las mejores garantías, que en el proyecto de ley que acaba de radicar el Gobierno nacional de participaciones, regalías se pueda revivir una petición que hizo el Partido MIRA, para que se cree una bolsa especial para el bienestar de los miembros de la institución y esto es una tarea que debe cumplir el próximo Gobierno y el Partido MIRA, estará muy atento para que el bienestar de nuestros hombres y mujeres de la institución de las Fuerzas Armadas se les garantice y se les respete como dice la Constitución y la ley. Muchas gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Simplemente queremos pedir que se apruebe el texto, la única diferencia que existe entre el texto que estamos aprobando que es el de Plenaria del Cámara y el que teníamos en el Senado, es que en este se enumera de manera explícita cuáles son los decretos que están vigentes. Entonces, que con toda confianza me ayuden aprobando la conciliación Presidente.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado, 179 de 2015 Cámara, *por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.*

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el informe de conciliación leído al Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado, 179 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

Aprobado 4 de abril de 2018

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2018

Honorable Senador:

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante:

RODRIGO LARA RESTREPO

Presidente de la Cámara de Representantes


Asunto: Informe de conciliación texto definitivo Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado, 179 de 2017 Cámara.

Respetados señores Presidentes:

De acuerdo con la designación hecha por las Mesas Directivas del Honorable Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes, los suscritos, Senadora y Representante, nos permitimos

rendir el presente informe de conciliación al Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado, 179 de 2017 Cámara, *por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro* para que sea enviado a Sanción Presidencial.

Hemos decidido acoger como texto definitivo el aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Dicho texto corresponde al presentado para segundo debate en la Cámara de Representantes y que fue aprobado por esta sin modificaciones. (Anexamos texto acogido final).



PAOLA HOLGUÍN MORENO
Senadora de la República

EDWARD RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara

TEXTO CONCILIADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 212 DE 2017 SENADO, 179 DE 2017 CÁMARA

por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.

El Congreso de la República de Colombia
DECRETA:

Artículo 1°. *Objeto.* Determinar el tiempo de servicio para tener derecho a la asignación de retiro del personal ejecutivo de la Policía Nacional, creado por el artículo 1° de la Ley 180 de 1995, que ingresó antes de diciembre 31 de 2004.

Artículo 2°. Adicionar con un nuevo párrafo el artículo 7° de la Ley 180 de 1995, el cual quedará así:


Parágrafo 2°. El tiempo de servicio del personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro, cuando sean retirados del servicio activo, de conformidad a las causales señaladas en el artículo 144 del Decreto número 1212 de 1990, artículo 104 del Decreto número 1213 de 1990 en concordancia con las señaladas en el Decreto número 1157 de 2014, será como mínimo de 15 años de servicio, y hasta 20 años de servicio para quienes se retiren por voluntad propia, o sean separados del servicio.

Para quienes estuvieren escalafonados antes del 31 de diciembre de 2004, tienen derecho a la asignación de retiro, cuando sean retirados después de 15 años de

servicios, y hasta 20 años de servicios por voluntad propia o separados del servicio, tendrán derecho a partir de la fecha en que terminen los tres (3) meses de alta, por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional se les pague una asignación mensual de retiro equivalente a la fijada por el Gobierno nacional para el personal de Oficiales, Suboficiales y agentes de la Policía Nacional, en el Decreto número 1157 de 2014 o normas que lo sustituyan.

Artículo 3°. Las partidas computables para el reconocimiento de la asignación de retiro, serán las establecidas en el Decreto número 4433 de 2004 o normas que lo sustituyan.

Artículo 4°. *Vigencia y derogatoria.* La presente ley, rige a partir de su promulgación y modifica las disposiciones que le sean contrarias.



PAOLA HOLGUÍN MORENO
Senadora de la República

EDWARD RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nydia Marcela Osorio Salgado.

Palabras de la honorable Senadora Nydia Marcela Osorio Salgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nydia Marcela Osorio Salgado:

Gracias señor Presidente, simplemente para darle las gracias al Senado de la República por llegar a feliz término con un proyecto de ley que hoy en el día de su conciliación, simplemente pretende terminar con la incertidumbre jurídica y con un trato discriminatorio de manera arbitraria para un grupo muy, muy grande de la Policía Nacional a quienes se les ha vulnerado por muchos años el principio de igualdad personas que nosotros lo decimos cotidianamente son héroes de la Patria, porque defienden los intereses de los colombianos, de nuestro territorio y sin embargo; hemos actuado a través de muchos años de manera muy injusta con este grupo llamado nivel ejecutivo de la Policía Nacional, un grupo que tiene que ver con los patrulleros, con los comisario, con los intendentes la base de la Policía Nacional.

Por eso de nuevo darles las gracias, porque simplemente con este proyecto de ley estamos ratificando lo que el Consejo de Estado en muchas ocasiones ha obligado a que el ejecutivo dé cumplimiento simplemente con la ley; la ley tiene que ser igual para todos y más en términos de asignación de retiro para la Policía Nacional, quienes por todo lo que hacen tiene un derecho de

un régimen de excepción, por todo lo que arriesgan su vida, aislarse de su familia en beneficio de todo el pueblo colombiano.

Gracias entonces, señor Presidente, de nuevo gracias a la Plenaria del Senado de la República por llegar a feliz término y como lo dijo quien me antecedió en la palabra el honorable Senador, que no sea una excusa de objeción el tema presupuestal, porque simplemente no podemos nosotros negarle lo que ya se han ganado con su trabajo y que los acompaña la ley porque no hay presupuesto; esto no puede seguir sucediendo como ha sucedido con los pensionados en nuestro país. Ya tendremos que mirar de manera racional cómo podemos para cumplir con quienes apoyan nuestra patria con sus derechos en materia de asignación de retiro como es el punto concreto que nos compete en este momento. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio sobre la Ciberdelincuencia*”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José David Name Cardozo.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto convenio firmado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest, y que no ha sido ratificado por el Gobierno de Colombia, es un proyecto de ley señor Presidente, que tiene 3 artículos y es para ratificar el convenio que firmó Colombia en Budapest, para poder atacar directamente la ciberdelincuencia en el país; tenemos unos datos del Ministerio de Defensa, Colombia en el año 2017 tuvo más de 5.500 ataques cibernéticos y al día de hoy el país no ha firmado o mejor no ha adoptado este convenio que fue firmado en el 2001 en Budapest, nos daría gran beneficio porque podemos detectar con mayor facilidad la ocurrencia de ataques cibernéticos. Tendríamos por parte de los países firmantes colaboración directa con las autoridades de nuestro país, para poder defendernos de un crimen del siglo XXI que es la ciberdelincuencia.

Hay que prevenir señor Presidente, ataques en el futuro a nuestro sistema bancario, a nuestro sistema inclusive electoral, en las pasadas elecciones del marzo, del 14 de marzo inclusive el señor registrador informó al país que la página de la Registraduría Nacional había sido atacada en varias ocasiones. Como dije anteriormente,

tiene 3 artículos el primero, el título, el segundo la ratificación de lo firmado en Budapest, en el 2001 y el artículo tercero, es desde cuándo aplica o desde cuándo rige la ley que es a partir de su publicación.

Yo creo que no hay mucho más que hablar de este proyecto, que es un proyecto que habla por sí solo y un proyecto que estamos en mora, un tratado que estamos en mora en el país de suscribirlo para que los países miembros del convenio firmado en Budapest y que la gran mayoría por no decir todos los países firmantes ya ha sido adoptada por los diferentes Congresos nos puedan dar colaboración y nos permitan hacer frente y atacar directamente al crimen del siglo XXI que es la ciberdelincuencia. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, buenas tardes. En la medida que avanza el desarrollo científico y tecnológico, en la medida en que la internet se masifica, los riesgos de seguridad también avanzan, por esto este proyecto de aprobar el Tratado de Budapest, es de la mayor importancia entre otras cosas, para tres eventos que se están presentando y que son de un gran riesgo.

El primero, el de pornografía infantil y el uso de las redes sociales para precisamente inducir a nuestros niños a este tipo de redes, la trata de personas que también se realiza a través hoy de las redes en el ciberespacio y un tercer tema que es muy importante para Colombia es general confianza para que haya más formalización bancaria y para que haya más acceso de los ciudadanos a los servicios financieros.

Entonces, uno esperaría que con la firma de este acuerdo el país pueda consolidar su política de ciberseguridad y pueda además de ello, poder combatir el crimen que hay hoy a través de las redes especialmente la red de redes que es la web y que es también debido a la internet; entonces por eso me parece fundamental que le demos el apoyo la bancada nuestra lo va a respaldar como lo hizo en la Comisión Segunda y que ojalá rápidamente el Gobierno nacional pueda hacer el desarrollo que se deriva de este acuerdo internacional gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, señor Presidente abordar el día de hoy un proyecto como este que pretende aprobar el convenio sobre la ciberdelincuencia adoptado el 23 de noviembre del 2001 en Budapest, nos invita a llamar la atención de este Congreso sobre los ejes fundamentales que están asociados a los delitos relacionados con los contenidos donde se encuentra la pornografía infantil.

Y, permite crear un ambiente propicio para hablar de una iniciativa que el Partido Político Mira radicó el año pasado en este Congreso y que ha sido un tema sobre el cual hemos llamado muchísimo la atención, tiene que ver nada más y nada menos que con los crímenes cibernéticos. Cómo desconocer Honorables Senadores las cifras tan alarmantes como por ejemplo la que nos refleja la Operación Internacional Tantalio en contra de la Pornografía Infantil que reporta cerca de 12 mil 988 casos de acosos sexual a niños, niñas adolescentes reportados hasta el 31 de enero de 2015, donde el 46% tiene relación con el ciberacoso y con el contenido pornográfico de niños, niñas y adolescente; según un informe de la Policía Nacional al día se presentan cerca de 24 casos de hechos asociados abuso sexuales de niñas, niños y adolescentes en las redes en Colombia y según la fundación británica observatorio de internet en un informe del año 2016, se reporta que cada 9 minutos hay un página en internet mostrando a un niño siendo sexualmente abusado.

La pornografía infantil mueve el mundo alrededor de 10 mil millones de dólares al año, según el centro cibernético policial entre el período comprendido en el año 2012 y 2016 se intervinieron 13 mil 963 UERL con el fin de proteger la integridad de los niños, niñas adolescentes en la web, datos recientes señor Presidente y honorables Senadores evidencian que los delitos informáticos crecieron el 31% durante el años 2017 siendo los más comunes la venta de drogas y las armas conocidos como los ciberpirámides, la pornografía infantil, la inducción al suicidio, caso reciente conocido por todos los colombianos el caso de la ballena azul, las extorsiones sexuales, la trata de personas.

Por eso, señor Presidente desde la bancada del Partido Político Mira por supuesto que anunciamos nuestro voto positivo a este proyecto de ley, pero también llamamos la atención para lograr la voluntad política tanto de Senadores como Representantes a la Cámara para poder sacar adelante la iniciativa que presentamos en mayo de 2017, que busca en Colombia haya unos lineamientos de una política pública para combatir los crímenes cibernéticos, que los padres de familia adquieran conciencia y sean responsables a la hora de publicar imágenes, fotos, videos de sus niños, de sus niñas o adolescentes en las redes sociales. Que haya una responsabilidad social por parte de las empresas que venden y comercializan con todas las herramientas tecnológicas que si bien es cierto nos abrieron las puertas para la globalización se han convertido también en una amenaza que necesita ser controlada, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 63

Total: 63 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

Honorables Senadores por el sí:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casama Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Cristo Bustos Andrés

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 04. IV. 2018

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la*

Ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 64

Total: 64 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, título y transitorio a la otra cámara del Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

Honorables Senadores por el sí:

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casama Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

04. IV. 2018

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la Honorable

Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado), por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y acto sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, este proyecto ya, pues, hemos dado varias discusiones, pero voy a volver a un poco a, a ubicar a la Plenaria por la importancia de este proyecto de ley de autoría de la Senadora Maritza Martínez, quien ha insistido reiteradamente con un juicio absolutamente claro en la necesidad que tenemos y nosotros hemos acompañado eso en calidad de autor, pero la Comisión Primera logramos también por unanimidad avanzar en la posibilidad de aumentar las penas para los abusadores de niños en el país y básicamente lo que queremos; entonces, es modificar dos tipos penales convertirlos en delitos autónomos como el delito de acceso carnal violento sobre menor de edad y acto sexual violento sobre menor de edad en nuestro ordenamiento penal.

Son muchos los argumentos que nosotros hemos presentado a la hora de plantear la modificación de estos dos delitos y no es otra cosa distinta que aumentar las penas para aquellas personas que opten o tomen la decisión de infringir este tipo penal y en ese sentido el afán de aumentar estas penas daría la posibilidad de que muchos de estos criminales, que muchos de estos enfermos, pues, obviamente no tengan unas penas alternativas, ni tampoco tengan unas condenas irrisorias como las que se están presentando hoy en nuestro país.

Son muchos los casos que podemos registrar en este ejemplo de tipos penales; nosotros registramos aquí varios hechos: la violación, el asesinato de los tres niños en Tame, Arauca, por parte de miembros del Ejército, ya estos señores están condenados, el caso de Juliana Samboní, como caso, diríamos nosotros horroroso que conoció nuestro país, la tortura y la violación y el asesinato de Sara Salazar Palacios de 3 años de edad, en el departamento del Tolima, especialmente en Armero, la violación y acceso carnal violento de una bebé de 4 meses en el municipio de Fuente de Oro, Meta, y tenemos un último caso que han registrado los medios

de comunicación en el país como es el caso del famoso de la violación sistemática de más de 500 niños que fueron abusados por señor Juan Carlos Sánchez La Torre, quien fue denominado en la costa Atlántica, como el lobo feroz y que fue un hecho, pues, que generó una gran, diríamos nosotros molestia nacional.

Todos estos casos nos llevan a reafirmar lo que nosotros planteamos en el proyecto de ley, pero yo quisiera señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras traer el último informe que presentó Medicina Legal en relación a la violencia sexual en el país contra menores que aumentó en Colombia en el año 2017 en un 9.8%, ojo honorables Senadores 9.8%, aumentó la violencia sexual contra menores en el año 2017, o sea, en el último año y, voy a presentar algunas cifras que obligan a que este Congreso tome decisiones en el sentido de que nosotros estamos planteando el día de hoy, y Medicina establece que hace un llamado de alerta para que estos casos de violencia sexual contra menores, pues, definitivamente se generen unas acciones por parte del Estado colombiano.

Se registraron 22 mil 519 casos de violencia sexual en Colombia en 2017, la gran mayoría de ellos corresponden a menores de edad; el 80% de estos casos en niños y niñas entre 0 y 4 años. Medicina Legal establece que fueron 2.530 niños abusados en el año 2017, en la edad de 5 a 9 años se registraron 5 mil 283 casos y en las edades entre 10 y 14 años se registraron 9 mil 240 casos para un gran total del 80%, más de 19 mil menores en el año 2017 fueron abusados por estos tipos penales que nosotros queremos registrar el día de hoy acá.

Presentamos también en nuestra ponencia honorables Senadores y Senadoras que uno de los delitos de mayor reincidencia, según los registros del Inpec, justamente son el acceso carnal violento y los actos sexuales contra menores de edad; en ese sentido señor Presidente nosotros queremos insistirle a esta Plenaria en la necesidad de aumentar las penas para estos dos tipos penales de la siguiente manera: Estamos hablando de que el delito de acceso carnal violento contra menor de edad establecido en el artículo 205A de nuestro código penal está estableciendo una pena de 18 a 30 años; nosotros estamos planteando proponiéndole al Senado aumentar esta pena de 25 a 41.6; y en el caso del tipo penal de acto sexual violento contra menor de edad, establecido en el artículo 206 Ley 599 2000 establecer una pena que estaba o que está en este momento de 12 a 24 años llevar este tipo penal de 15 a los 30 años.

Esta sería básicamente la explicación nuevamente que estamos haciendo, este proyecto tuvo una discusión muy grande a partir de una proposición que presentó el Senador Iván Duque, en relación a que, este tipo de delitos tenía que ser aplicados también a miembros de las Farc que hayan sido vinculados con este tipo de violaciones al ordenamiento penal, pues, en la discusión que tuvimos en la Jurisdicción Especial para la Paz,

esta excepción quedó incluida tal y como fue planteada en la votación y los miembros de las FARC no podrán ser excluidos en la JEP por este tipo de conductas o por este tipo de delitos que se cometan contra menores, por consiguiente esa proposición del Senador Iván Duque ya fue debidamente aprobada en la discusión o en la Ley de Jurisdicción Especial para la Paz.

En ese sentido señor Presidente, yo le solicitaría que avancemos, entonces, en la discusión y aprobación de este proyecto de ley afectos, pues, de dar una respuesta positiva a la sociedad colombiana, pero más que a la sociedad colombiana es ir buscando ese camino de protección de derechos para nuestros niños y nuestras niñas que hoy siguen siendo dolorosamente abusadas y como lo registra Medicina Legal, señor Presidente, en el informe de diciembre 2017 aumentaron las violaciones para los menores de edad en Colombia en más de un 9.8% registrándose más de 19 mil casos de abusos contra menores de edad lo cual, pues, se convierte en una situación absolutamente grave contra nuestros menores.

Entonces, señor Presidente reitero nuevamente la necesidad y la solicitud que le hago a la honorable Plenaria del Senado de darle el segundo debate a este proyecto y podamos, entonces, empezar a generar las acciones que tenemos que generar como Congreso afectos de ir protegiendo a nuestros menores, pero también de que estos criminales que están cometiendo este tipo de acciones o que están desarrollando estas conductas, pues, no terminen finalmente libres como también en un pequeño informe que tenemos acá registramos cómo muchas de esas personas solamente están pagando condenas de 7 años, de 15 años, de 14 años, después no solamente de haber abusado sexualmente, sino de haber asesinado a estos menores de edad.

Yo, creo que este un tema que tenemos que corregir y que tenemos, pues, que avanzar en la recaracterización o en la modificación de nuestro código penal afectos de proteger a nuestra niñez en Colombia, señor Presidente queda, entonces, de esta manera presentar nuevamente el informe de ponencia a efectos de que le demos el trámite correspondiente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidente, estamos completamente convencidos en la Bancada Conservadora de la importancia de generar unas mayores penas frente a los delitos contra los menores y en este proyecto Senador Alexander los felicito por esa iniciativa y obviamente por la defensa que hace de esta posición, pero quisiéramos o yo tengo algunas dudas frente al proyecto Senador Alexander López, primero se está generando la obligatoriedad de que aquellos que sean culpables del delito de acceso carnal o violación de menor

tenga que estar, llevar un registro a la policía más cercana a su sitio de residencia, a mí me surgen dos dudas Alexander y yo quisiera ver si podemos mejorar o si podemos aportar alguna idea para mejorar este proyecto tan importante.

Y es que, también haya un registro nacional para que todos los entes del Estado tengan la información de aquellas personas que hayan cometido esas conductas y han sido condenadas por ellas y, segundo algo que me preocupa mucho Alexander qué sucede cuando ese violador de menores no presenta sus documentos o no se hace presente en la estación de policía más cercana a su sitio de residencia, cuál sería la sanción para esas personas, yo creo que ahí deberíamos tener claridad frente a ese tipo de sanciones porque si no esto puede terminar siendo un saludo a la Bandera en ese sentido y, yo entiendo que la intención es poder generar un mayor control y mayor seguimiento.

Por otra parte, qué sucede con los reincidentes, Alexander a mí me hubiera gustado muchísimo que en este proyecto en el tema de la castración química hubiera sido obligatoria y no voluntaria, yo no creo que un violador de menores siendo este el delito de mayor recurrencia, siendo este el delito de mayor reincidencia vaya aceptar voluntariamente una castración química, yo hubiera preferido que el proyecto viniera con la obligatoriedad de la castración química, pero por lo menos si no es así que en la reincidencia la castración química sea obligatoria y que ese procedimiento tenga que ejecutarse permanente en los hospitales públicos o en las ESE públicas del país que no sea, que sea unas pastillas que se le dan a ese violador para que las tome en la casa, porque terminamos nuevamente con una sanción que termina siendo un saludo a la bandera.

Yo, quisiera saber si es posible, o cuáles han sido las razones para que esas sanciones no sean definitivas no sean un poco más duras como quisiéramos muchos de nosotros y si hay una razón jurídica para eso, pues, por favor que nos la expliquen y si no que nos ayuden y nos acepten una proposición en ese sentido, muchas gracias Presidente.

Por último, quiero celebrar el proyecto de ley que está presentando el Partido Mira frente a lo que acaba de mencionar la Senadora Díaz, del Partido Mira y decirle que cuenta con nuestro acompañamiento, también buscando claramente mejorar las posibilidades de controlar esa violencia, digamos que se ve en las redes y ese contenido que se ve en las redes que va en detrimento también de los menores de este país, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, aquí me preocupa algo frente a esta iniciativa, Senador Juan Samy

Merheg, el proyecto sí traía originalmente, o sea, en su presentación traía la inhibición hormonal obligatoria para violadores de niños y niñas ese punto era el espíritu de esta iniciativa y a ello no se refirió el señor ponente o coordinador de ponentes en esta tarde, obviamente se refirió a algo que es, importante como por ejemplo, el cual se crea el tipo penal de acceso violento sobre menor de edad y lo referente a establecerlo como delito autónomo.

Pero, el tema fundamental o unos de los temas esenciales quizás de primer orden era el tema de lo que algunos han denominado castración química esta es la segunda vez que discutimos eso en esa Plenaria, aquí muchos argumentaron de manera equivocada equiparando el término castración química a una imputación no es cierto, es un término que se emplea, pero es un medicamento que lo que hace es inhibir el deseo, inhibir el apetito sexual cuando aquí se dice ahora en este proyecto que ya cambió de una manera sustancial; expresa que el violador toma la decisión cuando es condenado de si se somete a este tipo de procedimiento a este tipo de tratamiento médico, pues, entonces, básicamente elimina la esencia o el punto fundamental en medio de otras medidas que aquí se están tomando de esta iniciativa.

Por eso, yo estoy en desacuerdo con eliminar la obligatoriedad del tema de este tipo de tratamiento médico, aquí, entonces, me argumentaron no lo que pasa hoy en día un violador si, un violador puede decir yo sí yo me someto a ese tratamiento médico y lo hago cada tanto según entiendo bueno tiene seguramente un límite de tiempo en el cual hay que volverse hacerse, o sea, debe ser de carácter permanente, hoy en día nada impide que una persona se someta a ese tratamiento de manera voluntaria no hay una ley que así lo prohíba.

Entonces, la respuesta es sí, pero alguien se puede someter a ese tipo de tratamiento el violador hoy puede decir sí, pero lo saque de su bolsillo en otras palabras me parece un argumento demasiado pobre, me parece un argumento que ofende, entonces, la diferencia es que con este proyecto el Estado pague el tratamiento esa es, básicamente ese es el gran argumento que nos presentaron.

Aquí vemos tal como lo ha dicho el Senador Merheg, este es un delito que lamentablemente es demasiado reincidente y si queremos darle un mensaje al país, igualmente en aras a proteger a los menores de edad, ellos son objetos de derechos los cuales prevalecen sobre el de los adultos también. Por supuesto que todo colombiano tiene también un debido proceso y tiene derechos aún un condenado la tiene, tiene estos derechos, pero prevalece el derecho de los niños a ser protegidos por la sociedad, a ser protegidos por este Congreso.

Tal como está este proyecto sí, es un avance en la dirección correcta, se crea un tipo penal obviamente estamos hablando de la autonomía

del delito claro que sí, pero estamos con esto lamentablemente cortando las alas a una herramienta que pudo haber quedado en esta iniciativa si así lo acepta este Congreso que sin duda alguna, pues, daría un mensaje demasiado fuerte a nuestras familias, demasiado fuerte a los menores de edad en eso lamento que este proyecto se haya desviado de esta manera y pues, qué toca hacer aquí el Senador Merheg, ha propuesto una iniciativa intermedia y es, que sea obligatoria la reincidencia.

O sea, cuando reincide, entonces, que sea obligatorio el tratamiento eso es, lo que él está proponiendo sí inclusive eso es, ir más allá de lo que está más allá de lo que está en estos momentos el proyecto de ley, pero concuerdo con ustedes ojalá que, inmediatamente con el primer, con el primer acto con el delito con este tipo de delitos cometidos por estos monstruos de una vez tomemos la decisión nosotros en este Congreso me parece pésimo el mensaje que le estamos enviando al país en ese sentido, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Presidente, en el años 2002 el Partido Mira radicó las primeras iniciativas aquí en el país para aumentar las penas para este tipo de delitos y en ese entonces, pues, no estamos viendo las estadísticas que hoy en día encontramos que son lamentables y penosas nuestro compromiso siempre ha sido con la defensa de la niñez entendimos en ese entonces, que debíamos abordar este tema con el aumento de penas y seguimos considerándolo así, es más con el paso del tiempo estamos completamente convencidos de que entre menos posibilidad haya que los abusadores sexuales vuelvan a tener contactos con los niños, realmente vamos a superar esta situación. Por ejemplo y sería una propuesta para la Senadora Maritza Martínez que al lado de la castración química podamos adoptar medidas como las que se adoptan en Estados Unidos que han funcionado bien, que es colocarles o ponerles un chips a los abusadores sexuales, entonces, cuando ellos salen de la cárcel, el Estado a través de ayudas tecnológicas tiene perfectamente controlado la ubicación de ellos.

Podríamos redactar un artículo donde diga que podemos utilizar ayudas tecnológicas para que el Estado sepa exactamente dónde están los abusadores sexuales, porque el tema de reportarse de ir a presentarse ante la autoridad correspondiente es un tema que puede ser burlado, en cambio si hay un tema de un chips que permita identificar en dónde se encuentran ellos va a garantizar un control, ese un tema que sería para incluirlo si alcanzamos ahora en este debate estaría bien o eventualmente para el primer debate en Cámara de Representantes.

Un segundo punto que nos parece fundamental es en cuanto a la castración química lo que sucede

en este momento con el proyecto es que no hay ningún incentivo para que los abusadores sexuales se presenten y digan ¡ah! yo quiero acudir a este mecanismo, porque no le están dando un subrogado penal, no le están dando ningún beneficio. Entonces, lo más probable es que ninguno o muy pocos se vayan a someter a estos tratamientos, el punto es, que adicionalmente está comprobado por estadísticas y a nivel mundial que cuando hay castración química después de que se suministran las hormonas para estos procedimientos de inhibición del lívido lo que sucede es que, vuelve a presentarse la misma situación y que el delincuente está proclive y que no se va a garantizar que el delincuente y que no se va a garantizar que el delincuente no reincida, entonces, la solución sería que se establecieran tratamientos después de que se cumplan las penas y que sean tratamientos continuos que el Estado siga suministrándolos, esa sería la forma de abordar el tema y en lo posible proponemos que sea de carácter obligatorio complementado con el chips y las medidas tecnológicas y complementado con el aumento de penas.

En este tema de aumento de penas le solicitaríamos al doctor Alexander López y a la doctora Maritza Martínez, que hiciéramos una modificación en los artículos porque contra los menores de 14 años no hay violencia contra los menores de 14 años simplemente es objetivo si alguien comete un acto o si alguien comete abuso sexual simplemente se penaliza, ahí no se mira si hubo consentimiento por parte del menor de 14 años en adelante ya es otra discusión que puede entrar en juego el concepto de consentimiento, pero de 14 años hacia abajo ahí no se mira si un menor de 14 años consintió ahí no existe eso, y no podemos perder esa garantía eso está en el ordenamiento penal y en la forma como está redactado el articulado da entender que eso desaparece del ordenamiento jurídico.

Entonces, la redacción tendría que cambiar y simplemente se hablaría del que cometa acto, acto alguno contra menor de 14 años o abuso sexual sin mencionar la palabra violencia, sería la forma como podríamos mejorar el articulado para mantener esa garantía.

Una última propuesta sería establecer medidas de carácter escolar que garantizaran que los abusadores sexuales estén lejos no tengan contacto alguno con colegios y que se les haga seguimiento que estén lejos de los colegios y que estén lejos de los parques esa es una medida también que ayudaría a complementar aquí no nos podríamos ir solo, con una solución sino que tendríamos que crear un conjunto de medidas para abordar de una manera integral este flagelo que bajo de ningún punto de vista vemos desde todas las Bancadas del Congreso se va permitir que siga avanzando en nuestro país. En ese sentido la intervención Presidente, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, este es un proyecto loable y definitivamente uno ve que aquí hay mucho depravado y mucho enfermo sexual que le está haciendo daño a nuestra niñez, pero al proyecto le veo unos problemas que me preocupan de fondo, cuando mira en el Código Penal hoy cómo están tipificados los artículos, en los artículos van del 205 del Código Penal hasta el artículo 208, 209 del Código Penal y claramente diferencian entre acto sexual violento, acceso carnal violento general y cuando es con menores de edad. Pero, el proyecto de ley lo que hace es reducir a dos artículos todo y pierde la esencia de lo que traía el Código Penal; entonces, me preocupa que la buena idea termine dejando de tener en consideración lo que ya tiene hoy el Código Penal si lo que se quiere como es el espíritu del proyecto aumentar el número de años a 25 y 41 años, pues, lo que hay que hacer es, adicionárselo a los artículos actuales del Código Penal y no eliminar del Código Penal lo que ya está y que en alguna medida puede ser una protección, entonces, mi primer comentario es pedirle a los Senadores ponentes que por favor modifiquen el artículo 2° y que lo dejen con el espíritu que tiene en el Código Penal en sus artículos del 205 al 209.

Mi segundo comentario el artículo 4°, el artículo 4° es un saludo a la bandera, porque nadie voluntariamente que ha sido un violador o un abusador va a pedir que le hagan un tratamiento, nosotros tenemos que en eso ser contundente, debe aplicársele no solo inmediatamente sea condenado sino también después cuando salga en libertad, en estos días salieron en los medios de comunicación información de abusadores que ya salieron y volvieron a reincidir a los 5 y a los 7 años, entonces, estoy totalmente de acuerdo que no podemos quedarnos tranquilos solo con un tratamiento hormonal recién la persona es condenada sino el mayor riesgo va a ser cuando salga de la cárcel, cuando salga de la cárcel, porque ahí va a volver a tener el contacto con los menores de edad y puede reincidir en su abuso.

Y, un tercer tema que tengo una proposición radicada es con relación al registro qué violador o qué abusador va voluntariamente a inscribirse ante la policía como abusador o violador ninguno, porque eso la propuesta de mi proposición es, que sea automáticamente con la declaratoria de condena del juez se remita a la policía y este inscriba en el registro al abusador o violador porque nadie que ha cometido semejante delito tan grave va a autoincriminarse como violador o como abusador; entonces, yo le pediría señor Presidente que se aplase este proyecto para que se mire, se mire el caso de los artículos sobre todos las modificaciones del 205 al 209 y que se miren las proposiciones que hemos radicado aquí en la Secretaría, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A usted honorable Senadora, mire vamos a conceder el uso de la palabra a tres Senadores inscritos y nombramos una comisión de conciliación para que en la próxima Plenaria nos traigan un artículo consensado no sé siguen interesados todos en el uso de la palabra, primero la Senadora Maritza Martínez autora del proyecto Senadora Maritza.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias Presidente, muy corta la intervención básicamente lo que quiero decirle a quienes están interviniendo hoy es que, es un aporte importante lo que sí espero es que algún día evolucionemos en la votación, porque ese proyecto ya se discutió acá es que las observaciones del Centro Democrático ya están consignadas en una proposición que junto con las de las Senadora Claudia López, pues, luego de una gran discusión fueron las que, en la pasada jordana habían quedado planteadas como inquietudes.

Lo rescatable de todas las intervenciones es que, hay un interés por sacar adelante, espero, este instrumento que es básicamente el mismo interés que tenemos nosotros, yo le quiero contar a los Senadores y a las Senadoras que nuestro sistema no tiene una sola medida en materia de prevención del delito, ni una. ¿Qué queremos traer? La primera herramienta el primer instrumento que va a permitir hablar con seriedad de prevención, porque en los países donde existe no es casualidad que la castración química haya permitido disminuir notablemente los niveles de reincidencia; hoy qué pasa en nuestro sistema; un violador, un abusador paga una pena sale de la cárcel y qué sale a hacer a seguir violando porque no tiene ningún límite no tiene absolutamente ninguna restricción.

Y digamos que, en muchos casos son impulsos de difícil manejo para quienes cometen los delitos, lo que quisiera que ocurriera es que, Colombia traiga este mecanismo lo incluya en su ordenamiento se le da al Gobierno 6 meses para que genere toda una serie de incentivos no es que sea un mecanismo inane, yo lo presente como obligatorio, yo quiero que sea obligatorio pero entendí la discusión que dieron en Comisión Primera y que se dio acá en esta Plenaria en la sesión en que se discutió y entendí que si insistíamos en eso se hacía muy difícil la aprobación por parte del Senado.

De ninguna manera, hacia voluntaria es, una herramienta o es un instrumento inane por el contrario tiene mucho significado y va permitir que...

Yo sí le agradezco Presidente, realmente da mucha tristeza que estamos hablando de una tragedia que vive el país en materia de abuso sexual de nuestros menores, es realmente terrible, trágico y he podido llevar esta propuesta plantearla a

muchísimos ciudadanos y la verdad que esperan esto y propuestas aún más fuertes, porque nuestra sociedad está convirtiendo la infancia en un riesgo permanente para nuestros niños.

Entonces, les decía yo quiero que sea obligatoria entiendo por la discusión que ya tuvo en una sesión anterior que es muy difícil lograr la aprobación acá en esas condiciones. Pero, de ninguna manera quiere decir que si es una inhibición voluntaria pierda sentido o deje o pase ser inane y a no tener ninguna consecuencia no, esto va a repercutir inmediatamente en nuestra sociedad, porque así ha ocurrido en los países que han dado el paso a su implementación hace muchísimos años este instrumento existe en Inglaterra en muchos estados de Estados Unidos acá en América también existe en Latinoamérica, en países como Chile; entonces lo que pido no hay ningún problema el Senador ponente será quien determine si insistimos hoy en avanzar con las proposiciones o si lo aplazamos, eso sí, por supuesto, tiene toda la autonomía.

Pero yo lo que sí les pido a los Senadores y a las Senadoras es que nos pongamos de acuerdo en cuáles son los temas que debemos discutir y nos permitan sacar adelante un instrumento fundamental para avanzar en materia de protección de nuestros menores en su integridad física, en su integridad sexual. Esta inhibición hormonal va acompañada de tratamiento psiquiátrico y psicológico, entonces he oído cosas bastantes absurdas en algún medio de comunicación oí que si se inhibía entonces acudía a otro tipo de tortura hacia los menores, no hay ningún estudio, ninguno que diga que eso tiene una alta probabilidad de existir; lo que sí existen son estudios que determinan que es un instrumento muy efectivo para proteger a nuestros menores. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Presidente, básicamente como para redondear un poco la idea entendiendo que sería importante nombrar esa comisión para discutir o para proponerle algo a la Plenaria para la próxima semana y poder sacar este proyecto adelante sin más dilaciones.

Básicamente el tema de control de tecnología que menciona el Senador Baena, me parece fundamental para que el seguimiento físico sea real; segundo el tratamiento continuo, debe ser continuo y debe ser administrado por el Estado, a través de los hospitales o las ESE públicas para que no sea que le manden la caja de pastas al delincuente, al violador y que de pronto no las utilice; y obviamente insistimos en la obligatoriedad del tema de la castración química, yo creo el tema voluntario digamos para algunos seguramente muy pocos de aquellos que cometan ese delito puede servir, pero no para la mayoría; este es uno de los delitos que más reincidencia

tiene y por eso es fundamental que se dé no voluntariamente sino obligatoriamente.

Y, por último, para revisar las observaciones de la Senadora para mirar a ver que no vayamos a dejar por fuera el Código Penal y que no vayamos a incurrir en un error pensando que ese es el camino para hacerlo, entonces muchas gracias Presidente, propongo por favor que defina la comisión, y que esa comisión se reúna el lunes entrante o martes para que le traiga a la Plenaria una solución. Muchas gracias.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Alexander López Maya, Juan Samy Merheg Marún, Carlos Alberto Baena López, María del Rosario Guerra de la Espriella, Julio Miguel Guerra Sotto, Maritza Martínez Aristizábal y Juan Fernando Velasco Chaves como integrantes de la Comisión Accidental que estudiará para que se sirvan rendir un Informe a la Plenaria sobre el articulado del Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado).

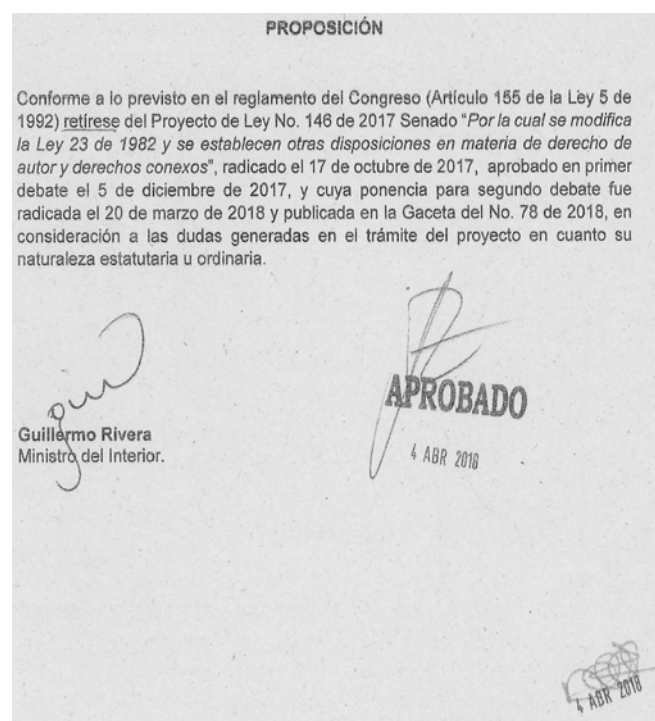
La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 146 de 2017 Senado, por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición radicada por el señor Ministro del Interior doctor, Guillermo Rivera Flórez.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de retiro radicada por el señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición de retiro del Proyecto de ley número 146 presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora, Nora García Burgos para participar en la discusión y votación al Proyecto de ley número 174 de 2016 Senado, 262 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora García Burgos para participar en la discusión y votación al Proyecto de ley número 174 de 2016 Senado, 262 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 14

Por el No: 49

Total: 63 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara

por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.

Honorables Senadores por el sí:

Baena Báez Carlos Alberto

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Díaz Ortiz Gloria Stella

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Motoa Solarte Carlos Fernando

Ramos Maya Alfredo

Tovar Rey Nora Stella

Vega de Plazas Ruby Thania

Villalba Mosquera Rodrigo

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara

por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.

Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Serrano Hernán Francisco

Avirama Avirama Marco Aníbal

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Vélez José Obdulio

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David

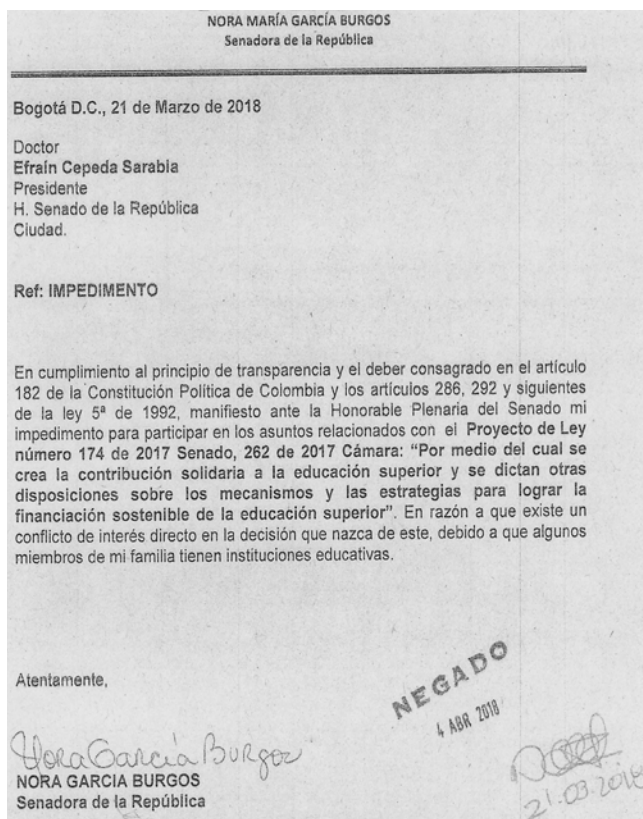
Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 04. IV. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora García Burgos para participar en la discusión y votación al Proyecto de ley número 174 de 2016 Senado, 262 de 2017 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia Pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 13

Por el No: 49

Total: 62 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara

por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.

Honorables Senadores por el sí:

Baena López Carlos Alberto

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Díaz Ortiz Gloria Stella

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Holguín Moreno Paola Andrea

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Navarro Wolff Antonio José

Ramos Maya Alfredo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Villalba Mosquera Rodrigo

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara

por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.

Honorables Senadores por el no:

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blal Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nora Stella
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania

Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 04. IV. 2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.

IMPEDIMENTO

(Negado)

Solicito a la Plenaria del Senado aceptar mi impedimento para para participar en la votación y discusión del **Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior**, por cuanto en algún momento promoví la creación de una institución de educación superior existente.

Álvaro Uribe Vélez.

04. IV. 2018.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes para todas y todos, este proyecto de ley está en su último debate; básicamente el proyecto de ley, voy a permitirme hacer un poco de historia cómo nace este proyecto de ley y qué busca en general. Todos los jóvenes colombianos cuando, está el sonido regular me dicen atrás...

El doctor Navarro, el doctor Navarro, ¿ahora sí mejora un poco?, ah es el tono de voz, ¿dónde nace este proyecto de ley?, todas las inquietudes que tienen los jóvenes bachilleres, los jóvenes colombianos para acceder a la educación superior. Hoy la educación superior el financiamiento que hace por parte del Estado, hay diferentes alternativas, están las diferentes becas crédito, la ayuda de los diferentes establecimientos financieros y demás, y está el Icetex.

El Icetex siempre ha sido un dolor de cabeza para todos los colombianos, a raíz de toda esta situación y recogiendo las diferentes inquietudes de todo lo que tiene ver con la educación en Colombia, diferentes congresistas y el Gobierno nacional nos sentamos a diseñar un mecanismo alternativo para ayudar a financiar la educación superior en Colombia; por eso nace este proyecto

de ley, miramos las experiencias internacionales como en Australia donde la financiación de la educación superior en Australia prácticamente no se utiliza el modelo que existe en Colombia, por eso presentamos este proyecto de ley, y arrancamos porque había que conseguirle financiación y en la reforma tributaria; en la 1819 del año 2016 en el artículo 369 con el cual se constituyó el incremento del IVA del 16 al 19%, parte de esos recursos del incremento del 16 al 19% del IVA el 30% va con destino a la educación pública en Colombia así quedó el artículo 369.

Y, dentro de ese mismo artículo 369 se creó la figura de lo que tiene que ver la financiación sostenible de la educación superior, a raíz de esto ¿qué hicimos? Nos sentamos con el Gobierno nacional, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, y diferentes Congresistas y presentamos este proyecto de ley; ¿qué busca el proyecto de ley?, ofrecer una alternativa para financiar la educación superior en Colombia.

Al final en palabras sencillas va a quedar de la siguiente manera, no es que estemos creando un nuevo Icetex, estamos creando una figura financiera para hacerlo; en lugar de llamar de aquí en adelante créditos, se va a llamar, llamémoslo así ayuda educativa reembolsable; pero cómo lo va a devolver la ayuda al estudiante, cómo va a funcionar, el Gobierno nacional a través del Icetex ayuda al estudiante que acaba de terminar su carrera, pero esa ayuda la tiene que devolver, pero ¿cómo la va a devolver?, sin codeudor, no hay ninguna capitalización de intereses, no hay centrales de riesgo, se eliminan los procesos de cobranza, no se requiere estudio de crédito, desaparecen los intereses de mora por cualquier tipo de incumplimiento.

Entonces la pregunta del millón, si nosotros le ayudamos a las personas, ¿cómo nos devuelven la plata? Esa era la pregunta del millón, y por eso muchos Congresistas no lo plantearon, pues nosotros lo planteamos de una manera muy sencilla que puede ser complicada desde el punto de vista jurídico, pero que ha sido concertada con el Gobierno nacional y con todos los organismos que tienen que ver con esto. De aquí en adelante se le ayuda, el estudiante termina su carrera, se liquida lo que se le pagó, automáticamente se le genera una contribución, o sea una especie de tributo; pero el tributo como acabe de explicarlo no genera ningún tipo de interés, y al tener esa obligación tributaria el estudiante, automáticamente no requiere codeudores ni nada por el estilo. Y está amarrado a que tenga ingresos, esto significa que si el profesional una vez termine su carrera no tiene ingresos, pues no le genera el sujeto pasivo, que ahora lo voy a explicar, por eso había que colocar esa contribución, y por eso se llama contribución especial para la educación superior.

Para ir adelantando básicamente lo que se busca, ¿quiénes participan en este programa?, obviamente las personas que quieren un programa de educación superior, se vinculan todas las instituciones de educación superior que quieran participar en este programa, ¿quiénes lo brindan?, todas las entidades gubernamentales; participa obviamente el gran manejador esto va a ser el Icetex, ¿qué financia?, obviamente la matrícula, se cree una figura nueva, que es el sostenimiento en aquellos estudiantes como hoy existe en el Sena, algún tipo de sostenimiento para evitar la deserción escolar, y esto tiene destinado el Fondo de Garantías, para evitar repito, el tema de destinación; un momentico anteriormente tiene un costo fiscal, obvio tiene un costo fiscal y por esto tiene cualquier modificación o lo que sea es con el aval del Gobierno nacional; porque esto no puede uno hacer cosas, y esto está firmado por el Ministro de Hacienda y la Ministra de Educación.

Al final señor Presidente, ¿cómo funciona jurídicamente?, adelantemos un poquito para mirar lo que es el sujeto activo, para explicarlo mejor. Para efectos como esto se va denominar una contribución el hecho generador de la contribución, es el total de lo que cuesta la matrícula del estudiante, o sea, el valor más el sostenimiento, el sujeto activo obviamente, o sea, el que va a recaudar esto es el Icetex, el sujeto pasivo pues obviamente el estudiante beneficiario de esta ayuda; la base gravable, o sea, el valor es el ciento por ciento de lo que se invierte, el ciento por ciento que se crea la ayuda, estoy explicando los elementos jurídicos de la contribución, la tarifa, o sea, lo que va a pagar el estudiante, depende sus ingresos.

Tenemos una tarifa de acuerdo a los salarios mínimos, lo máximo que va a ocurrir es de acuerdo al número de salarios mínimos, básicamente tenemos acá un ejemplo, más o menos el salario mínimo el total del aporte del estudiante, más o menos es 44.000 pesos, o sea, dependiendo, no importa el valor al final y aquí no hay límite en tiempo porque depende es del ingreso mensual; o sea, si un salario mínimo el aporte, o sea, la devolución sería de 44.000 pesos, y así sucesivamente dependiendo en todo caso del ingreso, es sujeto, el que gane menos pues va a pagar menos y por eso se llama todo lo que tiene que ver es basado en los ingresos.

Se ha acordado con el Gobierno nacional y con el Icetex que el primer año va a tener 10.000 estudiantes beneficiarios, no compite con ningún de los recursos institucionales de otro lado, esto va a aplicar también a los entes territoriales como lo tienen que hacer. ¿Cómo se recaudan estos valores?, muy sencillo si el estudiante cuando termina su carrera y ya es profesional, y tiene un ingreso, o sea, tiene un contrato laboral, el empleador es el encargado de realizar este recaudo; si la persona

beneficiada, no es un empleador sino tiene un ingreso como independiente y demás, se aplica lo que se denomina el Sistema PILA, o sea, como si fuera la seguridad social, si el estudiante por alguna circunstancia está en el exterior, se diseña un formulario que se liquida anualmente, y de esa manera realiza como una especie de declaración de impuestos, o una cosa por el estilo similar, ahí está la declaración en ese sentido, y por último creería yo, el responsable, repito, es el Icetex, pero a su vez las personas o las entidades que van a realizar este control es la Unidad de Pensiones o sea UGPP; van a estar encargados de hacer el control del recaudo, de igual manera la DIAN por obvias razones para detectar los ingresos.

Mis queridos amigos, esta es una propuesta muy avanzada que creemos que le entregaremos a los estudiantes de Colombia, una posibilidad enorme para financiar la educación superior en Colombia, yo creo que estamos haciendo una puesta importantísima y reitero, es simple y llanamente de aquí en adelante no se llamará crédito, se llama ayuda educativa reembolsable; acabo de explicar de manera jurídica, cómo se va a cobrar, cómo va a devolverlo el estudiante, a través del Programa PILA, o , como si fuera la seguridad social como cualquier colombiano y, en ese sentido es lo que queremos entregarle aquí en último debate señor Presidente.

Sé que la doctora Arleth y el Representante a la Cámara el doctor Rodrigo Lara quieren complementar este proyecto de ley, entonces yo los invito, la doctora Arleth Casado quiere y el doctor Rodrigo Lara creo que también quiere intervenir; entonces señor Presidente y a toda la Plenaria y quiero agradecer, porque el ponente de este proyecto de ley era el doctor Iván Duque. Quiero agradecerle a nombre de todos los autores y del Gobierno nacional porqué la ponencia la realizó el doctor Iván Duque, yo quise que el hiciera su presentación hoy, pero se nos adelantó ayer y de verdad le quiero agradecer, y le mando a los compañeros la solidaridad y sobre todo el acompañamiento, porque el doctor Iván Duque entendió este proyecto de ley, y la Comisión Tercera de Senado lo entendió muy bien, quiero agradecerles a todos los colegas de la Comisión Tercera de Senado este proyecto de ley que estamos sometiendo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Senador Cabrera, la pregunta es está ¿cómo se garantiza que un beneficiario de este auxilio, en el momento de conseguir empleo, declare que fue beneficiario, para que le hagan la retención del porcentaje de salario que está en el proyecto?, ¿cómo se garantiza eso?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Repito la parte de cómo se garantiza el recaudo, ¿es eso doctor Navarro?

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Cómo se garantiza que la persona beneficiaria de la ayuda, pues le hacen una retención del 19% si es más de ciertos valores, etc., pero cómo hace el empleador para saber que tiene que hacer eso.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah no, esto funciona como cualquier tributo en Colombia, doctor Navarro, esto significa que automáticamente y está en los artículos, si tiene una vinculación laboral, el responsable directo es el empleador, de esa manera, y está obligado hacerlo similar

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Sí, pero eso de la...

La Presidencia interviene:

Me da pena, pero los diálogos están prohibidos, tiene el uso de la palabra la Senadora Arleth Casado, autora también de este proyecto, y le pido a control, que solo abra el micrófono cuando yo conceda el uso de la palabra, sino esto se nos convierte en un caos, termine de responder Senador Ángel Custodio Cabrera y, en enseguida, la Senadora Arleth Casado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Navarro, el Icetex entrega la ayuda, ¿cierto?, el Icetex entrega la ayuda automáticamente, el Icetex coloca a todo lo que tiene que ver al sistema, o sea, la UGPP, para que a través del sistema PILA, automáticamente se genere esa relación, o sea, el Icetex entrega y da la información a todo el empleador, para de esa manera hacerlo, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Gracias Presidente, como lo anunciaba uno de los autores, al cual le tocó hoy ser ponente de este proyecto tan importante, que ha dado los 3 debates y va a ser el último debate, lo que corresponde como tal a este proyecto de ley, es un cambio en los paradigmas, especialmente de financiación de la educación superior, que le da la oportunidad a muchos, a muchos colombianos que hoy frente a unas cifras que nos preocupan a todos, el tema de la deserción, el tema de la inequidad y el tema de la baja matrícula en este país; comparado con otros países como lo tenemos con Chile, es impresionante

cómo el nivel de matrícula frente a nuestro país, que es el 46%, y con Chile es el 76%, estamos por debajo de los niveles, y por debajo de los niveles que establece la OCD frente al comportamiento de la matrícula en educación superior.

Esto nos hizo llevar un análisis frente a buscar esas formas novedosas que permite la financiación especialmente a la educación superior. Muestra con preocupación, cómo les venía enunciado, cómo ha sido el comportamiento, por ejemplo, de las matrículas, y en tema de la deserción ahora. En el tema de la deserción, la tasa cesión alcanza el 33% al final del primer semestre, cuando son carreras tecnológicas y técnicas; pero cuando ya son estudios universitarios, la tasa en el primer semestre es del 17% y en el 10 semestre de deserción, es del 71%.

Mire todo lo que ha acontecido frente a las situaciones del acceso a la educación y la permanencia en el sistema de educación superior nacional, por eso hago referencia a estas cifras y principalmente a la proporcionalidad de la deserción, se manifiesta en los programas de nivel inferior, o sea, técnico y tecnológico, que son los programas que tienen mucha, mucha más baja tasa de deserción que otros programas de nivel universitario. Por eso quisimos de una manera, acompañado con la presencia de la Ministra y del Ministro de Hacienda y de varios colegas que hicimos parte de este proceso, para hacer posible que le llegue a esos estudiantes que no tienen acceso a educación superior por muchos factores, uno de los factores es económico, otro factor es el sistema que hoy está utilizando el Icetex, a pesar de que se ha cambiado, que hoy ese sistema es cero tasa de interés, pero frente a esta problemática y frente a la coyuntura, sobre todo de alcanzar ese nivel importante de profesionalización, de la calidad de todos los colombianos, llegamos a complementar un proyecto tan importante que lo que es a cerrar esa brecha social de inequidad, de deserción y de matrícula en este país.

Por eso, cuando escuchaba cuales las maravillas que ofrece para acceder a esta contribución que va a ser de acuerdo a los ingresos, de acuerdo a esos ingresos va a ser también participación de esa contribución donde manifiesta de los salarios, hasta uno se da el 12%, hasta el dos será el 15 y hasta de dos en adelante será el 19%. Lo que va a garantizar propiamente que estemos a un país en próximos años, que una educación superior, que pueda competir con los grandes países de Latinoamérica y que estemos en el nivel de la OCDE, para poder satisfacer las necesidades de todos los colombianos; entendemos que la educación es la base de la movilidad social de un país, y queremos garantizar esto, a través de un proyecto tan importante, que ya ha surtido ciertos debates y que lastimosamente hoy quien le aconteció en la Comisión Tercera también defender como ponente al Senador Iván Duque, no se encuentra con nosotros, pero hubiera sido satisfactorio porque también parte de todo el Centro

Democrático, quienes nos acompañaron estuvieron de acuerdo en este proyecto tan importante y tan novedoso, y un mecanismo para la financiación de educación superior en este país. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Presidente, no, muy, muy puntualmente, quiero celebrar que este proyecto esté ya para cuarto y último debate. Es fundamental modificar el régimen de endeudamiento con el Icetex, en este momento existen en Colombia cuatrocientos tres mil deudores de créditos con el Icetex; muchos de ellos pagan cuotas que ascienden a montos entre 400.000, 500.000 y hasta 600.000 mil pesos mensuales, cuando el ingreso promedio de un egresado, de un recién egresado de una universidad se gana millón quinientos.

Inclusive, los egresados de las facultades de medicina están pagando cuotas de 1.500.000 pesos mensuales, esto es insostenible, es una verdadera bomba social, súmele a ello que si ese deudor de un crédito con el Icetex pierde su empleo, o simplemente no consigue empleo, debe no obstante seguir pagando esta obligación, y como eso ocurre con mucha frecuencia, y como muchos de estos también se cuelgan, porque estamos hablando de cuotas que se elevan casi al 50% del total de los ingresos, calculen ustedes no más, muchacho que se gana 1.500.000 pesos, recién egresado, le descuentan 300.000 pesos de la seguridad social y tiene que pagar cuotas entre 500 y 600.000 mil pesos mensuales, ese muchacho se termina ganando menos de un mínimo; menos que un mínimo siendo un profesional y, para colmo de males, cuando cae en la mora, llegan a acosarlo y a asediario los chepitos y los cobradores del Icetex, que no solamente lo reportan ante Datacrédito, sino que proceden inmediatamente a embargarlo, esos muchachos para desembargarse y para salir del reporte del Icetex, tienen que pagarle el 10% del total de la cuota a esos chepitos del Icetex.

Esos cobradores, que son dos empresas que obtuvieron un contrato muy cuestionado, y que yo le he solicitado a los organismos de control que procedan a investigarlo, se han ganado, honorables parlamentarios, en 5 años, cerca de 36.000.000 millones de pesos, sonsacándole el 10% de las cuotas en mora a los deudores de crédito con el Icetex, muchachos que no tienen empleo, muchachos que se han colgado porque no pueden pagar esas cuotas insostenibles. Entonces, este nuevo sistema humaniza el acceso a los créditos con el Icetex, porque establece una cuota proporcional, contingente al ingreso de cada deudor; si el muchacho se gana 1.500.000 pues no pagará más de 170.000 pesos mensuales, lo cual es sostenible, ya lo mostró Ángel Custodio Cabrera en las tablas de

su muy precisa presentación, si el muchacho se gana un salario mínimo, no pagará más de 50.000 pesos y si el muchacho se gana más de 2.000.000 de pesos, pues esa cuota irá creciendo proporcionalmente al monto de sus ingresos.

Yo los invito, honorables Representantes, a que aprobemos está importantísima iniciativa legislativa de varios parlamentarios, entre los cuales yo me sumo, y de la cual me siento además muy satisfecho; va a ser una norma transformadora, va a ser una norma que va a desactivar una bomba social, que es el peso de los créditos educativos en la vida de los jóvenes egresados; hoy, la tasa de retorno de estos créditos no está dando, son muchachos esclavizados, sometidos, reducidos a cargar un lastre permanente, que es una deuda que no les permite organizar su vida; un muchacho que sale de la universidad con todas las expectativas, con toda la fuerza, con todo el brío para tomarse el mundo, para salir adelante, para constituir una familia, comprar su apartamento, se da cuenta de que le es imposible progresar porque tiene que cargar el lastre de una deuda impagable.

No nos extrañemos que los próximos brotes de insatisfacción social en este país más importantes, provengan de la incapacidad de centenares de miles de jóvenes y de familias de pagar estos créditos, del embargo de las casas de sus padres o de los codeudores; es hora de tomar cartas en el asunto. Este Congreso de la República ya aprobó una norma que prohíbe el traslado del cobro prejurídico en los créditos del Icetex, eliminando este negocio corrupto de los chepitos; aquí introdujimos una proposición para prohibir también que esas carteras sean vendidas al CISA, como está pasando hoy, y se la entreguen a esas mismas casas de cobranzas corrompidas; con este proyecto de ley damos un paso muy importante para humanizar estos créditos del Icetex.

El tercer proyecto que invito a todo el Congreso de la República para que lo formulemos conjuntamente busca reliquidar esos créditos que hoy tienen hecha la vida trizas a millones, a centenares de miles de jóvenes esclavizados por el pago de estos créditos impagables. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente, es indudable que el Icetex se convirtió en una cueva de Rolando en Colombia, familia que iba entrando la iban tumbando. Los créditos educativos, a través de diferentes maniobras, se convirtieron en impagables para miles de familias colombianas; doctor Rodrigo Lara, esa preocupación suya la compartimos, cuando presentamos el proyecto de ley para acabar con los cobros prejurídicos, es una sinvergüencería, hay mafias que se mueven tras de los créditos educativos y que le tumban a las familias sus inmuebles, para rematarlos en el mercado, y los compran los mismos

amigos de quienes hacen los embargos y rematan; esa es una historia vieja y conocida.

Ya hemos señalado que todo eso se forma porque en Colombia no se garantiza el derecho a la educación y no hay garantía al derecho de la educación, sino hay gratuidad de la educación pública, eso lo saben los colombianos, doctora Arleth. Sabemos que Colombia frente al concierto internacional de otros países, tenemos serias dificultades en la cobertura y en la calidad de la educación superior, de la educación preescolar inexistente, en prejardín y en jardín y, dificultades en la primaria y en la educación media; esa es una verdad de a puño.

Pero yo quiero, señor Presidente, llamar la atención sobre este proyecto de ley, que a nombre de la democracia, a nombre de la estabilidad económica de las familias pobres en Colombia, se pretende hacer un revolcón profundo en la educación de este país; no es justo, señor Presidente y honorables Parlamentarios, Senadoras y Senadores, que entonces la deuda bancaria que asume una familia, una deuda bancaria producto del crédito educativo, se transforme en una deuda tributaria, una deuda tributaria que la tiene pagar; sino la paga el beneficiario activo, o sea, el estudiante que recibió el crédito, la tendrán que pagar sus herederos; aquí hay cambio profundo, por supuesto, sobre este tema, y yo llamo la atención a los Senadores y Senadoras, para que no terminemos aprobando un engendro, algo que va a golpear más profundamente a las familias colombianas, para taparle la irresponsabilidad al Estado de no otorgar educación gratuita en el sector superior, en el sector universitario y educación superior.

Aquí dice la ley, el proyecto de ley dice que el Icetex quedará encargado de hacer las cobranzas a los beneficiarios activos, aplicando la Ley 1066 y el Código Tributario, y lean señores Senadores, cómo se establece el cobro coactivo; se establece incluso notificando a los herederos. Yo creo señores ponente a este proyecto de ley, señores Senadores, que es necesario revisar profundamente, que se necesita revisar el texto que se ha presentado en esta plenaria; porque este es un proyecto de ley que desnaturaliza el derecho a la educación, este es un proyecto de ley que establece que esa cuota, o mejor, esa contribución, el término contribución tiene unas implicaciones tributarias muy especiales; ese costo tendrá que asumir todos los gastos de carácter financiero, al mirar el cuadro, pues va a resultar más oneroso la financiación contingente al ingreso, que el crédito educativo del Icetex.

Aquí se establece, señor ponente, doctor Ángel Custodio Cabrera, que hay intereses moratorios a las obligaciones, por supuesto que hay intereses, el proyecto no protege en realidad en las épocas de desempleo, aparentemente le dicen no le cobramos; pero aquí hay dificultades en la formalización de empleo, hoy el promedio de vida de un crédito del Icetex está en 20 años, y este proyecto de ley lo lleva

a más de 30 años. El proyecto de ley pone en riesgo la sostenibilidad presupuestal de las universidades en Colombia, y hablo de las públicas, cómo así que las universidades públicas ahora tendrán que pagarle al Icetex, tendrán que pagarle a lo que se llama el Sabes, tienen que responder por dineros ante el Fondo de Servicios Integral de la Educación Superior; si el Estado no les gira los recursos suficientes, de dónde van a sacar, aquellas universidades que el estudiante diga quiero vincularme a la Universidad Nacional y de hecho queda incluida dentro de ese sistema de servicio integral del servicio superior.

Este es un proyecto de ley que no puede pasar de pupitrazo señor Presidente. Este es un proyecto de ley que promueve la burocratización, por cuenta de un nuevo comité ejecutivo para la administración del Fondo de Servicios Integral de Educación Superior. El proyecto de ley legitima ese programa que hoy es repudiado por todos los sectores universitarios tanto de la pública como de la privada, como ese programa de Ser Pilo Paga, que permite que se transfieran recursos del erario público a las universidades privadas.

El proyecto de ley niega cualquier posibilidad de ofrecer subsidios a los beneficiarios activos, que por condiciones socioeconómicas necesiten ayuda en el pago de los créditos, o lo que hoy llaman las Contribuciones Sabes. El proyecto de ley afecta irremediablemente a los beneficiarios del sistema, en caso de no poder realizar el pago. El proyecto de ley le permite al Icetex realizar cobros coactivos, en virtud del procedimiento que ya lo planteé, establecido en el artículo 826 del Código o del Estatuto Tributario, la deuda bancaria, señores Senadores, se va a transformar en una deuda tributaria, para aplicar entonces una consigna de marketing: ¡Estudie hoy, para que sus hijos o sus nietos paguen mañana! Muchas gracias señor Presidente.

Por lo tanto, señor Presidente, yo solicito a la plenaria del Senado que no se vote este proyecto de ley, que se nombre una comisión para buscar eliminar varios y muchos temas que son nocivos a los colombianos, este es un atraso, este es un proyecto que entierra definitivamente el derecho a la educación gratuita, como derecho fundamental de los colombianos, en el nivel superior. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, yo empiezo por reconocer que aquí hay unos temas positivos, por ejemplo, el Fondo de Garantías, uno pensaría que habría sido más simple crearle una subcuenta para estos créditos al Fondo Nacional de Garantías, que crear otro Fondo de Garantías. Pero el hecho de la garantía es un tema positivo. El sistema de pago, lo acabamos de escuchar del Presidente de la Cámara, del doctor Rodrigo Lara, me parece positivo que ya

no sea una cuota fija o variable, sino un porcentaje del ingreso. Eso me parece positivo.

Me quedan unas preocupaciones, por ejemplo, el capítulo de rentas. ¿Qué dice el capítulo de rentas?, las rentas del Fondo serán las rentas que apropie el presupuesto nacional, créditos en moneda nacional o extranjera, aportes de entidades territoriales, de entidades de economía mixta, más adelante también permite los aportes de personas jurídicas y naturales. Hasta ahí yo no veo mayor diferencia o ninguna, con el Icetex de hoy. Esto hay que dejarlo muy claro aquí, dependerá del presupuesto nacional fundamentalmente, porque hasta este punto, el proyecto no tiene ninguna garantía, de que van a haber más recursos para financiar a quienes hoy aspiran al Icetex, y mañana necesitarían de este nuevo fondo.

Yo quisiera oír sobre ese tema al ponente, sobre el tema de las rentas y el tema que llaman Sabes, que es la denominación, para regular el pago que tiene que hacer el beneficiario, ya dijimos que tiene la parte muy positiva de que es un porcentaje del ingreso laboral, pero veo con preocupación que se obliga a pagar todos los beneficios reales y que eso, entonces, incluye también pagar los costos de administración del fondo, etcétera, etcétera.

Aquí se había hecho un gran esfuerzo para que a los estudiantes beneficiarios del Icetex no se les cobrara costos reales, o era una tasa real cero, porque esa tasa de interés era simplemente igual a la inflación, eso ya no aparece, se habla de costos reales sin tope, donde se incluyen unos costos de administración, etc., y aquí hemos oído muchas críticas al Icetex, quien asegura que los costos de administración de este fondo no van a tener unos rangos muy altos, como los que hoy se denuncian en el Icetex. Yo le preguntaría a nuestro ponente si fuera posible mantener un techo a esos costos, y hay una confusión también, cuando en el mismo artículo de los costos que debe pagar el beneficiario, se habla de los subsidios, uno entendería que al costo real se le puede restar el subsidio que el Gobierno otorgue dar, pero eso no queda claro en el articulado, yo creo que sería del caso hacer una aclaración a esa redacción. Serían estas preocupaciones señor Presidente. Gracias señor ponente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Este proyecto se debatió en la Comisión Tercera y tiene una importancia fundamental hoy en día, porque hemos visto a cuántos jóvenes los agobia hoy la incapacidad de pagar el crédito Icetex, y no es un problema de Colombia, es un problema de muchos países, en solo Estados Unidos ha tenido un gran debate, porque tantos estudiantes universitarios, que han accedido al financiamiento por mecanismos como este, lamentablemente, luego no pueden pagarlo.

Es bueno recordar unas cifras, aproximadamente, 2 millones 700 mil jóvenes, están en el sistema de educación superior en los tres niveles, universitario, técnico y tecnológico, y los jóvenes entre 18 y 28 años, que son las edades donde se estima estar estudiando en el sistema de educación superior, pertenecen en un 61% a hogares que son pobres o vulnerables, o sea, que para poder acceder a la educación superior necesitan tener alguna fuente de financiamiento y por supuesto con un estímulo del Estado. Pero además de ello, el 77% de los jóvenes en edad de estudiar entre los 18 y los 28, no estudian porque dicen que necesitan trabajar y porque no tienen el dinero para hacerlo, o sea, que hay una responsabilidad para poder llegar a ello. Y cerca de 630 mil son los beneficiarios del Icetex, de los cuales el 69% son beneficiarios de estratos 1 y 2.

Entonces, qué es lo que se ve fundamentalmente, lo que se ve es que ha aumentado la deserción, especialmente la universitaria; porque los jóvenes, los jóvenes no tienen cómo continuar su proceso y no tienen cómo asumir su responsabilidad financiera. Déjenme decirles que, según el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación, un recién graduado como técnico profesional en el año 2016 ganaba 1 millón 152 mil pesos; un recién graduado en una formación tecnológica ganaba 1 millón 228 mil pesos y, en la educación universitaria 1 millón 842 mil pesos, pero si para estudiar durante 10 semestres, tenían un crédito con el Icetex que sumando daba 50 millones de pesos, le quedaban cuotas mensuales de 569 mil pesos, entonces, se volvía insostenible poder asumir esa cuota. Por eso hace un año en ese debate, se le planteó al Ministerio de Educación y a la Dirección del Icetex que se mirara un mecanismo que dependiera del ingreso del estudiante y que no fuera una cuota fija.

Hoy un estudiante universitario de pregrado se está tomando entre 10 meses y 15 meses para conseguir trabajo. Un estudiante de formación técnica y tecnológica 4 meses. Claramente, claramente hay unos tiempos que hoy limitan a los jóvenes para poder asumir la cuota. Este Congreso aprobó recientemente un período de gracia, que era de un año, lo aprobó en tres años, eso le da una gran ayuda, para que los jóvenes puedan tener el tiempo suficiente para poder acceder al trabajo, pero si a eso le sumamos que el desempleo juvenil es del 17%, pues se configuran todas las causales para hacerle difícil a un joven entrar a trabajar.

Por ello, este proyecto de ley, que está buscando que el financiamiento dependa, el financiamiento, la cuota que van a pagar dependan precisamente del ingreso, tiene dos mecanismos que me parecen importantes, el fondo de garantía, que comparto la inquietud y lo dijimos en la Comisión Tercera, la inquietud del Presidente Uribe, de que pueda el Fondo de Garantías, para no crear una nueva instancia, el que cree la línea especial para atender a los beneficiarios del Icetex; y la segunda, hacer

claridad, que sí son sujetos de subsidio, que se les permite lo que hoy se permite, que por promedio pueden tener hasta un 70% del subsidio sobre el capital del crédito, y además de ello, que quede claro que hay un tope, desde el punto de vista de los costos administrativos y de operación.

Por eso, este es un proyecto que consideramos importante, y que vale la pena introducir esas dos claridades, que aquí fueron planteadas, para que el proyecto permita su tránsito a la Cámara de Representantes. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Muy breve señor Presidente. El Congreso a veces es un poco egoísta con las buenas decisiones o las buenas propuestas de Congresistas. A mí me parece que este proyecto tiene cosas importantes; yo quiero votarlo, y quiero votarlo por varias cosas: primero, porque este proyecto le pone sentido común a un problema, y por qué le pone sentido común, el problema no es financiar la educación, o financiarles a algunos estudiantes que quieran educarse, sino luego no convertir esa financiación en una horca para los propios estudiantes y para sus familias. Y por ello, cuando buscan, si mal no entendí, un mecanismo que haga que el profesional, pague su crédito en la medida de sus posibilidades.

A mí me parece que es un avance muy grande, de verdad, o sea, me parece que es un avance importante, me dan miedo algunas observaciones que aquí han planteado y ojalá las pudieran solucionar, y es que el proyecto, señor autor y señor ponente, no vaya a quedar enredado en los problemas burocráticos de un instituto que tiene una visión más de banco, que una visión de cumplir un compromiso social, de ayudar a educar a los sectores populares y de clase media de este país.

O sea, allí hay un temor que me parece interesante que se plantea, buscarlo cómo solucionar, pero en el fondo, miren, yo voy a votar positivamente el proyecto; porque me parece que con sentido común, tratan de resolver un problema complejo, que es problema del muchacho de la zona rural que quiere ir a estudiar, incluso, a la universidad pública, su problema no es la matrícula, su problema es el sostenimiento, ese es el problema de la gente que quiere ir a estudiar, y muchas veces por el sostenimiento no puede estudiar, entonces, este tipo de financiaciones me parecen importantes. Ahora el debate, y con esto termino, Presidente.

De la financiación de la universidad pública, no creo que este proyecto riña con un debate que hay que hacerlo, si, o sea, es otra cosa, porque no es quitarle plata a la educación pública para financiar universidad privada, que yo creo que más es el debate del Ser Pilo Paga, no, a mí me parece realmente interesante y yo pediría que, obviamente, atendiendo las juiciosas observaciones de varios

colegas, se estudie, pero que le demos un voto de confianza a este proyecto. Gracias Presidente, era eso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Buenas tardes a todos. Para poder tener educación de calidad en la educación superior se necesitan muchas cosas, se necesita una universidad pública o privada, con el talento humano suficiente para que transmita el conocimiento, que tenga la tecnología y los espacios locativos apropiados y que tenga todo un acervo y toda una experiencia para poder proyectar nuevos talentos; pero también, para ser estudiantes de la educación superior se necesitan recursos que posibiliten que el estudiante pueda asumir los costos de transporte, los costos de vivienda, los costos de alimentación, los costos de útiles, los costos imprescindibles para que con una universidad de calidad, podamos tener buenos profesionales.

El sentido de esta ley no va orientado a la primera variable, esta no es una ley orientada a la consolidación de la educación superior, ni al mejoramiento de su financiación, ni al mejoramiento de su capacidad de profesorado. Eso deberá ser discutido posteriormente. El sentido de esta ley es constituir de manera creativa un mecanismo para que quienes ingresan a la universidad puedan, y en tiempos posteriores, pagar lo que recibe en términos de recurso para su mantenimiento y para el acompañamiento de su periodo formativo.

He allí la fuerza de este proyecto de ley, pero adicionalmente precisa que el pago de ese acompañamiento de recursos, obtenidos por parte del Icetex, se hará de una manera novedosa, con cargo al salario que a futuro este profesional reciba; identificando plenamente un techo del porcentaje del salario que tendrá que proveer a un fondo inextinguible dentro del Icetex para que otros estudiantes a futuro se resuelvan. Pero, adicionalmente, lo hace sin poner en peligro sus futuros desarrollos familiares y personales. A mí me gusta el proyecto, me parece que es un proyecto que nos posibilita el mantenimiento de gran cantidad de jóvenes en la educación superior, me parece que posibilitaría reducir barreras de acceso y mejorar la accesibilidad a la educación superior y, me parece, adicionalmente, que tiene un mecanismo distinto a la hora de financiar este tipo de estímulos para la educación superior.

Por eso yo debo precisar que votaré afirmativamente este proyecto de ley, que estoy con intencionalidades creativas como esta, sin dejar de decir que tendremos que adelantar en este espacio debates conscientes en cuanto a de qué manera consolidamos el subsidio a la oferta de la educación superior pública. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Muchísimas gracias. Anuncio que se va a cerrar la discusión, los Senadores inscritos, ya todos han hecho uso de la palabra señor ponente, en vista de que uno de los que interviene solicita su voto contrario, la votación debe ser nominal y pública.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 59

Por el No: 04

Total: 63 Votos

Votación nominal la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara

por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.

Honorables Senadores por el sí:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Blél Scaff Nadia Georgette

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Mendez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Honorables Senadores por el no:

Robledo Castillo Jorge Enrique
 López Maya Alexánder
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Niño Avendaño Segundo Senén

04. IV. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.

Se abre segundo debate

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia interviene:

Presidente:

Señor secretario, usted me hace el favor y me informa, cuáles artículos tienen proposición y si existe artículo nuevo. Secretario, dame la información y le damos el uso de la palabra.

El Secretario informa:

Los artículos, señor Presidente, que tienen proposiciones son los siguientes: el 18, el 39, el 44, el 45, el 46, y hay un artículo nuevo, total son 2, 4, 5, 6 artículos que no se discutirían en bloque, señor Presidente.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, señor Presidente. Sería para pedirle a usted, señor Presidente y al señor ponente, si el artículo 18, donde hay que hacer unas precisiones en la redacción, y hay que definir el tope que se le cobrará al beneficiario y cómo se resta el subsidio que el Gobierno llegare a entregarle, ¿por qué no nombra una comisión para una mejor redacción de ese artículo?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Varias precisiones antes de votar el articulado; en primer lugar, esta ley, muy bien, el doctor Ospina la explicó perfectamente, algunas precisiones muy exactas, hay una serie de proposiciones. Lo que

plantea el Presidente Uribe está incluido en las proposiciones que no vamos a votar, es el artículo 18, 39, 44, 45 y 46 y un artículo nuevo.

Yo le propondría, Presidente, que votemos el resto de artículos y empezamos a discutir estos artículos. En el caso del 18, yo creo que requiere un estudio mayor, pero avancemos en el resto de artículos, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, vamos a acoger la solicitud del señor ponente, de excluir de la votación, en bloque, el artículo 18, 39, 44, 45, y 46 y el artículo nuevo. Señor Secretario, tenga la amabilidad de someter a consideración la omisión de la lectura, excluyendo los artículos en mención que usted ha enunciado, que tienen proposición y el artículo nuevo para votar en bloque, el resto del articulado con la omisión de dicha lectura. Tenga la amabilidad, señor Secretario, de abrir registro.

El Secretario informa:

Se va a votar de la siguiente manera, señor Presidente. El bloque de todos los artículos exceptuando la omisión de la lectura y el bloque de los artículos, exceptuando el artículo 18, el 39, el 44, el 45, el 46 y el artículo nuevo.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, abra el registro por favor.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado, excepto los artículos 18, 39, 44, 45, 46 y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el bloque del articulado excepto los artículos 18, 39, 44, 45, 46 y un artículo nuevo del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado excepto los artículos 18, 39, 44, 45 y 46 del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57
 Por el No: 04
 Total: 61 Votos

Votación nominal a la omisión del articulado, artículo en bloque excepto 18, 39, 44, 45 y 46 del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara

por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior

Honorables Senadores por el sí:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Honorables Senadores por el no:
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 López Maya Alexander
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Niño Avendaño Segundo Senén
 04. IV. 2018.

En consecuencia, han sido aprobado la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado excepto los artículos 18, 39, 44, 45, 46 y un artículo nuevo del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, sugiero que votemos un artículo nuevo, que básicamente ese es un artículo presentado por el Ministerio de Educación, que dice que modifica el artículo 61 de la Ley 1753 del 2015 y lo que se está cambiando es, y lo dejo aquí, Secretario, los créditos y becas otorgados por el Icetex estarán destinados a financiar programas en instituciones de educación superior, que cuenten con el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación o quien haga sus veces como prestadoras del servicio público de educación superior. Solicito, señor Presidente, que se someta a consideración este artículo nuevo.

La Presidencia manifiesta:

Se somete, señor Secretario, a consideración, recoja la intención de voto de la plenaria, el artículo nuevo leído por el señor ponente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Le pido el favor al Senador Cabrera que vuelva a leer más alto, porque atrás no se oye nada.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Qué vergüenza doctor Navarro, ¿ahora sí me escucha?, qué pena, esto está como muy bajito, no sé. Repito, es una proposición, parte del Ministerio de Educación, el artículo 61 de la Ley 1753 del 2015, lo que se está pidiendo es lo siguiente: Los créditos y becas otorgados por el Icetex estarán destinados a financiar programas en instituciones de educación superior, que cuenten con el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación o quien haga sus veces como prestadoras del servicio público de educación superior. Ese es el artículo nuevo, que es apenas lógico. Entonces, señor Presidente, solicito que se someta a consideración de la plenaria.

La Presidencia manifiesta:

En consideración al artículo nuevo, que ha leído el señor Senador ponente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo nuevo presentado por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el artículo propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 51

Por el No: 09

Total: 60 Votos

Votación nominal al artículo nuevo presentado por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara

por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior

Honorables Senadores por el sí:

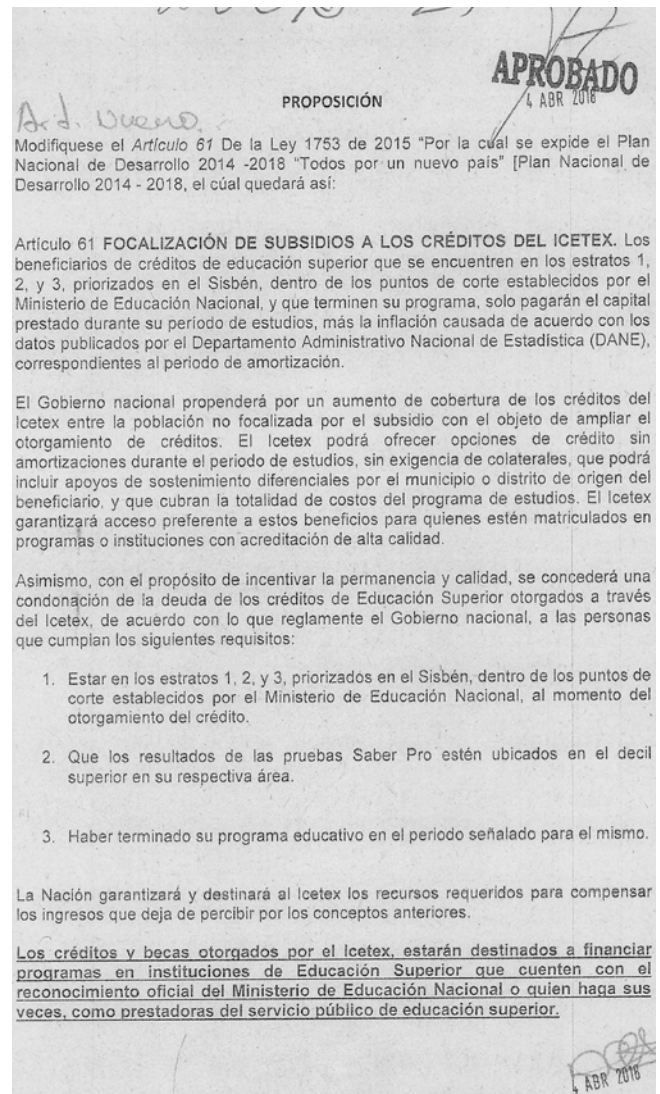
Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Édinson
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Honorables Senadores por el no:
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cristo Bustos Andrés

Galán Pachón Carlos Fernando
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 López Maya Alexánder
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Varón Cotrino Germán
 04. IV. 2018.

En consecuencia, han sido aprobado artículo nuevo presentado por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez al Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara.



PARÁGRAFO 1o. Los créditos de educación superior otorgados a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, continuarán con las mismas condiciones que obtuvieron al momento de su otorgamiento.

PARÁGRAFO 2o. Las tasas de interés que aplica el Icetex deberán estar siempre por debajo de las tasas de interés comerciales para créditos educativos o de libre inversión que ofrezca el mercado. Los márgenes que se establezcan no podrán obedecer a fines de lucro y tendrán por objeto garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera del sistema de créditos e incentivos que ofrece el Icetex.

Ángel C. Cabrera
 Custodio de Báez

4 ABR 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señor Presidente. Los artículos que faltan son las proposiciones que han radicado los honorables Senadores, yo le propongo, señor Presidente, que creemos una subcomisión sobre el artículo 18, que es el más importante, en el sentido de que limita los gastos de administración de este proyecto de ley, yo creo que vale la pena hacer la subcomisión, y hay otras proposiciones. Hagamos una subcomisión y la próxima sesión que usted ordene señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A solicitud del señor Senador ponente, se nombra una subcomisión para consensuar los artículos 18 en específico y los otros artículos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

18, 39, las proposiciones que están radicadas acá en la Secretaría, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Los artículos que tienen proposiciones. Entonces, esa subcomisión queda integrada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra, por el Senador Carlos Baena, por el Senador Ángel Custodio como ponente, la Senadora Claudia López, la Senadora Arleth Casado y la Senadora Nohora García, el Senador Honorio Henríquez.

Le repetimos señor ponente. Entonces vamos: la Senadora María del Rosario, el Senador Carlos Baena, usted señor Senador ponente, la Senadora Claudia López, la Senadora Arleth Casado, la Senadora Nohora García y el Senador Honorio Henríquez. Ha sido nombrada la subcomisión. Se levanta esta sesión plenaria, ordinaria del presente día y se convoca para el día lunes. Perdón. Hay unas proposiciones, señor Secretario.

La Presidencia designa a los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella, Carlos Alberto Baena López, Ángel Custodio Cabrera Báez, Claudia Nayibe López Hernández, Arleth Patricia Casado de López, Nora María García Burgos y Honorio Miguel Henríquez Pinedo como integrantes de la comisión accidental que estudiará las proposiciones a los artículos 18, 39, 44, 45, 46 del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara y rindan un informe a la Plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones presentadas que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por un grupo de honorables Senadores.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las proposiciones leídas, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Dos situaciones, señor Presidente, que quiero comentar a propósito de este tema de última hora. Primero, usted ya levantó la sesión, en primer lugar, la sesión fue levantada por usted. La sesión se levantó. Y, segundo, si el Presidente dijo y anunció la sesión se levanta y se convoca para el próximo lunes, a sesión conjunta en primer lugar. Y, segundo, no creo que haya quórum decisorio, en su defecto, yo le solicitaría que votemos estas proposiciones con quórum. Solicito entonces que se voten con el quórum respectivo.

La Presidencia manifiesta:

Senador Alexander, antes de proceder a levantar dijimos que había tres proposiciones y que se procedía por Secretaría a leer. Señor Secretario, la solicitud del Senador Alexander además de lo que ha hecho en constancia. Senador Alexander usted ha solicitado algún tipo de... ¿votación?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

¿Señor?, sí señor Presidente, ¿me dice?

La Presidencia manifiesta:

Qué votación solicitó.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

En las proposiciones que acaban de leer, si según usted no se levantó la plenaria, si no se ha levantado, entonces, solicito que haya una votación nominal en ese tema.

La Presidencia manifiesta:

Con el mayor gusto, a solicitud del Senador Alexander procedemos. Mire, a falta hoy de quórum para una votación nominal y pública, por eso vamos a someter a consideración las tres proposiciones en la próxima sesión plenaria, el día lunes estamos convocados, hay que decirlo así, el martes es sesión ordinaria, el lunes es sesión de Congreso en pleno.

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.



PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-0829-2018
Bogotá D.C., 04 de abril de 2018

PARA: SECRETARIA GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA
Doctor, GREGORIO ELJACH PACHECO

DE: PRESIDENCIA DEL SENADO

00902

Asunto: Remisión informe del Banco de la República
Rad. Ext.: 6586 - Rad. Int.: 0569

Adjunto al presente me permito remitirle informe del Banco de la República relacionado con los resultados macroeconómicos de 2017 y las perspectivas para 2018. A su vez sobre la composición de las reservas internacionales y la proyección de la situación financiera del Banco de la República para el año 2018.

Lo anterior por su conocimiento y fines pertinentes.
Se remiten sesenta y siete (67) folios útiles.

Cordialmente,

MAGALY ROMERO VENGOECHEA
Coordinadora Jurídica
Presidencia de Senado de la República

Anexo: lo anunciado
Aprobó: Magaly Romero, Asesor Jurídico Presidencia del Senado
Revisó: Rafael Tejada, Asesor Jurídico Presidencia del Senado
Proyectó: Juan Madrigal, Asesor Jurídico Presidencia del Senado

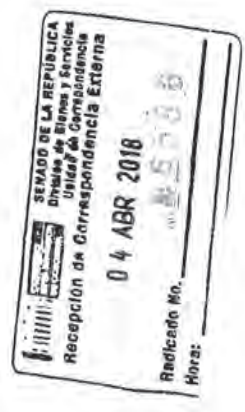
CONGRESO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
FOLIOS POR FOLIO: 11116 - 11117 - 11118
FECHA: 12.30
ORA: 10:16 del 2018

Banco de la República
Colombia

GG-06021
Bogotá, abril 2 de 2018



Honorable Senador
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad



Respetado señor Presidente:

Me permito anexar el informe de la Junta Directiva del Banco de la República al Congreso Nacional, el cual ya fue entregado a la comisión III del Senado de la República, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º. de la Ley 31 de 1992 y el artículo 6º. del Decreto 2520 de 1993.

En los próximos días enviaré la versión impresa del informe a cada uno de los Honorables Senadores.

Reciba un cordial saludo,

JUAN JOSE ECHAVARRIA
Gerente General

Marzo de 2018

INFORME DE LA
JUNTA DIRECTIVA
AL CONGRESO DE
LA REPÚBLICA

Banco de la República
Bogotá, D. C., Colombia



JUNTA DIRECTIVA

Presidente
Mauricio Cárdenas Santamaría
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Directores
Gerardo Hernández Correa
Ana Fernanda Maiguashca Olano
Adolfo Meisel Roca
José Antonio Ocampo Gaviria
Juan Pablo Zárate Perdomo

Gerente General
Juan José Echavarría Soto

Política monetaria, cambiaria y crediticia

POLÍTICA MONETARIA

La Constitución Política de 1991 estableció que "El Estado, por intermedio del Banco de la República, velará por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda". Posteriormente, la Corte Constitucional en Sentencia C-481 del 7 de julio de 1999 profundizó sobre la coordinación que debe haber entre las políticas monetaria, cambiaria y crediticia a cargo de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR), y la política fiscal, salarial y de empleo a cargo del Gobierno nacional:

"[...] la actividad del Banco para mantener la capacidad adquisitiva de la moneda debe ejercerse en coordinación con la política económica general [...]."

El mandato constitucional de preservar la estabilidad de precios en una economía presenta varias ventajas. Una de las más importantes es que, cuando se alcanza dicho objetivo, se protege a los menos favorecidos del impuesto que representa la inflación. En este grupo social, donde los ingresos no pueden ajustarse al mismo ritmo que los precios de la canasta familiar, la aceleración en la inflación termina generando fuertes pérdidas en el poder adquisitivo del dinero.

La política monetaria debe velar por la estabilidad de precios en coordinación con una política general, entendida esta última como aquella que propenda por el crecimiento del producto y el empleo. En este contexto, se deben evitar incrementos en la producción superiores a la capacidad instalada del país, ya que, además de generar presiones inflacionarias, ponen en riesgo el crecimiento sostenido de la economía. Por tanto, la política monetaria también debe estar encaminada a estabilizar el producto y el empleo en sus niveles sostenibles de largo plazo.

La estrategia de inflación objetivo, implementada desde el año 2000 por la JDBR, está orientada a cumplir con este mandato constitucional. Con ella, la política monetaria pretende alcanzar y mantener una inflación baja y estable y suavizar las fluctuaciones del producto y del empleo alrededor de una senda de crecimiento sostenido.

Para los años 2000 y 2001 la JDBR estableció metas puntuales de inflación y a partir de 2002 comenzó a anunciar un rango meta para el año siguiente, siempre con el objetivo de reducir el crecimiento de los precios de la canasta familiar y velar por el poder adquisitivo de la moneda. En noviembre de 2001 la JDBR informó que la meta de largo plazo para la inflación era de 3%, y explicó que mantener este objetivo era equivalente a propender por una estabilidad de precios en el país. Fue así como a mediados de 2009 la inflación se situó alrededor del 3%, y partir de 2010 el rango establecido (entre 2% y 4%) ha estado centrado en la meta de largo plazo.

Bogotá, abril 4 de 2018

Señores
PRESIDENTES Y DEMÁS MIEMBROS
Honorables Comisiones Terceras
Constitucionales permanentes
Senado de la República
Cámara de Representantes

Estimados señores:

La Junta Directiva del Banco de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, presenta a consideración del Honorable Congreso de la República un *informe* donde se señalan los resultados macroeconómicos de 2017 y las perspectivas para 2018. En los dos últimos capítulos se informa sobre la composición de las reservas internacionales y la proyección de la situación financiera del Banco de la República para 2018.

Con un atento saludo,



Juan José Echavarría
Gerente General

El rango meta de inflación es una estrategia de comunicación, para informar al público que la dinámica de la inflación conlleva incertidumbre y que el control de la misma es un ejercicio sujeto a choques transitorios que no siempre pueden ser contrarrestados por la política monetaria. Estas fluctuaciones temporales no implican una falta de compromiso del banco central con el objetivo de mantener la estabilidad de precios.

Las decisiones de política monetaria se toman con base en el análisis del estado actual y de las perspectivas de la economía, así como de la evaluación del pronóstico y de las expectativas de inflación frente a la meta (3%). De esta forma, la JDBR determina el valor que debe tener su principal instrumento monetario: la tasa de interés de referencia (o tasa de interés de política, o tasa de interés de intervención) con el fin de estabilizar la inflación en 3%. Los principales criterios que tiene en cuenta la JDBR para fijar dicha tasa son los siguientes:

- Cuando el análisis presente y futuro de la inflación, así como de las variables que la explican, indican que esta puede desviarse de 3%, la tasa de interés de intervención se modifica para, en un tiempo prudencial, llevar la inflación a la meta. Cuando la desviación obedece exclusivamente a factores temporales de oferta (como por ejemplo un alza en los precios de los alimentos), y las expectativas de inflación están "ancladas" a la meta, la postura de la política monetaria no sufre modificaciones.
- La tasa de interés de intervención se fija con el fin de mantener un balance apropiado entre el logro de la meta de inflación y el propósito de suavizar las fluctuaciones del producto y el empleo alrededor de su senda de crecimiento sostenido. En este sentido la estrategia de inflación en Colombia es flexible, pues se preocupa por mantener la inflación en 3% y por evitar excesos de gasto o de capacidad productiva.
- La tasa de interés también se determina con el fin de que la política monetaria contribuya a mitigar el riesgo de desbalances financieros, entendidos estos como excesos de apalancamiento o elevados precios de los activos que comprometan la estabilidad financiera del país. Facilitando, de esta forma, que la economía se mueva cerca de su senda de crecimiento sostenido en horizontes de mediano y largo plazos.

Los anteriores criterios son incorporados en las decisiones de política monetaria buscando un balance entre ellos. Así, la tasa de interés de intervención se mueve gradualmente, excepto en condiciones en que, con alta probabilidad (o certeza), la inflación amenace con desviarse considerablemente de la meta o la economía de su senda de crecimiento sostenido.

Otra función del Banco de la República es garantizar la liquidez en la economía, la cual se cumple a diario mediante las operaciones de repos a un día realizados con el sistema financiero, con un costo igual a la tasa de interés de intervención.

POLÍTICA CAMBIARIA

Desde septiembre de 1999 Colombia tiene un sistema de tasa de cambio flexible, según el cual la cotización del peso frente a otras monedas se da mediante la libre oferta y demanda de divisas en el mercado cambiario. Este régimen, además de ser coherente con la estrategia de inflación objetivo, tiene las siguientes ventajas:

- La flexibilidad cambiaria es deseable en países que con frecuencia enfrentan choques reales. Por ejemplo, fuertes caídas en los términos de intercambio suelen estar acompañadas de depreciaciones nominales que contribuyen a suavizar el choque. Así, los movimientos en el tipo de cambio tienden a acomodar los precios

relativos de la economía y hacen que el impacto de los choques sobre la actividad y el empleo sea menor.

Ante choques externos, gran parte del ajuste lo realiza la tasa de cambio, por lo que la tasa de interés interna de mercado es más estable en un régimen flexible, que en uno de tasa de cambio fija.

En un régimen de flotación cambiaria las autoridades de una economía pequeña y abierta, como la colombiana, tienen mayor autonomía en su política monetaria, hecho que les permite reaccionar a sus propios ciclos económicos. En caso contrario, cuando se tiene una tasa de cambio fija frente a una moneda de un país desarrollado, la política monetaria estaría supeditada a las decisiones de la autoridad monetaria externa. De esta forma, si los ciclos económicos no están sincronizados, las acciones monetarias del país desarrollado podrían generar efectos negativos sobre el producto y el empleo del país emergente.

Los descalces cambiarios, que surgen cuando un agente tiene sus ingresos en moneda local y parte de sus pasivos en otra moneda sin ningún tipo de cubrimiento, y que representan un riesgo para la estabilidad financiera de un país, son desincentivados por un sistema de tasa de cambio flexible.

Con las expectativas de inflación en el punto medio del rango meta, la flexibilidad cambiaria es una herramienta útil de estabilización del producto. De hecho, desde que se implementó este sistema, y a diferencia de lo sucedido en la década de los noventa, la política monetaria ha sido fuertemente contracíclica.

Como se deduce de todo lo anterior, fijar metas sobre el nivel de la tasa de cambio puede ser incoherente con la meta de inflación, debilita el esquema de inflación objetivo y menoscaba la credibilidad de la política monetaria. Adicionalmente, cualquier intento por fijar el tipo de cambio trae consigo riesgos de inestabilidad financiera en la medida en que los agentes económicos no incorporan el riesgo cambiario en sus decisiones de endeudamiento.

No obstante, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas. Así, la estrategia de inflación objetivo bajo un régimen de flexibilidad cambiaria debe evaluar si una política de intervención es coherente con el logro de la meta de inflación en el mediano plazo. De esta manera, el manejo de la tasa de cambio reconoce la importancia de la flexibilidad como un elemento central de dicha estrategia.

Desde que se implementó el régimen de tasa de cambio flexible, el Banco ha participado en el mercado cambiario con intervenciones esterilizadas, sin pretender fijar o alcanzar algún nivel específico de la tasa de cambio. Las principales razones de dichas intervenciones han sido las siguientes:

- Mitigar movimientos de la tasa de cambio que no atiendan claramente al comportamiento de los fundamentos de la economía. Con ello se pretende evitar que posteriores correcciones en la cotización de la moneda pongan en riesgo la meta de inflación.
- Disminuir la volatilidad de la tasa de cambio alrededor de su tendencia.
- Incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo.
- Garantizar la liquidez necesaria en moneda extranjera.

POLÍTICA MONETARIA Y ESTABILIDAD FINANCIERA

La política monetaria también busca evitar desequilibrios financieros, originados, por ejemplo, en episodios de apalancamientos elevados o de toma excesiva de riesgo. Estos generalmente provocan crisis financieras y fuertes fluctuaciones del producto y del empleo. Para enfrentar este tipo de episodios existe una variedad de medidas, donde el

Contenido

Introducción /13

1. Contexto internacional /19

- 1.1. Desempeño durante el segundo semestre de 2017 /23
- 1.2. Perspectivas para 2018/28

2. La economía colombiana: resultados en 2017 y perspectivas para 2018 /30

- 2.1. Actividad económica /33
- 2.2. Mercado laboral /41
- 2.3. Inflación /46
- 2.4. Tasas de interés y sector financiero /52
- 2.5. Balance externo y política cambiaria /66

3. Reservas internacionales /99

- 3.1. Composición del portafolio de inversión /101
- 3.2. Rentabilidad de las reservas /101

4. Situación financiera del Banco de la República /107

- 4.1. Evolución del estado de resultados (PyG) /107
- 4.2. Constitución de reservas y distribución de utilidades /112
- 4.3. Presupuesto de ingresos y gastos para 2018 /115

uso de un subconjunto específico de las mismas puede justificarse según las condiciones generales de la economía y del problema financiero particular que se quiera enfrentar.

La teoría económica y la experiencia de los países enseñan que uno de los determinantes de la inestabilidad financiera es tener, por períodos prolongados, tasas de interés de política "anormalmente" bajas o altas. En el primer caso (tasas bajas), los agentes tienden a subestimar el riesgo, los precios de los activos pueden crecer por encima de lo sostenible y, en general, se tiende a invertir en activos más riesgosos. Los establecimientos de crédito, por su parte, aumentan los préstamos como proporción del capital, y algunas veces también disminuyen las exigencias para otorgarlos. Adicionalmente, los participantes en los mercados financieros sustituyen activos seguros por otros de mayor riesgo, buscando obtener un mayor retorno. De esta forma, la economía puede enfrentar elevados niveles de endeudamiento y de riesgo, y se vuelve más vulnerable a los ajustes inesperados en el ingreso, por ejemplo, por pérdidas de empleo.

En el segundo caso, cuando las tasas de interés de política están excepcionalmente altas, la actividad económica y los precios de los activos pueden caer y el desempleo subir, incrementando el riesgo de morosidad o de no pago de los créditos. Si este riesgo se materializa, el incumplimiento de los deudores y los efectos negativos de la caída en los precios de los activos amenazan la solvencia de los establecimientos de crédito y, en general, dificultan el buen funcionamiento de los mercados financieros y de la política monetaria.

Por lo anterior, desviaciones fuertes y prolongadas de la tasa de interés de política de su nivel "normal" pueden incrementar la probabilidad de que se presenten situaciones de inestabilidad financiera. Por tal motivo, mitigar este riesgo de desbalance financiero es uno de los criterios que utiliza la JDBR para fijar el nivel de la tasa de interés de referencia.

Sin embargo, los movimientos en la tasa de política son insuficientes para evitar la conformación de desbalances financieros. Ante un contexto como este, el Banco de la República también puede usar otros instrumentos, si considera que es necesario complementar dicha herramienta para contrarrestar, por ejemplo, posibles excesos de crédito. El uso de estos instrumentos debe hacerse con base en un cuidadoso análisis de costo y beneficio. Adicionalmente, instituciones que comparten el objetivo de estabilidad financiera, como la Superintendencia Financiera, el Ministerio de Hacienda y el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin), pueden adoptar otras medidas para desincentivar estos desbalances.

Por último, el banco central como ente emisor debe garantizar el funcionamiento seguro y eficiente de los sistemas de pago, además de ser prestamista de última instancia.

Índice de gráficos

- Gráfico 1.1 Términos de Intercambio /20
- Gráfico 1.2 Precio Internacional del petróleo (Brent y WTI) /20
- Gráfico 1.3 Índices de actividad manufacturera /24
- Gráfico 1.4 Tasa de desempleo /24
- Gráfico 1.5 Tasa de crecimiento de la formación bruta de capital fijo /25
- Gráfico 1.6 Índice de precios al productor /26
- Gráfico 1.7 Inflación economías emergentes y avanzadas /26
- Gráfico 1.8 Índices de volatilidad financiera y CDS de algunos países de la región /27
- Gráfico 1.9 Flujos de portafolio a mercados emergentes /27
- Gráfico 2.1 Producto Interno Bruto /33
- Gráfico 2.2 Tasa de desempleo /42
- Gráfico 2.3 Tasa global de participación (TGP) y tasa de ocupación (TO) /43
- Gráfico 2.4 Número de ocupados desestacionalizados y variación anual /44
- Gráfico 2.5 Empleo por tipo de ocupación /45
- Gráfico 2.6 Índice de salarios nominales /45
- Gráfico 2.7 Inflación total al consumidor e inflación básica /47
- Gráfico 2.8 Pronósticos de inflación anual de bancos y comisiones-tas de bolsa /51
- Gráfico 2.9 Inflación observada y expectativas de inflación /51
- Gráfico 2.10 *Breadth even inflation* (BEI) a dos, tres y cinco años /51
- Gráfico 2.11 Tasa de interés de intervención del Banco de la República, IBR overnight, tasa interbancaria (TIB), y DTI /52
- Gráfico 2.12 Tasas de interés reales de los créditos/55
- Gráfico 2.13 Tasa cero cupón de TES en pesos y tasa de subasta de expansión del Banco de la República /55
- Gráfico 2.14 Repos netos, pasivos sujetos a encaje (PSE) y patrimonio de los establecimientos de crédito/56
- Gráfico 2.15 Crecimiento anual del M3, del efectivo y de los pasivos sujetos a encaje (PSE) /56
- Gráfico 2.16 Principales activos de los establecimientos de crédito /57
- Gráfico 2.17 Crecimiento anual de la cartera por tipo /58
- Gráfico 2.18 Crecimiento anual de la cartera en moneda extranjera /58
- Gráfico 2.19 Crecimiento real anual de la cartera riesgosa /60
- Gráfico 2.20 Crecimiento real de la cartera vencida /61
- Gráfico 2.21 Indicador de calidad por mora y calidad por riesgo de la cartera bruta /62
- Gráfico 2.22 IRI, a 30 días /63
- Gráfico 2.23 Crecimiento real anual del fondeo (pasivo + patrimonio) y contribución de sus componentes /63
- Gráfico 2.24 VeR de la posición propia del sistema financiero /66
- Gráfico 2.25 Tasa de cambio nominal y precio internacional del petróleo /73
- Gráfico 2.26 Índices de la tasa de cambio multilateral /74
- Gráfico 2.27 Reservas Internacionales Netas/MS /76
- Gráfico 2.28 Indicadores de posición adecuada de liquidez externa /77
- Gráfico 2.29 Otros indicadores de reservas internacionales /77
- Gráfico 3.1 Composición de las reservas internacionales brutas /101
- Gráfico 3.2 Composición del portafolio de inversión por sectores /101
- Gráfico 3.3 Composición del portafolio de inversiones por calificación crediticia /101
- Gráfico 3.4 Composición cambiaria del portafolio de inversión /102
- Gráfico 3.5 Rentabilidad histórica de las reservas internacionales por componentes /102
- Gráfico 4.1 Precio internacional del oro /110
- Gráfico 4.2 Tasa de interés de intervención del Banco de la República, IBR overnight, tasa interbancaria (TIB), y DTI /52
- Gráfico 4.3 Tasas de interés reales de los créditos/55
- Gráfico 4.4 Tasa cero cupón de TES en pesos y tasa de subasta de expansión del Banco de la República /55
- Gráfico 4.5 Repos netos, pasivos sujetos a encaje (PSE) y patrimonio de los establecimientos de crédito/56
- Gráfico 4.6 Crecimiento anual del M3, del efectivo y de los pasivos sujetos a encaje (PSE) /56
- Gráfico 4.7 Principales activos de los establecimientos de crédito /57
- Gráfico 4.8 Crecimiento anual de la cartera por tipo /58
- Gráfico 4.9 Crecimiento anual de la cartera en moneda extranjera /58
- Gráfico 4.10 Crecimiento real anual de la cartera riesgosa /60
- Gráfico 4.11 Crecimiento real de la cartera vencida /61
- Gráfico 4.12 Indicador de calidad por mora y calidad por riesgo de la cartera bruta /62

Índice de cuadros

- Cuadro 1.1 Tasas de crecimiento de las regiones según el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) /20
- Cuadro 2.1 Crecimiento real anual del PIB por tipo de gasto /35
- Cuadro 2.2 Crecimiento real anual del PIB por ramas de actividad económica /36
- Cuadro 2.3 Indicadores de precios al consumidor y de inflación básica /48
- Cuadro 2.4 Principales tasas de interés nominales del sistema financiero y sensibilidades /53
- Cuadro 2.5 Indicadores de riesgo de crédito por modalidad /61
- Cuadro 2.6. Evolución saldo de TES del sistema financiero en posición propia y posición administrada /65
- Cuadro 2.7 Balanza de pagos de Colombia /68
- Cuadro 2.8 Balanza de Pagos 2017 y proyección para 2018 /71
- Cuadro 2.9 Indicadores de las reservas internacionales de Colombia /75
- Cuadro 4.1 Estado de resultados del Banco de la República, 2017 /108
- Cuadro 4.2 Rendimiento de las inversiones de las reservas internacionales /109
- Cuadro 4.3 Distribución de utilidades /112
- Cuadro 4.4 Estado de la situación financiera del Banco de la República clasificado por criterio económico /113
- Cuadro 4.5 Presupuesto del Banco de la República, 2018 /117

Introducción

Las cifras para 2017 y comienzos de 2018 indican que la economía colombiana está culminando el proceso de ajuste requerido ante la secuencia de choques de los últimos años que afectaron su desempeño macroeconómico. El primer choque, y sin duda el más severo, fue la caída del precio del petróleo a partir del segundo semestre de 2014, lo que produjo un fuerte deterioro de los términos de intercambio, con importantes consecuencias en el crecimiento económico y en los equilibrios externo e interno. Posteriormente, el fenómeno de El Niño a partir de finales de 2015 provocó un alza significativa en los precios de los alimentos, la cual precipitó la inflación al consumidor. De igual modo, el desplome en la actividad económica de nuestros principales socios comerciales en la región, afectados también por el choque petrolero o por la caída en el precio de otros bienes básicos (como el cobre), debilitaron la demanda de nuestras exportaciones no tradicionales. Finalmente, la reforma tributaria de 2016, como medida necesaria para la sostenibilidad fiscal, cuyo principal componente fue el incremento del IVA, redujo el ingreso disponible de los hogares, y con ello transitoriamente el crecimiento del consumo.

Los numerosos efectos sobre la economía colombiana de esta secuencia de choques han sido analizados con detenimiento en los anteriores *Informes al Congreso*. Este *Informe* quiere resaltar aspectos diferentes. En primera instancia, la capacidad de la economía para ajustarse sin mayores sobresaltos y evitando situaciones de crisis. En segundo término, el cambio de tendencia de los choques, algunos de los cuales ya desaparecieron y otros continúan perdiendo fuerza.

Quizá la cifra que mejor revela el ajuste macroeconómico es el déficit de la cuenta corriente, que para 2017 fue de USD 10.359 millones (-3,3% del PIB), inferior incluso al déficit registrado en 2013 (USD 12.722 millones; -3,4% del PIB), que fue el último año de elevados precios del petróleo. La magnitud de este ajuste se aprecia mejor cuando se recuerda que en 2015 la cuenta corriente registró un déficit de -6,4% del PIB, el cual se redujo a -4,4% del PIB en 2016. Esto, como resultado de una caída de los egresos externos muy superior a la de los ingresos externos, debido al estancamiento de la demanda interna y a la depreciación de la tasa de cambio. Este desbalance externo continuó corrigiéndose en 2017, pero con la diferencia de que en este último año el ajuste estuvo explicado ya no por la disminución de los egresos, sino por la recuperación de los ingresos externos, que permitió más que compensar el crecimiento de las importaciones y de los egresos por renta factorial.

Una segunda variable que revela el alcance del ajuste es el comportamiento de la inflación. A finales de 2017 la inflación anual al consumidor se situó en 4,09% y al inicio de 2018 continuó descendiendo, al registrar en febrero un nivel de 3,37%, acercándose así a la meta del 3%. El descenso de la inflación ha sido rápido, si se recuerda que menos de dos años atrás, en julio de 2016, alcanzó un pico de 8,97% anual, su nivel más alto desde el año 2000. Varios factores contribuyeron a esta significativa reducción de la inflación, como lo fueron la normalización de las condiciones climáticas y el fin del traspaso de la depreciación de la tasa de cambio a los precios de la economía, en particular a los bienes transables y el propio debilitamiento de la demanda agregada. Adicionalmente, la oportuna reacción de la política monetaria, como se anotará más adelante, fue otro factor que desempeñó un papel crucial, al revertir el incremento de las expectativas de inflación, que amenazaban con darle persistencia a los choques de precios de carácter transitorio.

Otro ingrediente importante del ajuste macroeconómico ha sido el manejo de las finanzas del Gobierno Nacional. Como es bien conocido, el choque petrolero afectó significativamente el balance fiscal del Gobierno, si se tiene en cuenta que las rentas petroleras alcanzaban en 2013 el equivalente a 3,3% del PIB, lo que aportaba el 19,5% de los ingresos totales de la nación. Para 2016 tales rentas habían desaparecido. Entre esos años el déficit del Gobierno aumentó de 2,4% a 4,0% del PIB, es decir 1,6% del PIB, sólo la mitad de la caída de los ingresos petroleros. Ello fue posible gracias a la reforma tributaria de 2014 y al comportamiento del gasto, el cual permaneció constante a un nivel de 19% del PIB. La nueva reforma tributaria que entró en vigencia a partir de 2017 permitió retomar una senda de ajuste del déficit, al reducirse de 4,0% en 2016 a 3,6% en 2017. Según el Plan Financiero del Gobierno, este ajuste continuará en 2018 cuando se proyecta alcanzar un déficit de 3,1% del PIB. Debe anotarse que en el transcurso de estos años, el balance estructural –que descuenta el componente cíclico del déficit– ha cumplido con los límites establecidos por la regla fiscal.

Varios factores que afectaron a la economía empiezan a revertirse. En primer lugar, el entorno internacional para Colombia viene mejorando, a medida que se observa un mayor dinamismo de las economías desarrolladas y varios países latinoamericanos. También se prevé una recuperación de los términos de intercambio gracias al incremento en los precios del petróleo y los de otras materias primas exportadas por el país. A nivel interno se espera un impulso proveniente de la inversión en obras civiles y del incremento en las actividades de exploración y explotación de crudo como respuesta a sus mejores precios. Las reducciones recientes de la tasa de interés de intervención por parte del Banco de la República deberán contribuir en la misma dirección, en la medida en que logren estimular el consumo y la inversión. En este contexto, se espera que la actividad económica empiece a repuntar, como lo advierten los pronósticos del equipo técnico del Banco, el Gobierno y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que coinciden en estimar un crecimiento del PIB de 2,7% para el presente año, frente a la expansión de 1,8% registrada en 2017.

De esta manera, todo hace prever que en 2018 la economía colombiana terminará de cerrar una fase de ajuste luego de un choque negativo y se aproximará a su equilibrio de largo plazo caracterizado por una tasa de inflación en la meta y un

déficit de la cuenta corriente sostenible, mientras que el crecimiento se acercará a su potencial. A pesar de esto, aún subsisten efectos rezagados del choque a los términos de intercambio, como sucede con la inversión, cuyo crecimiento se redujo durante el proceso de ajuste y en 2017 continuó siendo bajo. El tema revisa particular interés, porque un lento ritmo de la inversión limita el crecimiento potencial, y con ello las posibilidades de crecimiento de largo plazo, lo cual no podría ser mejorado con políticas contracíclicas.

El Informe incluye un recuadro que describe los canales por los cuales un choque a los términos de intercambio impacta a la inversión e identifica los tipos de inversión que han sido más afectados. Allí se muestra que la desaceleración de la economía genera situaciones que retroalimentan la caída de la inversión, tales como la pérdida de confianza y el deterioro de las expectativas de crecimiento, las mayores limitaciones presupuestales para la inversión pública y el endurecimiento de las condiciones crediticias. A esto se agrega el encarecimiento de los bienes de capital importado, debido a la devaluación del peso y la caída de las utilidades de las empresas petroleras y mineras. Como era de esperar, la inversión en el sector minero y aquella que depende de bienes de capital importado, como maquinaria industrial y equipo de transporte, han sido las más afectadas. En contraste, la inversión en obras civiles y en vivienda y edificaciones (hasta 2016) han tenido un mejor desempeño, gracias en parte a los programas de infraestructura y a los subsidios a la tasa de interés para la compra de vivienda. Para 2018 se espera que la mejora de los términos de intercambio, las mayores utilidades del sector petrolero y los avances en los programas de infraestructura se reflejen en un mayor dinamismo de la inversión.

Como parte del proceso de ajuste, el crecimiento económico se desaceleró, al igual que ocurrió en otros países exportadores de bienes básicos afectados por choques similares. No obstante, esta desaceleración ha sido moderada, si se considera la magnitud de los choques recibidos. De esta manera, la economía colombiana ha demostrado una vez más su resiliencia, como ya lo había hecho luego de la crisis financiera internacional de 2009 que también afectó su desempeño macroeconómico. Sin embargo, a diferencia de ese choque, que fue fuerte, pero transitorio, en esta ocasión el ajuste de la economía ha resultado ser más prolongado, dada la persistencia del choque a los términos de intercambio y su interacción con los demás choques que se fueron sucediendo. A pesar de ello, el acceso al financiamiento externo y los buenos fundamentos macroeconómicos contribuyeron a lograr un ajuste ordenado y a amortiguar sus efectos. Dentro de dichos fundamentos se destacan la flexibilidad cambiaria, la regla fiscal, la solidez de los impuestos a la nómina.

La política monetaria, en el marco del esquema de inflación objetivo, ha desempeñado un papel fundamental en todo el proceso de ajuste. En retrospectiva, el manejo de la tasa de interés de intervención cumplió un 'ciclo dentro del ciclo'. Luego de iniciarse el choque a los términos de intercambio hacia julio de 2014, la tasa de interés permaneció inalterada en un nivel de 4,5% por algo más de un año. Ello podría parecer paradójico ante las presiones inflacionarias que comenzaban a surgir como resultado del traspaso de la devaluación a los precios de los bienes transables y, posteriormente, por el incremento en los precios de los alimentos

que empezaban a ser afectados por el fenómeno de El Niño. No obstante, ambas presiones fueron consideradas de carácter transitorio, como resultado de choques de oferta. Un incremento de la tasa de interés en aquel momento habría acentuado la desaceleración del crecimiento sin lograr impedir el incremento de precios. Fue solo cuando se obtuvo evidencia de que las expectativas de inflación empezaban a desancarse, que la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió iniciar, en septiembre de 2015, un incremento paulatino de la tasa de interés de intervención, hasta llevarla a un nivel de 7,75% en julio de 2016. Haber tolerado un aumento descontrolado de las expectativas de inflación habría reforzado los mecanismos de indexación de precios y salarios, y con ello la inercia inflacionaria. La evidencia muestra que las expectativas de inflación nunca superaron el 5%, a pesar de que la inflación alcanzó un pico de 8,97% en julio de 2016.

A partir de diciembre de 2016, cuando se observó que las expectativas de inflación habían cedido y que los efectos del traspaso de la devaluación a los precios de bienes transables y del fenómeno de El Niño sobre los precios de los alimentos se estaban debilitando, la JDBR decidió iniciar una reducción progresiva de la tasa de interés de política, que hasta enero de 2018 acumulaba una disminución de 325 puntos básicos (pb). Con esto, se completó el ciclo de aumento y reducción de la tasa de interés en medio del proceso de ajuste.

El incremento de la tasa de interés de intervención antes reseñado moderó el crecimiento de la demanda interna y contuvo las expectativas de inflación, atenuando con ello la inercia inflacionaria durante 2017. A ello se sumó la relativa estabilidad del peso y la normalización de los precios de los alimentos una vez desaparecieron los efectos del fenómeno de El Niño y del paro camionero de junio y julio de 2016. Posteriormente, la reducción de tasas se logró hacer sin que ello interrumpiera el proceso de convergencia de la inflación hacia su meta ni el ajuste requerido de las expectativas de inflación, aún a pesar de las presiones alcistas que resultaron del aumento del impuesto al valor agregado (IVA) y otros impuestos indirectos a comienzos de 2017. En la actualidad, la postura de la política monetaria es moderadamente expansionista, puesto que la tasa de interés real de política se encuentra por debajo de la tasa de interés neutral. Ello permitirá ofrecer un estímulo a la actividad económica que se irá haciendo más visible en los próximos meses, a medida que se terminen de transmitir las recientes rebajas de la tasa de política a la economía en su conjunto.

Como ya se anotó, la inflación de precios al consumidor a finales de febrero registró una tasa de variación anual de 3,37%. Esto muestra un descenso importante durante los primeros dos meses del año frente a la inflación de 4,09% registrada a finales 2017. Buena parte de esta disminución obedeció a la desaparición del efecto estadístico del aumento del IVA y otros impuestos indirectos, que entraron en vigencia un año atrás. Adicionalmente, a comienzos de año se reversionaron ciertos aumentos puntuales de precios que se presentaron a finales de 2017. Por su parte, la inflación de alimentos continuó reduciéndose a un nivel de 0,94% anual, en tanto que la inflación de transables (sin alimentos) se situó en 3,11% anual. Estos indicadores confirman que la convergencia de la inflación hacia la meta del 3% viene adquiriendo mayor fuerza.

No obstante, aún es posible identificar la existencia de mecanismos que podrían mantener cierta inercia inflacionaria, haciendo retrasar en alguna medida el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta. Tal es el caso de los bienes no transables (sin alimentos), que a finales de febrero registraron una inflación de 5,14% anual como reflejo del incremento del salario mínimo (5,9% para 2018), que presiona al alza los precios de servicios intensivos en trabajo, como salud y educación. Igualmente, el aumento reciente del precio internacional del petróleo, ha inducido alzas en los precios de los combustibles, lo que explica en parte la elevada inflación de regulados de 6,14% anual en febrero. También, subsisten presiones provenientes de las expectativas de inflación, que según encuestas recientes se ubicaban en un rango de 3,3% a 3,6% para diferentes plazos. Finalmente, no deben descartarse posibles repuntes en los precios de los alimentos hacia la segunda mitad de 2018, bien sea por menores siembras o por el efecto de cambios climáticos.

Lo anterior indica que aún a pesar del importante avance observado en la convergencia de la inflación hacia la meta y de la normalización de los precios de los alimentos y bienes transables, es indispensable ser prudente con la política monetaria, a fin de continuar ofreciendo un estímulo a la recuperación de la actividad económica sin comprometer el cumplimiento del objetivo de inflación.

En cuanto al mercado laboral, sobresale el comportamiento de la tasa de desempleo nacional, cuyo nivel se mantuvo relativamente estable (principalmente hasta finales de 2016), a pesar de la desaceleración observada en el crecimiento del PIB. Lo anterior fue examinado en un recuadro del *Informe* de julio de 2017, donde se concluyó que la caída en la participación laboral, especialmente en las trece principales ciudades, era la explicación de este suceso. Esto comenzó a cambiar durante el año anterior, cuando se observó un incremento de la tasa de desempleo nacional desde 9,1% en diciembre de 2016 a 9,5% en el mismo mes de 2017. Ello fue consecuencia de un deterioro de la tasa de ocupación (TO), que no logró ser compensado por la caída de la tasa global de participación (TGP). Algo similar ocurrió en las trece principales ciudades.

La tasa de desempleo nacional es sustancialmente inferior de la que se observa para las trece (o incluso veintitrés) ciudades principales del país. La explicación de ello reside en el bajo desempleo registrado por el DANE para el área rural. Así, por ejemplo, para el trimestre móvil noviembre de 2017 a enero de 2018 la tasa de desempleo en las trece ciudades fue de 10,9%, mientras que para el área rural fue de 5,4%. Para comprender este comportamiento en el presente *Informe* se incluye un recuadro que examina la dinámica del empleo agrícola y la compara con el comportamiento del mercado laboral en las áreas urbanas. Allí se resalta el dinamismo observado en 2017 del empleo agrícola localizado principalmente en las "otras cabeceras" y el área rural (con 182 mil nuevos ocupados), que coloca a la agricultura como la rama de actividad que más generó empleos en el nivel nacional durante el último año.

El escenario central de proyección para 2018 elaborado por el equipo técnico confirma que la economía se estaría aproximando hacia el final del proceso de ajuste. Como se anotó, para este año se estima un crecimiento del PIB de 2,7%, el cual se corroboró recientemente luego de examinar los indicadores de actividad económica para los dos primeros meses del año. En cuanto a la inflación,

se espera que continúe convergiendo hacia la meta del 3%, como lo ha venido haciendo al inicio del presente año. Finalmente, el déficit de la cuenta corriente seguirá acercándose al 3%, luego del buen registro observado a finales de 2017. Estos pronósticos están sujetos a riesgos que se contemplan en escenarios alternativos, los cuales consideran cambios en las condiciones externas, en la trayectoria de la demanda interna, en presiones imprevistas provenientes de los precios de los alimentos, u otros componentes del índice de precios al consumidor. En sus informes periódicos de inflación, el Banco de la República mantendrá informando al país sobre el comportamiento de estas variables.

El diagnóstico detallado en hechos y cifras que contiene este *Informe* sobre la situación de la economía colombiana y el manejo de la política monetaria, no solo cumple la función de mecanismo de rendición de cuentas de la JDBR al Honorable Congreso, sino que también ofrece a la opinión pública y a los analistas externos un importante documento de estudio que permite comprender los avances en el ajuste económico y el trabajo que aún falta por hacer.

01

Contexto internacional

Durante 2017 la actividad económica global mostró un mejor desempeño sustentado en el dinamismo del comercio mundial. Adicionalmente, esto último junto con el aumento en los precios de las materias primas impulsaron la recuperación de las economías emergentes. Pese a la alta incertidumbre de la política mundial, durante 2017 los mercados financieros continuaron presentando niveles de volatilidad históricamente bajos.

Para 2018 se estima un crecimiento mundial mayor a lo observado en 2017, unos niveles de términos de intercambio favorables para las economías emergentes y un acceso al financiamiento mundial estable pese al aumento en su costo por los incrementos de tasas de interés en las principales economías desarrolladas.

La recuperación de la actividad económica mundial continúa fortaleciéndose, especialmente en Europa, Asia y los Estados Unidos. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), durante 2017 la economía mundial habría crecido aproximadamente 3% a precios de mercado¹, lo que refleja una revisión al alza de las proyecciones realizadas al principio de ese año. Asimismo, estos organismos esperan que el crecimiento global para 2018 sea en promedio del 3,1% a precios de mercado² (Cuadro 1.1). Los principales factores que han caracterizado la recuperación de la economía global son: 1) un mayor crecimiento del comercio internacional, respaldado por un aumento de la inversión, especialmente en Asia; 2) un aumento de la producción industrial; 3) un fortalecimiento de los indicadores de confianza, y 4) una mejora de las expectativas de crecimiento en los países emergentes exportadores de materias primas, especialmente aquellos

- 1 Crecimiento en 2017 de 3,66%, en promedio, en términos de paridad de poder adquisitivo.
- 2 Crecimiento esperado en 2018 de 3,76%, en promedio, en términos de paridad de poder adquisitivo.

Cuadro 1.1 Tasas de crecimiento de las regiones según el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (porcentaje)

| | Banco Mundial | | | | | FMI | | | | | ONU | | | | |
|---------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | PPA ^{1/} | Precios de mercado | | | | PPA ^{1/} | Precios de mercado | | | | PPA ^{1/} | Precios de mercado | | | |
| | 2016 | 2017 ^{2/} | 2018 ^{3/} | 2019 ^{3/} | 2020 ^{3/} | 2016 | 2017 ^{2/} | 2018 ^{3/} | 2019 ^{3/} | 2020 ^{3/} | 2016 | 2017 ^{2/} | 2018 ^{3/} | 2019 ^{3/} | 2020 ^{3/} |
| Mundo | 3,4 | 3,7 | 3,7 | 3,4 | 3,1 | 3,2 | 3,7 | 3,9 | 2,5 | 3,3 | 3,1 | 3,6 | 3,7 | 2,4 | 3,0 |
| Economías avanzadas | 1,6 | 2,3 | 2,5 | 1,7 | 2,3 | 2,3 | | | | | | | | 1,6 | 2,2 |
| Zona del euro | 1,8 | 2,4 | 2,3 | 1,8 | 2,4 | 2,2 | | | | | | | | 1,8 | 2,3 |
| Economías emergentes | 3,7 | 4,3 | 4,5 | 4,4 | 4,7 | 4,9 | | | | | | | | 3,8 | 4,3 |
| Latinoamérica y el Caribe | -1,5 | 0,9 | 2,0 | -0,7 | 1,3 | 1,9 | | | | | | | | -1,3 | 1,0 |

1/ Paridad de poder adquisitivo. Fuente: Banco Mundial, FMI y ONU.

Gráfico 1.3 Términos de intercambio (junio 2010 = 100)

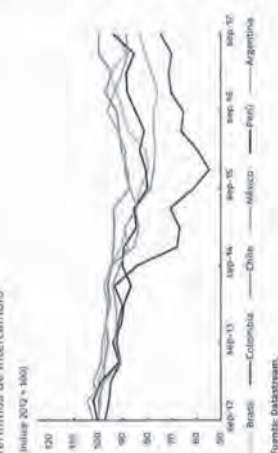
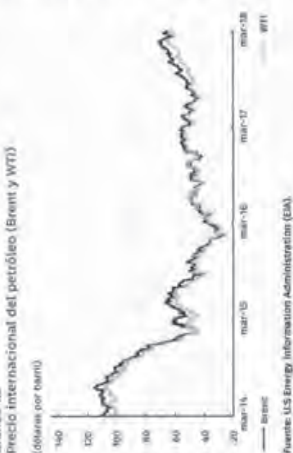


Gráfico 1.2 Precio internacional del petróleo (Brent y WTI) (dólares por barril)



que exportan petróleo, metales y minerales, junto con una alta expansión por parte de economías, importadoras como China.

El aumento en los precios de las materias primas ha incrementado los términos de intercambio de Suramérica, los cuales alcanzan, en algunos países, niveles similares a los presentados antes del choque de 2014 (Gráfico 1.3). Para el caso del petróleo, para la referencia Brent el precio por barril alcanzó los USD 66,73 a finales de 2017, al presentar un incremento del 22% con respecto al año anterior (Gráfico 1.2). Este aumento sostenido en los precios proviene de la mejora de las perspectivas mundiales de crecimiento, de las condiciones climáticas que atravesaron los Estados Unidos, de la limitación de producción de petróleo bajo el acuerdo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y de los conflictos políticos en Medio Oriente. No obstante, los precios de los contratos futuros a cinco años exhibían niveles cercanos a los USD 55,49 por barril, lo que sugiere la posibilidad de un ajuste a la baja en los próximos años.

3 Según el Banco Mundial, el índice de precios de los metales y minerales aumentó entre 2016 y 2017 un 23%, mientras que el índice de materias primas, como resultado de este último año, creció un 22%, como resultado principalmente por el aumento en el precio del petróleo (promedio del precio spot de las referencias Brent, Dubai y WTI).

Fuente: US Energy Information Administration (EIA).

La recuperación de la demanda externa y los mejores términos de intercambio en 2017 permitieron soportar la expansión de las economías emergentes como la colombiana.

Para 2018, los efectos que sobre la volatilidad financiera y los flujos de capitales pueda tener la normalización de la política monetaria en las economías desarrolladas es un factor relevante de incertidumbre.

Así, el mayor dinamismo de la demanda externa y los mayores términos de intercambio observados en 2017 han creado condiciones favorables para las economías emergentes como la colombiana. Un mayor crecimiento de la economía global genera beneficios mediante diferentes canales. Por ejemplo, una mayor demanda externa puede incentivar las exportaciones y, por ende, el crecimiento de las economías abiertas. El hecho de que Estados Unidos, la economía más grande del mundo, crezca a unas tasas históricamente altas genera beneficios por medio del aumento de las exportaciones y de mayores flujos de inversión y remesas. De igual manera, el crecimiento de los términos de intercambio beneficia el ingreso nacional de los países exportadores de bienes básicos. Adicionalmente, puede impulsar la inversión en dicho sector que ha visto un retroceso importante ocasionado por la debilidad de los precios.

Sin embargo, a pesar de que el panorama internacional es en términos generales favorable para 2018, existen varios riesgos que podrían tener efectos negativos sobre las economías emergentes como la colombiana.

El primero está relacionado con el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales inducido por la continuación de la normalización de la política monetaria en las economías desarrolladas y la manera como los mercados financieros se acomodan a esta nueva realidad. Este ajuste podría darse en un contexto de alta volatilidad. Relacionado con esta situación, los altos precios en el mercado de acciones y los bajos niveles de las primas por plazo implícitas en los papeles de los gobiernos de los países avanzados, junto con una aceleración de la normalización de la política monetaria, podrían ocasionar una corrección del mercado y un aumento adicional en la volatilidad.

Otra fuente de incertidumbre es que se desconocen los efectos que podría tener, especialmente para los flujos de capital hacia las economías emergentes, la reforma tributaria en los Estados Unidos. En dicho país se redujo la tasa impositiva del 35% al 21% para las empresas, lo que podría generar un aumento en sus flujos de capital.

Finalmente, también son inciertos los efectos de políticas proteccionistas que podrían llegar a afectar el comercio mundial, como las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), del *brexit* y las tensiones comerciales internacionales por los anuncios recientes por parte del gobierno estadounidense, de imponer aranceles del 25% y del 10% sobre las importaciones de acero y aluminio, lo cual podría ocasionar contrarrespuestas por parte de la Unión Europea, China y otros socios comerciales.

Cabe anotar que el riesgo proveniente del endurecimiento de las condiciones financieras internacionales y de una contracción de la

liquidez global, que se mantiene en niveles históricamente altos, es de mucha relevancia para las economías emergentes de mercado (EEM). Una nota reciente, preparada por el Banco de Pagos Internacionales (BPI)⁴, resalta los siguientes aspectos de las EEM que podrían ampliar el impacto de un endurecimiento de las condiciones financieras internacionales: 1) el aumento de tasas de interés en los Estados Unidos podría estar acompañado de una apreciación del dólar con efectos especialmente negativos en las empresas con alta exposición a esta moneda; 2) el ciclo financiero se mantiene en una fase expansiva en muchas economías emergentes, reflejado en altos crecimientos de los precios de los activos (p.e.: vivienda) y del crédito, amplificando el tamaño de algunos desbalances acumulados; 3) la inflación de las economías avanzadas podría aumentar más de lo esperado, generando reacciones en los mercados y escenarios de mayor volatilidad; 4) la profundidad y la composición de las inversiones internacionales en los mercados financieros locales podría ampliar el impacto de choques externos y, por último, 5) un limitado nivel de maniobra para el uso de políticas contracíclicas.

Los factores identificados pueden aplicar (en diferentes intensidades) para el caso colombiano. Es de especial relevancia el cuarto punto, al estar relacionado con la participación de inversionistas internacionales en los mercados financieros locales y su toma de riesgo en mercados emergentes. Como se ha venido recalando en las ediciones pasadas de este informe⁵, Colombia ha sido un receptor importante de inversionistas extranjeros en los mercados financieros locales, los cuales pasaron de tener una participación de 3,5% en 2007 a 26,4% una década después. Además de los factores globales asociados con la liquidez internacional y con las bajas tasas de interés externas, el anuncio de JP Morgan en 2014, de incrementar la participación de Colombia en el índice de deuda emergente GBI-EM Global Diversified (de 3,2% a 8%), junto con algunas simplificaciones a las reglas tributarias, explicaron,

Otro factor de riesgo es aquel asociado al impacto que sobre el comercio mundial puedan tener las recientes medidas proteccionistas en EEUU y otras economías.

Colombia ha sido un receptor importante de inversionistas extranjeros en los mercados financieros locales, los cuales pasaron de tener una participación de 3,5% en 2007 a 26,4% una década después.

4 Una forma de evaluar la liquidez global es mediante el comportamiento de los créditos bancarios transnacionales. La lógica detrás de esta medición, que realiza el BPI sostiene que una mayor liquidez internacional se debería reflejar en una mayor cantidad de créditos bancarios transnacionales. De acuerdo con la información más reciente de las estadísticas bancarias internacionales del BPI, la tasa de crecimiento mundial de estos créditos a septiembre de 2017 fue de 21%, lo cual está cercano al promedio de los últimos cinco años (2,6%). Al tomar los flujos bancarios transnacionales a las economías emergentes (como indicador de liquidez hacia este grupo de economías), la tasa de crecimiento a septiembre de 2017 fue de 18,1%, muy superior al promedio de los últimos cinco años (1,9%), lo que sugiere que una alta proporción de la liquidez mundial se ha desplazado a este grupo de economías.

5 Nota preparada por el BPI para la reunión bimestral de gobernadores de enero de 2018 titulada: "How Will the Unwinding of Central Bank Asset Purchases Affect Emerging Market Economies (EMEs)?"

6 Véase el Recuadro 2: "Participación de extranjeros en el mercado de deuda pública local", en el Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República, de marzo de 2017, y el Recuadro 3: "Inversionistas extranjeros en mercados financieros locales de América del Sur", en el Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República, de julio de 2017.

La participación de agentes extranjeros en los mercados locales genera beneficios en torno al desarrollo de los mercados de capital.

En 2017 el comercio mundial y el aumento de los precios de las materias primas impulsaron la recuperación de las economías emergentes.

en parte, la tendencia creciente de la participación de los extranjeros en el mercado de deuda pública local.

La mayor entrada de extranjeros a los mercados locales genera beneficios en torno al desarrollo de los mercados de capital, forjando una mayor liquidez y ampliando la base de inversionistas. Esto, a su vez, facilita el ajuste gradual y ordenado de la economía ante los choques externos. No obstante, también genera retos desde el punto de vista de la estabilidad macroeconómica y financiera. En primer lugar, aunque los datos de Colombia indican que una porción significativa de las entradas de capital está explicada por inversionistas de largo plazo, como los fondos de pensiones y los fondos soberanos, existe una importante concentración en un número limitado de inversionistas. En segundo lugar, hay evidencia de que los grandes inversionistas institucionales pueden reaccionar mejor que otros cuando enfrentan fuertes choques. Por último, el endurecimiento de la política monetaria en países desarrollados, junto con la implementación de políticas proteccionistas, podrían afectar a las EEM vía una eventual disminución de los flujos de capital hacia estas economías.

A continuación, se analiza el desempeño reciente de la economía global con un énfasis en los aspectos más relevantes para Colombia y luego se plantean las perspectivas para 2018.

11. Desempeño durante el segundo semestre de 2017

Durante la segunda mitad de 2017 la economía global continuó fortaleciéndose. Para el caso de las economías avanzadas, la expansión estuvo sustentada en un alivio de las presiones deflacionarias que se venían presentando en el periodo 2015-2016, en un aumento significativo del comercio internacional y en un crecimiento de la demanda interna. Para el caso de las economías emergentes, el crecimiento estuvo soportado por la solidez de la demanda interna de China, por el aumento del precio de las materias primas, en especial para los países exportadores de metales, minerales y petróleo, y por el cambio en la fase del ciclo de algunos países como Brasil.

Respecto al contexto externo, el comercio mundial alcanzó un crecimiento de 4,3% en 2017, comparado con el 2,3% del año previo, según cifras del Banco Mundial. Asimismo, el indicador de comercio global alcanzó un valor de 102,3; es decir, se situó 2,3% por encima de la tendencia de mediano plazo. Este fenómeno fue impulsado por la recuperación de las economías importadoras, como China, que experimentó

- 7 Evidencia de esto es reportada por el FMI en el Informe de Estabilidad Financiera Global de 2014.
- 8 Valores de 100 indican que el crecimiento se encuentra en la tendencia de mediano plazo, valores superiores a 100 indican que el crecimiento está por encima de la tendencia y valores menores a 100 indican lo contrario.

Gráfico 13
Índices de actividad manufacturera
(Índice purchasing managers index)

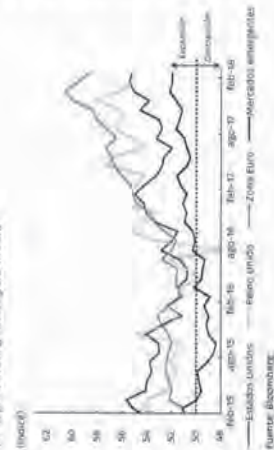
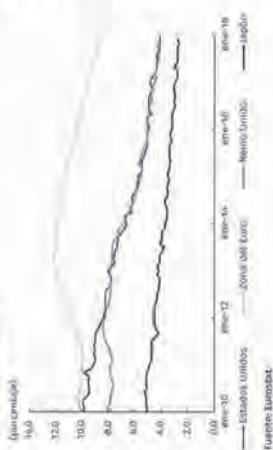


Gráfico 14
Tasa de desempleo
(Porcentaje)



un crecimiento de 6,9%, lo que se refleja en el aumento de la demanda externa y del ingreso de los hogares, así como por un repunte en la inversión de maquinaria, elementos electrónicos y semiconductores. Sin embargo, se espera que el comercio global crezca a menores niveles en los próximos años como resultado de la baja expansión de la integración de las cadenas de valor, por las crecientes políticas proteccionistas, (p.e.: la reciente implementación de aranceles al acero y al aluminio por parte de los Estados Unidos), y por la posible desaceleración de China, donde persisten riesgos frente al alto endeudamiento, que según estimaciones del FMI alcanza niveles del 242%⁹ del PIB y que supera su tendencia de largo plazo¹⁰.

Durante 2017 la producción manufacturera¹¹ continuó recuperándose, especialmente en la zona del euro¹² y los Estados Unidos (Gráfico 1.3). Igualmente, la creación de empleo en los principales países avanzados siguió contribuyendo al aumento de la demanda interna y del precio de las materias primas. Para el caso de la zona del euro, la tasa de desempleo alcanzó su nivel más bajo desde 2009 (Gráfico 1.4). Además, el índice de inversión continuó con tendencia alcista (Gráfico 1.5).

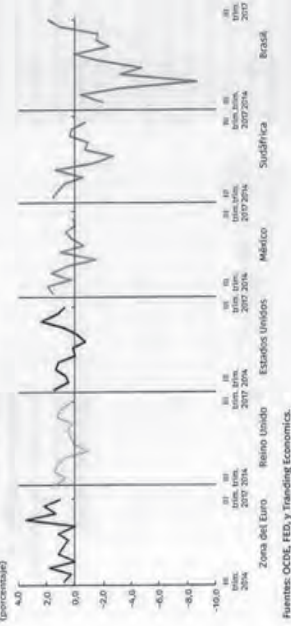
Suramérica logró salir de la recesión de 2016 gracias a la recuperación de Brasil y Argentina, los cuales venían presentando crecimientos negativos (de -3,5% en 2016 a 0,9% en 2017 y de -2,2% en 2016 a 2,9% en 2017, respectivamente¹³). Según la ONU y el Banco Mundial, se estima que el crecimiento en 2017 para América Latina y el Caribe haya estado

- 9 Deuda total del sector no financiero con respecto al PIB.
- 10 Otros cálculos sugieren algo similar, por ejemplo, el indicador de la brecha de crédito a PIB con respecto a su tendencia de largo plazo propuesto por el BPI muestra un nivel de 18,9% para junio de 2017. Un promedio simple de esta brecha desde 1995 asciende a 6,5%.
- 11 El PMI tanto para las economías emergentes como para las avanzadas ha aumentado desde mediados de 2016 (para ambos grupos de países el indicador sugiere una expansión de la actividad económica al estar por encima de 50).
- 12 El indicador PMI alcanzó para diciembre del 2017 un valor de 50,6, el máximo en 17 años.
- 13 Datos y estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Suramérica logró salir de la recesión de 2016 gracias a la recuperación de Brasil y Argentina, los cuales venían presentando contracciones.

alrededor de 1,0%, y proyectan una aceleración a niveles de 2,0% para el presente año. Durante el segundo semestre de 2017, Brasil logró superar tasas negativas en la inversión, asociadas en alguna medida con las caídas de los precios de bienes básicos a finales de 2014. (Gráfico 1.5.)

Gráfico 1.5
Tasa de crecimiento de la formación bruta de capital fijo (porcentaje)



Fuentes: OCDE, FDI y Trading Economics.

En contraste, para Venezuela los pronósticos de crecimiento son mucho menos alentadores y se sitúan en promedio en -10,4% y -4,9% para 2017 y 2018, respectivamente¹⁴. Las mediciones de inflación siguen presentando tasas de más de tres dígitos; según la ONU, para 2017 la variación de precios fue de 448,8% y de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) alcanzó los 1.133%. Este fenómeno se exacerbó por la inyección de base monetaria destinada al financiamiento del déficit fiscal, que a su vez promovió la depreciación de la moneda. Esta crisis ha desencadenado una gran migración de población venezolana hacia diferentes países, entre ellos Colombia. Según estadísticas migratorias¹⁵, se registró una entrada de 686.363 venezolanos al país en el año 2017.

En general, luego del choque de precios de materias primas y su impacto sobre el ingreso nacional en muchas economías de la región, los ajustes de las economías han generado presiones fiscales importantes con efectos sobre la calificación de riesgo soberano de algunos

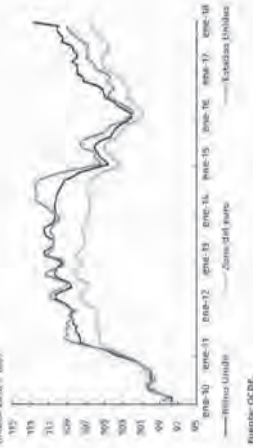
14 Promedio de los pronósticos del Banco Mundial, FMI, Cepal y ONU.

15 Ingresos de población venezolana a Colombia acumulados de enero hasta noviembre del 2017 (obtenidos de Migración Colombia).

países. La calificación soberana de Brasil¹⁶, Costa Rica¹⁷, Ecuador¹⁸, Guatemala¹⁹, Venezuela²⁰ y Colombia²¹ ha sido reducida recientemente por parte de algunas calificadoras de riesgo.

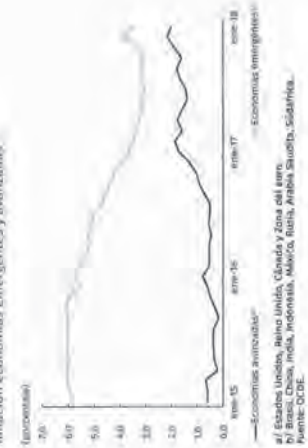
En cuanto al panorama global de los precios, los asociados al productor continúan al alza (Gráfico 1.6), debido en parte al constante aumentos cotizaciones del petróleo. Algo similar ocurre con los precios al consumidor, donde el aumento reciente en los combustibles empujó al alza el nivel general de inflación en las economías avanzadas (Gráfico 1.7). Aunque la inflación subyacente continúa estancado por debajo de los objetivos de los bancos centrales y los salarios continúan en niveles bajos, a pesar del bajo desempleo de estas economías, recientemente la incertidumbre sobre su aumento ha generado algo de preocupación en los mercados. En particular, en los Estados Unidos el último dato de salarios mostró un aumento de 2,9% con respecto a enero de 2017, el nivel más alto después de la crisis económica, que de trasladarse a los

Gráfico 1.6
Índice de precios al productor (índice 2014=100)



Fuente: OCDE.

Gráfico 1.7
Inflación economías emergentes y avanzadas (porcentaje)



Fuente: OCDE.

16 El retraso de la aprobación del ajuste fiscal y la reformulación presupuestal provocó una disminución en su calificación de riesgo soberano a largo plazo. Standard & Poor's situó la calificación de BB a BB- en enero de 2018.

17 El déficit fiscal de Costa Rica, que en 2017 se ubicó en 5,9%, fue la principal causa de disminución de la calificación de riesgo soberano a largo plazo por parte de Moody's, de Ba1 a Ba2 y en enero de 2018 Fitch Ratings redujo la perspectiva de estable a negativa.

18 La creciente deuda del Gobierno y carga de intereses, débil capacidad institucional y falta de flexibilidad monetaria fueron los argumentos para que en junio de 2017 Standard & Poor's disminuyera la calificación crediticia a largo plazo de Ecuador de B a B-.

19 La perspectiva de crecimiento débil, sumada a una crisis política por graves casos de corrupción, provocaron que a finales de 2017 la calificador Standard & Poor's disminuyera la calificación crediticia de Guatemala de BB a BB-.

20 Standard & Poor's bajó la calificación de la deuda soberana a largo plazo a SD (default parcial) tras el pago de USD 200 millones en sus bonos globales. También, la agencia Fitch bajó la calificación crediticia de C a RD (default restringido), debido a que acreedores de bonos no habían recibido el pago de intereses por bonos soberanos que vencen en 2019 y 2024.

21 En diciembre de 2017 Standard & Poor's redujo la calificación crediticia de Colombia de BBB a BBB-, dado el débil crecimiento de la economía en 2017 y la dependencia de ingresos extraordinarios para compensar el bajo desempeño de la reforma tributaria de 2016.

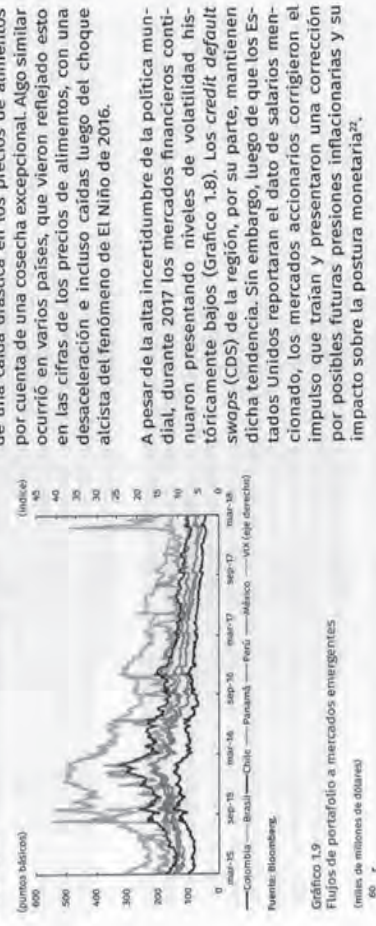
Luego del choque de precios de materias primas y su impacto sobre el ingreso nacional en muchas economías de la región, los ajustes de las economías han generado presiones fiscales importantes con efectos sobre la calificación de riesgo soberano.

A pesar de la alta incertidumbre de la política mundial, durante 2017 los mercados financieros continuaron presentando niveles de volatilidad históricamente bajos.

precios podría requerir un endurecimiento de la política monetaria más acelerado.

En ese contexto, la normalización gradual de la política monetaria en las economías desarrolladas ha continuado. Para el caso de los Estados Unidos, durante 2017 el Federal Open Market Committee (FOMC) aumentó el rango objetivo de la tasa de interés en tres oportunidades, expandiéndola de 0,75%-1,00% a 1,25%-1,50%. A su vez, el Banco de Inglaterra aumentó por primera vez en diez años la tasa de política monetaria a 0,5% en noviembre de 2017.

En cuanto a las economías de mercados emergentes, el nivel general de inflación y la inflación subyacente avanzaron en los últimos meses. En Latinoamérica la inflación continúa moderada. Para el caso de Argentina se espera que la inflación siga cediendo, si se reduce el crecimiento de los salarios. Por otro lado, en Brasil la inflación se redujo al 3%, luego de una caída drástica en los precios de alimentos por cuenta de una cosecha excepcional. Algo similar ocurrió en varios países, que vieron reflejado esto en las cifras de los precios de alimentos, con una desaceleración e incluso caídas luego del choque alcista del fenómeno de El Niño de 2016.



Para la mayoría de países de Latinoamérica se espera una recuperación en 2018.

1.2. Perspectivas para 2018

Para 2018 se espera que la economía mundial continúe fortaleciéndose, para alcanzar una tasa de crecimiento de 3% a precios de mercado, lo cual se explicaría por la aceleración proveniente de las economías avanzadas (2,25%, en promedio, según datos del Banco Mundial y la ONU). Esta proyección refleja la expectativa de que la aceleración de la demanda continuará, especialmente en los Estados Unidos, donde la reforma fiscal podría llegar a impulsar aún más la demanda interna en el corto plazo, generando un mayor crecimiento para sus principales socios comerciales. Sin embargo, esta reforma fiscal podría ocasionar presiones sobre algunas EEM por cuenta de una disminución en los flujos de capitales, dada la repatriación de utilidades por parte de empresas estadounidenses hacia su país de origen.

No obstante, como se ha señalado en informes recientes de diferentes organismos internacionales, el bajo crecimiento de la productividad en las economías avanzadas más importantes (p. e.: los Estados Unidos, Japón y Europa), junto con la presencia de niveles altos de endeudamiento (especialmente de hogares), y la imposibilidad de adoptar reformas estructurales, amenazan el crecimiento de mediano plazo, lo que podría restarle *momentum* a la coyuntura actual.

Para las economías emergentes, la tasa de crecimiento será de 4,55%, una leve aceleración frente al 4,3% observado en 2017. Esta expansión de crecimiento estaría sustentada en unas mejores expectativas de crecimiento para los países exportadores de materias primas, especialmente aquellos productores de petróleo. En América Latina, si bien la recuperación económica mundial se ha transmitido y los precios de las materias primas han beneficiado a los países exportadores, las mejores perspectivas económicas están acompañadas de una alta incertidumbre. Según la Cepal²¹, las proyecciones de crecimiento para la región en 2018 son de 2,2%, comparado al 0,8% estimado para 2017.

En general, para la mayoría de países de Latinoamérica se espera una recuperación. Por ejemplo, se pronostica una expansión para México del orden de 2,4% durante 2018, que se explica por las mejores perspectivas que generan la aceleración de la demanda estadounidense, el aumento de los ingresos petroleros y las actividades de reconstrucción derivadas de los desastres del 2017. Para Brasil se espera un crecimiento de 2,0%, mostrando la dinamización de las exportaciones que redujo el déficit en la cuenta corriente. Para Centroamérica, según la Cepal, se tendrá una

su parte, los flujos de portafolio se situaron en USD 245,1 mm durante 2017 frente a USD 99,3 mm de un año atrás.

21 Pronósticos provenientes del Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe de noviembre de 2017.

22 El VIX (índice de volatilidad del mercado de opciones put en Chicago) aumentó a niveles superiores a 37, la mayor cifra reportada desde agosto de 2015. El índice de S&P500 cayó más de 10%.

02

La economía colombiana: resultados en 2017 y perspectivas para 2018

Los resultados de las cuentas nacionales de 2017 y lo proyectado para el presente año indican que la desaceleración de la economía colombiana habría finalizado el año pasado, y que en 2018 iniciaría un proceso de recuperación.

La reducción del déficit de la cuenta corriente en 2017 y la esperada para 2018 sugieren que el balance externo se seguiría ajustando, gracias al mejor comportamiento de los precios de los bienes básicos y una demanda externa más dinámica.

En 2017 la inflación registró una tendencia decreciente y culminó el año en 4,09%. Se espera que en 2018 esta continúe con su convergencia a la meta del 3%.

Los resultados de las cuentas nacionales de 2017 y lo proyectado para el presente año indican que la desaceleración del producto habría finalizado el año pasado, y que en 2018 la economía colombiana iniciaría un proceso de recuperación. De igual forma, la reducción del déficit de la cuenta corriente en 2017 y la esperada para 2018 sugieren que el balance externo se seguiría ajustando. Con respecto al comportamiento de los precios, en 2017 la inflación registró una tendencia decreciente y culminó el año en 4,09%. Se espera que en 2018 la inflación continúe con su convergencia a la meta del 3%.

tasa de crecimiento cercana a 3,6% en 2018, lo cual se encuentra por encima del 3,3% de 2017. No obstante, el nivel de incertidumbre es elevado por los efectos que sobre los flujos de capital pueda tener la postura monetaria en los países avanzados y las iniciativas recientes en materia tributaria en los Estados Unidos. Adicionalmente, es importante señalar que la incertidumbre se puede ver amplificada por el panorama político y electoral, debido a los procesos presidenciales en muchos países²⁴ de la región.

Dadas estas proyecciones, en el caso del precio del petróleo se espera que sus cotizaciones disminuyan durante 2018 desde los altos niveles alcanzados en los primeros meses del año (cerca de USD70 por barril), aunque a un nivel que en promedio sería mayor que el observado en 2017.

En relación con las expectativas en torno a las condiciones financieras internacionales, se espera que las economías avanzadas inicien el camino hacia un endurecimiento de la política monetaria. Es importante tener en cuenta que recientemente, luego de la publicación del dato de salarios de los Estados Unidos de febrero de 2018, que podría sugerir presiones inflacionarias, los mercados accionarios sobrerreaccionaron y presentaron una corrección del 10% en diez días. Asimismo, la volatilidad aumentó de manera importante, lo que complica prever si las condiciones financieras podrían cambiar más rápidamente de lo esperado.

En síntesis, la recuperación económica mundial continuará a lo largo de 2018 como resultado de un entorno externo favorable con un crecimiento del comercio internacional, una alta demanda interna de las economías avanzadas y China. Igualmente, se proyecta que los precios de las materias primas continúen la recuperación iniciada en 2016, pero a una menor tasa que la observada en 2017. No obstante, la incertidumbre persiste, especialmente por las decisiones de política monetaria en las economías avanzadas, la posible apreciación del dólar, el probable endurecimiento de las condiciones financieras internacionales y los efectos de las presiones comerciales iniciadas por los Estados Unidos sobre el comercio mundial. Igualmente, existe la posibilidad de que el escenario favorable reciente en torno a los precios de los bienes básicos exportados por Colombia, como lo es el petróleo, eventualmente se corrija a la baja²⁵.

La recuperación económica mundial continuará en 2018 como resultado de un entorno externo favorable gracias al comercio mundial y la demanda interna de las economías avanzadas y China. Adicionalmente, los precios de las materias primas serían algo mayores a lo observado en 2017.

24 Costa Rica, Paraguay, Colombia, México, Brasil y Venezuela.

25 Los precios de contratos los futuros a 5 años mostraban niveles cercanos a los USD 55,49 por barril, lo que sugiere la posibilidad de un ajuste a la baja en los próximos años.

Como se explicará en esta sección, en 2017 se habría consolidado la solución de varios de los choques adversos²⁶ que afectaron la economía colombiana. En primer lugar, el precio internacional del petróleo se incrementó por segundo año consecutivo, aunque a niveles inferiores a los observados a comienzos de 2014, por lo que los términos de intercambio, el ingreso nacional y la inversión dirigida a ese sector se siguieron recuperando (Recuadro 1). Con respecto a la demanda externa, después de cinco años de continua desaceleración de la actividad económica mundial, en 2017 se presentó un crecimiento más dinámico de los principales socios comerciales del país. Al tiempo, la tasa de cambio real se mantuvo por encima del promedio registrado en los últimos diez años. Estos hechos habrían sido un estímulo para las exportaciones de bienes y servicios de Colombia.

Los mayores precios del petróleo y la mejor dinámica de la demanda externa se reflejaron en un menor déficit de la balanza comercial en dólares en 2017. Las transferencias registraron un crecimiento importante (13,6%), explicado por el incremento de las remesas de los trabajadores. Los egresos netos por renta de los factores aumentaron debido principalmente al mayor giro de utilidades por parte de las empresas petroleras y de carbón. Con estas cifras, la cuenta corriente de la balanza de pagos siguió ajustándose, al pasar como porcentaje del producto interno bruto (PIB) de -4,3% en 2016 a -3,3% en 2017.

En Colombia se destacan varios hechos que habrían explicado el comportamiento de la demanda interna en 2017. Aunque el ingreso nacional se recuperó, su crecimiento siguió bajo y con ello el aumento del gasto continuó débil, coherente con la baja dinámica del ingreso. Otro hecho fue el incremento del impuesto al valor agregado (IVA) y de otros impuestos indirectos a comienzos del año pasado, medidas necesarias para conservar la sostenibilidad fiscal del país, pero que afectaron la capacidad de gasto de los hogares. Lo anterior habría sido, en parte, contrarrestado por el descenso de la inflación, que mejoró la capacidad de compra de las familias. También, por las reducciones en la tasa de interés de referencia a lo largo de 2017 (desde 7,75% hasta 4,75%), tendientes a estimular el consumo y la inversión, en un contexto en el cual se presentaban excesos de capacidad instalada de la economía, y con una inflación y sus expectativas que continuaban con su convergencia a la meta. Otro hecho a destacar en 2017 fue la mayor dinámica de la inversión en obras civiles, generada por las administraciones locales y regionales y por el sector petrolero.

26 El descenso en los precios del petróleo, iniciado desde mediados de 2014, generó una caída en la inversión dirigida hacia ese sector y un deterioro en los términos de intercambio y en el ingreso nacional del país. Al tiempo, la desaceleración de la demanda externa se acentuó y, como consecuencia las exportaciones industriales descendieron. Asimismo, la presencia del fuerte fenómeno de El Niño, registrado desde finales de 2015, afectó la producción agrícola e incrementó los precios de los alimentos y de la energía.

En 2017 el precio internacional del petróleo se incrementó por segundo año consecutivo y los principales socios comerciales del país tuvieron un crecimiento económico más dinámico.

Pese a la recuperación del ingreso nacional en 2017, su crecimiento continuó siendo bajo, por lo que el aumento del gasto siguió siendo débil.

Las reducciones en la tasa de interés de política realizadas a lo largo de 2017 se transmitieron a las tasas de interés de los préstamos, principalmente a los créditos comerciales e hipotecarios, y en menor medida a los de consumo.

Para 2018 los pronósticos del equipo técnico sugieren que el crecimiento económico estaría cercano al 2,7%.

Las reducciones en la tasa de interés de política realizadas a lo largo de 2017 se transmitieron a las tasas de interés de los préstamos, principalmente a los créditos comerciales e hipotecarios y, en menor medida, a los de consumo. El endeudamiento comercial, que a mediados de 2017 completaba un año desacelerándose, se recuperó a final del año, pero registró tasas reales de aumento que se pueden calificar como históricamente bajas. El crecimiento nominal de la cartera dirigida a los hogares (consumo e hipotecario) se moderó y a finales de 2017 todavía presentaba una tasa de crecimiento muy superior a la registrada en el PIB nominal. El anterior comportamiento del crédito se dio en un contexto de deterioro de los indicadores de riesgo de cartera. No obstante, las provisiones y las medidas de solvencia del sistema financiero siguen en niveles adecuados.

Con todo lo anterior, en 2017 la economía colombiana creció 1,8%, cifra inferior al registro de 2016 (2,0%), a pesar de que el crecimiento de la demanda interna (1,6%) fue mejor que el observado un año atrás (0,5%). Esta aceleración en la absorción se explicó, principalmente, por el mayor ritmo de aumento del consumo público (4,0%), de la inversión en obras civiles (7,1%), de maquinaria y equipo de transporte (3,6%), y del consumo privado (1,7%). Las exportaciones cayeron 0,6% (menos que el año pasado, -1,2%), mientras que las importaciones aumentaron 0,2%.

En materia de precios, los efectos directos de los fuertes choques de oferta, que desviaron la inflación de la meta desde finales de 2014, se diluyeron en 2017. Así, entre finales de 2016 y 2017 la inflación descendió desde 5,75% hasta 4,09%. La mayor desaceleración la registró el grupo de alimentos, en especial aquellos procesados y las comidas fuera del hogar. El índice de precios al consumidor (IPC) sin alimentos, al igual que los otros indicadores de inflación básica, también descendió, aunque en menor medida, afectado por la indexación de precios y por el aumento de los impuestos indirectos a comienzos de año. A diciembre de 2017 el promedio de las cuatro medidas de inflación básica se situó en 4,66%.

Para 2018 los pronósticos del equipo técnico sugieren que el crecimiento económico estaría cercano a 2,7%. Esto supone un precio del petróleo (referencia Brent) que se mantendría en un promedio alrededor a los USD 62 por barril y que la demanda externa seguiría recuperándose. Con esto, se espera una mejor dinámica de las exportaciones en dólares que contribuiría a reducir el déficit de la cuenta corriente a 3,1% del PIB. La inversión en obras civiles, principalmente en vías y en maquinaria y equipo, sería más dinámica. De igual forma, las reducciones en la tasa de interés de referencia realizadas hasta el momento deberían ayudar a la recuperación del consumo y la inversión. Con respecto al comportamiento de los precios, al finalizar el primer trimestre de 2018 el efecto directo del aumento del IVA sobre la inflación debería haberse diluido. De igual forma, los excesos de capacidad instalada de la economía deberían contribuir a la convergencia de la inflación a la meta del 3%.

2.1. Actividad económica

2.1.1. Evolución de la actividad económica en 2017

De acuerdo con la información de las cuentas nacionales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el año pasado el PIB registró una expansión de 1,8% anual (Gráfico 2.1). Esta cifra representó una leve desaceleración con respecto a lo registrado en 2016 (2,0%). Este resultado se dio en un contexto donde el consumo total mantuvo tasas de crecimiento similares a las de 2016, la inversión dejó de caer, y las importaciones no se contrajeron, como ocurrió en el pasado.

Estas cifras, junto con los pronósticos para 2018 que se muestran más adelante, apuntan a que la desaceleración de la economía colombiana tocó fondo en 2016 y 2017. Durante este último año, el proceso de ajuste de la economía a unos niveles de términos de intercambio más bajos avanzó de manera importante, como lo sugieren el crecimiento moderado del gasto y el cierre en el déficit en la cuenta corriente.

El resultado de crecimiento del PIB para todo 2017 fue apoyado por un mejor desempeño de la demanda externa, de condiciones financieras favorables en el plano internacional y de mayores términos de intercambio, en especial por mayores precios del petróleo y del carbón. Sin embargo, los valores de estos últimos siguen siendo inferiores a los observados a mediados de 2014, cuando su caída golpeó de manera significativa al ingreso nacional. La mejora de las condiciones externas, junto con un crecimiento moderado de la demanda interna, hicieron posible un cierre del desbalance externo, adicional al que se observó en 2016.

En el ámbito interno, y como se mencionará en la sección 2.3, el descenso de la inflación contribuyó a mantener el poder adquisitivo del ingreso de las familias, a pesar del efecto negativo que tuvo el incremento del IVA y de otros impuestos indirectos sobre el consumo privado. A lo anterior se sumó una mayor inversión en obras civiles y una aceleración del consumo público, lo que aportó de manera positiva al crecimiento moderado de la economía colombiana. De esta manera, el incremento de la demanda interna se aceleró en 2017, con un aumento leve en el nivel de las importaciones, algo que contrastó con la fuerte contracción observada en 2016 para este rubro.

Es importante señalar que la reducción de la inflación permitió un manejo más expansivo de la política monetaria a lo largo de 2017. Si bien

la transmisión de los descensos de la tasa de interés de referencia fue parcial hacia algunas tasas de mercado, esta reducción significó un alivio a la dinámica del ingreso disponible de la economía. Dado el rezago con el que opera la política monetaria, se espera que dicha transmisión se complete en 2018, cuando el efecto del descenso de tasas sobre la actividad real deberá ser mayor.

Todo lo anterior contribuyó para que el año completo presentara una expansión de la demanda interna de 1,6% frente a 2016, año para el cual se registró un crecimiento de apenas 0,5% anual. Como se desprende del análisis de los diferentes rubros que la componen, la aceleración de la absorción se dio principalmente por un mejor desempeño de la inversión. El consumo agregado, por su parte, se expandió a un ritmo algo mayor que el del año anterior. No obstante, su composición sí fue diferente: mientras que el componente privado creció levemente por encima de lo observado un año atrás, el público reportó aumentos significativamente más altos que los registrados en el pasado (Cuadro 2.1). En este sentido, el incremento del IVA y los efectos acumulados del cambio en los precios relativos, mediante un abaratamiento de los bienes no transables en relación con los transables continuaron limitando las posibilidades de expansión no solo del consumo privado, en particular de bienes de consumo duradero y semiduradero, sino también la de bienes de capital importado.

Así las cosas, las mayores desaceleraciones dentro del consumo privado se dieron en el renglón de consumo semidurable. Los consumos de bienes no durables y de servicios lo hicieron marginalmente, mientras que el de bienes durables no cayó. En principio, la mejora en la oferta agrícola (producto de la superación del fenómeno de El Niño) y el subsecuente descenso de los precios de los alimentos habrían permitido que el consumo de bienes no durables mantuviera una tasa de crecimiento algo similar a la de 2016. El consumo de servicios, por su parte, se habría visto afectado hacia finales del año, en parte por los choques de oferta en el sector de transporte aéreo. Por su lado, el incremento del IVA, la depreciación acumulada del peso frente al dólar y una base alta de comparación hacia finales de 2016, en particular para el caso del consumo durable, llevaron a que el consumo privado de bienes durables y semidurables mostraran los registros más bajos dentro del gasto de los hogares. Por otro lado, la mayor dinámica del consumo público obedeció a un buen nivel de ejecución de los gobiernos regionales y locales, que habría más que compensado el proceso gradual de ajuste del gasto por parte del Gobierno Nacional Central (GNC).

Con respecto al desempeño de la formación bruta de capital, 2017 fue un año en el cual su recuperación fue el resultado de un mejor comportamiento de algunos de sus componentes. Mientras que las inversiones en obras civiles y en maquinaria y equipo registraron expansiones importantes, las inversiones en construcción de edificaciones y en equipo de transporte mostraron sendas caídas.

El crecimiento del PIB para todo 2017 fue apoyado por: un mejor desempeño de la demanda externa, por condiciones financieras favorables en el plano internacional y por mayores términos de intercambio.

La demanda interna se expandió 1,6% frente a 2016, año en el que se registró un crecimiento de 0,5% anual, en buena parte gracias al comportamiento de la inversión.

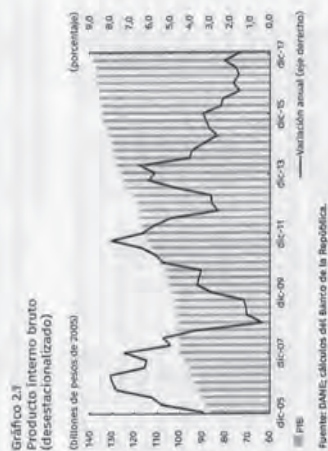


Gráfico 2.1
Producto Interno Bruto (desestacionalizado)
(Millones de pesos de 2010)

Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República.

Cuadro 2.1
Crecimiento real anual del PIB por tipo de gasto

| | 2016 | | 2017 | | | | 2017 Año completo |
|--|--------------|---------|----------|-----------|----------|-------|----------------------|
| | Año completo | I trim. | II trim. | III trim. | IV trim. | | |
| Consumo total | 1,7 | 2,0 | 2,3 | 2,9 | 1,6 | 2,2 | |
| Consumo de hogares | 1,5 | 1,6 | 2,0 | 2,5 | 0,9 | 1,7 | |
| Bienes no durables | 2,2 | 1,1 | 2,0 | 2,9 | 2,0 | 2,0 | |
| Bienes semidurables | 0,8 | -3,6 | -3,3 | -1,5 | -1,0 | -2,4 | |
| Bienes durables | -1,0 | 7,1 | -7,7 | 6,7 | -8,2 | 0,7 | |
| Servicios | 2,6 | 2,7 | 2,6 | 1,9 | 1,1 | 2,1 | |
| Consumo final del Gobierno | 2,4 | 3,8 | 3,5 | 4,4 | -4,2 | 4,0 | |
| Formación bruta de capital | -3,3 | -0,9 | 0,7 | 0,0 | 0,5 | 0,1 | |
| Formación bruta de capital fijo | -2,7 | -1,7 | 1,5 | 0,3 | 0,3 | 0,1 | |
| Agropecuaria, silvicultura, caza y pesca | 6,0 | 1,9 | -4,9 | -2,2 | 3,4 | -0,5 | |
| Maquinaria y equipo | -8,2 | -0,9 | 4,3 | 6,7 | 4,5 | 3,6 | |
| Equipo de transporte | -31,3 | -3,6 | -2,1 | -0,2 | -13,1 | -5,0 | |
| Construcción y edificaciones | 6,4 | -8,0 | -8,2 | -15,9 | -13,1 | -11,3 | |
| Obras civiles | -0,4 | 3,5 | 7,2 | 9,1 | 8,7 | 7,1 | |
| Servicios | -2,7 | -3,1 | 1,4 | 0,9 | 4,2 | 0,8 | |
| Demanda interna | 0,5 | 1,4 | 1,8 | 2,1 | 1,3 | 1,6 | |
| Exportaciones totales | -1,2 | -5,9 | 2,6 | 5,0 | -3,8 | -0,6 | |
| Importaciones totales | -7,3 | -1,1 | 4,4 | 1,9 | -4,0 | 0,2 | |
| PIB | 2,0 | 1,5 | 1,7 | 2,3 | 1,6 | 1,8 | |

Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República.

En el caso de las obras civiles, el buen comportamiento de este rubro estuvo relacionado con la mayor cantidad de desembolsos de recursos para la ejecución de obras de ingeniería por parte de los gobiernos locales y regionales, así como por el aumento de las inversiones en exploración y explotación de diferentes firmas del sector petrolero. En 2017 el gasto en distintos proyectos de carreteras no aportó a la expansión del PIB, tal como lo habían pronosticado las autoridades del sector de infraestructura, el equipo técnico del Banco de la República y los analistas del mercado a comienzos del año anterior.

En relación con el deterioro de la construcción de edificaciones, varios factores contribuyeron a las caídas. Para este componente de la inversión se observó un escaso dinamismo de la actividad constructora en el renglón no residencial, así como un incremento en la acumulación de oferta disponible y un debilitamiento de la demanda de oficinas, locales comerciales, y de vivienda de ingresos altos. Para la inversión en equipo de transporte, la depreciación acumulada del tipo de cambio, el acervo acumulado de este tipo de capital y la alta base de comparación hacia finales de 2016 contribuyeron a su mal desempeño.

Con respecto a las cuentas de comercio exterior, los resultados de 2017 revelaron que la corrección del déficit de balanza comercial fue propiciada más por un mejoramiento de los precios que por un aumento de las cantidades exportadas. En efecto, las ventas al exterior en pesos constantes registraron una leve caída, aunque este resultado fue mejor que el observado en 2016. Si bien las cifras en dólares mostraron incrementos significativamente más altos, esto obedeció a la dinámica de los precios internacionales, más que a las cantidades transadas. La caída estuvo ligada con el débil comportamiento de las producciones de petróleo, carbón y café, principalmente. En contraste, las importaciones reales se expandieron a una tasa de 0,2% anual. Como se reportó, esta dinámica habría sido consistente con la recuperación de la formación bruta de capital.

Por el lado de la oferta, los sectores que más crecieron durante 2017 fueron la agricultura (4,9%) y los servicios financieros (3,8%). Por el contrario, la minería (-3,6%) fue la rama que mostró la mayor contracción, seguida de industria (-1,0%), construcción (-0,7%) y transporte (-0,1%) (Cuadro 2.2).

En ese entorno, para 2017 el PIB de las actividades transables mostró una expansión de 0,5%, similar a la registrada un año atrás (0,4%). Sin embargo, al excluir la minería, el PIB de dichas actividades creció 1,3% (2,2% en 2016). Adicionalmente, el PIB de las ramas no transables también mostró una desaceleración de 3,1% en 2016 a 2,6% en 2017.

Cuadro 2.2
Crecimiento real anual del PIB por ramas de actividad económica

| | 2016 | | 2017 | | | | 2017 Año completo |
|---|--------------|---------|----------|-----------|----------|-------|----------------------|
| | Año completo | I trim. | II trim. | III trim. | IV trim. | | |
| Agropecuaria, silvicultura, caza y pesca | 1,6 | 6,6 | 4,0 | 6,3 | 1,0 | 4,9 | |
| Explotación de minas y canteras | -7,0 | -8,5 | -4,9 | -1,0 | 0,5 | -3,6 | |
| Industria manufacturera | 3,4 | 1,2 | -3,1 | -0,9 | -1,4 | -1,0 | |
| Electricidad, gas y agua | -0,8 | -1,1 | 1,4 | 2,0 | 2,3 | 1,1 | |
| Construcción | -4,5 | -1,4 | 0,9 | -1,8 | -0,6 | -0,7 | |
| Edificaciones | 6,0 | -7,1 | -7,6 | -14,7 | -12,4 | -10,4 | |
| Obras civiles | 2,6 | 3,4 | 7,2 | 9,1 | 8,7 | 7,1 | |
| Comercio, reparación, restaurantes y hoteles | 2,6 | 0,4 | 1,9 | 2,2 | 0,3 | 1,2 | |
| Transporte, almacenamiento y comunicación | 0,6 | -0,6 | 0,6 | 0,5 | -1,0 | -0,1 | |
| Servicios financieros, inmobiliarios y a las empresas | 4,4 | 3,9 | 3,9 | 4,0 | 3,4 | 3,8 | |
| Servicios sociales, comunales y personales | 2,0 | 3,2 | 3,3 | 3,6 | 3,7 | 3,4 | |
| Subtotal valor agregado | 2,2 | 1,4 | 1,4 | 2,0 | 1,3 | 1,5 | |
| Impuestos menos subsidios | 0,6 | 2,5 | 3,9 | 5,2 | 3,9 | 3,9 | |
| PIB | 2,0 | 1,5 | 1,7 | 2,3 | 1,6 | 1,8 | |

Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República.

2.1.2. Perspectivas de la actividad económica para 2018

La información disponible permite pensar en que una parte importante del ajuste de la economía colombiana al choque a los términos de intercambio ya se superó en 2017. Para este año se prevé un mejor desempeño del crecimiento del PIB, pues los factores fundamentales (tanto externos como internos) que determinan su comportamiento muestran señales claras de recuperación. En este contexto, el equipo técnico del Banco de la República, en su pronóstico central, estima un crecimiento económico de 2,7% anual. Los riesgos sobre este pronóstico se encuentran más balanceados, lo que refleja el comportamiento reciente de los precios del petróleo y la mejora de las condiciones del entorno internacional. Así, la economía colombiana ganaría dinamismo paulatinamente en 2018, con un crecimiento que se acercaría a una tasa más cercana a lo que sería el ritmo de expansión potencial de largo plazo, estimado en cerca del 3,3%²⁷.

Las perspectivas de crecimiento del PIB para este año están relacionadas con los supuestos del desempeño de los factores externos. Así, en 2018 se prevé una recuperación del crecimiento económico de nuestros principales socios comerciales frente a lo registrado el año pasado. En particular, se contempla un mayor dinamismo de las economías desarrolladas, acompañado de una recuperación (aunque menor) del crecimiento de la mayoría de los países latinoamericanos. La conjunción de ambos factores supone una contribución positiva de la demanda externa al crecimiento de la economía colombiana.

Por otro lado, aunque los importantes incrementos en los primeros meses de 2018 del precio del petróleo podrían ser de carácter transitorio, los pronósticos de crecimiento del PIB para todo 2018 suponen un aumento de este y de otros precios internacionales de materias primas exportadas por el país. En particular, se espera que el precio internacional del petróleo Brent (referencia para Colombia) se ubique en USD 62 en promedio para todo el año, lo que representa un aumento del 9,5% frente al dato de 2017.

Al contemplar dicha recuperación de los precios del crudo, se observaría tanto una mejora en el nivel de los términos de intercambio frente al año pasado, como también un impulso a las actividades de exploración y explotación de crudo en el territorio colombiano. Adicionalmente, esto contribuiría a un mejor desempeño del ingreso nacional bruto disponible y de las cuentas fiscales del GNC en el mediano y largo plazos. La mayor demanda externa y el incremento en el nivel de los términos de intercambio promovería un mejor desempeño de las exportaciones netas en dólares, lo que a su vez continuaría ayudando al ajuste del déficit comercial y de la cuenta corriente.

²⁷ Este estimativo corresponde a un promedio de distintas metodologías utilizadas por el Banco de la República para calcular el PIB potencial. En particular, la aproximación que corresponde a la de función de producción, sugiere que el crecimiento del PIB potencial habría sido del 3,40% en 2017 y que será del 3,43% en 2018.

Para 2018 se prevé un mejor desempeño del crecimiento del PIB, pues los factores fundamentales (tanto externos como internos) que determinan su comportamiento muestran señales de recuperación.

El equipo técnico del Banco de la República, en su pronóstico central, estima un crecimiento económico de 2,7% anual, con un balance de riesgos sobre este pronóstico más balanceado.

La agricultura mostró un comportamiento favorable luego de sufrir choques que afectaron la oferta agrícola durante buena parte de 2016.

La agricultura mostró un comportamiento favorable luego de sufrir choques que afectaron la oferta agrícola, tales como el fenómeno de El Niño y el paro camionero durante buena parte de 2016 (Recuadro 2). Dentro de esta rama de actividad se destacó el fuerte dinamismo de los otros productos agrícolas, el cual se explica tanto por el incremento de los cultivos transitorios (8,1%) como por los permanentes (8,9%). Adicionalmente, la producción pecuaria y caza creció 4,1% apoyada en las actividades relacionadas con leche, aves y huevos. En contraste, se observó una disminución de la producción de café de 1,7% anual, que según el gremio se explica por problemas en la recolección del grano hacia finales de año por un aumento en el nivel de lluvias.

Aunque los servicios financieros continuaron mostrando una expansión por encima del resto de sectores, se observó una desaceleración, al pasar de 4,4% en 2016 a 3,8% en 2017. Teniendo en cuenta su alta participación en el PIB (21,2%), este sector siguió siendo uno de los que más aportó a la expansión de la economía. Dentro de esta actividad se destaca el crecimiento de la intermediación financiera (6,7%) y de las actividades inmobiliarias y de alquiler de vivienda (2,8%).

En contraste, la minería mostró una fuerte contracción en 2017 (-3,6%), luego de haberse contraído 7,0% un año atrás. Dentro de este rubro, tanto la producción de petróleo como la de carbón mostraron retrocesos que se explican por el proceso de ajuste que sufrió el sector luego de la caída de los precios internacionales de dichos productos y de la subsecuente disminución en los niveles de inversión mineroenergética. De hecho, se debe señalar cómo este sector pasó de crecer en promedio un 9,3% entre 2008 y 2013, a caer en promedio un 2,9% entre 2014 y 2017.

La industria manufacturera total reportó un pobre desempeño durante 2017 al caer 1,0%. Al excluir refinación de petróleo se contrajo 2,5%. Según la encuesta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), los empresarios atribuyen este deterioro tanto a una baja demanda interna y externa, como al encarecimiento de los insumos de producción de carácter importado. Es relevante mencionar que lo anterior contrarrestó el efecto positivo que se espera en principio podría tener la depreciación acumulada en esta producción. Asimismo, aunque en los últimos años se han firmado varios tratados comerciales y se estimuló la búsqueda de nuevos mercados, en la actualidad existen limitaciones a la expansión de la oferta exportable por cuenta de una baja demanda externa y por las dificultades de las firmas para aprovechar una tasa de cambio competitiva.

Por último, como se mencionó, la construcción mostró un retroceso que obedece principalmente al deterioro de las edificaciones, lo cual contrarrestó el dinamismo de las obras civiles. De igual forma, el PIB de transporte mostró una contracción de 0,1%. Es importante señalar que esta actividad se redujo un 1,0% en el cuarto trimestre, lo que se explica por el efecto negativo que el paro de Avianca tuvo sobre el transporte aéreo, el cual registró una variación anual de -5,5% para dicho trimestre.

La construcción de edificaciones se contrajo tanto por la residencial como por la comercial.

La recuperación estimada supone entradas de flujos de capitales relativamente estables.

La recuperación estimada también supone que la economía colombiana seguiría siendo financiada sin mayor inconveniente por el ahorro externo durante 2018, y que las entradas de flujos de capitales se mantendrían en niveles relativamente estables. Esto, teniendo en cuenta que las recientes revisiones a la baja por parte de las calificadoras de riesgo a la perspectiva de la deuda pública colombiana no se trasladaron a los indicadores de riesgo-país. Cabe señalar que en este aspecto existen algunos riesgos y no se descartan incrementos en el costo del crédito externo, dada la normalización de la postura de política monetaria en las economías avanzadas.

En el plano interno se espera que las dinámicas del gasto del GNC y de la inversión en obras civiles tengan una contribución positiva a la expansión del producto en 2018. En el primer caso, para el año en curso se espera un crecimiento algo más bajo que lo que se habría observado para todo 2017. Esto sería resultado, en gran medida, de los efectos del calendario electoral y del ajuste que se espera en las cuentas fiscales por parte del GNC, acorde con lo contemplado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y de conformidad con el déficit permitido por la regla fiscal. No obstante, se espera una mayor ejecución por parte de los gobiernos regionales y locales frente al año pasado.

El crecimiento de 2018 debe resultar favorecido por una reducción adicional de la inflación y por las acciones recientes de política monetaria.

En cuanto a la inversión en obras civiles, se proyectan expansiones de magnitudes importantes para este tipo de gasto, como las observadas en 2017. Esto, debido a un mayor gasto de infraestructura por parte de los gobiernos regionales, que a su vez complementaría el buen dinamismo esperado para la inversión en actividades de exploración y explotación del sector petrolero y, en menor medida, la inversión en vías terciarias y otras carreteras en el marco de las 4G.

El crecimiento de 2018 debe resultar favorecido por una reducción adicional de la inflación y por las acciones recientes de política monetaria, todo lo cual impulsaría la dinámica del ingreso disponible real de la economía, y con ello el gasto. Esto, siempre y cuando las tasas de mercado continúen reaccionando al ciclo bajista, acumulado hasta la fecha, de la tasa de intervención del Banco de la República. No obstante, existe el riesgo de que los altos niveles de endeudamiento de los agentes de la economía y el deterioro reciente de la cartera actúen como limitantes a la expansión de la demanda por medio de este canal.

Para este año se espera que el consumo privado mantenga un dinamismo modesto, similar al registrado para el agregado de 2017. Como ya se comentó, si bien una menor inflación y una postura de política monetaria más expansiva representan un alivio a la capacidad de compra y a la dinámica del ingreso disponible de los hogares que son deudores netos, la alta carga financiera de los hogares y los aún bajos niveles de confianza restringirían su desempeño durante 2018. Esto sería especialmente relevante para los renglones de consumo durable y semidurable que, en ambos casos, registrarían tasas de crecimiento por debajo de sus promedios históricos.

Con todo lo anterior, las proyecciones para 2018 de crecimiento del PIB presentadas en este Informe tienen implícita una aceleración del ritmo de expansión de la demanda interna frente a lo observado en 2017. Este mejor comportamiento ocurriría, principalmente, en un contexto de mayores tasas de crecimiento de la formación bruta de capital. Además de la ya reseñada contribución de las obras civiles, los beneficios de la reducción de la carga tributaria a las firmas aprobada en la reforma tributaria deberían desempeñar un papel importante sobre la inversión privada. Con lo anterior, se esperan aumentos en los rubros de maquinaria para la industria y de equipo de transporte. En contraste, para la inversión en construcción de edificaciones se observaría de nuevo un comportamiento mediocre, debido al escaso dinamismo que ha exhibido la demanda de este mercado en el período reciente, lo que ha producido un exceso de oferta en el sector de edificaciones (locales, oficinas y vivienda de ingresos altos).

Con respecto a las cuentas de comercio exterior, los pronósticos de crecimiento del PIB para el año en curso suponen una contribución positiva de la demanda externa a la actividad económica. Las ventas al exterior deberían ser impulsadas por mejores desempeños tanto de bienes básicos como de aquellos clasificados como no tradicionales. Las exportaciones de servicios, en particular del sector turismo, también tendrían un papel relevante. Las importaciones, por su parte, registrarían tasas de crecimiento positivas. Estas serían resultado de una mayor expansión de la demanda interna intensiva en bienes y servicios provenientes del exterior. En particular, las compras de bienes de capital serían necesarias para encarrilar la dinámica del PIB hacia su senda de crecimiento potencial.

Desde el punto de vista sectorial, la recuperación de la demanda interna favorecería la producción de bienes y servicios transables y no transables, al tiempo que un mayor dinamismo de los socios comerciales permitiría estimular el aparato productivo transable y con ello se consolidaría el proceso de ajuste gradual del crecimiento que ha tenido la economía colombiana en los últimos años. Adicionalmente, el nivel competitivo de la tasa de cambio también debería ayudar a dicho proceso.

Con respecto a las actividades agropecuarias, los pronósticos de las agencias internacionales, como la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por su sigla en inglés), apuntan a unas mejores condiciones climáticas, lo que permite prever un desempeño favorable del sector. Asimismo, las proyecciones de los precios de los alimentos internacionales indican unos niveles algo superiores que los observados en 2017, que también estimularían la siembra de dichos productos. Además, se espera que las mejoras en las condiciones de seguridad en las zonas rurales también permitan un buen desempeño del sector agrícola. No obstante, existe el riesgo de que el descenso de los precios internos de los alimentos observado en 2017 desestimule la siembra de productos agrícolas, lo que, a su vez, limitaría la expansión del PIB de este sector.

Las proyecciones para 2018 tienen implícita una aceleración de la demanda interna frente a 2017.

La recuperación de la demanda interna favorecería la producción de bienes y servicios transables y no transables.

Durante 2017 el mercado laboral se deterioró como consecuencia de la desaceleración económica iniciada en 2015.

En el PIB de la minería, por su parte, para todo 2018 se estima una expansión estimulada por precios más altos del petróleo y del carbón, luego de dos años en los cuales la producción se contrajo, producto de la caída en sus cotizaciones. Los recientes aumentos de estos precios, de mantenerse en los niveles observados en enero de 2018, implicarían un significativo repunte frente a los niveles registrados en promedio durante 2017. No obstante, se podrían observar algunas reducciones en la segunda mitad del año, ya que para gran parte de analistas el incremento observado a inicios de 2018 es transitorio. Es importante señalar que, pese a lo anterior, las estimaciones apuntan a un precio promedio en 2018 que sería superior al de 2017. Adicionalmente, la dinámica de los precios internacionales permitiría que los flujos de inversión mineroenergética crezcan, de tal manera que se estima un mejor desempeño de los proyectos de inversión frente a lo ejecutado el año anterior.

En el caso de la industria manufacturera, se espera que para 2018 buena parte de las subramas que la componen se recuperen, acorde con el mejor dinamismo proyectado para la demanda interna y para los socios comerciales que compran bienes de origen industrial. Todo ello se daría en un contexto en el cual la tasa de cambio se mantendría estable, de tal forma que permita a los empresarios: 1) aprovechar aspectos de competitividad frente a la dinámica de la demanda externa, y 2) planear y acceder a bienes de capital importados e insumos de producción.

Por último, el crecimiento esperado de las obras civiles seguirá estimulando la producción no transable y contribuirá de manera importante al crecimiento del PIB de este y el próximo año. Es importante señalar que la inversión en obras civiles para la minería permitiría prevenir un crecimiento favorable del sector. Además, este renglón tiene encadenamientos productivos con ramas como la industria y el transporte, por lo que también debe contribuir a un mejor dinamismo en estos grupos.

2.2. Mercado laboral

En términos generales, durante 2017 el mercado laboral se deterioró como consecuencia de la desaceleración económica iniciada en 2015 y que habría tocado fondo el año pasado. La tasa de desempleo (TD) nacional aumentó en 2017, y comenzó a dar señales de una tendencia creciente. Dicho comportamiento persistió a lo largo del año en la TD urbana (Recuadro 3). En cuanto a los niveles de empleo, aunque crecieron en promedio durante 2017 presentaron disminuciones durante la segunda mitad del año, tanto en el total nacional como en el área urbana. Finalmente, teniendo en cuenta que la aceleración del crecimiento prevista para 2018 es moderada y sus efectos en el mercado laboral tienen algún rezago, se espera que este año continúe el deterioro de las condiciones de dicho mercado, aunque a un ritmo menor que el observado en 2017.

2.2.1. Desempleo²⁸

De acuerdo con la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la TD aumentó durante 2017. Las series de trimestre móvil²⁹ muestran una marcada tendencia ascendente para las trece principales áreas metropolitanas. Para el nacional, la TD parece haber empezado a seguir este comportamiento, aunque su aumento ha sido más moderado (Gráfico 2.2).

2.2.2. Oferta y demanda de trabajo

El comportamiento del desempleo puede explicarse a partir de la interacción entre la oferta laboral, representada por la tasa global de participación (TGP), y la demanda, expresada por la tasa de ocupación (TO). En el total nacional, tanto la TGP como la TO presentaron leves aumentos durante el primer semestre de 2017; no obstante, en el segundo semestre ambas cayeron. Así, el incremento en la TD nacional desde mediados del año es consecuencia de un deterioro en la TO que no fue compensado por la caída en la TGP (Gráfico 2.3, panel A). En las trece áreas, por su parte, las series desestacionalizadas de la TGP y la TO presentaron disminuciones a lo largo de todo 2017. En este dominio geográfico también la disminución de la TO superó la caída de la TGP, por lo cual la TD presentó un incremento anual (Gráfico 2.3, panel B).

La disminución en la TO durante 2017 refleja las reducciones observadas en los niveles de empleo tanto en el total nacional como en las trece áreas en el segundo semestre, en su orden. No obstante, para el promedio del año, el empleo presentó tasas de crecimiento anual positivas durante 2017 en estos dominios: el número de ocupados creció 1,0% y 0,1% anual en el total nacional y en las trece áreas, respectivamente (Gráfico 2.4). Respecto a la TGP, sus reducciones a nivel nacional y urbano fueron generalizadas en todos los grupos poblacionales, pero se concentraron en los menores de 25 años y mayores de 45 en ambos dominios.

Por rama de actividad económica se observa que, en promedio, durante 2017 la creación de empleo nacional fue impulsada principalmente por

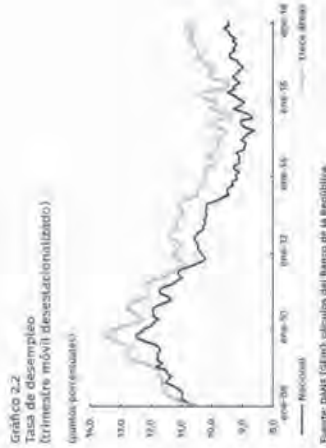
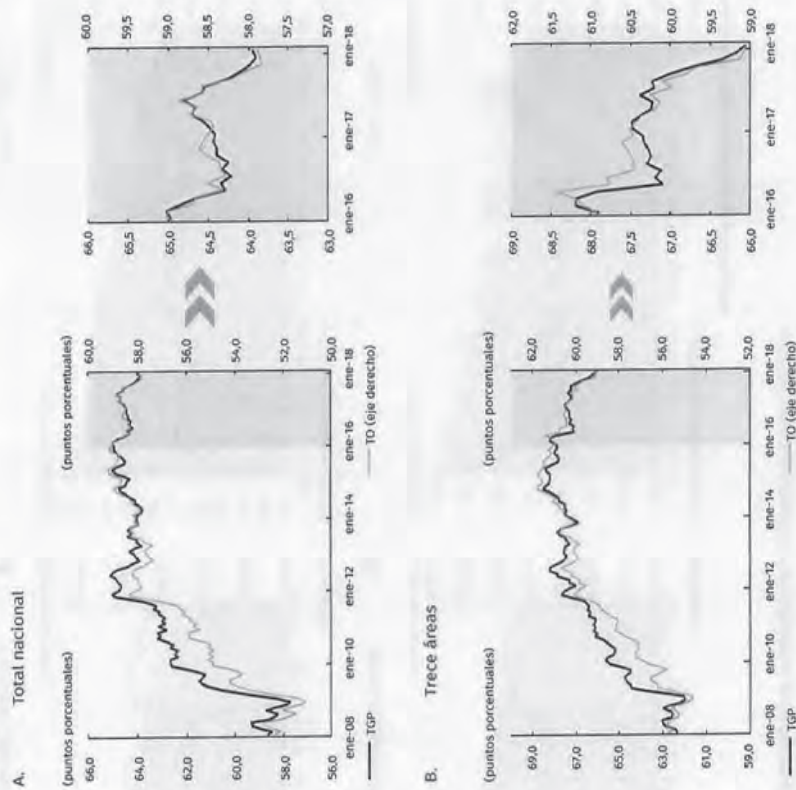


Gráfico 2.2. Tasa de desempleo (trimestre móvil desestacionalizado) (puntos porcentuales). Fuente: DANE (GEIH), cálculos del Banco de la República.

²⁸ Las series del mercado laboral presentan estacionalidad; es decir, sus valores son sistemáticamente más altos o bajos dependiendo de la época del año. Por tanto, este fenómeno debe corregirse mediante técnicas estadísticas para poder hacer comparaciones entre meses del mismo año. Por tal razón, las series que se presentan en esta sección son desestacionalizadas.

²⁹ Las series trimestre móvil tienen errores menores con respecto a las series mensuales, por lo que presentan una menor variabilidad.

Gráfico 2.3
Tasa global de participación (TGP) y tasa de ocupación (TO)
(series desestacionalizadas)



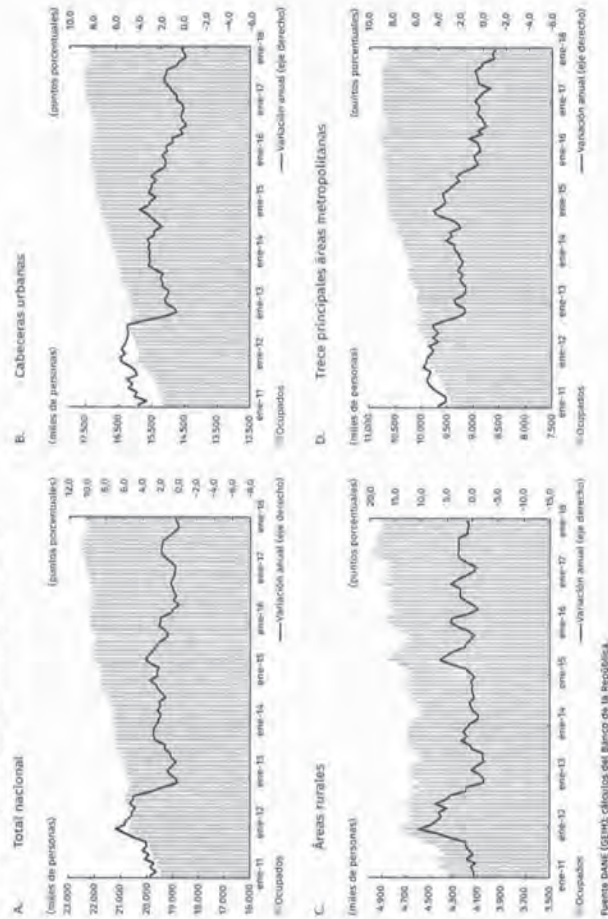
Fuente: DANE (GEIH).

el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, la industria manufacturera, y el sector de actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler. Se destaca el efecto compensador del empleo en las áreas rurales durante el primer semestre de 2017. Entre las ramas que restaron de forma significativa, a la generación de empleo en 2017 se encuentran el sector de comercio, hoteles y restaurantes, y el de construcción.

2.2.3. Calidad del empleo y condiciones del mercado laboral

Aun con el bajo dinamismo del mercado laboral observado durante 2017, los indicadores de calidad del empleo en las trece áreas no presentaron un deterioro importante en el año. En particular, el número de empleados

Gráfico 2.4
Número de ocupados desestacionalizados y variación anual



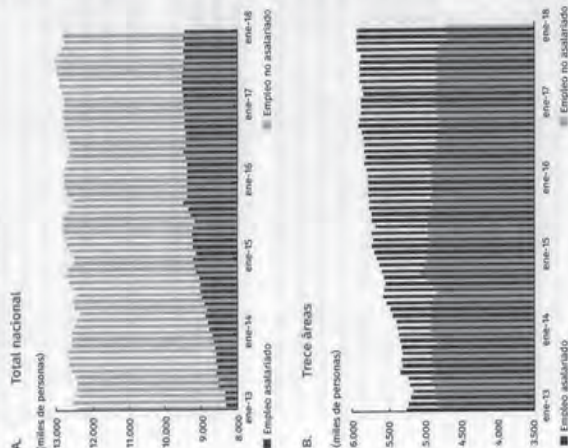
Fuente: DANE (CINT), datos del Banco de la República.

asalariados aumentó levemente y la formalidad³⁰ se mantuvo prácticamente estable. Los aumentos de la formalidad y del empleo asalariado suelen asociarse con avances en materia de calidad del empleo, puesto que los trabajadores de este tipo disfrutan de una mayor estabilidad laboral, remuneraciones más altas y un mayor acceso al crédito, factores que a su vez impulsan la confianza y el consumo de los hogares.

En el total nacional, el número de asalariados aumentó en promedio 0,7% anual a lo largo de 2017, mientras que el de no asalariados creció

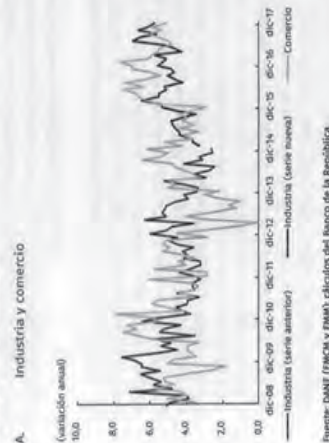
30 Se considera asalariado a todo trabajador u obrero de empresas particulares y del gobierno. Por su parte, según la definición del DANE, fundamentada en resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas, son obreros los empleados y trabajadores en empresas de hasta cinco trabajadores, los jornaleros en empresas de hasta cinco trabajadores, los jornaleros en empresas o negocios de otros hogares, los empleados domésticos, los jornaleros o peones, y los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta de cinco personas, excepto los independientes profesionales (DANE, 2009).

Gráfico 2.5
Empleo por tipo de ocupación (trimestre móvil desestacionalizado)



Fuente: DANE (EMOC y BMA), cálculos del Banco de la República.

Gráfico 2.6
Índice de salarios nominales



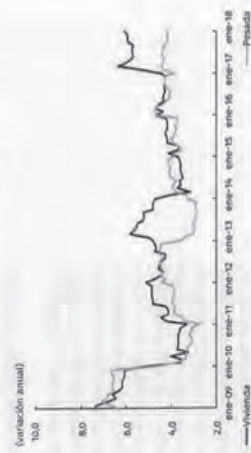
Fuente: DANE (EMOC y BMA), cálculos del Banco de la República.

1,3% anual. Para las trece áreas, el empleo asalariado creció en promedio 0,9% anual, en tanto que el no asalariado cayó 0,8% anual. No obstante, desde mediados de 2017 se observaron reducciones en el número de no asalariados en ambos dominios geográficos (Gráfico 2.5). Por su parte, también en las trece áreas durante 2017, las tasas de crecimiento del empleo formal e informal fueron 0,5% y -0,3% anual, respectivamente.

2.2.4. Costos laborales y salariales

Durante 2017 los ajustes salariales fueron superiores a la meta de inflación. Entre enero y diciembre los salarios nominales del comercio y de la industria aumentaron en promedio 5,7% anual (Gráfico 2.6, panel A). En cuanto a la construcción pesada y de vivienda, los salarios nominales registraron una expansión anual promedio de 4,3% y 5,7%, respectivamente. En ambos casos, estas tasas permanecieron relativamente estables a lo largo del año, después de los reajustes del primer trimestre (Gráfico 2.6, panel B). Sin embargo, existe alguna evidencia que sugiere que los aumentos en la productividad laboral podrían dar cuenta de la diferencia entre los ajustes de los salarios nominales y la inflación.

B. Construcción pesada y de vivienda



Fuente: DANE (CCV e ICCP), cálculos del Banco de la República.

Pese a la recuperación económica prevista para 2018, los indicadores del mercado laboral podrían continuar deteriorándose, pero a un ritmo menor.

2.2.5. Perspectivas para 2018

Pese a que se prevé una recuperación de la actividad económica para 2018, los indicadores del mercado laboral pueden deteriorarse durante este año, aunque a un ritmo menor que en 2017. De manera particular, el TD podría continuar su aumento en 2018, pero se espera que dicho incremento sea más moderado. Lo anterior debido a que la aceleración del crecimiento prevista para 2018 es moderada y a que existe un rezago entre dicha recuperación y su consecuente reacción en el mercado laboral.

La información sobre los salarios nominales a diciembre de 2017 indica que estos se siguen ajustando a tasas superiores a la meta de inflación, tendencia que pudo continuar a inicios de 2018, dado el incremento del salario mínimo para el año en curso (5,9%).

En resumen, dado que no se prevé una mejora significativa en las condiciones del mercado laboral, no deberían observarse presiones de consolidación sobre los salarios y, por este canal, sobre los precios. Sin embargo, el ajuste del salario mínimo, dada la importancia que reviste en el mercado laboral, podría ser fuente de algunas presiones alcistas sobre los precios, en especial de servicios como salud y educación. Cabe señalar que lo anterior no debería interrumpir el proceso de convergencia de la inflación a la meta a lo largo del año.

2.3. Inflación

Durante 2017 la inflación anual total continuó convergiendo a la meta de 3,0% establecida por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Una tendencia similar se observó en los diferentes indicadores de inflación básica, aunque en este caso el descenso fue más lento. Una base de comparación baja en el segundo semestre de 2016, gracias al buen comportamiento de los precios de los alimentos y algunos choques de oferta inesperados que se hicieron presentes a finales de año, indujeron alzas en la inflación en la segunda mitad del año. Sin embargo, se considera que estos eventos tendrán un impacto de corto plazo sobre los precios al consumidor y deberán revertirse a comienzos de 2018.

La política monetaria ejecutada entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 (con un aumento total de 325 puntos base [pb] en la tasa de interés), dirigida a garantizar la reducción gradual de la inflación a su meta, ayudó a moderar el crecimiento de la demanda interna, conducir el descenso de las expectativas de inflación y reducir el protagonismo de los diversos mecanismos de indexación, atenuando con ello la inercia inflacionaria durante 2017. A ello se sumó la presencia de excesos de capacidad productiva como resultado de la demanda agregada débil, la relativa estabilidad del peso y la normalización de los precios de los alimentos una vez se superaron los efectos del fenómeno de El Niño y del paro camionero de 2016. Estos factores compensaron las presiones alcistas que resultaron del aumento de los impuestos indirectos a comienzos de año.

Pese a que para 2018 la economía colombiana deberá mostrar mayor dinamismo, los excesos de capacidad productiva no desaparecerán, por lo que las presiones de demanda sobre los precios continuarán siendo limitadas. Además, la recuperación económica se debería dar en un entorno externo favorable, con presiones moderadas provenientes del tipo de cambio. Todo esto debe contribuir a que la inflación siga su camino de convergencia a la meta del 3,0%, aunque a un ritmo algo más lento que el previsto antes.

2.3.1. La inflación en 2017

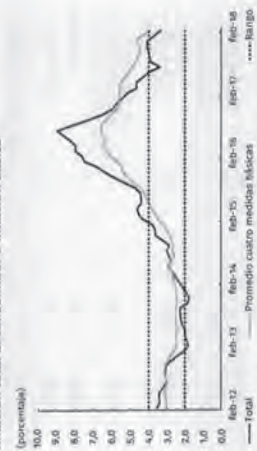
Al cierre de 2017 la inflación anual al consumidor se situó en 4,09%, lo que significó un descenso significativo con respecto a lo observado un año atrás (5,75%). La inflación básica también disminuyó de manera importante en el último año, aunque en menor magnitud. El promedio de los cuatro indicadores utilizados por el Banco de la República se situó en diciembre de este año en 4,66% frente a un registro de 5,60% a finales de 2016 (Gráfico 2.7). A pesar de las disminuciones generalizadas de los indicadores en el transcurso del año, ninguno de ellos logró terminar en diciembre por debajo del 4,0% (Cuadro 2.3).

La inflación al consumidor tuvo un descenso marcado en los primeros siete meses del año, situándose en 3,40% en julio, el nivel más bajo alcanzado desde comienzos de 2010. A partir de agosto se aceleró y superó ligeramente el 4% durante los últimos meses del año. El quiebre en la tendencia había sido anticipado por los modelos del Banco y por los analistas del mercado. Sin embargo, el resultado de finales de año superó en algo los pronósticos del equipo técnico.

La tendencia decreciente de la primera mitad del año se explica principalmente por los precios de los alimentos, los cuales buscaron retornar a niveles normales después de las fuertes alzas registradas desde mediados de 2015 y hasta agosto de 2016, como resultado del efecto del fenómeno de El Niño y del paro camionero. De hecho, el impacto de estos choques terminó de desvanecerse en la primera mitad de 2017, con lo que la variación anual de alimentos se redujo sustancialmente, hasta situarse en solo 0,20% en julio, 702 pb menos que a finales de 2016. Los precios de los alimentos percerderos, los de los procesados, y en menor medida los de las comidas fuera del hogar, contribuyeron a dicha caída en el primer semestre, principalmente.

La buena dinámica de la inflación de alimentos gracias a la recuperación de las cosechas ocurrió, además, en un contexto de debilidad económica, con una demanda agregada que creció muy por debajo de

Gráfico 2.7
Inflación total al consumidor e inflación básica (porcentaje)



Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República.

Cuadro 2.3
Indicadores de precios al consumidor y de inflación básica
A febrero de 2018

| Descripción | Ponderación | Dic-16 | Mar-17 | Jun-17 | Jul-17 | Sep-17 | Dic-17 | Ene-18 | Feb-18 |
|---|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Total | 100,00 | 5,75 | 4,69 | 3,99 | 3,40 | 3,97 | 4,09 | 3,68 | 3,37 |
| Sin alimentos | 71,79 | 5,14 | 5,13 | 5,12 | 4,79 | 4,71 | 5,01 | 4,61 | 4,40 |
| Transables | 26,00 | 5,31 | 5,59 | 4,41 | 4,09 | 3,41 | 3,79 | 3,16 | 2,50 |
| No transables | 30,52 | 4,85 | 5,33 | 5,21 | 5,20 | 5,21 | 5,49 | 5,37 | 4,95 |
| Regulados | 15,26 | 5,44 | 4,05 | 6,01 | 5,03 | 5,68 | 5,86 | 5,27 | 6,14 |
| Alimentos | 28,21 | 7,22 | 3,65 | 1,37 | 0,20 | 2,22 | 1,92 | 1,49 | 0,94 |
| Percerderos | 3,88 | -6,63 | -13,09 | -14,72 | -16,92 | -0,32 | 5,84 | 6,50 | 5,86 |
| Procesados | 16,26 | 10,76 | 6,28 | 3,29 | 2,24 | 0,84 | -0,91 | -1,27 | -1,81 |
| Comidas fuera del hogar | 8,07 | 8,54 | 8,94 | 7,62 | 7,10 | 6,01 | 5,21 | 4,05 | 3,51 |
| Indicadores de inflación básica | | | | | | | | | |
| Sin alimentos | | 5,14 | 5,13 | 5,12 | 4,79 | 4,71 | 5,01 | 4,61 | 4,40 |
| Núcleo 20 | | 6,18 | 6,01 | 5,31 | 5,22 | 4,87 | 4,87 | 4,72 | 4,27 |
| IPC sin percerderos, ni alimentos ni servicios públicos | | 6,03 | 5,61 | 5,07 | 4,88 | 4,31 | 4,02 | 3,68 | 3,26 |
| Inflación sin alimentos ni regulados | | 5,05 | 5,44 | 4,82 | 4,72 | 4,44 | 4,76 | 4,42 | 3,81 |
| Promedio de los indicadores de inflación básica | | 5,60 | 5,55 | 5,09 | 4,90 | 4,58 | 4,66 | 4,36 | 3,96 |

Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República.

su tasa potencial de largo plazo. Todo esto limitó los ajustes de precios en general. Por otro lado, el traspaso de la depreciación acumulada de años anteriores se completó en su mayor parte en 2016, por lo que no fue un factor que incidiera de manera relevante en su comportamiento.

Las pocas presiones de demanda y de orden cambiario hicieron posible que la variación anual del IPC de transables (sin alimentos ni regulados) disminuyera en los tres primeros trimestres del año (Cuadro 2.3), pese a que esta canasta soportó una parte considerable del aumento de los impuestos indirectos (y sobre todo del IVA) que conllevó la reforma tributaria y la Ley de Licores. El impacto de estas medidas sobre la variación anual del IPC de transables habría sido de 100 pb y sobre la inflación anual total de 50 pb, de acuerdo con estimaciones del equipo técnico del Banco de la República. El aumento de estos impuestos representó un choque por una sola vez en el nivel de precios, que se concentró en los meses de febrero y marzo de 2017, y que por tanto afecta la inflación anual por doce meses a partir de esas fechas, como se menciona más adelante.

Pese a que en 2017, y particularmente durante los primeros tres trimestres del año, primaron factores bajistas sobre los precios, como los ya

2.3.2. Perspectivas para 2018

Acorde con lo esperado por los analistas del mercado y el equipo técnico del Banco de la República, en los primeros dos meses de 2018 se presentó una disminución significativa de la inflación anual del consumidor, situándose en 3,37% (Cuadro 2.3). El año comenzó con importantes descensos en las principales canastas que componen el IPC. Buena parte de la disminución obedece a la desaparición del choque de impuestos indirectos asociado con la pasada reforma tributaria (sobre todo en febrero) y a la reversión de aquellos aumentos puntuales observados en noviembre y diciembre pasados (boletas de fútbol y pasajes aéreos). Adicionalmente, la oferta agropecuaria ha tenido un comportamiento satisfactorio a comienzos de año, permitiendo una variación del IPC de alimentos baja e inferior a la esperada.

Los pronósticos del equipo técnico del Banco de la República apuntan a que la inflación anual al consumidor seguirá convergiendo paulatinamente a la meta de 3,0% durante 2018. En marzo y quizá en abril deberán observarse de nuevo descensos significativos, ya que el efecto alcista sobre la inflación anual por el aumento de los impuestos deberá terminar de disiparse en estos dos meses. El mayor descenso deberá observarse en el IPC de transables (sin alimentos ni regulados) toda vez que fue esta subcanasta la más golpeada por el aumento del IVA en 2017. Algo similar se espera para el IPC de no transables, el cual debería mostrar una reducción de importancia por el mismo concepto.

El crecimiento económico pronosticado para 2018, aunque mayor que el de 2017, no va a impedir que sigan presentándose excesos de capacidad productiva y una brecha del producto negativa. Por tanto, las presiones de demanda sobre los precios seguirán siendo escasas, lo cual debe ayudar a reducir la inflación básica vía menores ajustes en los precios de transables y no transables y de las comidas fuera del hogar en el caso del IPC de alimentos.

Para 2018 tampoco se prevén presiones importantes al alza por cuenta del tipo de cambio. En un entorno de mayor crecimiento mundial, mejores términos de intercambio y una política monetaria en las economías avanzadas que se ajusta gradualmente, el peso colombiano debería presentar estabilidad.

Pese a la amplia presencia de factores bajistas sobre la inflación en 2018, subsisten indicios que sugieren que esta podría mantener una importante inercia, con amplios mecanismos de indexación aún activos que retrasarían el proceso de convergencia hacia el 3,0%. Tal es el caso de los precios de la subcanasta de indexados, cuya variación anual se redujo en los dos primeros meses del año (de 6,96% en diciembre a 6,18% en febrero), pero aún se mantiene significativamente por encima del 3,0%. Además, las expectativas de inflación a varios horizontes se mantienen a comienzos de febrero cerca al 3,5%, de acuerdo con las diferentes mediciones (gráficos 2.8, 2.9 y 2.10).

identificados, la inflación al consumidor, y en particular la inflación básica, siguió evidenciando una persistencia importante que hizo que se mantuviera por encima de la meta. Circunstancias como los aumentos del salario mínimo en 7,0% (decretada a finales de 2016 y que entró en vigencia en 2017) y la práctica de indexación de precios a la tasa de inflación pasada más que a la meta del 3,0%, fueron una manifestación de este problema a lo largo del año. Estas serían las principales razones por las cuales la variación anual del IPC de no transables (sin alimentos ni regulados) se resistió a caer durante el año (Cuadro 2.3).

Los precios de los regulados tampoco contribuyeron al descenso de la inflación al consumidor durante 2017, lo que a su vez estuvo acompañado de una volatilidad importante en la dinámica entre trimestres (Cuadro 2.3). Las principales presiones al alza en regulados se concentraron en los precios de los combustibles y en las tarifas de acueducto. En el primer caso, los aumentos obedecieron al mayor precio internacional del petróleo en 2017 frente a 2016 y al incremento de los impuestos indirectos para este rubro (impuesto verde), dada la entrada en vigencia de la reforma tributaria. El IPC de combustibles presentó una variación anual a diciembre de este año de 9,94%, significativamente superior a la de finales del año anterior (1,83%). En el caso del IPC de acueducto, los ajustes (que pasaron de 4,92% a finales de 2016 a 8,07% a finales de 2017) se atribuyen principalmente a la activación de mecanismos de indexación y a la revisión de tarifas en algunas ciudades para permitir un aumento de la cobertura. Por otro lado, las tarifas de energía eléctrica presentaron una reducción en la magnitud de sus ajustes (a 2,07% para diciembre de 2017 frente a 6,00% en igual mes de 2016) gracias a que se superó el choque originado en el fenómeno de El Niño. No obstante, este descenso no compensó las alzas en los otros dos ítems.

A partir de agosto la inflación anual al consumidor experimentó un aumento moderado que hasta noviembre obedeció en buena parte al repunte de la variación anual del IPC de alimentos. Este comportamiento fue el resultado de la muy baja base de comparación estadística en igual período de 2016, cuando los precios se redujeron fuertemente como respuesta a la normalización de las condiciones de oferta y al aumento de la oferta de alimentos que esta situación trajo. Hacia el segundo semestre de 2017, el ciclo agrícola, ya en condiciones de normalidad, implicó menores rebajas en precios e incluso en algunos casos leves aumentos, como ha sido usual.

Hacia noviembre y diciembre, circunstancias puntuales, difíciles de anticipar, y con efectos de corto plazo en los precios, impactaron las subcanastas de transables y no transables y reforzaron el aumento de la inflación anual a niveles un poco superiores a los previstos. Esto implicó, específicamente, aumentos en precios de tiquetes aéreos y en boletas de fútbol de cierta consideración, que no se habían visto en igual período del año pasado, y los cuales deberían revertirse total o parcialmente en 2018.

Pese a que en 2017 primaron factores bajistas sobre los precios, la inflación siguió evidenciando una persistencia importante que impidió que descendiera más.

En los dos últimos meses de 2017, choques transitorios no previstos, los cuales deberían revertirse en 2018, presionaron al alza los precios de las canastas transable y no transable.

Los pronósticos del equipo técnico del Banco de la República muestran que la inflación anual al consumidor seguirá convergiendo paulatinamente a la meta de 3,0% durante 2018.

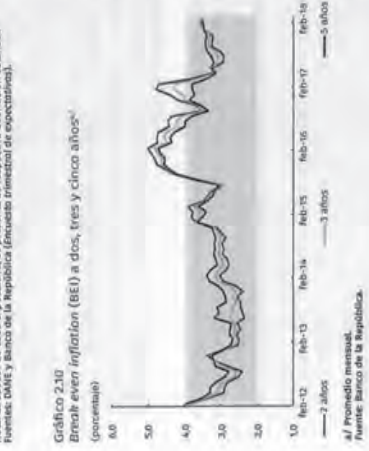
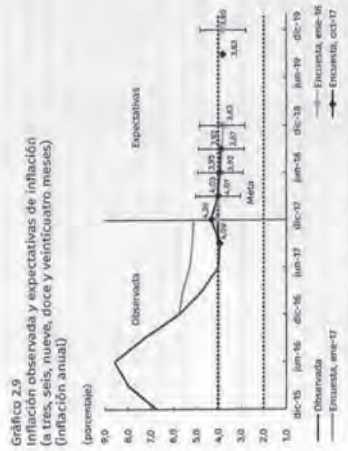
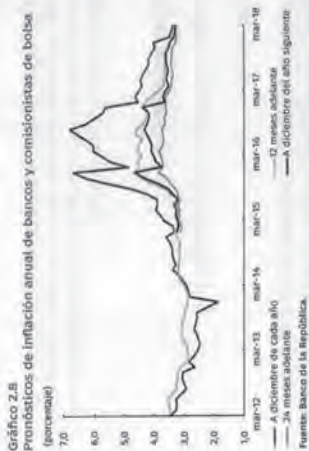
Pese a la amplia presencia de factores bajistas sobre la inflación en 2018, es un riesgo que la inercia inflacionaria podría retrasar el proceso de convergencia hacia el 3,0%.

De igual manera, el incremento del salario mínimo para este año de 5,9%, cifra relativamente alta cuando se tiene en cuenta la inflación de finales de 2017 y las posibles ganancias en productividad laboral (del 1,0%, según las estimaciones usuales), puede conducir a ajustes de precios superiores a la meta en el caso del precio de los servicios intensivos en trabajo. Algo de esto pudo estarse viendo en los servicios de educación y salud en los primeros dos meses del año, para los cuales el DANE ha reportado variaciones anuales del orden del 6,0%. Estos aumentos han impedido un descenso mayor de la variación anual de no transables, la cual seguiría mostrando una rigidez importante, con niveles por encima del 4,0% a finales de 2018.

Por último, el IPC de regulados también deberá mantener ajustes altos en relación con la meta del 3,0% a lo largo del año y no muy diferentes a los que se observaron en 2017. Una razón para ello es el mayor precio internacional que se espera para los combustibles, lo cual se debe traducir en aumentos de alguna consideración en los precios internos respectivos; en ausencia de una apreciación significativa del peso que los compense, como se espera que ocurra. Adicionalmente, se contemplan ajustes superiores al 3,0% en el caso de las tarifas del transporte público según decisiones ya ejecutadas por parte de las autoridades de Bogotá y en las tarifas de energía eléctrica, por cambios regulatorios que entrarían en vigencia a partir del segundo trimestre del año.

El pronóstico de inflación descrito enfrenta riesgos al alza y a la baja por igual. En el primer caso por cuenta del precio de los alimentos, los cuales pueden llegar a ser más altos que los previstos si se presenta algún choque de oferta originado en el clima o si los bajos precios relativos de hoy en día desestimulan excesivamente las siembras. También, por cuenta de una depreciación mayor del peso como resultado de un ajuste más rápido de la política monetaria en las economías avanzadas o de un deterioro de la confianza por factores internos o externos.

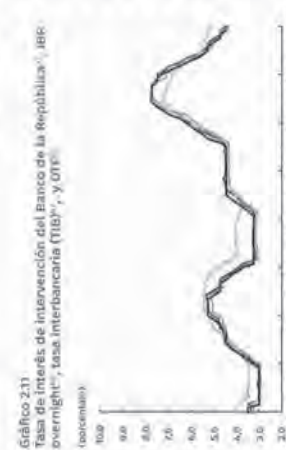
En cuanto a los riesgos a la baja, estos podrían originarse en un precio internacional del petróleo que podría sostenerse en los niveles observados en el primer bimestre por más tiempo de lo previsto. Un



precio alto para el petróleo debe inducir una apreciación del peso que genere presiones a la baja sobre los precios al consumidor. Este efecto predominaría sobre la presión alcista que un mayor precio internacional ejercería sobre el costo interno de los combustibles.

2.4. Tasas de interés y sector financiero
2.4.1. Comportamiento de las tasas de interés durante 2017
2.4.1.1. Tasas de interés bancarias

A partir de diciembre de 2016 la JDBR comenzó a reducir gradualmente su tasa de interés de política. De esta forma, al finalizar 2017 la tasa de intervención se situó en 4,75%, cifra inferior en 300 pb al registro de un año atrás. En enero de 2018 la JDBR decidió realizar otra disminución de 25 pb y situar la tasa de política en 4,50% (Gráfico 2.11). Estos descensos se han transmitido con diferente intensidad a las tasas activas y pasivas, principalmente a las de créditos comerciales y, en menor medida, a las tasas de los depósitos y las de hogares. En particular, las tasas de créditos de consumo han reaccionado de forma más lenta.



El ciclo a la baja en la tasa de política se transmitió a las tasas de corto plazo. En el período de reducción de la tasa repo a un día, la tasa de interés Interbancaria (TIB) al mismo plazo se redujo 335 pb y el indicador bancario de referencia (IBR) overnight en 340 pb (Gráfico 2.11). En las mismas fechas, las de captación disminuyeron un poco menos, en parte porque ya habían presentado descensos desde el último trimestre de 2016, en un contexto de mayor disponibilidad de liquidez originado por las ventas de TES por parte de los bancos. El descenso en la inflación y una posible anticipación en el cambio de la postura de la política monetaria también habrían contribuido a este comportamiento. Las tasas de captación a plazos más largos se han reducido más que las de corto plazo. La tasa agregada de CDT se redujo 200 pb y la DTf 195 pb en el mismo período.

En las tasas activas, las de créditos comerciales bajaron más que la tasa de política (a diciembre de 2017) (Cuadro 2.4). Con respecto a las tasas de créditos de consumo (incluye tarjeta de crédito), los descensos se presentaron con mayor intensidad durante el segundo semestre del año, en parte como consecuencia del cambio en la periodicidad de cálculo y publicación de la tasa de usura. Sin embargo, estas reducciones han sido inferiores a las de la tasa de política. A diciembre de 2017 se presentaron disminuciones en las tasas de interés de créditos comerciales (tesorería -416 pb, preferenciales -356 pb y ordinario -326 pb), de tarjetas de crédito

En términos reales, se han dado disminuciones en las tasas de interés de préstamos y depósitos.

El mercado de deuda pública colombiana mostró un buen dinamismo en 2017.

(-251 pb), consumo (-99 pb) e hipotecaria (-185 pb). En contraste, a febrero de 2018 se presentaron incrementos transitorios en las tasas de consumo y ordinarios. Esto último, como resultado de la estacionalidad que presentan estas tasas en el primer mes del año, debido en parte a los bajos montos prestados, en especial en el segmento de libranzas y tarjetas de crédito consecuencia del aumento en la tasa de usura en febrero.

En términos reales, también se han dado disminuciones en las tasas de interés de préstamos y depósitos. En las tasas activas, al descontar el promedio de varias medidas de expectativas de inflación³¹ (tasas de interés reales *ex ante*), tanto las tasas comerciales, como las de hogares y depósitos se redujeron desde el cambio en la postura de política monetaria. Sin embargo, con el repunte observado en las tasas de tarjetas de crédito en lo corrido del año, esta tasa real ha tenido un leve incremento a febrero.

Cuando se deflacta con la inflación total, las tasas reales comerciales registraron una reducción durante el año 2017, mientras que las de consumo y de depósitos a plazos presentaron un aumento. En lo corrido del año todas las tasas reales activas (créditos comerciales y de hogares) y las de depósitos (DTF, CDT) presentaron un incremento con información a febrero (Gráfico 2.12).

2.4.1.2. Mercado de deuda pública

Durante 2017 el precio³² de los títulos emitidos por el Gobierno (TES) aumentó acorde con los movimientos de la tasa de referencia de política monetaria, la reducción de la inflación, el incremento en la participación de extranjeros y la continuidad de las condiciones de liquidez mundial (Gráfico 2.13). En ese año los extranjeros aumentaron su porcentaje de participación en el mercado local de TES de 25% para el cierre de 2016 a 26,6% en 2017.

El mercado mostró un buen dinamismo durante 2017. El monto promedio diario anual negociado en los sistemas SEN y MEC de los títulos de deuda pública colombiana para el 2017 fue de COP6,2 billones (b), cifra superior a lo observado en 2016 de COP3,77 b. En lo corrido de 2018, el monto promedio diario se ubicó en COP6,3 b a 28 de febrero.

31 Específicamente, se descuenta el promedio de cinco medidas de expectativas de inflación a un año: la encuesta de expectativas financieras (IES), a un período de un trimestre; las expectativas de economistas (Econ) para los próximos tres años y *forward break even inflation* de dos a tres años.

32 Entre el precio de un TES y su tasa de interés de mercado hay una relación inversa. Por ejemplo, si un título promete pagar a su vencimiento \$110 y su precio de mercado es \$100, entonces su tasa de interés es de 10%. Si el precio de mercado del mismo título sube a \$105, entonces su tasa baja (4,8% = (110/105) - 1) porque al final se seguirán recibiendo los mismos \$110.

Cuadro 2.4. Principales tasas de interés nominales del sistema financiero y sensibilidades (porcentaje)

| Fecha | Tasa de interés política (a fin de mes) | Tasas pasivas (promedio mensual) | | | Tasas activas (promedio mensual) | | | Total activas | |
|-------------------------------------|---|----------------------------------|------|------------------|----------------------------------|---------|---------|---------------|-----------|
| | | DTF | CDT | Basivo ponderado | IBR tres meses ^{a/} | Consumo | Hogares | | Comercial |
| | | | | | | | | | |
| Ene-16 | 6,00 | 5,74 | 6,46 | 4,62 | 6,32 | 18,63 | 28,34 | 10,27 | |
| Feb-16 | 6,25 | 6,25 | 7,07 | 4,78 | 6,58 | 18,45 | 28,14 | 10,63 | |
| Mar-16 | 6,50 | 6,35 | 7,16 | 4,96 | 6,72 | 18,49 | 28,28 | 11,43 | |
| Abr-16 | 7,00 | 6,65 | 7,64 | 5,18 | 6,98 | 18,73 | 29,24 | 11,80 | |
| May-16 | 7,25 | 6,83 | 7,76 | 6,45 | 7,38 | 19,01 | 29,46 | 12,11 | |
| Jun-16 | 7,50 | 6,91 | 7,86 | 6,24 | 7,54 | 19,14 | 29,44 | 12,10 | |
| Jul-16 | 7,75 | 7,26 | 7,85 | 6,54 | 7,69 | 19,27 | 30,28 | 11,96 | |
| Ago-16 | 7,75 | 7,19 | 8,04 | 5,78 | 7,82 | 19,54 | 30,45 | 12,32 | |
| Sep-16 | 7,75 | 7,18 | 7,79 | 6,06 | 7,74 | 19,57 | 30,60 | 11,84 | |
| Oct-16 | 7,75 | 7,09 | 7,52 | 5,66 | 7,71 | 19,84 | 31,38 | 11,97 | |
| Nov-16 | 7,75 | 7,01 | 7,51 | 5,44 | 7,63 | 19,64 | 31,39 | 12,32 | |
| Dic-16 | 7,50 | 6,92 | 7,41 | 5,29 | 7,20 | 19,39 | 31,52 | 11,86 | |
| Ene-17 | 7,50 | 6,94 | 7,41 | 6,02 | 7,33 | 20,88 | 31,87 | 11,27 | |
| Feb-17 | 7,25 | 6,78 | 7,43 | 5,63 | 7,03 | 20,03 | 31,69 | 11,37 | |
| Mar-17 | 7,00 | 6,65 | 7,08 | 5,16 | 6,64 | 19,78 | 31,61 | 11,22 | |
| Abr-17 | 6,50 | 6,53 | 6,84 | 5,36 | 6,20 | 19,87 | 31,71 | 10,65 | |
| May-17 | 6,25 | 6,17 | 6,54 | 5,05 | 5,87 | 19,78 | 31,54 | 10,09 | |
| Jun-17 | 5,75 | 5,96 | 6,31 | 4,23 | 5,50 | 19,47 | 31,18 | 9,75 | |
| Jul-17 | 5,50 | 5,65 | 6,00 | 4,38 | 5,35 | 19,39 | 31,16 | 10,27 | |
| Ago-17 | 5,25 | 5,58 | 6,06 | 4,52 | 5,19 | 18,91 | 30,97 | 9,14 | |
| Sep-17 | 5,25 | 5,52 | 5,97 | 4,12 | 5,15 | 18,87 | 30,19 | 8,77 | |
| Oct-17 | 5,00 | 5,46 | 5,93 | 4,95 | 4,95 | 18,88 | 29,93 | 8,79 | |
| Dic-17 | 4,75 | 5,35 | 5,82 | 3,70 | 4,56 | 18,67 | 29,40 | 8,72 | |
| Nov-17 | 4,75 | 5,28 | 5,55 | 3,69 | 4,66 | 18,66 | 28,89 | 8,43 | |
| Ene-18 | 4,50 | 5,21 | 5,59 | 3,84 | 4,48 | 19,25 | 29,37 | 8,28 | |
| Feb-18 | 4,50 | 5,07 | 5,50 | 3,96 | 4,41 | 18,60 | 29,55 | 7,92 | |
| Diferencia (pb) nov/16 vs. dic/17 | -300 | -173 | -196 | -175 | -298 | -99 | -251 | -326 | -356 |
| Diferencia (pb) nov/16 vs. feb/18 | -325 | -195 | -200 | -148 | -322 | -105 | -185 | -326 | -408 |
| Sensibilidad (pb) nov/16 vs. dic/17 | | 0,58 | 0,65 | 0,58 | 0,99 | 0,33 | 0,62 | 1,09 | 1,19 |
| Sensibilidad (pb) nov/16 vs. feb/18 | | 0,60 | 0,62 | 0,46 | 0,99 | 0,32 | 0,57 | 1,00 | 1,25 |

a/ Bajo a fin de mes.
 b/ Corresponde al promedio ponderado por monto de la tasa de los desembolsos en pesos y en UVR para adquisición de vivienda no VIS. Antes de realizar el promedio ponderado a la ponderación de los depósitos a un año.
 c/ No incluye consumos a un mes ni avances.
 d/ Corresponde al promedio ponderado por monto de los créditos de consumo, ordinario, preferencial y tesorería. La ponderación del crédito de tesorería corresponde a la quinta parte.
 Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

más significativos del estado de situación financiera de los establecimientos de crédito (EC).

Durante 2017, y en especial en los primeros tres trimestres, el balance de los EC continuó con la tendencia a la desaceleración que traía desde el año anterior, consistente con un menor dinamismo de la economía. Así, la cartera y los pasivos sujetos a encaje (PSE), que son los principales rubros del activo y del pasivo, tuvieron crecimientos bajos, comparables con los de finales de 2009 y principios de 2010.

Los PSE, que son los depósitos que tienen los distintos agentes en los EC y constituyen su fuente más importante de recursos, se desaceleraron entre enero y septiembre. En el último trimestre, y en especial en las últimas semanas, creció un poco su tasa de aumento. Al cierre del año registraron un saldo de COP 418.158 mm y un incremento anual de 7,3% (3,1% en términos reales) (Gráfico 2.14).

Por tipo de depósito, los pasivos a plazo (CDT + bonos) redujeron su tasa de crecimiento en los primeros tres trimestres, al tiempo que la de los depósitos a la vista aumentó, manteniendo la tendencia que traían del segundo semestre de 2016, cuando empezó el descenso en la inflación y finalizó el ciclo de alzas en la tasa de interés de referencia. En los últimos meses del año estos dos tipos de depósitos mostraron tasas de aumento más estables (Gráfico 2.15).

La desaceleración de los PSE también se reflejó en el M3 (PSE más efectivo), que es el agregado monetario que comprende el conjunto de activos financieros que los agentes pueden utilizar para realizar pagos en moneda legal. El efectivo, que es el otro componente de este agregado, a partir de mayo empezó a recuperar su tasa de expansión, con lo que al cierre del año los PSE, el efectivo y el M3 crecían a una tasa similar (7,3%, 7,4% y 7,3%, y en términos reales, 3,09%, 3,13% y 3,08%, respectivamente)³³.

33 Al cierre de 2017 el saldo del M3 fue de COP 477.656 mm, el de los PSE de COP 418.158 mm y el del efectivo de COP 59.498 mm.

Gráfico 2.14. Saldos al cierre de 2017. Pasivos sujetos a encaje (PSE) y patrimonio de los establecimientos de crédito^{a)}

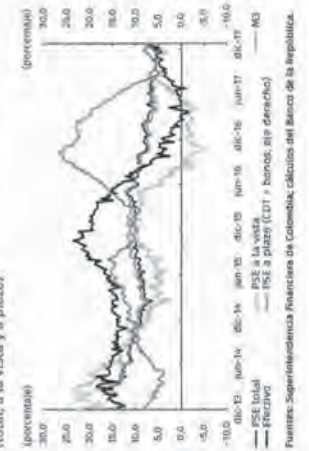


Gráfico 2.15. Variaciones anuales al cierre de 2017. Pasivos sujetos a encaje (PSE) y patrimonio de los establecimientos de crédito^{a)}



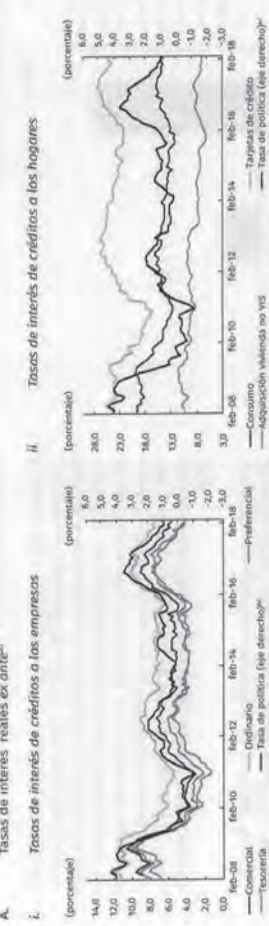
a) Los saldos presentados corresponden al viernes 29 de diciembre de 2017 y las variaciones anuales se calculan con respecto al viernes 30 de diciembre de 2016. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, cálculos del Banco de la República.

Gráfico 2.16. Crecimiento anual del M3, del efectivo y de los pasivos sujetos a encaje (PSE) (total, a la vista y a plazo)



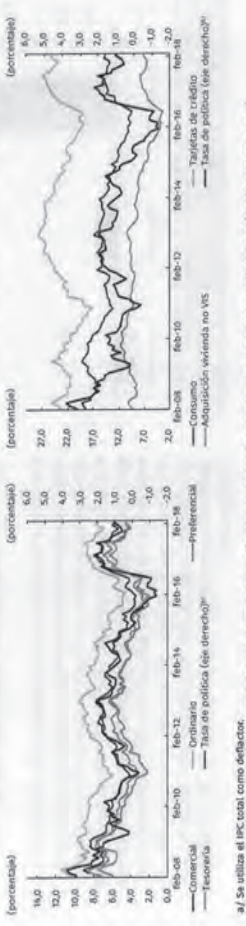
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, cálculos del Banco de la República.

Gráfico 2.12. Tasas de interés reales de los créditos



a) Se utiliza el IPC local como deflactor. b) La tasa de política correspondiente a la establecida por la JBE en la reunión del mes; las demás tasas corresponden a las promedios del mes (ponderadas por monto). Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, cálculos del Banco de la República.

Gráfico 2.13. Tasa cero cupón de TES en pesos y tasa de subasta de expansión del Banco de la República



Fuente: SEN y MTC, cálculos del Banco de la República.

En los primeros meses del año se han presentado desvalorizaciones ante la expectativa de finalización del ciclo de recortes de la tasa de política monetaria y de incrementos en las tasas de la Reserva Federal de los Estados Unidos (feo).

2.4.2 Principales cuentas de los establecimientos de crédito

En este apartado se examina el comportamiento en el corrido del año de los depósitos (pasivos sujetos a encaje), la cartera y las inversiones del sistema financiero, que corresponden a los rubros

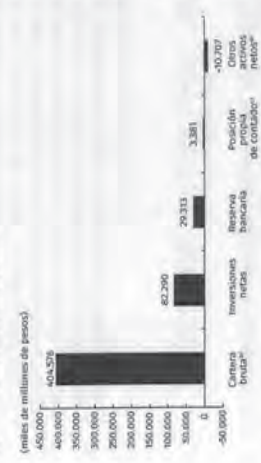
Por el lado del activo, la cartera bruta en moneda legal también mantuvo la tendencia a la desaceleración que traía desde el año 2016. Su saldo³⁴ ascendió a COP 404.576 miles de millones (mm), con una variación anual de 7,2% (2,9% en términos reales). Por otro lado, las inversiones presentaron un incremento de 11,9% (7,5% real), con lo que el saldo fue de COP 82.290 mm al finalizar diciembre (Gráfico 2.16).

Por modalidades, el comportamiento de la cartera bruta obedeció, principalmente, a la falta de dinamismo de la cartera comercial y microcrédito (4,8% anual, correspondiente a 0,7% real), a pesar de que las tasas de los créditos comerciales bajaron más que la tasa de política (véase la sección 2.4.1). Los créditos a los hogares, por su parte, también disminuyeron su crecimiento. Para estos últimos fue más marcada la desaceleración de los destinados a consumo (de 13% al cierre de 2016 a 9,6% al cierre de 2017)³⁵ que la de los destinados a vivienda (de 13,8% a 11,8%)³⁶, los cuales mostraron una tasa de expansión relativamente estable a partir de agosto. En el último trimestre el crecimiento de la cartera aumentó un poco, como consecuencia de alguna recuperación en los créditos comerciales (Gráfico 2.17)³⁷.

La cartera en moneda extranjera, la cual es otorgada casi en su totalidad a empresas, también mantuvo la tendencia que traía de 2016. Su saldo en dólares mantuvo decrecimientos anuales durante todo 2017, finalizando con una caída en diciembre de 10,5% (Gráfico 2.18).

De acuerdo con la Encuesta sobre la situación del crédito³⁸, el bajo dinamismo de la cartera obedeció

Gráfico 2.16 Principales activos de los establecimientos de crédito³⁴



B. Variaciones anuales al cierre de 2017

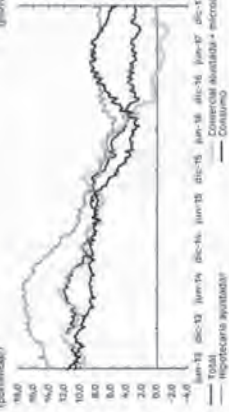


34 Los saldos presentados corresponden al cierre de diciembre de 2017 y las variaciones anuales con respecto al cierre de diciembre de 2016.
 35 Incluye los préstamos a empleados.
 36 Incluye los préstamos a empleados.
 37 Neto de pasivos diferentes de repos netos de depósitos remunerados no constituidos.
 Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

Gráfico 2.17 Crecimiento anual de la cartera por tipo (moneda nacional)



B. Crecimiento real (deflacionado con el IPC total)



37 Incluye hipotecarias de cartera hipotecaria. Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

Gráfico 2.18 Crecimiento anual de la cartera en moneda extranjera (expresada en dólares)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

tanto a factores de oferta como de demanda. Según dicha encuesta, durante el año los establecimientos de crédito enfrentaron una menor demanda por préstamos en todas las modalidades y, a su vez, incrementaron sus exigencias para otorgar nuevos créditos (Recuadro 4). Lo anterior es coherente con el menor crecimiento de la economía y con el deterioro de la cartera observado durante el año (véase la sección 2.4.3).

2.4.3 Algunas medidas de riesgo del sistema financiero³⁹

Al cierre de 2017 los EC mantuvieron indicadores sólidos de solvencia y liquidez, pese a factores como la desaceleración económica observada desde 2014. Esta desaceleración se ha visto reflejada en un menor crecimiento de la cartera total, y un mayor aumento en las carteras riesgosas y vencida. Ello ha impactado los indicadores de riesgo de crédito que, desde mediados de 2016, han mostrado deterioros que superan el promedio de los últimos cinco años.

Acorde con el menor ritmo de expansión de la cartera de los EC, la tasa de crecimiento de las fuentes de financiamiento continuó en niveles cercanos a cero. En contraste, se observa un aumento en las inversiones, impulsado principalmente por las valorizaciones en el mercado de deuda pública. Como consecuencia de estos choques se observa un menor nivel de rentabilidad para los EC.

2.4.3.1 Riesgo de crédito

En 2017 se observaron aumentos pronunciados de los indicadores de riesgo de crédito, en especial los que corresponden a la cartera comercial. Estos incrementos se explican, principalmente, por la desaceleración económica y por el deterioro de deudores importantes dentro de esta modalidad que se han visto afectados por choques en sus respectivos sectores.

39 La información de esta sección se obtiene de los balances reportados por las entidades financieras a la Superintendencia Financiera de Colombia.

34 Este saldo presenta ajustes por leasing operativo.

35 En términos reales, de 7,5% anual a 4,4% anual.

36 En este caso, la cartera hipotecaria presenta ajustes por titularización. En términos reales, la cartera hipotecaria ajustada pasó de crecer 8,2% al cierre de 2016 a 6,4% en igual fecha de 2017.

37 Cabe mencionar que, además, en noviembre desaparece el efecto estadístico relacionado con la fusión de Bancolombia con Leasing Bancolombia a finales de 2016, que tuvo un impacto a la baja en el crecimiento de la cartera comercial. Esto, debido a que Bancolombia tenía prestada cartera a Leasing Bancolombia a un plazo mayor a un año y, por tanto, estos créditos estaban registrados en la cartera comercial.

38 Disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/reporte-de-la-situacion-del-credito-en-colombia>

Base monetaria

Al cierre de 2017 el saldo de la base monetaria se ubicó en COP 88.811 mm, con un crecimiento nominal anual de 5,0%, equivalente a un aumento de COP 4.213 mm. Por componentes, el aumento de la base monetaria se explica por el comportamiento del efectivo, el cual se incrementó 7,3% (COP 4.071 mm), mientras que el saldo de la reserva bancaria fue similar al del cierre de 2016 (aumentó en COP 142 mm, equivalente a 0,5%).

En el primer semestre, tanto el efectivo como la reserva tuvieron crecimientos bajos (0,6% y -2,9% anual en promedio, respectivamente). Para ese momento, la inflación y las tasas de interés ya estaban descendiendo, pero aún se encontraban en niveles relativamente altos que pudieran desincentivar la tenencia de efectivo y depósitos a la vista en favor de los depósitos a plazo¹. Estos últimos depósitos tienen un coeficiente de encaje menor al de los depósitos a la vista, lo que resultó en una reserva requerida más baja². En el segundo semestre el crecimiento del efectivo y de la reserva se recuperaron (en promedio, crecieron 4,2% en ambos casos).

Por fuentes, en 2017, al igual que el año anterior, el principal factor expansivista de la base monetaria fue las compras netas de TES por parte del Banco por COP 2.821 mm (resultado de compras por COP 3.899 mm y vencimientos y cupones por COP 1.078 mm). Cabe recordar que el Banco de la República había utilizado las ventas definitivas de TES como mecanismo de esterilización durante los años en los que realizó de forma sostenida compras de divisas en el mercado cambiario

1 Véanse las secciones 2.3 y 2.4, así como los informes al Congreso de marzo y junio del año pasado.

2 Véase la Resolución Externa 5 de 2008.

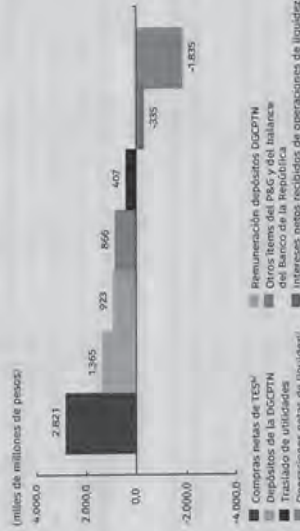
y llevó el saldo de estos títulos en poder del Banco a mínimos históricos³.

El segundo factor expansivista se relaciona con el GNC. El menor saldo de los depósitos remunerados de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGGCPN) en el Banco (COP 923 mm), frente al registrado al cierre de 2016, la remuneración a dichos depósitos (COP 1.365 mm) y el traslado de utilidades al GNC (COP 407 mm), generaron una expansión de la base monetaria por COP 2.695 mm. Otros ítems del PyG y del balance del Banco también tuvieron un efecto expansivista por COP 866 mm.

Por otro lado, la principal fuente de contracción de liquidez primaria se originó en el descenso de las operaciones de liquidez por COP 1.835 mm, correspondientes a menores repos de expansión por COP 1.640 mm y mayores depósitos de contracción monetaria por COP 195 mm. Los intereses netos recibidos por las operaciones de liquidez ascendieron a COP 335 mm.

Finalmente, en 2017 no se realizaron compras o ventas de divisas en el mercado cambiario por parte del Banco de la República (Gráfico A).

Gráfico A
Origen de la base monetaria en el año 2017^{a)}

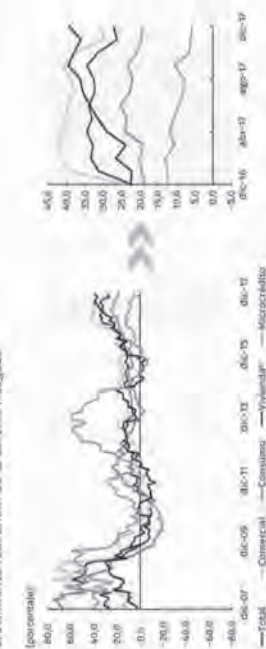


a) Cifras al cierre del mes calendario.
b) Es el resultado de las compras menos las ventas y vencimientos de estos títulos en poder del Banco de la República.
c) Corresponden a las operaciones netas, es decir, considera los repos de expansión y el saldo de los depósitos de utilidades.
Fuente: Banco de la República.

3 Véase el Recuerdo 2: "Suministro de liquidez primaria por parte del Banco de la República, 2008-2016", en el Informe al Congreso de la República de julio de 2016.

Entre diciembre de 2016 y el mismo mes de 2017 la cartera riesgosa se aceleró, al pasar de crecer 22,0% a 27,0% en términos reales (Gráfico 2.19). Este comportamiento se explicó, en especial, por la dinámica de la cartera comercial en riesgo, la cual presentó una tasa de crecimiento de 30,5%. Adicionalmente, la cartera de vivienda fue la que registró la mayor aceleración, al mostrar una variación anual de 16,7 pp.

Gráfico 2.19
Crecimiento real anual de la Cartera riesgosa^{a)}



a) Las utilidades afectadas al ICR. No incluye utilidades afectadas a las operaciones de crédito.
b) Las utilidades presentadas en el informe de 2016 y parte de 2017 corresponden a la reevaluación del rating subsecuencial al pasar de la categoría comercial a la de vivienda.
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

La aceleración de la cartera riesgosa y la estabilidad en el crecimiento de la cartera bruta generaron un incremento en el indicador de calidad por riesgo (ICR)⁴⁰ total en el período de análisis: este indicador aumentó 2,0 pp, alcanzando un valor de 9,9% en diciembre de 2017, cifra similar al máximo registrado en mayo de 2009. Por modalidad, todas las carteras mostraron deterioros entre diciembre de 2016 y el mismo mes de 2017, destacándose el de la comercial, cuyo indicador se incrementó 2,8 pp (Cuadro 2.5).

En relación con la materialización del riesgo de crédito, la tasa de crecimiento de la cartera vencida aumentó 21,8 pp anualmente entre diciembre de 2016 y un año después, ubicándose en 36,0% en dicho mes. La modalidad que registró la mayor tasa de crecimiento fue la comercial (56,8%), seguida por la de vivienda (32,5%), consumo (21,7%) y microcrédito (10,0%). Esta última categoría es la única que reportó una desaceleración en el período de análisis (Gráfico 2.20).

Entre diciembre de 2016 y el mismo mes de 2017 la cartera riesgosa se aceleró, al pasar de crecer 22,0% a 27,0% en términos reales (Gráfico 2.19). Este comportamiento se explicó, en especial, por la dinámica de la cartera comercial en riesgo, la cual presentó una tasa de crecimiento de 30,5%. Adicionalmente, la cartera de vivienda fue la que registró la mayor aceleración, al mostrar una variación anual de 16,7 pp.

Por modalidad, todas las carteras mostraron deterioros entre diciembre de 2016 y el mismo mes de 2017.

40 El ICR se define como la proporción entre la cartera riesgosa y la total (la cartera riesgosa corresponde a todos los créditos con calificación diferentes de A, en una escala que va de A a E, donde A es la mejor calificación).

Cuadro 2.5
Indicadores de riesgo de crédito por modalidad
(porcentaje)

| Modalidad | Indicador de calidad por riesgos (ICR) | | Indicador de calidad por mora (ICM) | | Indicador de calidad por mora (ICM) con castigos | |
|-----------------------------|--|--------|-------------------------------------|--------|--|------------------------------|
| | Dic-16 | Dic-17 | Promedio dic-2016 a dic-2017 | Dic-16 | Dic-17 | Promedio dic-2016 a dic-2017 |
| Cartera total | 7,9 | 9,9 | 9,4 | 3,6 | 4,8 | 4,7 |
| Comercial | 8,6 | 11,4 | 10,7 | 2,3 | 3,7 | 3,6 |
| Consumo | 7,8 | 8,9 | 8,7 | 5,0 | 5,8 | 5,8 |
| Vivienda | 4,1 | 5,4 | 4,9 | 5,5 | 6,8 | 6,8 |
| Microcrédito | 11,8 | 12,1 | 11,8 | 7,2 | 7,7 | 7,7 |
| Promedio de todos los meses | | | | | | |
| | | | | 14,3 | 14,6 | 14,8 |

El promedio de estos meses.
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

Gráfico 2.20
Crecimiento real de la cartera vencida^{a)}



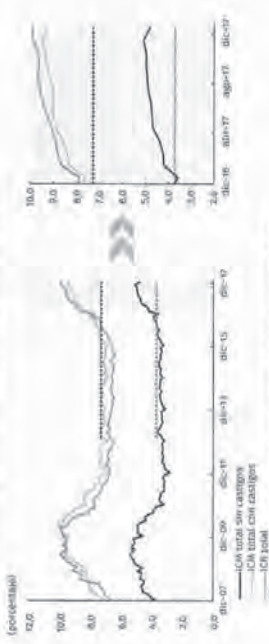
a) Se utiliza como deflactor el IBC. No incluye entidades financieras especiales (bancos de segundo piso).
b) Los altos niveles de crecimiento de la cartera de vivienda durante 2015, se debe a que con la implementación de las NIT # 100 y 101 se incluyeron en el grupo de cartera de vivienda los créditos de consumo que se habían originado en la cartera de vivienda.
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

Por su parte, el indicador de calidad por mora (ICM)⁴¹ sin y con castigos se incrementó en 1,2 pp y 1,6 pp en el período de análisis, respectivamente, alcanzando niveles de 4,8% y 9,2%, en su orden (Gráfico 2.21). Estos indicadores se deterioraron de forma pronunciada en 2017 y se encuentran por encima de su promedio de los últimos cinco años, tanto para el total de la cartera como para cada una de las modalidades (Cuadro 2.5).

El indicador de cubrimiento (IC), calculado como la razón entre las provisiones y la cartera vencida, registró un valor de 120,0% en diciembre de 2017, cifra inferior a la registrada un año atrás (137,2%). Esta reducción

41 El ICM sin castigos se define como la razón entre la cartera vencida y la total (la cartera vencida incluye los créditos que se han dejado de pagar por un período igual o mayor a treinta días), mientras que el ICM con castigos, como la relación entre la cartera vencida y la total agregando los castigos (estos son activos que, por considerarse incobrables o perdidos, han sido sacados del balance de resultados de conformidad con las disposiciones legales vigentes).

Gráfico 2.21
Indicador de calidad por mora y calidad por riesgo de la cartera bruta
(porcentaje)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la República.

se ha presentado debido a que el ritmo de crecimiento de las provisiones ha sido inferior al de la cartera vencida (19,0% frente a 36,0%). En síntesis, en el último año los indicadores de riesgo de crédito de los EC se han deteriorado como resultado de las condiciones macroeconómicas actuales y por las dificultades de algunos sectores específicos. Pese a la materialización que ha tenido el riesgo de crédito en los intermediarios financieros, las medidas de solvencia, tanto básica como total, registraron valores de 11,0% y 16,6%, respectivamente, situándose por encima de sus promedios de los últimos cinco años (10,6% y 15,9%, en su orden).

2.4.3.2. Riesgo de liquidez

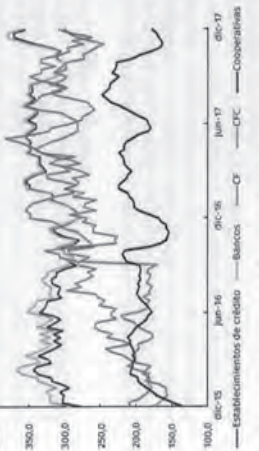
Con el fin de evaluar la liquidez de las entidades para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, se usa el indicador de riesgo de liquidez (IRL₉₀), definido como la razón entre el saldo de activos líquidos (disponible e inversiones líquidas) y una estimación de los requerimientos netos de liquidez de corto plazo (treinta días). Si el IRL₉₀ es mayor a 100%, la entidad cuenta con la liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones a treinta días, de lo contrario podría tener problemas para enfrentarlas en el corto plazo.

A diciembre de 2017 el nivel de liquidez de los EC se situó en 356,8%, cifra superior en 78,0 pp al registrado un año atrás. Este comportamiento respondió principalmente a los niveles de liquidez que presentaron los bancos. De forma similar, las Corporaciones Financieras (CF) y las cooperativas también exhibieron aumentos en su IRL₉₀, por el contrario, las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) mostraron una leve reducción. Pese a las fluctuaciones del indicador, en general se observa

Los diferentes establecimientos de crédito cuentan con activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo.

que los distintos tipos de entidades cuentan con activos líquidos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo (Gráfico 2.22).

De manera consistente con la dinámica de la cartera, el crecimiento real anual del fondeo, entendido como la suma del pasivo y el patrimonio, continuó en niveles cercanos a cero. A diferencia de lo observado meses atrás, el fondeo registró tasas de crecimiento positivas y a diciembre de 2017 este se situó en 0,9%. Por componentes, se observó que durante 2017 los depósitos a término fueron el rubro que contribuyó en mayor medida al fondeo, lo que significa que los EC han optado por fuentes de fondeo más estables, aunque más costosas (Gráfico 2.23).



a) Corresponde a un promedio móvil ponderado de cuatro semanas. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; Cálculos del Banco de la República.

Gráfico 2.23: Gráfico de barras apiladas que muestra el crecimiento real anual del fondeo (pasivo + patrimonio) y su contribución de sus componentes (depósitos a término, depósitos a la vista, mercado monetario, bonos, otros pasivos) desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2017. El eje Y representa el porcentaje de crecimiento, oscilando entre -10,0% y 20,0%. El eje X muestra los meses desde dic-15 hasta dic-17.



b) Se utiliza como indicador el IPC. No incluye entidades financieras especializadas (fondo de seguro piloto). Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; Cálculos del Banco de la República.

2.4.3.3. Riesgo en el mercado de TES

Las instituciones financieras pueden tener TES como parte de sus activos (posición propia) o como parte de los recursos que administran de sus clientes (posición de terceros). Durante el año 2017 el portafolio de TES del sistema financiero tanto en posición propia como en posición administrada aumentó y su indicador de volatilidad se ha mantenido relativamente estable.

Al 29 de diciembre de 2017 el valor del portafolio de TES del sistema financiero en posición propia aumentó en COP 7,1 b con respecto al 30 de diciembre de 2016, ubicándose en COP 55,0 b. Para el año 2017 se presentó un incremento en el portafolio de TES de todos los tipos de

Durante 2017 el portafolio de TES del sistema financiero, tanto en posición propia como en posición administrada, aumentó.

El aumento en el portafolio de TES por parte de los inversionistas extranjeros es acorde con la tendencia observada desde inicios de 2014.

entidades del sistema financiero. El aumento más significativo fue para los bancos, los cuales incrementaron su saldo de TES en COP 4,9 b durante el período de análisis, lo que se explica, principalmente, por las disminuciones en la tasa de política monetaria que han generado valorizaciones en el mercado de deuda pública, donde los EC tienen una gran participación. Las compañías de seguros, las corporaciones financieras, y las sociedades comisionistas de bolsa presentaron incrementos de COP 0,9 b, COP 0,5 b y COP 0,8 b, respectivamente.

En relación con los fondos administrados, se observó un incremento de COP 24,5 b en el mismo período, alcanzando un saldo de COP 177,9 b. Lo anterior se debe principalmente a la mayor adquisición de estos títulos por parte de inversionistas extranjeros y fondos de pensiones, los cuales aumentaron su portafolio de TES en COP 9,9 b y COP 6,4 b, respectivamente. Así, estos agentes alcanzaron una participación de 37,9% y 52,6% sobre el total de fondos administrados (Cuadro 2.6).

El aumento en el portafolio de TES por parte de los inversionistas extranjeros es acorde con la tendencia observada desde inicios de 2014. Como se explicó en el primer capítulo del presente Informe, esta dinámica se debe en especial a las mejores condiciones de liquidez global, los mayores rendimientos de las economías emergentes, así como las mejoras impositivas en el sistema fiscal colombiano y en la accesibilidad de estos inversionistas al mercado local (véase el Recuadro 2 del Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República de marzo de 2017).

Al igual que los demás tenedores de TES, las entidades financieras pueden enfrentar pérdidas por valoración ante una caída en el precio de dichos títulos. Este riesgo se cuantifica mediante la evolución del saldo expuesto de TES y con una medida llamada valor en riesgo (VeR). Esta metodología, a partir de los retornos observados, estima la máxima pérdida que puede experimentar una institución en su portafolio de inversión o en el administrado, en un horizonte de un día, para un nivel de confianza dado⁴¹. Es importante mencionar que una medida apropiada de riesgo de mercado del sistema financiero es el VeR de la posición propia, puesto que las pérdidas asociadas con los portafolios administrados por el sistema son enfrentadas por los inversionistas.

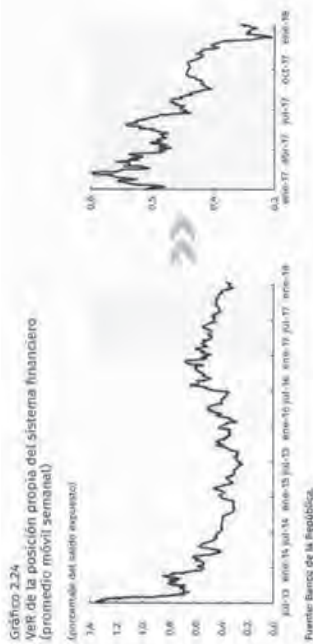
Al 29 de diciembre de 2017 el VeR promedio mensual de la posición propia de las entidades financieras disminuyó levemente con respecto al observado doce meses atrás (0,4% frente a 0,5%). El indicador se situó por debajo de los niveles presentados en 2013, cuando se incrementó la volatilidad en los mercados financieros a raíz de los anuncios sobre el posible desmonte gradual del programa de compra de activos de la Reserva Federal de los Estados Unidos (Gráfico 2.24).

42. De manera ilustrativa, si el VeR de una institución financiera es de 5% a un nivel de confianza del 99%, indica que la máxima pérdida que esta entidad enfrentaría en un día sería del 5% del valor de su portafolio, y sería superada solo con un 1% de probabilidad.

Cuadro 2.6. Evolución saldo de TES del sistema financiero en posición propia y posición administrada (billones de pesos)

| Entidades | Saldo de TES | |
|---|--------------|--------------|
| | 30-Dic-16 | 29-Dic-17 |
| a) Sistema financiero: posición propia | | |
| Establecimientos de crédito | | |
| Bancos comerciales | 32,6 | 37,5 |
| Corporaciones financieras | 2,1 | 2,6 |
| Compañías de financiamiento | 0,0 | 0,0 |
| Cooperativas financieras | 0,0 | 0,0 |
| Instituciones financieras no bancarias (IFNB) | | |
| Fondos de pensiones | 0,2 | 0,2 |
| Sociedades comisionistas de bolsa | 0,9 | 1,7 |
| Sociedades fiduciarias | 0,1 | 0,1 |
| Compañías de seguros y capitalización | 12,0 | 12,9 |
| Total | 47,9 | 55,0 |
| b) Sistema financiero: posición administrada | | |
| Extranjeros | 57,5 | 67,4 |
| Sociedades comisionistas de bolsa | 0,0 | 0,0 |
| Sociedades fiduciarias | 57,5 | 67,4 |
| Pensiones | 87,1 | 93,5 |
| Fondos de pensiones | 69,0 | 74,1 |
| Sociedades fiduciarias ^{a/} | 18,1 | 19,5 |
| FIC ^{b/} | 1,0 | 1,6 |
| Sociedades comisionistas de bolsa | 0,2 | 0,5 |
| Sociedades fiduciarias | 0,8 | 1,1 |
| Otros | 7,8 | 15,3 |
| Sociedades comisionistas de bolsa | 1,0 | 0,1 |
| Sociedades fiduciarias | 6,7 | 15,2 |
| Total | 153,4 | 177,9 |
| c) Otros^{c/} | 27,2 | 26,2 |
| Oferta total | 228,5 | 259,1 |

a/ Pasivos pensionales administrados por las sociedades fiduciarias.
 b/ Información proveniente del formato 351.
 c/ Información proveniente de la Superintendencia Financiera de Colombia y Banco de la República.
 Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia y Banco de la República.



2.5. Balance externo y política cambiaria

Durante 2014 la disminución de los términos de intercambio se tradujo en una fuerte contracción de los ingresos por exportaciones del país, lo cual, sumado a las tasas de crecimiento que mantenían los egresos corrientes en un contexto de amplio financiamiento externo, implicó un incremento del déficit en la cuenta corriente.

Luego, en 2015 y 2016 los egresos corrientes empezaron a contraerse, inclusive a un ritmo mayor que los ingresos. De esta manera, la caída de las exportaciones fue más que compensada por las menores importaciones de bienes y servicios y por la reducción de las utilidades de las empresas con capital extranjero. Esto es consistente con el menor dinamismo de la demanda interna, con los menores flujos de capital y con la depreciación acumulada del tipo de cambio. De esta forma, el déficit de la cuenta corriente como proporción del PIB se redujo de 6,4% a 4,3% entre 2015 y 2016, alcanzando un nivel en dólares similar al de 2013, año previo al choque del precio del petróleo.

En 2017 el ajuste adicional de la cuenta corriente del país estuvo explicado ya no por una disminución de los egresos, como se observó dos años atrás, sino por la recuperación de los ingresos externos que permitió más que compensar el crecimiento de las importaciones y de los egresos por renta factorial. El comportamiento del peso colombiano estuvo asociado principalmente con la evolución del precio del petróleo, aunque en menor medida que en años anteriores, y con la dinámica del dólar en el mundo.

Para 2018 se espera que la corrección del déficit en la cuenta corriente continúe impulsada en buena parte por el efecto de la recuperación de la demanda externa sobre los bienes manufacturados colombianos y el comportamiento del precio internacional del crudo. Esto en un entorno de mayor costo del financiamiento externo.

En 2017 el ajuste adicional de la cuenta corriente del país estuvo explicado por la recuperación de los ingresos externos, que permitió compensar con creces el crecimiento de los egresos.

2.5.1 Balance externo de Colombia en 2017

En 2017 la cuenta corriente de la balanza de pagos del país registró un déficit de USD 10.359 m (3,3% del PIB), inferior al de 2016 (USD 12.129 m, 3,3% del PIB).

En 2017 la cuenta corriente de la balanza de pagos del país registró un déficit de USD 10.359 m, inferior en USD 1.770 m al registrado en 2016 (Cuadro 2.7). Como proporción del PIB, el déficit fue de 3,3%, lo que significó una disminución de 1,0 puntos porcentuales (pp), en comparación con lo registrado en 2016, cuando alcanzó 4,3% del PIB. El déficit corriente fue financiado con entradas netas de capital de USD 9.694 m (3,1% del PIB), que incluye variación de reservas internacionales por USD 545 m⁴³. Los errores y omisiones se estimaron en USD 665 m.

Es importante anotar que la evolución de la cuenta corriente de la balanza de pagos de Colombia muestra una estrecha relación con el comportamiento de la balanza comercial de bienes debido a la elevada participación de las exportaciones e importaciones en el total de ingresos y egresos corrientes del país⁴⁴.

Así, el déficit de la balanza comercial de bienes en 2017 disminuyó anualmente en USD 4.393 m. Las exportaciones del país durante el período de análisis totalizaron USD 39.474 m, con un aumento anual de 15,8% (USD 5.395 m) (Cuadro 2.7). El incremento del valor total despachado se originó principalmente en las mayores ventas externas de carbón (USD 2.751 m), de petróleo y sus derivados (USD 2.263 m) y, en menor medida, por el incremento en los despachos de productos industriales (USD 643 m), de café (USD 322 m) y de banano y flores (USD 90 m). En contraste, las ventas externas de oro no monetario registraron reducciones (USD 781 m). El mayor valor exportado de petróleo crudo y carbón se explica por el alza en sus precios de exportación (30,6% y 26,9%, respectivamente) y el aumento de las cantidades despachadas de carbón (26,1%). Por el contrario, los volúmenes vendidos de petróleo disminuyeron 6,6%.

Las importaciones de bienes totalizaron USD 44.241 m (Cuadro 2.7), con un incremento anual de 2,3% (USD 1.002 m). Este aumento fue generalizado, destacándose las mayores importaciones de insumos y de bienes de capital para la industria (USD 892 m, 4,1%), de equipo de transporte (USD 205 m, 6,2%) y de bienes de consumo (USD 47 m, 0,5%). Sobresale la disminución de las compras externas de combustibles y lubricantes (USD 545 m, 12,0%). El aumento de las importaciones ha sido el resultado de las mayores cantidades compradas al exterior y del leve repunte generalizado de los precios en dólares de importación.

43. Cabe señalar que dicha acumulación de reservas es el resultado de ingresos por rendimiento neto de las reservas internacionales de USD 550 m, y egresos netos por otras operaciones del Banco de la República de USD 5 m.

44. El análisis de la estructura y de la evolución de los ingresos de la cuenta corriente durante los últimos quince años revela que las ventas externas de mercancías son su principal componente, al participar en un rango entre el 64% y 81% del total de ingresos. En cuanto a los egresos corrientes, su componente más importante son las importaciones de bienes, las cuales representaron en promedio el 64% del total de egresos (62% en 2017).

Cuadro 2.7
Balanza de pagos de Colombia
(flujos anuales en millones de dólares)

| | 2016 (pp) | 2017 (pp) | Variación (dólares) |
|--|-----------|-----------|---------------------|
| Cuenta corriente (A + B + C) | -12.129 | -10.359 | 1.770 |
| (porcentaje del PIB) | -4,3 | -3,3 | 3.889 |
| A. Bienes y servicios (1 + 2) | -12.767 | -8.676 | 4.393 |
| | -9.160 | -4.766 | 5.395 |
| 1. Bienes (a - b) | 34.079 | 39.474 | 5.395 |
| a. Exportaciones FOB | 43.239 | 44.241 | 1.002 |
| b. Importaciones FOB | -3.608 | -4.211 | -504 |
| 2. Servicios (a - b) | 7.677 | 8.326 | 650 |
| a. Exportaciones | 11.284 | 12.438 | 1.153 |
| b. Importaciones | -5.249 | -8.167 | -2.918 |
| B. Renta de los factores | 4.996 | 5.475 | 479 |
| Ingresos | 10.245 | 13.641 | 3.396 |
| Egresos | 5.887 | 6.685 | 798 |
| C. Transferencias corrientes | 6.696 | 7.558 | 862 |
| Ingresos | 808 | 873 | 65 |
| Egresos | -12.682 | -9.694 | 2.989 |
| Cuenta financiera ^a (A + B + C + D) | -4,5 | -3,1 | 1,4 |
| (porcentaje del PIB) | -9,332 | -10,628 | 1,497 |
| A. Inversión directa (I - 1) | 13.849 | 14.518 | 669 |
| I. Extranjera en Colombia (IED) | 4,9 | 4,7 | -0,2 |
| (porcentaje del PIB) | 4,517 | 3,690 | -0,827 |
| II. Colombiana en el exterior | -3,718 | -1,577 | 2,141 |
| B. Inversión de cartera (1 + 2) | -6,273 | -7,250 | -977 |
| 1. Sector público (I - 1) | 9,292 | 6,695 | -2,597 |
| I. Inversión extranjera de cartera (a + b) | 1,910 | 2,914 | 1,004 |
| a. Mercados internacionales (bonos) | 7,382 | 3,781 | -3,601 |
| b. Mercado local (TES) | 3,019 | -555 | -3,574 |
| II. Inversión de cartera en el exterior | 2,556 | 6,673 | 4,117 |
| 2. Sector privado (II - 1) | -384 | 1,099 | 1,483 |
| i. Inversión extranjera de cartera (a + b) | 1,100 | 854 | -246 |
| a. Mercados internacionales (bonos) | -1,484 | 245 | 1,729 |
| b. Mercado local | 2,171 | 6,772 | 4,601 |
| ii. Inversión de cartera en el exterior | 202 | 2,166 | 1,964 |
| C. Otros flujos de capital sector público + sector privado | 165 | 545 | 380 |
| D. Activos de reserva | -553 | 665 | 1.219 |
| Errores y omisiones (E y O) | -12.848 | -10.239 | 2.609 |
| MEMO ÍTEM: | 165 | 545 | |
| Variación de reservas internacionales | | | |

(pp) preliminar.
a/ En la cuenta financiera el signo negativo en los flujos netos (A, C y D) refleja recursos de financiación hacia la economía colombiana. En este sentido, variaciones positivas implican recursos de financiación hacia la economía colombiana. Los resultados de la cuenta corriente de la balanza de pagos, propuestos por el FMI, por tanto la cuenta financiera se presenta con signo negativo para los ingresos netos de capital. Para información adicional y los cambios metodológicos, consulte <http://www.banrep.gov.co/balanza-pagos>. Fuente: Banco de la República.

En cuanto al déficit de la cuenta de servicios, este aumentó, en USD 504 m durante 2017 (Cuadro 2.7), debido al mayor incremento de sus importaciones frente a los servicios exportados. Por el lado de las exportaciones, sobresalen los mayores ingresos recibidos por concepto de viajes, así como de la venta de servicios de seguros y financieros, empresariales y de transporte. En cuanto a las importaciones se destacan los mayores egresos asociados con los gastos por seguros y servicios financieros, así como los gastos de viajeros colombianos en el exterior y pagos de servicios empresariales y de transporte. En contraste, disminuyeron las compañías externas asociadas con otros servicios.

Por su parte, en 2017 el aumento de los egresos netos por renta factorial (USD 2.918 m) (Cuadro 2.7) se originó, principalmente, en las mayores utilidades de las empresas con inversión extranjera directa (IED), las cuales registraron un crecimiento anual de USD 2.646 m (56,1%). A su vez, el pago de intereses asociado con la deuda externa se incrementó en USD 749 m (13,6%) con respecto a 2016. Los mayores egresos por utilidades de la IED están asociados en especial con el aumento de las ganancias estimadas para las firmas que operan en las actividades de explotación petrolera (USD 1.403 m) y de minas y canteras (USD 1.291 m) debido a los mayores precios de las exportaciones. Estas mayores ganancias fueron compensadas parcialmente por la reducción de las utilidades de las empresas extranjeras del sector de manufacturas (USD 281 m), establecimientos financieros (USD 148 m) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (USD 148 m).

La reducción del déficit corriente del país tuvo como contrapartida menores flujos de capital en términos de la cuenta financiera⁴⁵. Como resultado de ello, en 2017 se registraron entradas netas de capital por USD 9.694 m, inferiores en USD 2.989 m a lo observado un año atrás, cuando totalizaron USD 12.682 m. En particular, en el período analizado se registraron ingresos netos de capital extranjero por USD 20.107 m, salidas de capital colombiano (USD 9.665 m), pagos netos por concepto de derivados financieros (USD 203 m), y aumento de las reservas internacionales por USD 545 m. En términos del PIB, la cuenta financiera se redujo de 4,5% a 3,1% (Cuadro 2.7).

Estos recursos externos recibidos por el país se originaron principalmente en la IED (USD 14.518 m), en la inversión de portafolio en el mercado local (USD 4.026 m) y en la colocación de títulos de deuda en los mercados internacionales (USD 3.767 m). Estos resultados fueron compensados

45 De acuerdo con la versión sexta del Manual de balanza de pagos propuesto por el FMI, la cuenta financiera se presenta con el mismo signo de la cuenta corriente y pasivos. Si la cuenta corriente es deficitaria, la cuenta financiera es negativa (indicando que la economía colombiana tuvo que acudir a financiación externa (pasivos) o liquidar sus activos externos para financiar su exceso de gasto corriente. Por el contrario, si la cuenta corriente es positiva (superavit), la cuenta financiera también presenta un signo positivo, indicando que existe capacidad de préstamo de recursos financieros del país al resto del mundo.

En 2017 el aumento netos por renta factorial se originó, principalmente, en las mayores utilidades de las empresas con IED.

Los recursos externos recibidos por el país se originaron principalmente en la IED, en la inversión de portafolio en el mercado local y en la colocación de títulos de deuda en los mercados internacionales.

parcialmente por pagos netos de préstamos y otros créditos externos (USD 2.204 m).

En 2017 por concepto de IED se recibieron USD 14.518 m (4,7% del PIB); monto superior en USD 669 m (4,8%) a lo recibido un año antes. La distribución por actividad económica de la IED de este período fue la siguiente: minería y petróleo (30,4%), transporte y comunicaciones (23,9%), industria manufacturera (15,6%), servicios financieros y empresariales (11,4%), comercio y hoteles (6,2%), electricidad, gas y agua (3,2%), y resto de sectores (9,2%). Por su parte, el flujo de inversión directa colombiana en el exterior se estimó en USD 3.690 m, efectuado en su mayoría por empresas del sector industrial y eléctrico. Como se observa en el Cuadro 2.7, la inversión directa neta totalizó USD 10.828 m, monto casi equivalente al déficit corriente del país, hecho que no se observaba desde el año 2012.

Por su parte, en 2017 el país recibió USD 7.793 m por concepto de inversiones extranjeras de cartera, suma inferior en USD 1.114 m a lo obtenido un año atrás. El 51,7% de estos recursos se originó en la colocación de títulos de deuda de largo plazo en los mercados internacionales, emitidos en su mayoría por entidades del sector público, y el 48,3% de estos recursos se destinó a la compra de TES y acciones en el mercado local por parte de inversionistas extranjeros. Las salidas de capital colombiano por este concepto totalizaron USD 6.217 m y corresponden a las inversiones de cartera realizadas por empresas del sector privado (USD 6.772 m), compensadas parcialmente por la liquidación de las inversiones realizadas por el sector público (USD 555 m) (Cuadro 2.7).

Finalmente, por concepto de otros flujos de capital, el país aumentó sus activos con el exterior por USD 2.166 m, originados principalmente en los pagos de préstamos adquiridos por entidades del sector público. Este monto es mayor en USD 1.964 m con respecto a los activos observados un año atrás por USD 202 m.

2.5.2. Proyecciones de la balanza de pagos para el año 2018

Tras la corrección del desbalance externo observada en 2016, la economía colombiana durante 2017 continuó ajustándose y el déficit en la cuenta corriente siguió corrigiéndose, hasta ubicarse en 3,3% del PIB. El ajuste del último año se originó principalmente por la recuperación de los ingresos externos, en especial por exportaciones de bienes y, en menor medida, por el incremento de los demás rubros, en especial remesas y turismo. En efecto, los resultados de la cuenta corriente para 2017 muestran que el menor déficit externo se explicó por un crecimiento cercano al 14% de los ingresos, superior al incremento de 8,6% de los egresos. Dicha dinámica se espera que continúe en 2018, impulsada en buena parte por el efecto de la recuperación de la demanda externa sobre los bienes manufacturados colombianos y el comportamiento del precio internacional del crudo.

Se espera que en 2018 el menor déficit externo sea explicado por un crecimiento de los ingresos, superior al incremento de los egresos.

La proyección de la balanza de pagos para 2018 indica que el déficit de la cuenta corriente como porcentaje del PIB se ubicaría alrededor del 3,1% como cifra más probable. Este pronóstico se enmarca en un contexto de mayores precios del petróleo que los registrados en 2017 y de un mayor dinamismo de la demanda externa. Esto último, debido al crecimiento estimado de los principales socios comerciales. En especial, se espera que se mantenga el crecimiento de los países desarrollados y que aumente el de la mayoría de economías latinoamericanas (Cuadro 2.8).

Cuadro 2.8
Balanza de Pagos 2017 y proyección para 2018
(millones de dólares)

| | 2016 (pr) | 2017 (pr) | 2018 (proy) |
|---|-----------|-----------|-------------|
| Cuenta corriente (A + B + C + D) | -12.128,9 | -10.359,2 | -10.186,5 |
| Porcentaje del PIB | -4,3 | -3,3 | -3,1 |
| A. Bienes | -9.159,8 | -4.766,5 | -3.235,2 |
| Exportaciones | 34.079,2 | 39.474,3 | 43.112,5 |
| Importaciones | 43.238,9 | 44.240,8 | 46.347,8 |
| B. Servicios no factoriales | -3.607,7 | -4.111,5 | -4.728,1 |
| Exportaciones | 7.676,8 | 8.326,3 | 9.105,4 |
| Importaciones | 11.284,4 | 12.437,7 | 13.833,5 |
| C. Renta de los factores | -5.249,0 | -8.166,6 | -9.520,8 |
| D. Transferencias | 5.887,5 | 6.685,4 | 7.297,6 |
| Cuenta financiera (A + B + C + D) | -12.682,4 | -9.693,8 | -10.186,5 |
| A. Inversión directa (II-I) | -9.331,6 | -10.828,5 | -9.100,1 |
| i. Extranjera en Colombia (IED) | 13.849,0 | 14.518,0 | 13.093,7 |
| ii. Colombiana en el exterior | 4.517,4 | 3.689,6 | 3.993,6 |
| B. Inversión de cartera | -3.717,8 | -1.576,8 | 1.918,6 |
| C. Otra inversión (préstamos, otros créditos y derivados) | 201,9 | 2.166,3 | -3.682,3 |
| D. Activos de reserva | -165,1 | 545,1 | 677,3 |
| Errores y omisiones (E + O) | -553,5 | 665,3 | 0,0 |

(pr): preliminar.
(proy): proyección.
Fuente: Banco de la República.

Por otra parte, se estima un crecimiento moderado de las importaciones de bienes, si continúa la recuperación observada en 2017. Esto podría darse por la mayor actividad económica prevista para 2018 que incentive las importaciones de todos los sectores en general, y por la mayor adquisición de bienes de capital por parte del sector mineroenergético, debido al mejor panorama de precios.

Dado lo anterior, el resultado del balance comercial para 2018 se estima menos deficitario que el año pasado, impulsado principalmente por el crecimiento de las exportaciones de bienes, en su mayoría petróleo y sus derivados y productos industriales. De esta manera, gran parte del

Las presiones al alza en el déficit estarían asociadas con la renta factorial.

En términos del financiamiento de la cuenta corriente, para 2018 se prevé que la inversión directa continúe siendo la principal fuente de capital extranjero.

Otro factor que también contribuiría a la reducción del déficit corriente serían las mayores transferencias, gracias al crecimiento esperado de las remesas enviadas desde los Estados Unidos, Europa y algunos países latinoamericanos.

Por otra parte, las presiones al alza en el déficit corriente para 2018 estarían asociadas en mayor medida con la renta factorial, para la cual se espera un incremento de las utilidades de las empresas con capital extranjero, especialmente de aquellas que operan en el sector petrolero, resultado de los mayores precios frente a lo observado en 2017. Es importante anotar que a medida que se prevean mayores ingresos por exportaciones para las firmas petroleras con IED, esto se reflejará en un incremento de las utilidades por renta factorial. También, se espera una mejora de las utilidades de las empresas que operan en sectores diferentes del mineroenergético, coherente con el mayor crecimiento esperado de la economía. A lo anterior se sumarían los mayores pagos por intereses de la deuda externa (bonos y préstamos adquiridos por entidades del sector público y privado) debido al mayor nivel de deuda, y por el otro, al aumento de las tasas de interés externas.

El déficit de servicios se estima para 2018 en niveles superiores a los del año anterior. Por el lado de los egresos, estos aumentarían resultado del mayor gasto por viajes de colombianos en el exterior, del incremento de los egresos por fletes y del crecimiento de los servicios técnicos petroleros, dado el mayor precio internacional del petróleo. En tanto, los ingresos crecerían principalmente por los mayores ingresos de turismo, favorecidos por la mejora del crecimiento mundial.

En términos del financiamiento de la cuenta corriente, para 2018 se prevé que la inversión directa continúe siendo el principal rubro de entradas de capital extranjero. Adicionalmente, se espera una mayor contratación de préstamos (desembolsos netos) con multilaterales y bancos del exterior, en contraste con las amortizaciones netas de 2017. En relación con las inversiones de cartera, el escenario central para 2018 supone una menor colocación de bonos por parte del sector público y un menor dinamismo de los extranjeros en el mercado de TES.

2.5.3. Evolución de la tasa de cambio durante 2017 y en lo corrido de 2018

Durante 2017 el dólar continuó debilitándose frente a la mayoría de monedas fuertes. Este comportamiento estuvo principalmente explicado por la mayor probabilidad de una política monetaria más contractiva por parte del Banco Central Europeo, el Banco de Inglaterra y el Banco de Japón, la incertidumbre política referente a la aprobación y efectos de la reforma tributaria en los Estados Unidos, y la disminución en la credibilidad por parte de ciertos analistas de la efectividad de las políticas anunciadas por el presidente estadounidense durante su campaña. Específicamente, al

cierre del año esta moneda se debilitó 9,9% anual frente a sus principales cruces⁴⁶ y se depreció 5,3% frente a las divisas de emergentes⁴⁷.

En América Latina, acorde con el debilitamiento del dólar, las monedas se apreciaron, influenciadas, además, por el aumento en el precio de las materias primas; no obstante, este comportamiento estuvo limitado por eventos idiosincrásicos e incertidumbre política en la mayoría de los países.

En el caso del peso colombiano, el comportamiento estuvo asociado principalmente con la evolución del precio del petróleo⁴⁸, aunque en menor medida que en los años anteriores, y con el comportamiento del dólar en el mundo (Gráfico 2.25). En el ámbito local también influyeron las preocupaciones sobre menores perspectivas de crecimiento del PIB.

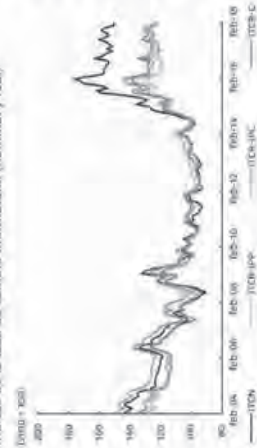
En comparación con las monedas de los principales socios comerciales (según el ITCN), durante el primer trimestre de 2017 el peso colombiano se fortaleció frente al cierre de 2016, cuando la tasa de cambio del país se situó por encima de los COP3.000 por dólar. Luego, se observó una tendencia a la depreciación que perduró hasta julio, cuando de nuevo se superó la barrera de los COP3.000 por dólar. Aunque con algo de volatilidad, la tasa de cambio se mantuvo cerca de los COP2.970 por dólar en promedio entre agosto y diciembre de 2017. Con ello, como se mencionó, el peso colombiano registró una apreciación de 0,6% al comparar diciembre de 2016 con el de 2017. En términos de los promedios anuales, la apreciación de 2017 fue de 3,4%. En lo corrido de 2018 este fenómeno continuó soportado por la dinámica del precio del petróleo.

Si se descuentan las variaciones de los precios en Colombia y en los demás países (índice de tasa de cambio real, ITCR), el peso también se fortaleció frente al conjunto de los principales socios comerciales del país (ITCR-IPC e ITCR-IPP; Gráfico 2.26). Esto se observa con mayor intensidad en los primeros meses de 2018, lo que está muy relacionado con el comportamiento del precio del petróleo. Algo similar se aprecia si se



Gráfico 2.25 Tasa de cambio nominal y precio internacional del petróleo (dólares por barril) (precios por dólar, e.e. invertido) Fuente: Bloomberg.

Gráfico 2.26 Índices de la tasa de cambio multilateral (nominal y real)



Nota: El ITCN muestra la evolución de la tasa de cambio nominal del peso colombiano frente al conjunto de las monedas de los principales socios comerciales. El ITCR-IPC y el ITCR-C comparan el índice de cambio nominal con el índice de precios al consumidor (IPC) y el índice de precios al por mayor (IPM) de los principales socios comerciales, respectivamente. (La comparabilidad se hace una comparación frente a nuestros principales socios comerciales en los Estados Unidos en los mercados de café, banano, flores y textiles. Fuente: Banco de la República).

compara el poder de compra del peso colombiano frente a sus competidores en los Estados Unidos en los mercados de café, banano, flores y textiles (ITCR-IPC e ITCR-C). Al tomar los promedios anuales, los comportamientos de los indicadores son dispares y dependen del deflactor; mientras que ITCR-IPC e ITCR-C muestran una apreciación real, el ITCR-IPP reporta una depreciación real. En los primeros dos meses de 2018 lo anterior se acentuó en cada una de las metodologías mencionadas.

En lo corrido de 2018 el dólar estadounidense se ha debilitado frente a sus principales cruces y frente a las monedas de países emergentes, principalmente durante enero, influenciado por menores brechas de crecimiento en los Estados Unidos, en comparación con la zona del euro y Japón, las perspectivas sobre política monetaria en las principales economías desarrolladas y algunos comentarios por parte de funcionarios del gobierno de los Estados Unidos, quienes habrían insinuado que un dólar débil es favorable para su economía.

2.5.4. Indicadores de reservas internacionales

El Banco de la República reconoce la importancia de tener un nivel adecuado de liquidez internacional para enfrentar salidas de capital, así como para mejorar la confianza en el país. Además de la estrategia de acumulación de reservas, desde mayo de 2009 Colombia cuenta con una línea de financiamiento contingente con el FMI, la cual se otorga a países miembros con buen desempeño económico, políticas prudentes y un sólido marco de política económica. El 5 de junio de 2017 el FMI reafirmó el acuerdo de acceso a los recursos contingentes para Colombia, por un monto aproximado de USD11.350 m. Aunque las autoridades económicas no prevén hacer uso de estos recursos, consideran prudente contar con ellos ante la eventualidad de un recorte abrupto del financiamiento externo.

Para determinar si las reservas internacionales son suficientes para prevenir y enfrentar choques externos, se utilizan varios indicadores, los cuales se describen a continuación (Cuadro 2.9). En general, los mercados internacionales consideran que valores bajos de estos pueden dar señales de alerta sobre la vulnerabilidad externa de las economías.

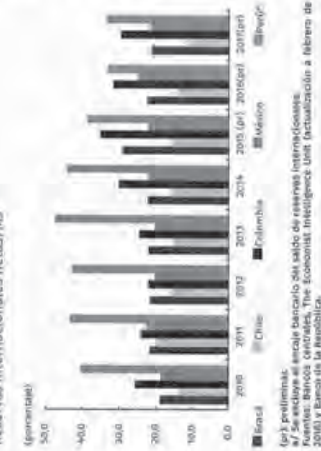
Para establecer la capacidad de respuesta de la economía ante salidas de capital provocadas por un ataque especulativo, se compara el nivel de las reservas con diferentes variables económicas, entre ellas los agregados monetarios tales como M2 o M3. Al comparar los diversos indicadores de liquidez internacional de Colombia con los de países de la región, se observa que el cociente de reservas a M3 para 2017 registra

46 De acuerdo con el Bloomberg dollar spot index (BBDOY), que incluye las monedas de Europa, Japón, Canadá, México, Reino Unido, Australia, Suiza, Corea del Sur, China y Brasil. Este grupo corresponde a los principales socios comerciales de los Estados Unidos en combinación con aquellas con mayor liquidez (de acuerdo con la encuesta trianual del BPI).

47 De acuerdo con el FXPEMCI index, que incluye las monedas de Brasil, Rusia, China, México, Suráfrica, Corea del Sur, Chile, Israel, Taiwán, Perú, Turquía, India, Argentina, Malasia, Colombia, Hungría, Indonesia, Egipto, Tailandia, República Checa, Filipinas, Marruecos, Pakistán, Jordania y Polonia.

48 Entre el 1 de enero de 2016 y el 7 de febrero de 2017 el coeficiente de correlación entre las series en niveles del precio del petróleo Brent y la tasa de cambio promedio peso-dólar fue de -81%.

Gráfico 2.37
Reservas internacionales netas/M3



amortizaciones, servicio de deuda y déficit en la cuenta corriente más amortizaciones, Colombia registra históricamente niveles por encima de los de Chile e inferiores a los de Brasil y Perú (Gráfico 2.28). Para Colombia, dichos indicadores registran valores en promedio por encima de uno⁵⁰ especialmente durante la última década.

Por su parte, el indicador de reservas a PIB se sitúa en niveles inferiores a los observados en el resto de países pares de la región⁵¹. En cuanto a las reservas medidas en meses de importaciones de bienes, estas muestran que para 2017 Colombia tenía una posición relativa inferior solo con respecto a Brasil, y mayor o similar frente a las demás economías analizadas (Gráfico 2.29).

En el Cuadro 2.9 se muestran los resultados para Colombia de diversos indicadores entre 2010 y 2017. En el caso de la relación de reservas netas a M3, se evidencia una mejora del indicador hasta el año 2015, con una ligera disminución en los dos años siguientes. El resultado a 2015 estuvo asociado con la compra de reservas por parte del Banco ejecutada hasta diciembre de 2014, con la desaceleración de la tasa de crecimiento del agregado monetario desde mediados de 2013 y con el efecto de la depreciación sobre la valoración en dólares del M3. Para 2016 se tuvo un nivel de reservas similar al del año anterior, mientras que el M3 en dólares registró una tasa de crecimiento positiva, lo que disminuye el valor del indicador estimado. Para 2017 se observa una tasa de crecimiento del M3 en dólares (7,3%) mayor a la de las reservas (2,0%), razón por la cual se reduce el valor del indicador.

Por su parte, el cociente entre las reservas netas y las importaciones totales de bienes y servicios muestra el número de meses de compras externas que una economía está en capacidad de cubrir haciendo uso de sus reservas internacionales ante un cambio abrupto de la balanza comercial. Este indicador se estima en 10,1 meses para 2017, superior al promedio desde el año 2000 de 7,6 meses. Al calcular el indicador para las importaciones de bienes, este asciende a 12,9 meses.

50 De acuerdo con el FMI, "Debt and Reserve Related Indicators of External Vulnerability (2009), existe evidencia empírica para una muestra de economías emergentes, la cual permite establecer como referencia el valor de 1 para este tipo de indicadores. Específicamente, se registra un promedio de 0,9 para países que las reservas en dólares cubren el equivalente al saldo de deuda a corto plazo; lo que implica una razón de 1 para este indicador. La explicación es que los países deberían tener suficientes reservas para resistir un retro masivo del capital externo de corto plazo.

51 Por efectos de comparabilidad de este ejercicio, el PIB de los países analizados, incluyendo Colombia, corresponde al PIB convertido a dólares usando las tasas de paridad de poder adquisitivo del Banco Mundial.

Cuadro 2.9
Indicadores de las reservas internacionales de Colombia

| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 (pr) | 2016 (pr) | 2017 (proy) |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|-----------|-------------|
| Saldo | | | | | | | | |
| Reservas internacionales netas (RIN) (millones de dólares) ^{a)} | 28.452 | 32.300 | 37.467 | 43.633 | 47.323 | 46.731 | 46.675 | 47.629 |
| Indicadores | | | | | | | | |
| A. Indicadores de amortizaciones de deuda externa | | | | | | | | |
| Amortizaciones de deuda externa (millones de dólares) | 10.465 | 14.364 | 22.539 | 16.773 | 21.755 | 24.078 | 22.334 | 29.706 |
| RIN/amortizaciones de deuda externa del año en curso | 2,72 | 2,25 | 1,66 | 2,60 | 2,18 | 1,95 | 2,09 | 1,60 |
| RIN/amortizaciones de deuda externa del siguiente año ^{b)} | 1,98 | 1,43 | 2,23 | 2,01 | 1,97 | 2,09 | 1,57 | 1,91 |
| B. Posición adecuada de liquidez externa | | | | | | | | |
| RIN/servicio de la deuda año corriente | 2,12 | 1,84 | 1,44 | 2,14 | 1,84 | 1,63 | 1,72 | 1,36 |
| RIN/servicio de la deuda año siguiente ^{c)} | 1,62 | 1,24 | 1,84 | 1,69 | 1,66 | 1,73 | 1,34 | 1,59 |
| RIN/(amortizaciones de la deuda año corriente + déficit en cuenta corriente año corriente) | 1,48 | 1,34 | 1,11 | 1,49 | 1,14 | 1,10 | 1,35 | 1,19 |
| RIN/(amortizaciones de deuda año siguiente + déficit en cuenta corriente año siguiente) ^{d)} | 1,18 | 0,95 | 1,28 | 1,05 | 1,11 | 1,36 | 1,16 | 1,36 |
| C. Otros indicadores de reservas internacionales | | | | | | | | |
| RIN como meses de importaciones de bienes | 8,9 | 7,4 | 7,9 | 9,2 | 9,2 | 10,8 | 13,0 | 12,9 |
| RIN como meses de importaciones totales | 7,1 | 6,1 | 6,5 | 7,4 | 7,6 | 8,7 | 10,3 | 10,1 |
| RIN/M3 (porcentaje) | 25,7 | 24,1 | 22,1 | 24,7 | 30,2 | 35,5 | 31,7 | 29,6 |
| RIN/PIB (porcentaje) | 9,9 | 9,6 | 10,1 | 11,5 | 12,5 | 16,0 | 16,7 | 15,4 |

(pr) preliminar.
a) El saldo de las reservas internacionales netas considera los aportes al Fondo de Reservas Latinoamericano (FLAR).
b) Las amortizaciones del año siguiente corresponden a los pagos proyectados de la deuda externa en el cierre de la proyección de la balanza de pagos. Incluye el saldo de la deuda.
c) Los intereses del año siguiente corresponden a los pagos estimados en el cierre de la proyección de la balanza de pagos.
d) El déficit en cuenta corriente del año siguiente corresponde a una proyección.
Fuente: Banco de la República.

niveles superiores al de Brasil, Chile y México, e inferiores con respecto al de Perú (Gráfico 2.27)⁴⁹.

Las razones de reservas netas a amortizaciones de la deuda externa total y al déficit en la cuenta corriente indican la capacidad del país para responder a sus obligaciones crediticias con el resto del mundo, en un escenario extremo donde se cierre completamente el acceso al financiamiento internacional. En las relaciones de reservas internacionales a

49 En el caso de Perú se excluye el encaje bancario del saldo de las reservas internacionales.

Recuadro 1 Impacto de la reducción de los términos de intercambio sobre la inversión

restricciones al endeudamiento externo y atraerán elevados volúmenes de inversión extranjera directa.

El análisis del comportamiento de la inversión permite obtener una perspectiva de los efectos de mediano plazo del choque a los TI. Un estudio reciente elaborado por investigadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) (Aslam et al. 2016) muestra que la respuesta de la inversión y su efecto sobre el acervo de capital ante las variaciones en los TI, es el principal canal que influye sobre el crecimiento potencial del PIB, siendo esta última una variable que es central para la toma de decisiones de política monetaria (Williams, 2017). Una menor expansión del PIB potencial implica un menor crecimiento del producto per cápita hacia futuro, el cual no podría ser aliviado solo con políticas contracíclicas.

Existen diferentes mecanismos por medio de los cuales un choque a los TI impacta la inversión. En primer lugar, los efectos de este choque se han extendido a la inversión agregada, como consecuencia del ajuste generalizado de la demanda interna, en respuesta a la desaceleración del ingreso nacional disponible por cuenta de la reducción en los TI (gráficos R1.1 y R1.2). A lo anterior se suman las menores expectativas de crecimiento económico (Gráfico R1.3), en parte, explicadas por la persistencia del choque, factor que la literatura ha encontrado relevante para determinar las implicaciones de este tipo de perturbaciones externas sobre la economía (Kent y Cashin, 2003; Andrews y Rees, 2009). Adicionalmente, la reducción de los TI también incide sobre la inversión pública (Bemis y Li, 2015). Como se detalla más adelante, la disminución de los ingresos fiscales asociados con el petróleo limita la capacidad de realizar inversiones por parte del sector público.

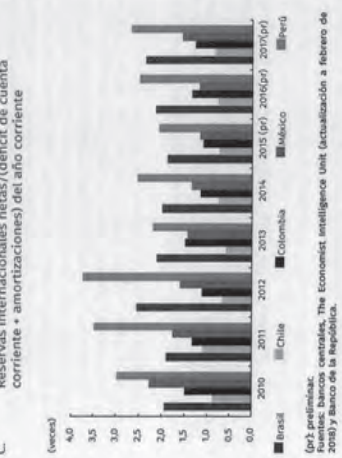
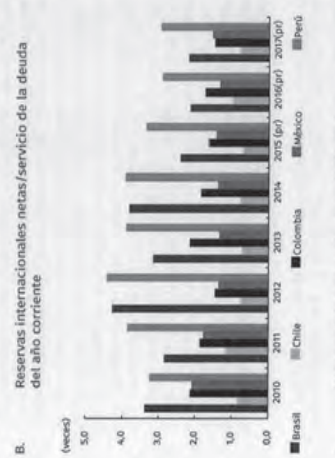
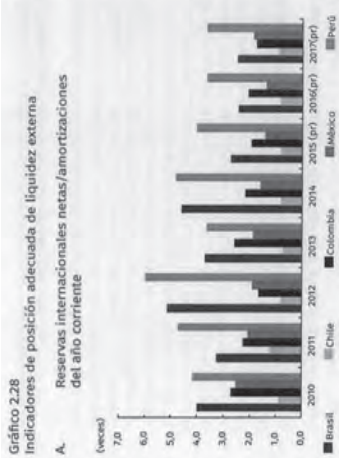
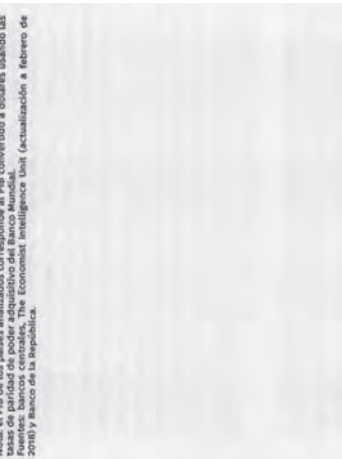
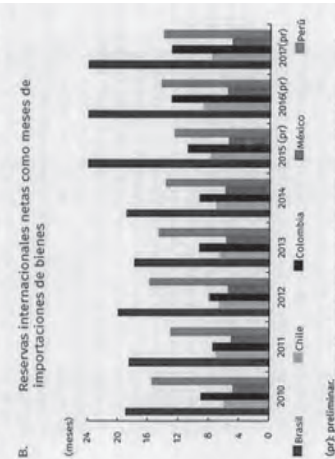
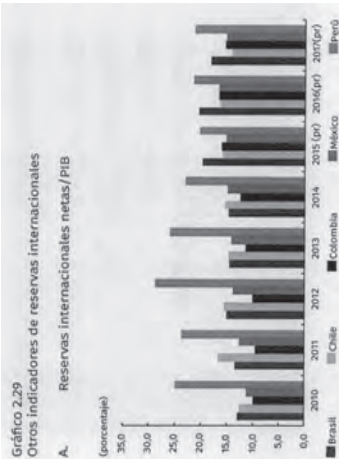
En segundo lugar, las empresas que obtienen recursos de las actividades mineras y petroleras se han visto directamente afectadas. Los menores ingresos y utilidades de estas firmas redujeron su capacidad de generar recursos propios, lo que, aunado a la reducción de la rentabilidad de los proyectos, llevó a una disminución de su inversión y la de sus casas matrices en estas actividades extractivas (Gráfico R1.4). La relación directa entre la inversión en el sector minero y los precios internacionales de estas materias primas, también se ha observado en otros países, tales como Australia, Canadá, Chile, Perú y Sudáfrica (Fornero et al., 2016).

Otro canal relevante ha sido la variación de los precios relativos asociada con la depreciación de la moneda. En general, diferentes estudios han mostrado que la flexibilidad cambiaria permite absorber en mejor medida los choques de los TI (Broda, 2004). En relación con la inversión, este canal tiene un efecto positivo en el mediano plazo en la medida en que genera incentivos para realizar inversiones por parte de los sectores de la economía que producen y exportan bienes y servicios transables. No obstante, en el corto plazo la depreciación encarece la inversión, debido al incremento de los costos expresados en moneda local del financiamiento externo y de la importación de bienes de capital (gráficos R1.5 y R1.6).

Los choques a los precios de los productos básicos y su impacto sobre los términos de intercambio (TI) son un factor relevante de incertidumbre sobre los ciclos económicos en los países exportadores de los mismos, particularmente cuando se trata de productos provenientes de actividades extractivas como minería y petróleo. La literatura internacional sobre el tema es abundante y, entre otros aspectos, analiza los canales por los cuales se transmiten los choques a los TI y los procesos de ajuste tanto internos como externos. El caso colombiano despierta interés, y con frecuencia se incluye dentro de la muestra de países para los cuales se estudia este fenómeno —para trabajos recientes véase Aslam et al. (2016); Roch (2017); Adler et al. (2017); Grigoli et al. (2017); Fornero (2016)—.

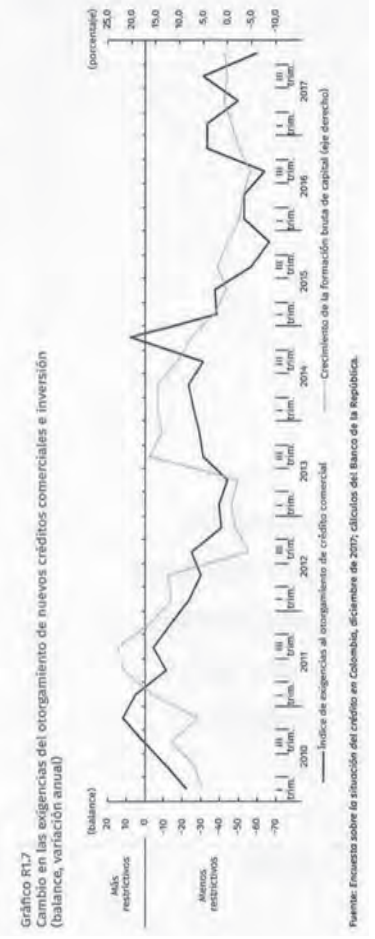
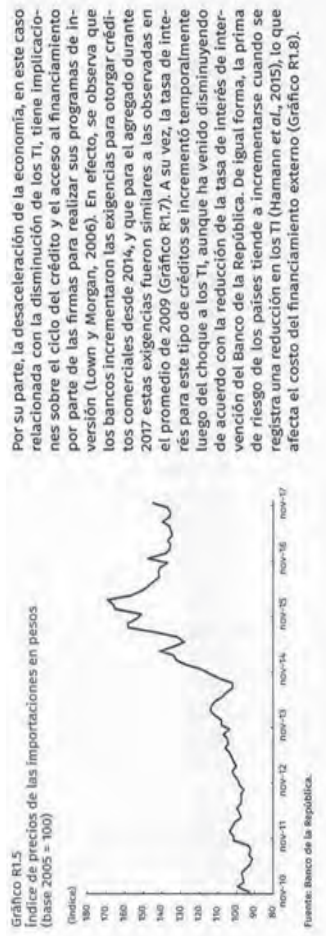
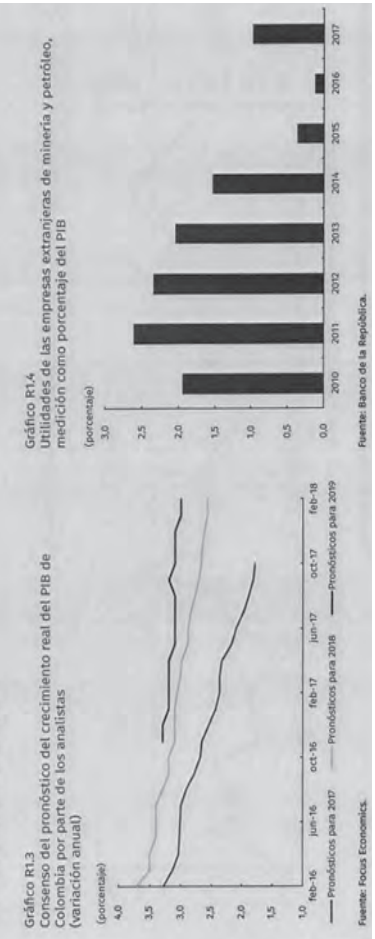
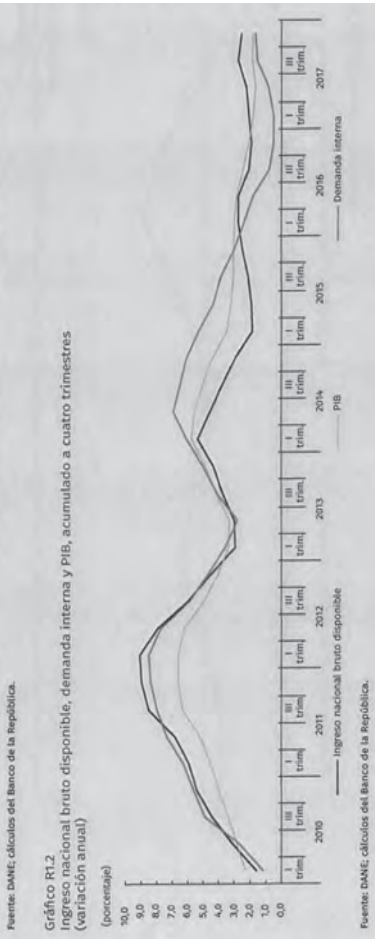
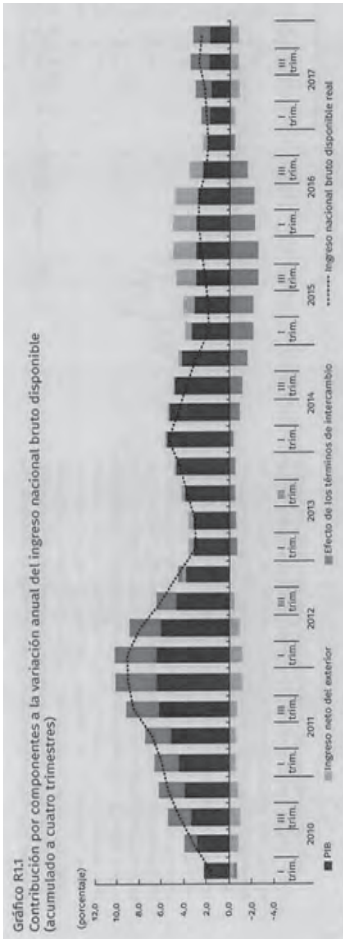
En entregas recientes de este Informe se incluyeron recuadros que examinaron los siguientes temas: 1) los canales de influencia del choque petrolero sobre la economía colombiana (marzo, 2015); 2) la comparación con las economías de Chile y Perú, afectadas por choques similares (julio de 2016), y 3) el proceso de ajuste de la economía colombiana al choque petrolero (julio de 2017). Acorde con la literatura internacional, estos recuadros y el análisis macro de los informes recientes, coincidieron en señalar que ciertas características de la economía colombiana como la flexibilidad cambiaria, la regla fiscal, la solidez del sistema financiero y el alto nivel de reservas internacionales, contribuyeron a amortiguar los efectos del choque a los TI. La respuesta de política monetaria igualmente desempeñó un papel fundamental en este proceso. Es así como al iniciar 2018 el déficit de la cuenta corriente ha retornado a un nivel similar al que existía antes del choque; la inflación se aproxima a la meta y la actividad económica empieza a repuntar.

Sin embargo, otras consecuencias más persistentes del choque a los TI aún no se han superado. Una de las más notorias es la desaceleración de la inversión, que ha sido particularmente fuerte cuando se compara con su desempeño durante el período de TI favorables, los cuales contribuyeron a reducir la prima de riesgo país, relajaron las

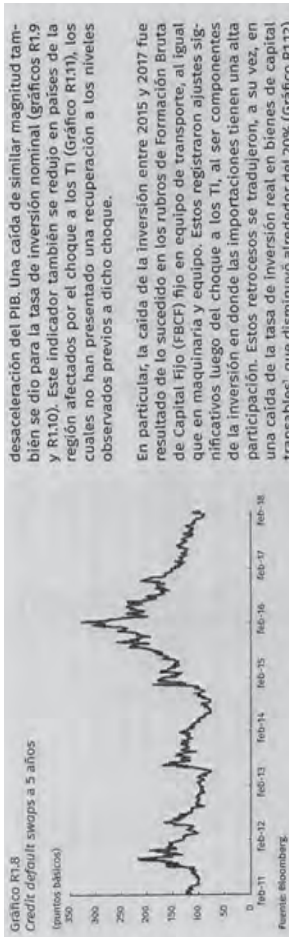


(p) preliminar.
Nota: el PIB de los países analizados corresponde al PIB convertido a dólares usando las tasas de paridad de poder adquisitivo del Banco Mundial.
Fuente: Economist Intelligence Unit (actualización a febrero de 2018) y Banco de la República.

(p) preliminar.
Fuente: bancos centrales, The Economist Intelligence Unit (actualización a febrero de 2018) y Banco de la República.



Por su parte, la desaceleración de la economía, en este caso relacionada con la disminución de los TI, tiene implicaciones sobre el ciclo del crédito y el acceso al financiamiento por parte de las firmas para realizar sus programas de inversión (Lown y Morgan, 2006). En efecto, se observa que los bancos incrementaron las exigencias para otorgar créditos comerciales desde 2014, y que para el agregado durante 2017 estas exigencias fueron similares a las observadas en el promedio de 2009 (Gráfico R1.7). A su vez, la tasa de interés para este tipo de créditos se incrementó temporalmente luego del choque a los TI, aunque ha venido disminuyendo de acuerdo con la reducción de la tasa de interés de intervención del Banco de la República. De igual forma, la prima de riesgo de los países tiende a incrementarse cuando se registra una reducción en los TI (Hamann et al., 2015), lo que afecta el costo del financiamiento externo (Gráfico R1.8).

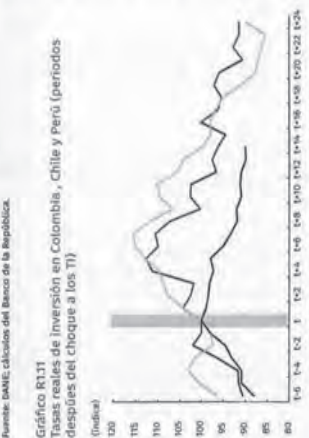
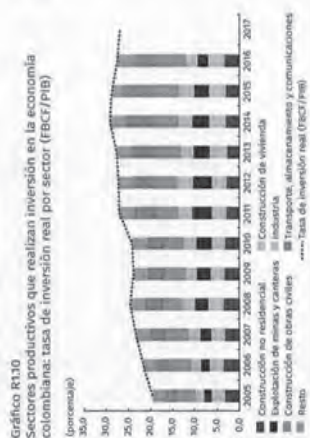
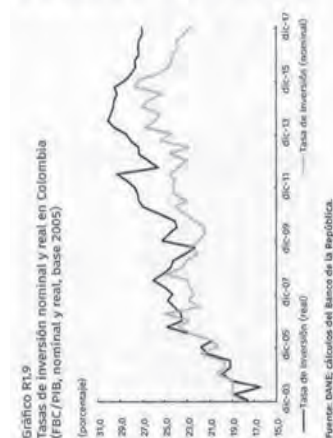


La conjunción de todos los factores mencionados se ha reflejado en un deterioro en los indicadores de la inversión en Colombia. La formación bruta de capital (FBC) en términos reales registró una tasa de variación promedio de crecimiento de 10,3% entre 2011 y 2014 (Cuadro RT1). El desempeño menos favorable de la FBC resultó en una caída de la tasa de inversión real, medida como el cociente entre FBC y el PIB en pesos a precios constantes de 2005. Este indicador tocó máximos históricos en junio de 2014, meses previos al choque a los TI, cuando la inversión llegó a representar el 301% del PIB. Tras casi tres años de ajuste, el impacto de la reducción de los TI se tradujo en una caída de cerca de 3 puntos porcentuales (pp) en la tasa de inversión en un contexto de

Cuadro RT1: Crecimiento real anual de la inversión por tipo de gasto (porcentaje)

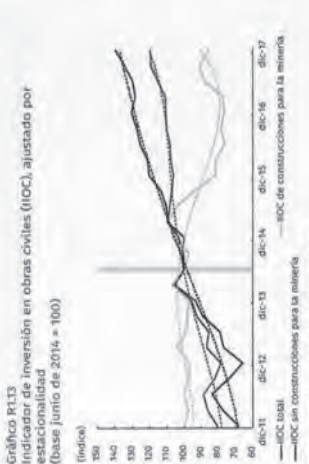
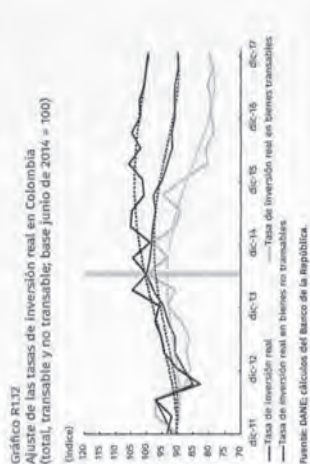
| | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | |
|--|------|-------|------|------|------|-------|------|------|-------|-------|-------|----|------|----|
| | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II | I | II |
| Formación bruta de capital | 18,9 | 4,3 | 6,3 | 11,6 | 1,2 | -3,3 | -0,9 | 0,7 | 0,0 | 0,5 | 0,1 | | | |
| Formación bruta de capital fijo | 19,0 | 4,7 | 6,8 | 9,8 | 1,8 | -2,7 | -1,7 | 1,5 | 0,3 | 0,3 | 0,1 | | | |
| Agropecuaria, silvicultura, caza y pesca | 9,5 | -12,9 | -5,4 | 1,5 | -0,7 | 6,0 | 1,9 | -4,9 | -2,2 | 3,4 | -0,5 | | | |
| Maquinaria y equipo | 23,2 | 13,3 | 0,2 | 7,6 | -4,1 | -8,2 | -0,9 | 4,3 | 6,7 | 4,5 | 3,6 | | | |
| Equipo de transporte | 64,0 | -9,6 | -1,7 | 9,6 | 0,1 | -31,3 | -3,6 | -2,1 | -0,2 | -13,1 | -5,0 | | | |
| Construcción y edificaciones | 5,2 | 5,1 | 11,1 | 7,7 | 2,6 | 6,4 | -8,0 | -8,2 | -15,9 | -13,1 | -11,3 | | | |
| Obras civiles | 18,3 | 4,8 | 10,8 | 14,0 | 5,3 | -0,4 | 3,5 | 7,2 | 9,1 | 8,7 | 7,1 | | | |
| Servicios | 7,4 | 7,2 | 4,1 | 10,2 | 2,8 | -2,7 | -3,1 | 1,4 | 0,9 | 4,2 | 0,8 | | | |
| PIB | 6,6 | 4,0 | 4,9 | 4,4 | 3,1 | 2,0 | 1,5 | 1,7 | 2,3 | 1,6 | 1,8 | | | |

Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República.
1. Inversión relacionada con maquinaria y equipo, equipo de transporte, inventarios, bienes de capital para la agricultura y servicios asociados con el mejoramiento de bienes de capital.



del descenso en las actividades de exploración y explotación dados los bajos precios internacionales de los bienes básicos. De acuerdo con el indicador de inversión en obras civiles (IOOC) publicado por el DANE, mientras que el componente asociado con la minería cayó cerca del 20% entre 2014 y 2017, el resto registró una expansión alrededor del 40%, lo que contribuyó al crecimiento del agregado de la inversión en obras civiles. Así las cosas, la tasa de inversión en bienes de capital no transaró reducciones para el período mencionado (Gráfico RT12).

Con todo lo anterior, es relevante explicar con más detalle cómo ocurrió el ajuste de la inversión en la economía colombiana. Por un lado, el análisis por agentes institucionales con cifras anuales disponibles hasta 2016 muestra que la reducción de la tasa de inversión fue particularmente notoria en el sector privado (hogares y firmas), mientras que el



2. Estimaciones del equipo técnico del Banco de la República con información de las cuentas nacionales anuales publicadas por el DANE.

sector público (gobierno e instituciones sin ánimo de lucro) tuvo menor participación en este ajuste. Estimaciones del equipo técnico del Banco de la República muestran que, en el primer caso, la tasa de inversión real pasó de 25,5% en 2014 a 23,6% en 2016, mientras que para el público la variación fue de 4,3% a 4,1% en el mismo período (Gráfico R1.14).

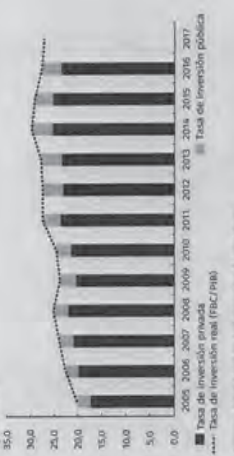
Por otro lado, al desagregar la información anual disponible hasta 2016 por los sectores económicos que realizaron la inversión, se observa que, como se preveía, el de minas y canteras fue el más afectado debido a la incidencia directa del choque de los TI sobre esta actividad económica (Gráfico R1.15). Los efectos de este choque también se observaron desde 2015 en los sectores de industria, transporte, alojamiento y comunicaciones, y servicios sociales, comunitarios y empresariales (Gráfico R1.16).

Con respecto a la inversión realizada en el sector de construcciones, tanto de obras civiles como de edificaciones, las estimaciones muestran cómo estas demoraron más tiempo en verse afectadas por la caída de los TI. Como ya se mencionó, la inversión realizada en estas actividades se vio estimulada por la asignación de recursos públicos asociados con el desarrollo de diferentes proyectos de infraestructura y con los programas de subsidios a la tasa de interés para la compra de vivienda.

La dinámica de la inversión descrita a lo largo de este recuadro ha reflejado en parte las características del choque a los TI registrado en la segunda mitad de 2014, el cual no fue anticipado, de magnitud considerable y persistente en el tiempo (Toro et al., 2015). Esta perturbación externa se dio en un contexto de TI altos, lo cual implicó efectos sobre la inversión en magnitudes y dinámicas particulares. Para capturar esta última característica del choque, se implementó un modelo no lineal de vectores autorregresivos por umbrales (TVAR), el cual permite diferenciar los efectos asimétricos sobre la inversión de la disminución de los TI cuando esta se da en un escenario de TI altos o bajos.

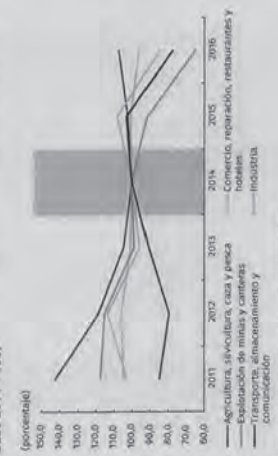
El Gráfico R1.17 muestra las respuestas de las dinámicas del ingreso nacional disponible (panel A), la tasa de cambio real (panel B), la tasa de interés real (panel C), y de las tasas de inversión transable y no transable (paneles D y E) a una caída temporal a los TI³. Los resultados de este ejercicio sugieren que un choque negativo de los TI de naturaleza transitoria genera una reducción del ingreso nacional y una depreciación de la moneda, lo que, al tener en cuenta los canales descritos, produce una reducción de las tasas de inversión tanto transable como no transable. Esta respuesta es mucho más persistente cuando dicho choque ocurre en el momento en que los TI son altos que cuando sucede en un escenario de TI bajos. En el mismo contexto, la respuesta de la política monetaria

Gráfico R1.14 Tasa de inversión real (IBC/PIB) por sector: Institucional: pública y privada



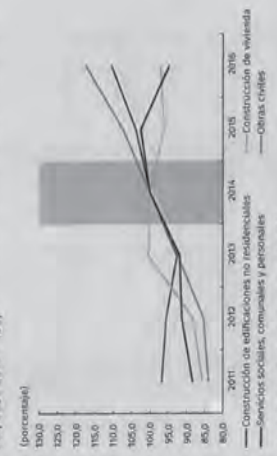
Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República.

Gráfico R1.15 Ajuste de las tasas de inversión de sectores productores de bienes y servicios transables: tasa de inversión real por sector (FBCE/PIB, base 2014 = 100)



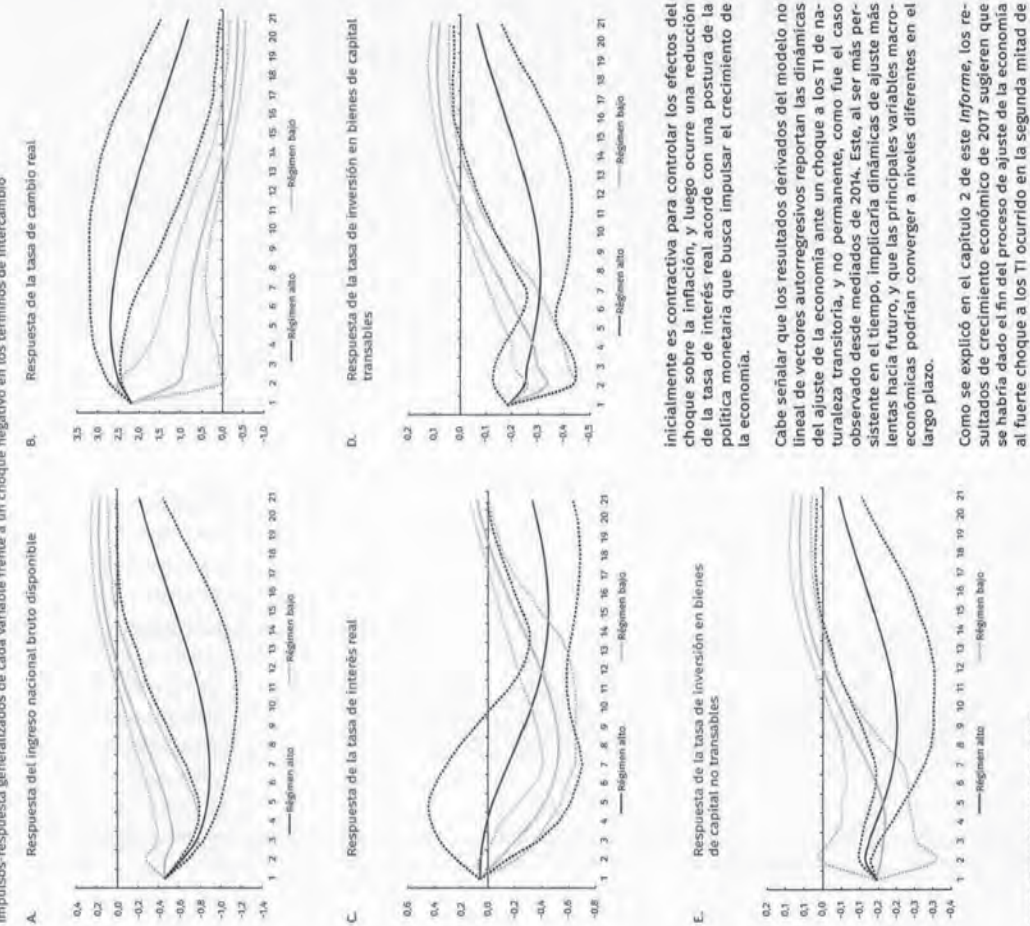
Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República.

Gráfico R1.16 Ajuste de las tasas de inversión de sectores productores de bienes y servicios no transables: tasa de inversión real por sector (FBCE/PIB, base 2014 = 100)



Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República.

Gráfico R1.17 Impulsos-respuesta generalizados de cada variable frente a un choque negativo en los términos de intercambio



Fuente: cálculos del Banco de la República.

inicialmente es contractiva para controlar los efectos del choque sobre la inflación, y luego ocurre una reducción de la tasa de interés real acorde con una postura de la política monetaria que busca impulsar el crecimiento de la economía.

Cabe señalar que los resultados derivados del modelo no lineal de vectores autorregresivos reportan las dinámicas del ajuste de la economía ante un choque a los TI de naturaleza transitoria, y no permanente, como fue el caso observado desde mediados de 2014. Este, al ser más persistente en el tiempo, implicaría dinámicas de ajuste más lentas hacia futuro, y que las principales variables macroeconómicas podrían converger a niveles diferentes en el largo plazo.

Como se explicó en el capítulo 2 de este Informe, los resultados de crecimiento económico de 2017 sugieren que se habría dado el fin del proceso de ajuste de la economía al fuerte choque a los TI ocurrido en la segunda mitad de 2014. Asimismo, allí se presentan proyecciones que impli-

3 Estas series se incluyeron descontando su tendencia. La muestra tiene datos trimestrales para el período 1996-2017.

Recuadro 2 Coyuntura del sector agropecuario colombiano

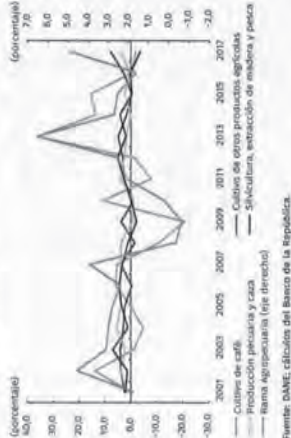
Gráfico R2.1
Participación de las distintas subramas en la producción agropecuaria, 2016¹



● Cultivos de otros productos agrícolas ● Silvicultura, extracción de madera y pesca
● Producción pecuaria y caza ● Cultivo de café ● Cultivo de azúcar

1 Véase el Boletín de Estadísticas Agropecuarias del Banco de la República.

Gráfico R2.2
Crecimiento anual del PIB agropecuario real y sus componentes (series desestacionalizadas)



se observa un incremento sostenido en el área sembrada con cultivos permanentes en todas las regiones del país. Las regiones Atlántica, Oriental y otros departamentos presentan las mayores tasas de expansión entre 2015 y 2017. En la región Atlántica este crecimiento estuvo impulsado por una expansión en el área con palma de aceite en 2016 y con frutales en 2017. En la región Oriental se destaca el aumento en el área sembrada con plátano, caña de azúcar y cauchito, y en otros departamentos sobresale el área sembrada con palma de aceite (en Casanare y Vichada) y cacao (en Arauca y Vichada) (Cuadro R2.1)³.

3 El análisis de área sembrada y de producción que se presenta en este recuadro utiliza como fuente primaria los resultados de las evaluaciones agropecuarias municipales (EVA), las cuales recopilan información por consenso proveniente de unidades de asistencia técnica agropecuaria (Unitasa), agronomías y otros actores importantes en los municipios.

En 2017 el sector agropecuario representó el 6,3% del producto interno bruto (PIB) nacional. Los ciclos de crecimiento y contracción del PIB del sector están, en gran medida, determinados por el comportamiento de la producción de café, la cual aporta un 9% del valor total del agregado agropecuario. La producción de caña de azúcar tiene una participación de 3%, mientras que el resto de la actividad agrícola tiene una participación del 49% y ha presentado un crecimiento promedio de 2,6% desde el año 2000. Se destaca su dinamismo en 2017, cuando alcanzó un incremento anual de 8,1%. Por su parte, la actividad pecuaria aporta un 33% a la producción total del sector; se ha expandido al 2,5% en promedio desde el año 2000 y en 2017 lo hizo al 4,1% (gráficos R2.1 y R2.2).

Subsector agrícola

El crecimiento reciente de la producción agrícola puede ser el resultado de aumentos en el área sembrada o de incrementos en la productividad de los cultivos. Asimismo, la manera como los nuevos volúmenes de producción son comercializados en mercados nacionales e internacionales es un determinante fundamental de su rentabilidad y de la sostenibilidad de su expansión en el largo plazo. A continuación se muestra el comportamiento reciente tanto del área sembrada y de los rendimientos de los cultivos, así como de la participación de la producción agrícola proveniente de las diferentes regiones del país en los mercados internos y externos.

El 32,5% del área sembrada con cultivos permanentes en Colombia se concentra en la región Central⁴, seguida por la Oriental, con un 28,2%, y la Pacífica, con 21,8%. Desde 2015

1 Solamente incluye la producción de caña de azúcar; no incluye el valor de la producción de azúcar refinada.

2 Para el análisis que se presenta a continuación se clasificaron los departamentos en las siguientes regiones: Atlántico, Atlántico, Bolívar, Cesar, Guaviare, Magdalena, Meta, Norte de Santander y Santander Central, Antioquia, Caldas, Cauca, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima. Pacífica: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. Otros departamentos: Amazonas, Arauca, Casanare, Cesar, Guaviare, Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés y Vichada.

can una recuperación del ritmo de crecimiento de la actividad económica en 2018, que si bien seguiría estando por debajo de su nivel potencial, marcaría un punto de inflexión frente a lo observado en años anteriores durante el choque.

La dinámica esperada para la FBC cumple un papel importante en dichos pronósticos. Por un lado, la inversión en obras civiles contribuiría nuevamente a la expansión de la demanda interna, esto por un incremento de la ejecución de recursos en infraestructura por parte de los gobiernos regionales, un buen dinamismo de las actividades de exploración y explotación del sector minero, y un mayor aporte de las vías terciarias y 4G. Por otro, los renglones de maquinaria para la industria y de equipo de transporte reportarían aumentos en 2018. Esto sería resultado, en gran medida, de los beneficios tributarios a la inversión de la reforma tributaria, así como de la mayor acumulación de bienes de capital, por parte de los sectores transables de la economía. Hacia futuro se espera que se consolide este escenario, y que las inversiones realizadas en estos períodos contribuyan a la recuperación del PIB potencial.

Referencias

Adler, G.; Magud, N.; Werner, A. M. (2017). "Terms-of-Trade Cycles and External Adjustment", núm. 17/29, *IMF Working Papers*, Fondo Monetario Internacional.

Andrews, D.; Rees, D. (2009). "Macroeconomic Volatility and Terms of Trade Shocks", RBA Research Discussion Papers, Reserve Bank of Australia.

Aslam, A.; Beidas-Strom, S.; Bems, R.; Celasun, O.; Kilic Çelik, S.; Koczan, Z. (2016). "Trading on Their Terms? Commodity Exporters in the Aftermath of the Commodity Boom", núm. 16/27, *IMF Working Papers*, Fondo Monetario Internacional.

Bems, R.; Li, B. (2015). "Commodity Booms and Public Investment", Box 2.2. *World Economic Outlook*, Fondo Monetario Internacional.

Brodá, C. (2004). "Terms of trade and exchange rate regimes in developing countries", *Journal of International Economics*, vol. 63, núm. 1, pp. 31-58, mayo.

Cashin, P.; Kent, C. J. (2003). "The Response of the Current Account to Terms of Trade Shocks: Persistence Matters", núm. 03/143, *IMF Working Papers*, Fondo Monetario Internacional.

Fornero, J.; Kirchner, M.; Yany, A. (2016). "Terms of Trade Shocks and Investment in Commodity-Exporting Economies", *Working Papers Central Bank of Chile*, Banco Central de Chile.

Grigoli, F.; Herman, A.; Swiston, A. J. (2017). "A Crude Shock: Explaining the Impact of the 2014-16 Oil Price Decline Across Exporters", núm. 17/160, *IMF Working Papers*, Fondo Monetario Internacional.

Hamann, F.; Bejarano, J.; Rodríguez, D. (2015). "Monetary Policy Implications for an oil-exporting economy of lower long-run international oil prices", Borradores de Economía, Banco de la República, núm. 871.

Lown, C.; Morgan, D. (2006). "The Credit Cycle and the Business Cycle: New Findings Using the Loan Officer Opinion Survey", *Journal of Money, Credit and Banking*, núm. 38, issue 6, pp. 1575-1597.

Roch, F. (2017). "The Adjustment to Commodity Price Shocks in Chile, Colombia, and Peru", núm. 17/208, *IMF Working Papers*, Fondo Monetario Internacional.

Toro, J.; Garavito, A.; López, D.; Montes, E. (2015). "El choque petrolero y sus implicaciones en la economía colombiana", Borradores de Economía, Banco de la República de Colombia, núm. 906.

Williams, J. (2017). "The Perennial Problem of Predicting Potential", FRBSF Economic Letter, Issue, núm. 32.

Cuadro R21
Participación y crecimiento del área sembrada en cultivos permanentes por grupo de cultivo y región (porcentaje)

| Región | Grupo de cultivo | Participación, 2017 | 2015 | Crecimiento ^{a/} (variación anual) | 2016 | 2017 |
|-----------|---------------------------------|---------------------|------|---|------|------|
| Atlántica | Total | 11,6 | 0,9 | 7,1 | 4,3 | 4,3 |
| | Palma de aceite | 5,6 | 2,6 | 11,0 | 2,4 | 2,4 |
| | Cacao | 0,7 | 3,7 | 2,4 | 5,1 | 5,1 |
| | Café | 1,7 | -4,8 | 0,5 | 0,5 | 0,5 |
| | Frutales ^{b/} | 1,8 | 3,8 | 2,9 | 7,9 | 7,9 |
| | Otros permanentes ^{c/} | 1,9 | -1,5 | 8,1 | 10,0 | 10,0 |
| | Total | 28,2 | 5,5 | 5,1 | 4,4 | 4,4 |
| | Palma de aceite | 10,5 | 11,4 | 2,0 | 3,7 | 3,7 |
| | Cacao | 2,7 | 2,2 | 6,2 | 6,2 | 6,2 |
| | Café | 3,7 | -0,3 | -1,4 | 0,5 | 0,5 |
| Oriental | Frutales ^{b/} | 4,4 | 10,4 | 9,8 | 6,8 | 6,8 |
| | Otros permanentes ^{c/} | 6,9 | -1,3 | 11,2 | 5,4 | 5,4 |
| | Total | 32,5 | 0,8 | 0,5 | 2,8 | 2,8 |
| | Palma de aceite | 0,1 | 8,7 | -0,9 | -0,1 | -0,1 |
| | Cacao | 1,6 | 3,3 | 5,4 | 8,4 | 8,4 |
| | Café | 16,0 | -0,9 | -1,6 | 0,5 | 0,5 |
| | Frutales ^{b/} | 5,3 | 6,3 | 5,6 | 7,6 | 7,6 |
| | Otros permanentes ^{c/} | 9,5 | 0,6 | 0,7 | 3,1 | 3,1 |
| | Total | 21,8 | 0,8 | 3,5 | 3,6 | 3,6 |
| | Palma de aceite | 0,7 | 5,8 | 8,9 | 14,9 | 14,9 |
| Pacífica | Cacao | 1,0 | 10,4 | -4,8 | 10,9 | 10,9 |
| | Café | 5,8 | 0,3 | 0,8 | 0,5 | 0,5 |
| | Frutales ^{b/} | 2,5 | 0,9 | 9,9 | 6,1 | 6,1 |
| | Otros permanentes ^{c/} | 11,9 | 0,0 | 4,1 | 3,5 | 3,5 |
| | Total | 5,9 | 5,0 | 12,7 | 5,8 | 5,8 |
| | Palma de aceite | 2,6 | 2,3 | 13,7 | -0,1 | -0,1 |
| | Cacao | 0,9 | 12,2 | 34,3 | 7,3 | 7,3 |
| | Café | 0,1 | -1,5 | -4,8 | 0,5 | 0,5 |
| | Frutales ^{b/} | 0,4 | 19,3 | 11,6 | 28,6 | 28,6 |
| | Otros permanentes | 1,8 | 4,7 | 4,3 | 10,0 | 10,0 |

a/ Los valores representan el crecimiento del área total sembrada en un año con respecto al año anterior.
b/ Incluye los siguientes cultivos: agrás, aguacate, ajonjolí, almendra, anís, arándano, arroz, así, bacorí, beldá, bananillo, banano, brocoli, berro, cacahuetillo, calmo, chamba, chilimoya, chirimoya, chirimola, ciruela, cítricos, coco, coronado, corozo, curuba, dátil, durazno, feijoa, frambuesa, fresa, granadilla, guamo, guanábana, guayaba, guineo, higo, lima, limón, mango, mandarina, manzano, maracujá, melón, naranja, papaya, piña, plátano, pimiento, pomelo, puerro, ramburán, tamarindo, tomate de árbol, toronja, uchuva, umari, uva, uva californiana, zapote. c/ Pajón, calla azucarera, calla mila, fogue, morera, palma amarilla, calla flecha, champañón, espárrago, higuera, inca, jatropa, mamey, onitana, saca inchi.
Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MDA), cálculos del Banco de la República.

En cuanto a las exportaciones de productos agrícolas, desde 2015 se observa un crecimiento sostenido en el volumen y valor de las exportaciones de aguacate y piña. Como se mencionó, estos productos vienen creciendo en área sembrada desde 2010. Se espera que el dinamismo de sus exportaciones continúe a medida que más hectáreas, de las sembradas en años anteriores, entren en producción y que los vínculos comerciales con compradores de los Estados Unidos se fortalezcan.

El volumen de las exportaciones de café, tanto en grano como el producto procesado, también presenta una tendencia creciente desde 2012. Sin embargo, no se observan incrementos importantes en su valor, debido al deterioro en los precios internacionales del grano. Asimismo, no se observan incrementos en el volumen y valor de las exportaciones de productos en las cadenas productivas del banano, algodón y flores (Gráfico R2.4, paneles A y B).

La competitividad de las exportaciones agrícolas colombianas en mercados internacionales depende, entre otras cosas, de sus rendimientos por hectárea y por trabajador. Una expansión en el área sembrada puede generar incrementos en los rendimientos por hectárea, si esta viene acompañada de mejoras tecnológicas. Asimismo, se podría observar una caída en los rendimientos por hectárea, si la tierra adicional que se siembra es de menor calidad que la que se destinaba inicialmente a la producción agrícola. Por último, si la expansión en el área sembrada da lugar a cambios en los rendimientos de los cultivos permanentes, estos toman tiempo en realizarse, dado el rezago entre el período de siembra y cosecha.

Los datos para Colombia muestran incrementos en el PIB agrícola por hectárea cosechada, en las regiones Central y Pacífica, con crecimientos del 20% entre 2012 y 2016 (Gráfico R2.5). De la misma manera, según cálculos del Banco Mundial, el valor agregado por trabajador agrícola en Colombia aumentó en 17% entre 2012 y 2016, lo cual ha permitido cerrar la brecha en productividad existente entre Colombia y países como Brasil y Chile (Gráfico R2.6).

Estas mejoras de producción por hectárea y por trabajador en agricultura son aún discretas, si se tiene en cuenta el rezago del país frente a otros de la región y frente a los países desarrollados. Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (OCDE-FAO), entre 2007 y 2015 Colombia presentó rendimientos por hectárea en maíz y tubérculos inferiores a los de otros países de la región, como Brasil y México, y a los del conjunto de países desarrollados⁴. Asimismo,

Para el total nacional se observó una expansión en el área sembrada con frutales y cacao que, pese a tener una participación relativamente baja en el área total en cultivos permanentes, presentó altas tasas de crecimiento en todas las regiones. En 2017 el área sembrada con estos productos creció 7,6%. Este comportamiento fue impulsado principalmente por la expansión en el área con aguacate, piña, mango y pasifloras. Se destaca especialmente el crecimiento sostenido del área sembrada con aguacate y piña desde 2010.

Las regiones Atlántica y Oriental concentran el 52% del área sembrada con cultivos transitorios en el país. Al igual que ocurre con los cultivos permanentes, en 2017 el área sembrada en cultivos transitorios aumentó en todas las regiones y para la mayoría de cultivos. Se destaca la expansión del área sembrada en otros cereales diferentes al arroz y en hortalizas, legumbres y tubérculos en todas las regiones del país (Cuadro R2.2).

Durante el primer y segundo semestres de 2015 se observó una disminución en el área con cultivos transitorios en la región Atlántica. Es posible que este comportamiento capture una reacción anticipada de los agricultores a los efectos negativos del fenómeno de El Niño sobre los rendimientos de los cultivos. En 2016 el área sembrada en la región se recupera y alcanza niveles superiores a los de 2014. Esto se impulsó por un crecimiento en el área del 51% con cultivos de arroz y del 21% con hortalizas, legumbres y tubérculos (Cuadro R2.2).

Los incrementos en los volúmenes de producción, derivados de la expansión en el área sembrada, se ven reflejados en mayores volúmenes de abastecimiento de cultivos transitorios en los principales mercados nacionales⁵, y en mayores niveles de exportación de algunos productos agrícolas. La región Oriental fue la que más aportó al crecimiento del volumen de abastecimiento total de productos agrícolas entre el primer semestre de 2016 y el primero de 2017, con un crecimiento del 22,1% y una participación en los volúmenes totales de abastecimiento del 52%. Por otro lado, los tubérculos y plátanos son el tipo de cultivo que más aumentó su oferta en los mercados mayoristas entre el primer semestre de 2016 y el primero de 2017, con un crecimiento anual del 25,3%. Se observa, también, un incremento importante en el volumen de abastecimiento de verduras y hortalizas entre mayo y septiembre de 2016. Sin embargo, esta tendencia se revierte en el último trimestre de 2016 (Gráfico R2.3, paneles A y B).

4 Entre los mercados mayoristas se incluyen: Merzar (Armenia), Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Medellín, Pereira, Santa Helena (Cali), Bazaruto (Carriago), La nueva sexta (Cúcuta), Centro de acopio (Ipiales), OMA, Plaza minorista José María Vito (Medellín), Plaza de Acopio (Palmira), Plaza de Acopio (Palmira), Complejo de servicios del Sur (Tunja), CAV (Villavieja).

5 OCDE-FAO: Agricultural Outlook, 2017-2026, consultado en <http://stats.oecd.org/index.aspx?lang=es>.

6 Incluye: Canadá, los Estados Unidos, los países de la UE-28, Noruega, Suiza, Islandia, Ucrania, Australia, Nueva Zelanda, Israel, Japón, Kazajistán y Sudáfrica.

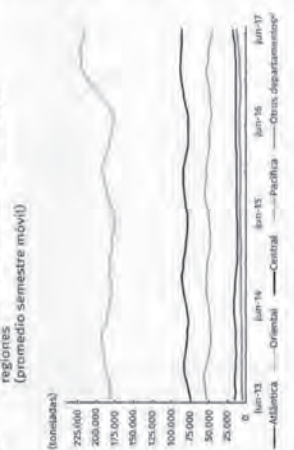
Sector pecuario
 La producción pecuaria lleva siete años consecutivos contribuyendo al crecimiento del sector agropecuario. En los años recientes se destacan la producción avícola y porcina, que en 2016 y 2017 crecieron 4,4% y 6,4%, y 12,4% y 2,6%, respectivamente. Estos resultados positivos han contrarrestado el deterioro que se observa en la producción bovina desde 2015 (Gráfico R2.7).

De acuerdo con información de Fedegán, la contracción reciente en la producción bovina del país es el resultado de los choques climáticos, la situación económica en Venezuela y los cambios en los hábitos nutricionales de los consumidores: los colombianos han disminuido el consumo de carne de res en favor de proteínas sustitutas, como el huevo, el pollo y el cerdo^a. A finales de 2008 la producción total de carne bovina excedía el consumo interno en alrededor de 10 millones de kilos, gracias principalmente al comercio con Venezuela. Hacia la mitad de 2009 esta brecha se cerró de manera abrupta debido a la crisis política en el país vecino. Solo a partir de 2013 se observa de nuevo la importancia del mercado externo, aunque hasta la fecha no ha alcanzado los niveles de finales de 2008 (Gráfico R2.8).

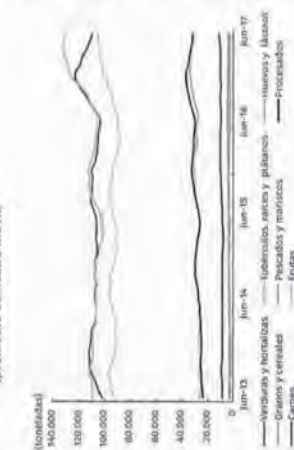
En cuanto a la actividad avícola, en la producción de huevos se destaca la tendencia creciente en 2017 en las regiones Pacífica y Oriental. La producción de pollo en canal presenta una tendencia relativamente estable entre 2014 y 2017, con un comportamiento al alza en la región Oriental (Gráfico R2.9, paneles A y B).

En conclusión, la actividad agrícola y pecuaria en el país ha mostrado dinamismo en los últimos años. Se observa una tendencia creciente en el área sembrada en cultivos permanentes y transitorios. Este comportamiento ha permitido incrementar los volúmenes de abastecimiento de alimentos en los principales mercados mayoristas del país, así como expandir las exportaciones de productos agrícolas no tradicionales. También, se observa un aumento en la producción de huevos, pollo y cerdo. Aunque se registra un incremento en el PIB agrícola por hectárea cosechada en algunas regiones del país y en el valor agregado por trabajador en agricultura, estos niveles aún son bajos comparados con los de otros países de la región. Políticas para incrementar la productividad de la tierra y del trabajo en agricultura permitirían mejorar la competitividad de los productos agrícolas colombianos en los mercados internacionales y potenciar las posibles mejoras en bienestar derivadas de la reciente expansión en el área sembrada.

Gráfico R2.3
 A. Volumen de abastecimiento de alimentos por regiones (promedio semestre móvil)



B. Volumen de abastecimiento por grupos de alimentos (promedio semestre móvil)



a/ Correspondiente a Amézonas, Atlántica, Cesar, Guaviare, Guaviare, Putumayo, San Andrés y Providencia, Tolima y Vaupés. Fuente: DANE y SISPA, cálculos del Banco de la República.

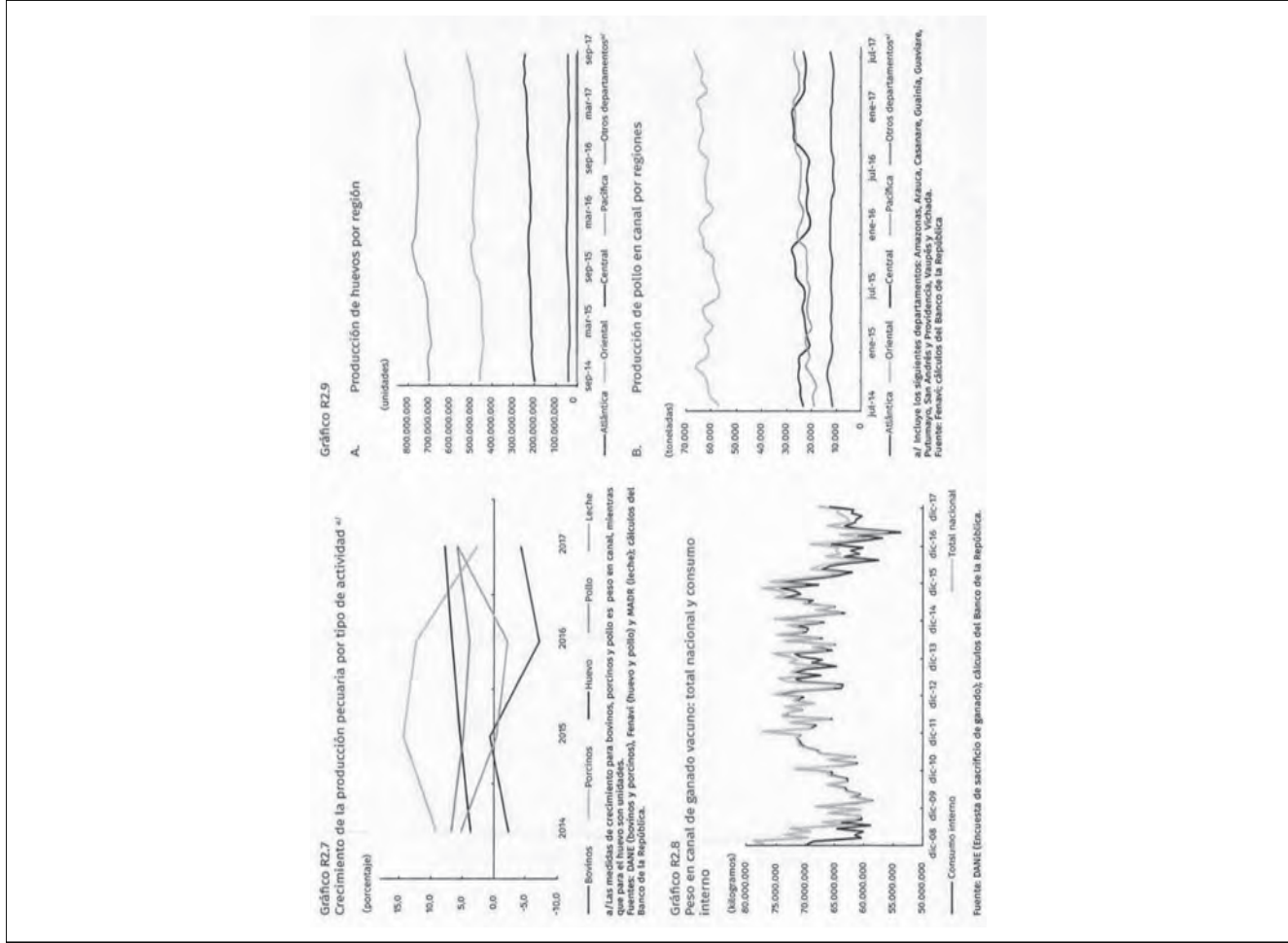
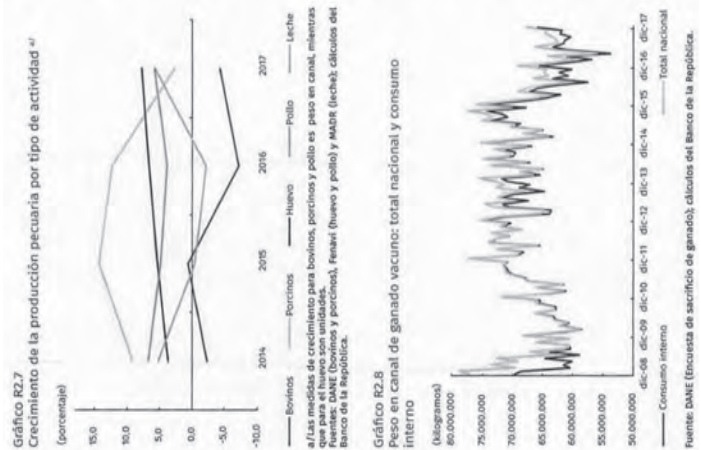
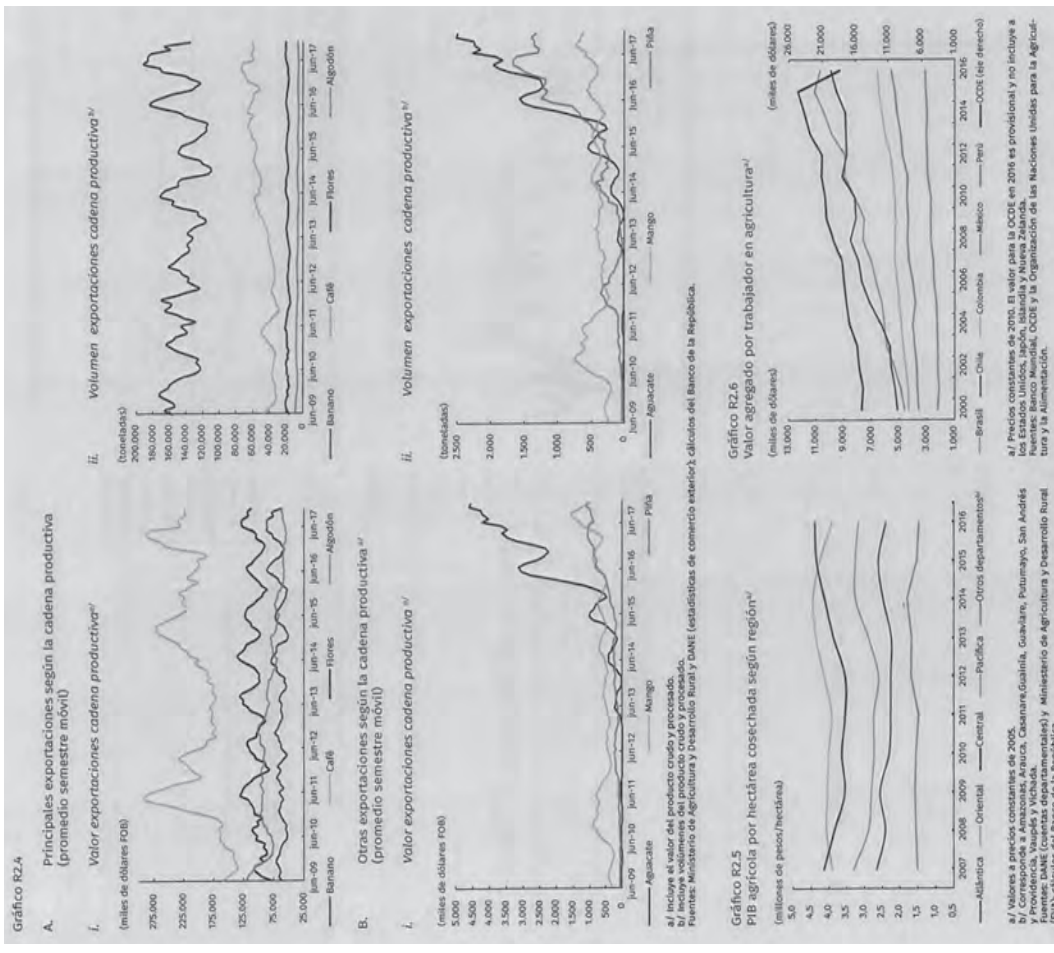
entre 2007 y 2012 se observa una caída en los rendimientos por hectárea en arroz en Colombia, mientras que en otros países, como México y Brasil, se incrementaron. Para 2016 la productividad por hectárea en Colombia para los tres grupos de productos considerados estaría por debajo de la de otros países de la región, como Perú, México y Brasil, y de la de los países desarrollados. Por otro lado, el valor agregado por trabajador en agricultura en el total de países de la OCDE entre 2000 y 2016 duplica la productividad agregada por trabajador agrícola en los países de la región y estos valores para Colombia solo superan a los de Perú y México (Gráfico R2.6).

Cuadro R2.2
 Participación y crecimiento del área sembrada en cultivos transitorios por grupo de cultivo (porcentaje)

| Región | Grupo de cultivos | Participación, 2017 | | 2015 | | 2016 | | 2017 |
|-----------------------------------|--|---------------------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|
| | | I sem. | II sem. | I sem. | II sem. | I sem. | II sem. | I sem. |
| Atlántica | Total | 25,0 | -9,0 | -10,9 | 17,6 | 12,1 | 13,6 | |
| | Arroz | 8,0 | -3,1 | 10,3 | 51,1 | 20,3 | -1,5 | |
| | Otros cereales ^{b/} | 14,0 | -10,6 | -19,3 | 3,5 | 17,3 | 17,8 | |
| | Hortalizas, legumbres y tubérculos ^{c/} | 2,0 | -10,0 | 1,0 | 21,1 | 30,0 | 48,9 | |
| | Otros transitorios ^{d/} | 1,0 | -18,3 | -8,8 | 2,4 | -49,0 | 37,3 | |
| | Total | 27,0 | 9,5 | 6,2 | 19,5 | 19,1 | 9,0 | |
| Oriental | Arroz | 8,0 | 38,6 | 55,9 | 27,8 | 16,2 | 8,0 | |
| | Otros cereales ^{b/} | 7,0 | 10,1 | 2,8 | 42,3 | 29,7 | 5,5 | |
| | Hortalizas, legumbres y tubérculos ^{c/} | 12,0 | -1,4 | -2,3 | 5,1 | 15,9 | 12,5 | |
| | Otros transitorios ^{d/} | 1,0 | -10,6 | 99,7 | -0,1 | 8,4 | -0,3 | |
| | Total | 19,0 | -0,1 | -2,5 | 5,3 | 8,2 | 1,3 | |
| | Arroz | 8,0 | 14,7 | 6,1 | 5,3 | 8,3 | 0,9 | |
| Central | Otros cereales ^{b/} | 6,0 | -8,2 | -8,1 | 12,4 | 4,7 | 3,2 | |
| | Hortalizas, legumbres y tubérculos ^{c/} | 4,0 | -7,0 | -8,2 | 2,5 | 13,5 | 0,8 | |
| | Otros transitorios ^{d/} | 0,0 | -17,0 | 7,1 | -35,5 | -6,5 | -12,7 | |
| | Total | 10,0 | 20,6 | 15,4 | 0,7 | 2,5 | 12,1 | |
| | Arroz | 2,0 | 33,4 | 47,1 | 1,6 | -4,3 | 2,4 | |
| | Otros cereales ^{b/} | 4,0 | 13,0 | 4,1 | 3,0 | 7,7 | 12,6 | |
| Pacífica | Hortalizas, legumbres y tubérculos ^{c/} | 5,0 | 23,8 | 14,1 | -1,8 | 1,9 | 15,1 | |
| | Otros transitorios ^{d/} | 0,0 | -29,0 | 26,3 | 32,0 | 2,2 | 10,9 | |
| | Total | 19,0 | 37,2 | 56,6 | 22,4 | -9,9 | 16,3 | |
| | Arroz | 15,0 | 35,5 | 18,7 | 27,8 | -3,8 | 11,3 | |
| | Otros cereales ^{b/} | 3,0 | 33,1 | 79,3 | 7,2 | -4,6 | 48,0 | |
| | Hortalizas, legumbres y tubérculos ^{c/} | 1,0 | 86,3 | 159,0 | -14,4 | -39,6 | 11,0 | |
| Otros departamentos ^{d/} | Otros transitorios ^{d/} | 0,0 | 141,2 | 11,8 | 2,4 | -40,0 | 56,6 | |

a/ Los valores representan el crecimiento en el área sembrada durante un semestre con respecto al mismo semestre en el año anterior.
 b/ Incluye los siguientes cultivos: Avena, Cañamo, Centeno, Maíz, Malt forrajero, Mijo, Olinos, Sorgho, Trigo.
 c/ Arroz, guandú, haba, habichuela, lechuga, lenteja, maní, nabo, pepino, pimentón, puerro, ríban, remolacha, repollo, soya, tomate, zapalote, batata, papa, rúba, ulucú y yuca.
 d/ Correspondiente a Amézonas, Arauca, Cesar, Guaviare, Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés y Vichada.
 Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MDA); Cálculos del Banco de la República.

7. Wase, Fedegán (2017). Documento de coyuntura ganadera colombiana, consultado el 15 de febrero de 2018, en <http://www.fedegan.org.co/estadisticas/documentos-de-estadistica>



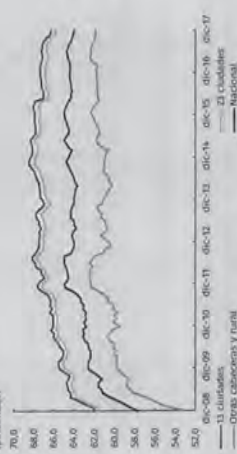
Recuadro 3 Coyuntura reciente del mercado laboral: la buena dinámica del empleo agrícola

En lo corrido de 2017, acorde con la dinámica de menor crecimiento económico, el mercado laboral colombiano continuó mostrando síntomas de debilitamiento. Sin embargo, para el total nacional se observó un deterioro en la tasa de desempleo (TD) mucho menor que el de las áreas urbanas. Esta divergencia se explicó, en gran parte, por el crecimiento del empleo de las áreas rurales, principalmente en el sector agrícola. En efecto, durante el primer trimestre de 2017 la dinámica favorable de las áreas rurales y otras cabeceras alcanzó a compensar el deterioro de las principales ciudades.

De acuerdo con una menor actividad económica, la tasa global de participación laboral (TGP), ha evidenciado una tendencia decreciente para el dominio nacional. Este comportamiento se acentuó en los últimos meses de 2017, marcado por caídas en la TGP de las veintitrés ciudades y sus áreas metropolitanas¹. Por otro lado, para el caso de las otras cabeceras municipales y el área rural aún se observan variaciones positivas en la participación, aunque cada vez

más cercanas a cero (Gráfico R3.1). A pesar de lo anterior, es importante resaltar que los actuales niveles de participación laboral son altos, e incluso similares a los observados durante 2011.

Gráfico R3.1
Tasa global de participación (porcentaje)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

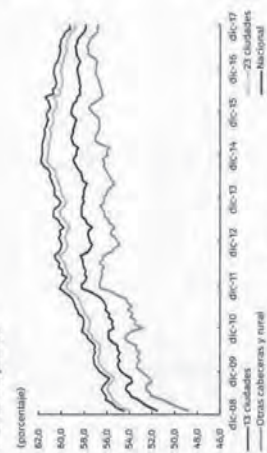
Por el lado de la demanda laboral, durante 2017 se observaron caídas importantes especialmente para el ámbito urbano. Utilizando la tasa de ocupación (TO), como una medida de la demanda laboral se observa que la TO para veintitrés ciudades presentó una caída anual² de 0,9 puntos porcentuales (pp), la cual se trasladó en menor medida en una caída en el agregado nacional (0,4 pp). En contraste, el dominio de otras cabeceras y área rural mantuvo una tendencia creciente, compensando en parte la caída en la ocupación urbana (Gráfico R3.2).

A pesar de la menor participación laboral, el mal desempeño de la demanda de trabajo durante 2017 llevó a un incremento sostenido de la TD, tanto en el nivel urbano como a nivel nacional. Para el caso de las otras cabeceras y áreas rurales, el incremento en la TD se observa principalmente por un aumento en la participación laboral. En diciembre la TD para las 23 ciudades se ubicó en 10,7%, para las otras cabeceras y rural en 6,2%, y para el agregado nacional en 9,5%, niveles relativamente superiores a los observados hace un año (Gráfico R3.3).

Sin embargo, a pesar del deterioro observado en la demanda laboral, sobresale el dinamismo del empleo agrícola localizado principalmente en las otras cabeceras y área rural (el 97% del empleo agrícola se ubica en este dominio). Al comparar el promedio semestral del empleo (julio-diciembre) observado en 2017, frente al de un año atrás, se aprecia

5 La TO es la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la PET.
6 En este informe por variación anual nos referimos a la variación anual del promedio semestral.

Gráfico R3.2
Tasa de ocupación (porcentaje)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

que la agricultura mostró el mayor crecimiento anual en el empleo con 182.000 nuevos ocupados, representados por 16.000 de las otras cabeceras y 764.000 del área rural (Cuadro R3.1). Los sectores que también presentaron incrementos positivos en el empleo, aunque mucho más moderados, fueron las actividades inmobiliarias y servicios empresariales, y transporte.

Es importante anotar que el aumento del empleo observado en el sector agrícola para el último año adquiere mayor relevancia cuando se tiene en cuenta que representó el 17% (3,7 millones) del total de ocupados en el nivel nacional (22,4 millones de empleos), superando a la industria (12%)

Cuadro R3.1
Variación anual de los ocupados por sector (miles de personas)

| | 23 ciudades | Otras cabeceras | Rural | Nacional |
|---------------------------|-------------|-----------------|-------|----------|
| Total | -10 | 64 | 80 | 134 |
| No informa | 1 | 4 | -1 | 4 |
| Agricultura | 2 | 16 | 164 | 182 |
| Minas y canteras | -1 | 9 | -10 | -2 |
| Industria manufacturera | -16 | 15 | 17 | 16 |
| Electricidad, gas y agua | 5 | -4 | 5 | 6 |
| Construcción | 0 | 4 | 7 | 11 |
| Comercio | -52 | -38 | -47 | -137 |
| Transporte | 38 | 8 | 26 | 26 |
| Intermediación financiera | -24 | 4 | 0 | -20 |
| Actividades inmobiliarias | 67 | 28 | -13 | 82 |
| Servicios comunales | -28 | 18 | -23 | -33 |

Fuente: DANE (Encuesta de hogares).

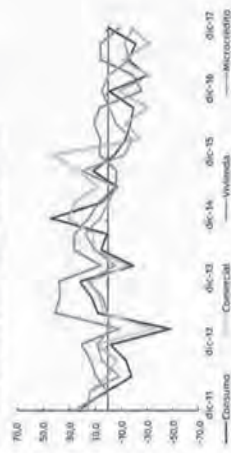
7 Los 2000 restantes corresponden a los ocupados en las 23 ciudades.

la mano con la recuperación del crecimiento económico, como se identificó en el *Reporte de Estabilidad Financiera del Banco de septiembre de 2017*.

2. Balance de los mercados de crédito al cierre de 2017

De manera consistente con la desaceleración en el ritmo de crecimiento de la economía colombiana, los establecimientos de crédito encuestados en diciembre de 2017 manifestaron percibir una débil demanda de crédito por parte de los agentes económicos para todas las modalidades de crédito (vivienda, consumo, comercial y microcrédito). De acuerdo con el Gráfico RA.1, el indicador de percepción de demanda se encuentra en terreno negativo de percepción de demanda en los mercados de crédito de consumo y comercial, y desde períodos más recientes en el caso del crédito de vivienda y del microcrédito.

Gráfico RA.1
Indicador de percepción de demanda de crédito



Nota: para construir este indicador, a los establecimientos de crédito se les preguntó: '¿cómo percibe la demanda de crédito en su sector?' Las respuestas se agruparon en 'inferior a la normal' (inferior a la normal), 'igual a la normal' (igual a la normal) y 'superior a la normal' (superior a la normal). El indicador consiste en la diferencia entre el porcentaje de encuestados que respondieron 4 y 5, y aquellos que respondieron 1 y 2. Un resultado negativo del balance se interpreta como una débil demanda de crédito. Fuente: Banco de la República (*Reporte de la situación del crédito en Colombia*, diciembre de 2017).

Por su parte, los bancos encuestados también manifiestan debilidad en su oferta de crédito para todas las modalidades, aunque con menor intensidad que en el caso de la demanda, y en particular limitada al período más reciente: de acuerdo con el Gráfico RA.2, el indicador de cambio en la oferta de los bancos para todas las modalidades registró valores negativos al cierre de 2017. Lo anterior no aplica del todo para el caso de las compañías de financiamiento y de las cooperativas, cuyo cambio en la oferta de crédito es más heterogéneo y volátil. Crucialmente, la débil oferta de crédito por parte de los bancos se observa también en los mayores requisitos que los establecimientos de crédito han manifestado haber introducido sobre las solicitudes de nuevos créditos para todas las modalidades en el pasado

Recuadro 4 Perspectivas de los mercados de crédito con base en las encuestas del Banco de la República

Cada trimestre, el Departamento de Estabilidad Financiera del Banco de la República aplica un conjunto de encuestas a los participantes de los mercados de crédito con el objetivo de conocer de primera mano sus perspectivas y opiniones. Este ejercicio es vital para la labor del Banco de monitorear de cerca la situación del crédito y la estabilidad del sistema financiero colombiano. Estas encuestas comprenden la *Encuesta sobre la situación del crédito en Colombia*, la *Encuesta sobre la situación del microcrédito en Colombia*, la *Encuesta de percepción sobre riesgos del sistema financiero* y la *Encuesta de endeudamiento externo y cupos*^{a/}. Este recuadro presenta un análisis conjunto de las encuestas del último trimestre de 2017, a la luz de la evolución reciente de la situación macroeconómica y con miras a ofrecer un análisis de las perspectivas del mercado de crédito para el año 2018.

1. Generalidades

Como consecuencia de diversos choques macroeconómicos, el ritmo de crecimiento de la economía colombiana experimentó una relativa desaceleración entre 2014 y 2017. La teoría económica y la experiencia histórica sugieren que el comportamiento del sistema financiero guarda una relación estrecha con el comportamiento agregado de la economía, lo cual se refleja en la conducta y en las perspectivas que manifiestan los agentes en las encuestas realizadas por el Banco de la República. Por esta razón, su análisis permite vislumbrar tendencias importantes para los mercados que no son fácilmente discernibles a partir de información observada en los estados financieros de las entidades. Lo anterior adquiere relevancia en tanto, el desempeño del sistema financiero colombiano va de

1 Los resultados de las encuestas se publican trimestralmente en enero, abril, julio y octubre en el sitio web del Banco de la República. En ellas participan diferentes agentes que incluyen establecimientos de crédito (bancos, compañías de financiamiento y cooperativas), instituciones financieras no bancarias, gremios y universidades.

Al analizar el empleo agrícola por subsectores, se encuentra que los principales generadores en la mayoría de regiones fueron el subsector de actividades pecuarias, de caza y pesca, y el subsector de servicios agropecuarios y ganaderos. Por ejemplo, la estabilidad del empleo en la región Central se explica por una mayor actividad en el subsector de pecuarias, de caza y pesca, y de servicios agropecuarios y ganaderos, que compensaron la reciente caída en el empleo del sector cafetero. En la región Pacífica el subsector de servicios agropecuarios y ganaderos fue el principal responsable del buen desempeño de la demanda de esta región, al mostrar una tendencia creciente desde 2012 y al llegar a ser el mayor empleador en 2017. Por otro lado, en la región Atlántica el subsector de actividades pecuarias, caza y pesca fue la mayor fuente de empleo agrícola durante el último año, en contraste con lo ocurrido en la región Oriental, donde este subsector registró el peor comportamiento. Sin embargo, en la región Oriental esta menor dinámica fue compensada por un importante crecimiento en los servicios agropecuarios y ganaderos, dejando estable el empleo agrícola de esta región.

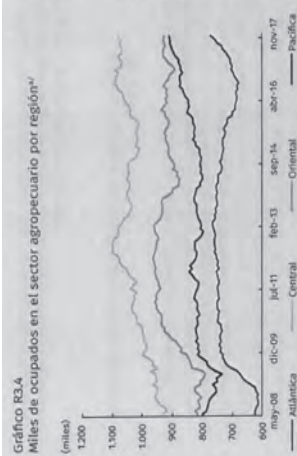
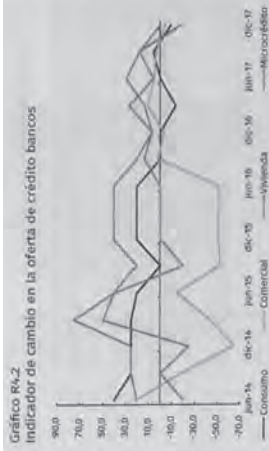
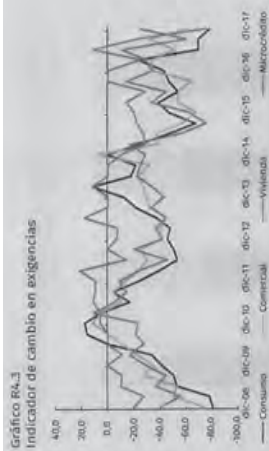


Gráfico RA.4
Miles de ocupados en el sector agropecuario por región^{a/}

a/ Región Atlántica: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Región Oriental: Boyacá, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander, Santander, Región Central: Cauca, Chocó, Huila, Valle del Cauca. Serie promedio año móvil. Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.



Nota: Para construir este indicador, a los establecimientos de crédito se les preguntó cómo cambió la oferta por nuevos créditos durante los últimos tres meses (en 1 = inferior; 2 = levemente inferior; 3 = igual; 4 = levemente superior; 5 = superior). El indicador se calcula como el promedio de los cambios reportados por los encuestados y se le asigna un puntaje que varía entre 1 y 5. Un resultado negativo del balance se interpreta como una percepción general de una disminución en la oferta. Fuente: Banco de la República (Reporte de la situación del crédito en Colombia), diciembre de 2017.



Nota: Para construir este indicador, a los establecimientos de crédito se les preguntó cómo cambiaron sus requerimientos para la asignación de nuevos créditos durante los últimos tres meses (1 = más restrictivos; 2 = moderadamente más restrictivos; 3 = han cambiado poco; 4 = moderadamente menos restrictivos; 5 = menos restrictivos). El indicador se calcula como el promedio de los cambios reportados por los encuestados y se le asigna un puntaje que varía entre 1 y 5. Un resultado negativo del balance se interpreta como un cambio hacia más restrictivos. Fuente: Banco de la República (Reporte de la situación del crédito en Colombia), diciembre de 2017.

reciente, que se manifiestan en indicadores de cambio en exigencias persistentemente más estrictas' (gráfico RA.3).

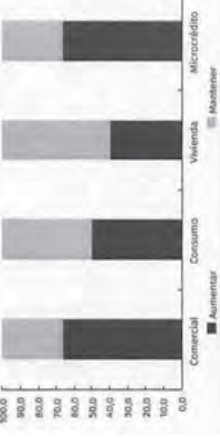
3. Perspectivas sobre riesgos y mercados de crédito en 2018

Durante 2018, el Banco y la mayor parte de analistas económicos coinciden en una perspectiva de recuperación gradual del crecimiento económico hacia su senda de largo plazo. Sin embargo, en el corto plazo las entidades encuestadas manifiestan la intención de mantener o incrementar sus requisitos para otorgar crédito. De acuerdo con el Gráfico RA.4, ningún banco encuestado manifiesta alguna intención de reducir sus requisitos durante el primer trimestre de 2018, y para el caso de los créditos comerciales y de microcrédito, la mayoría reporta una intención de aumentar los requisitos.

En este contexto, la estabilidad financiera enfrenta riesgos que es necesario monitorear y atenuar. De acuerdo con las encuestas, un 48,2% de agentes manifiestan que el principal riesgo al respecto es el posible deterioro adicional de la cartera de crédito, el cual estaría asociado con un crecimiento económico débil. En este sentido, los encuestados coinciden con el Reporte de Estabilidad Financiera de septiembre de 2017, donde se identificó el riesgo de una recuperación económica más débil que la esperada como la principal vulnerabilidad para la estabilidad financiera

3 Al respecto, las entidades manifiestan consistentemente en las encuestas que el criterio más importante para la evaluación del riesgo de estabilidad financiera es el crecimiento económico. Asimismo, manifiestan garantizar que la información sobre hitos críticos crediticios que reportan en centrales de riesgo sea precisa, fidedigna y oportuna.

Gráfico RA.4: Porcentaje de bancos que espera mantener, aumentar o reducir sus requisitos durante el primer trimestre de 2018 (porcentaje)



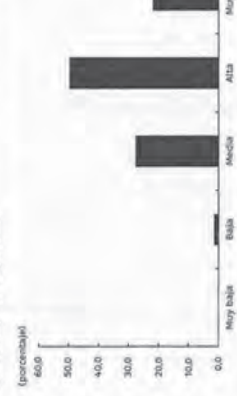
Fuente: Banco de la República (Reporte de la situación del crédito en Colombia), diciembre de 2017.

4. Conclusiones

Cabe esperar que, de la mano de la recuperación del crecimiento de la economía colombiana, los mercados de crédito gradualmente recuperen su senda de expansión y se modere el deterioro de la cartera de crédito. La evidencia empírica indica que frente a choques agregados como los que ha experimentado la economía colombiana, las variables crediticias reaccionan de manera rezagada al crecimiento económico. Por ello, es probable que la recuperación de los mercados de crédito suceda con mayor lentitud en relación con el mejor comportamiento del resto de la economía colombiana.

De acuerdo con los encuestados, la principal vulnerabilidad para la estabilidad del sistema financiero continúa estando asociada, como se mencionó en el Reporte de Estabilidad Financiera de septiembre de 2017, con el riesgo de una desaceleración económica más acentuada o una recuperación más débil que la esperada en lo que resta de 2018. En este contexto, el Banco de la República buscará tomar aquellas decisiones que garanticen un retorno oportuno a las sendas de inflación y crecimiento consistentes con la estabilidad macroeconómica y el desarrollo económico de largo plazo.

Gráfico RA.5: Confianza en la estabilidad del sistema financiero en 2018 (porcentaje de respuestas)



Fuente: Banco de la República (Reporte de la situación del crédito en Colombia), diciembre de 2017.

3 Teniendo en cuenta que el pasado 11 de diciembre la agencia calificadora de riesgo Moody's redujo la calificación de la deuda pública colombiana denominada en moneda extranjera de corto y largo plazo, la Encuesta de endeudamiento externo y cupos de diciembre de 2017 indagó a las entidades sobre el impacto que esto podría tener sobre el monto de endeudamiento externo en el primer trimestre de 2018. El momento, la forma y el nivel de endeudamiento externo dependerán de las condiciones de endeudamiento que tenían antes de la decisión.

El nivel de las reservas internacionales es un factor determinante en la percepción de la capacidad de pago de los prestatarios nacionales.

externos consideraran que un nivel adecuado de reservas permite que los residentes puedan atender las obligaciones en moneda extranjera, tales como el pago de importaciones y el servicio de la deuda externa en el momento en que el país enfrente dificultades de acceso al financiamiento externo. El uso que dan los agentes en los mercados internacionales de capitales a los indicadores de capacidad de pago de las reservas, como medida de liquidez del país, resalta la importancia de mantener un nivel adecuado de reservas internacionales. Un país con niveles bajos de reservas internacionales puede recibir menos recursos para acceder a créditos externos y/o pagar mayores tasas de interés sobre la deuda externa.

El Banco de la República administra las reservas internacionales dentro de un marco estricto de control de riesgos, dentro del cual se destacan las medidas encaminadas al manejo del riesgo de mercado, con el fin de que el valor de las inversiones no se vea afectado significativamente por cambios en las tasas de interés internacionales, y al manejo del riesgo crediticio, con el propósito de tener una probabilidad muy baja de enfrentar eventos de incumplimiento de los pagos. Mediante estas medidas de control de riesgo se busca que las reservas mantengan un alto nivel de seguridad y liquidez. Esto, a su vez, está asociado con una menor rentabilidad, ya que las inversiones más seguras son también las que tienen rendimientos más bajos. La rentabilidad de las reservas también se ha visto afectada en los últimos años por la coyuntura internacional, debido a que los bancos centrales de los países desarrollados han mantenido tasas de interés muy bajas o incluso negativas.

A diciembre de 2017 las reservas internacionales netas totalizaron USD 47.629,04 m, cuantía superior en USD 954,41 m al saldo registrado en diciembre de 2016⁵². El aumento de las reservas internacionales en 2017 se explica por la rentabilidad de las reservas y por la apreciación de las monedas diferentes al dólar estadounidense. El principal componente de las reservas internacionales es el portafolio de inversión, el cual corresponde a las inversiones en instrumentos financieros en el mercado internacional y al oro físico certificado (94,97% y 0,91% de las reservas respectivamente). En el Gráfico 31 se presenta la composición de las reservas internacionales.

52 Las reservas internacionales netas son iguales al total de las reservas internacionales, o reservas brutas, menos los pasivos externos a corto plazo del Banco de la República. Estos últimos están constituidos por obligaciones a la vista en moneda extranjera con agentes no residentes. Las reservas internacionales brutas ascendieron a USD 47.637,23 m y los pasivos externos de corto plazo sumaron USD 8,19 m.

03

Reservas internacionales

A diciembre de 2017 las reservas internacionales netas totalizaron USD 47.629,04 m, cuantía superior en USD 954,41 m al saldo registrado en diciembre de 2016. El aumento de las reservas internacionales se explica por la rentabilidad de las reservas y por la apreciación de las monedas diferentes al dólar estadounidense.

De forma consistente con la Ley 31 de 1992, el Banco de la República administra las reservas internacionales conforme al interés público, al beneficio de la economía nacional y con el propósito de facilitar los pagos del país en el exterior. De acuerdo con esto, la ley define que la inversión de los activos de reserva se hará con sujeción a los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

El Banco de la República reconoce la importancia de tener un nivel adecuado de liquidez internacional para enfrentar salidas de capital del país, las cuales pueden ser provocadas por factores como el deterioro de los términos de intercambio, pánicos financieros o crisis financieras en países vecinos. En este contexto, mantener un nivel adecuado de reservas internacionales también sirve para mejorar la confianza en el país y, por ende, enfrentar en mejor medida una crisis en los mercados externos. El nivel de las reservas internacionales es un factor determinante en la percepción de la capacidad de pago de los prestatarios nacionales. Las agencias calificadoras de riesgo y los prestamistas

3.1. Composición del portafolio de inversión⁵³

En el Anexo se presenta una explicación de las políticas que orientan la inversión del portafolio de inversión y algunas definiciones relevantes. En el Gráfico 3.2 se observa la composición del portafolio a diciembre de 2017, cuando alrededor del 95% del portafolio de inversión estaba invertido en papeles emitidos por gobiernos, entidades relacionadas con gobiernos (cuasigobiernos) y acuerdos de compra con la Fed.

El Gráfico 3.3 muestra la calidad crediticia del portafolio de inversión. El Banco utiliza como referencia la menor calificación otorgada por al menos dos de las tres principales agencias calificadoras (S&P, Moody's y Fitch Ratings). El 75,53% del portafolio se encuentra invertido en instrumentos con calificación AAA y el 21,54% en AA, lo cual evidencia la alta calidad crediticia de los activos en que se invierte el portafolio.

Finalmente, el Gráfico 3.4 muestra la composición cambiaria que tenía el portafolio de inversión al 31 de diciembre de 2017. El dólar de los Estados Unidos tiene la mayor participación en las reservas internacionales de Colombia, debido a que la mayor parte de las transacciones comerciales y financieras del país con el resto del mundo se realizan en esta moneda. También, se permiten inversiones en las siguientes monedas: dólares canadiense, australiano y neozelandés, la corona sueca, la libra esterlina, el franco suizo, el euro, el yen, la corona noruega, el renminbi, el dólar hongkonés, el dólar singapurense y el won coreano. Todas estas monedas se caracterizan por contar con altos volúmenes diarios de negociación y pertenecer a países que tienen gobiernos con altas calificaciones crediticias.

3.2. Rentabilidad de las reservas

La decisión de tener un portafolio con un perfil de riesgo conservador implica recibir una rentabilidad más baja. La teoría financiera básica de

Gráfico 3.1
Composición de las reservas internacionales brutas (información al 29 de diciembre de 2017)



Gráfico 3.2
Composición del portafolio de inversión por sectores (información al 29 de diciembre de 2017)



Gráfico 3.3
Composición del portafolio de inversiones por calificación crediticia (información al 29 de diciembre de 2017)



Gráfico 3.4
Composición cambiaria del portafolio de inversión (información al 31 de diciembre de 2017)

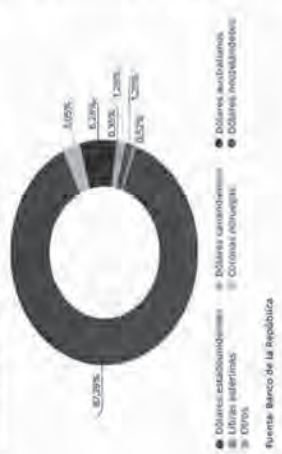
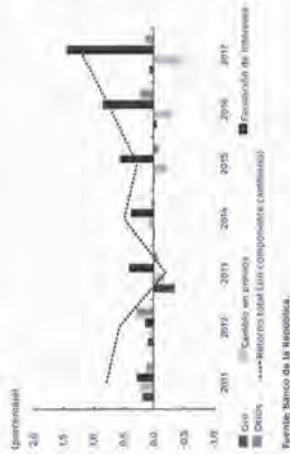


Gráfico 3.5
Rentabilidad histórica de las reservas internacionales (10) componentes (Generalista)



administración de portafolios indica que si un inversionista quiere enfrentar un menor riesgo, su rentabilidad esperada será menor.

En 2017 la rentabilidad del portafolio de inversión de las reservas en dólares fue de 1,14%⁵⁴ (USD 537,3 m). Como puede verse en el Gráfico 3.5, la tasa de rendimiento de las reservas internacionales ha venido aumentando gradualmente desde 2013. La rentabilidad de las reservas depende, en esencia, de los intereses recibidos de los instrumentos en los cuales se invierte. Entre 2009 y 2015 esta rentabilidad se mantuvo baja debido a la política monetaria expansiva implementada por los bancos centrales de los países desarrollados como respuesta a la crisis financiera global. No obstante, desde 2015 la Fed ha venido aumentando su tasa de política monetaria gradualmente, lo cual ha permitido que las nuevas inversiones se hagan a tasas más altas, compensando la depreciación de los bonos⁵⁵.

54 Esta tasa se obtiene al dividir la rentabilidad observada en dólares por el promedio del valor de las reservas netas el 31 de diciembre de 2016 y un año después. Desde 2015 se excluye el impacto del efecto cambiario en la rentabilidad de las reservas.

55 Existe una relación inversa entre el precio de los bonos y las tasas de interés; es decir, el precio de los bonos se reduce a medida que las tasas de interés aumentan. Como el aumento de las tasas de interés ha sido gradual, la causación de intereses ha sido mayor que la depreciación observada en el precio de los bonos en los cuales se invierten las reservas, permitiendo obtener una rentabilidad positiva.

53 Los gráficos en esta sección se calculan sobre el monto del portafolio de inversión, excluyendo el tramo de oro.

Requadro 5: Calificaciones crediticias soberanas

1. Calificaciones crediticias

Las calificaciones crediticias son una medida relativa del riesgo de crédito de una inversión y brindan a los inversionistas una idea de la seguridad de invertir en un activo o emisor en particular. De esta manera, estas calificaciones, que son emitidas por entidades conocidas como agencias calificadoras, buscan reflejar la probabilidad de que el emisor cumpla con sus obligaciones de deuda.

Las tres agencias calificadoras más destacadas que califican a los emisores soberanos son Standard & Poor's (S&P), Moody's y Fitch Ratings (Fitch). En la escala usada por estas entidades, la calificación de largo plazo más alta es AAA, la cual es asignada a emisores con una muy fuerte capacidad y voluntad de pago. La calificación más baja es D, que corresponde a emisores que han incumplido sus pagos. En el Cuadro R5.1 se puede observar la notación usada por cada una de estas tres agencias.

Las calificaciones de deuda soberana asignadas a Colombia se pueden observar en el Cuadro R5.2.¹

La calificación asignada a Colombia por las tres agencias se ubica dentro del rango de grado de inversión, es decir, emisores que cuentan con una calificación BBB- o superior. La distinción de grado de inversión es altamente significativa, ya que implica que los emisores en este grupo tienen una alta probabilidad de honrar sus pagos de deuda. Muchas políticas de inversión y criterios de regulación están vinculados con dicha distinción. Es importante resaltar que una reducción de un nivel en la calificación por parte de S&P llevaría a Colombia a una calificación de grado especulativo. Por otra parte, la perspectiva negativa por parte de Moody's indica que esta podría revisar a la baja la calificación en el mediano plazo, mientras que la perspectiva estable de las otras dos calificadoras indica que no se esperan cambios en la calificación en el mediano plazo por parte de ellas.

1. Calificaciones a la deuda soberana de Colombia al 26 de febrero de 2018.

Cuadro R5.1
Calificaciones crediticias

| Clasificación | Moody's | S&P | Fitch |
|-----------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| Grado de inversión | Aaa | AAA | AAA |
| | Aa1, Aa2, Aa3 | Aa+, Aa, Aa- | Aa+, Aa, Aa- |
| | A1, A2, A3 | A+, A, A- | A+, A, A- |
| | Baa1, Baa2, Baa3 | Bbb+, Bbb, Bbb- | Bbb+, Bbb, Bbb- |
| | Ba1, Ba2, Ba3 | Bb+, Bb, Bb- | Bb+, Bb, Bb- |
| | B1, B2, B3 | B+, B, B- | B+, B, B- |
| Grado de especulación | Caa1, Caa2, Caa3 | Ccc, Cc, C | Ccc, Cc, C |
| | Caa | D | D |

Fuente: Moody's, S&P y Fitch.

Cuadro R5.2
Calificaciones crediticias de Colombia

| Categoría | Moody's | S&P | Fitch |
|--|----------|---------|---------|
| Calificación de largo plazo en moneda local | Baa2 | Bbb | Bbb |
| Calificación de largo plazo en moneda extranjera | Baa2 | Bbb- | Bbb |
| Perspectiva | Negativa | Estable | Estable |

Fuente: Moody's, S&P y Fitch.

2. Metodología de las principales agencias calificadoras²

Para determinar la calificación crediticia de un soberano, las agencias cuentan con metodologías que incorporan diferentes factores cuantitativos y cualitativos. Para la evaluación de dichos factores utilizan distintas fuentes de información, incluyendo estadísticas nacionales o de entidades como el BIS, el FMI y el Banco Mundial. En términos generales, los factores considerados se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- **Desempeño macroeconómico:** para las agencias calificadoras, el crecimiento económico y prosperidad de un país influyen significativamente en su capacidad de pago. En esta categoría, las agencias evalúan la resiliencia, el nivel de riqueza, el tamaño y la diversificación de la economía, incluyendo variables como el PIB nominal, el PIB per cápita, el crecimiento promedio y la volatilidad del PIB real. Las agencias hacen también un análisis cualitativo de la calidad de los datos macroeconómicos que se producen en el país.

2. Esta sección se basa en el análisis de las publicaciones Sovereign Rating Methodology (S&P Global Ratings), Sovereign Bond Ratings (Moody's) e Investor Services y Sovereign Rating Criteria (Fitch Ratings).

- **Fortaleza institucional:** en esta categoría se evalúa principalmente la efectividad, estabilidad y previsibilidad de las instituciones y su proceso de toma de decisiones. Para las agencias calificadoras, la fortaleza institucional influye en la capacidad del gobierno para emprender políticas que fomenten el crecimiento económico y la prosperidad. La agencia S&P, por ejemplo, hace una valoración principalmente cualitativa, de factores como el nivel de concentración del poder, la transparencia de las instituciones, la calidad de la gestión presupuestal, el respeto por los derechos contractuales y de propiedad, el manejo histórico de crisis políticas, económicas y financieras, el historial de conflictos internos, el nivel de corrupción, el historial de incumplimientos del país y el potencial de riesgos geopolíticos. Para medir esta categoría las agencias Moody's y Fitch utilizan, principalmente, los índices de gobernanza del Banco Mundial.
- **Finanzas públicas:** En esta categoría las agencias buscan evaluar el estado general de las finanzas públicas,

- con indicadores de sostenibilidad fiscal, endeudamiento y servicio a la deuda. Entre los factores cuantitativos considerados se encuentran el nivel de deuda, el costo de la deuda, el cambio en el nivel de la deuda, el balance fiscal y el nivel de activos líquidos del gobierno. También, tienen en cuenta factores cualitativos como la flexibilidad fiscal, las tendencias y vulnerabilidades fiscales de largo plazo, la estructura y sostenibilidad de la deuda pública, la profundidad del mercado de capitales y el riesgo de una materialización de los pasivos contingentes.
- **Finanzas externas:** con esta categoría las agencias buscan evaluar las transacciones, activos y pasivos de la economía con el resto del mundo, con el fin de determinar la capacidad del país para obtener recursos que le permitan satisfacer sus obligaciones en moneda extranjera. Entre los factores evaluados por las diferentes agencias calificadoras se incluyen la importancia de la moneda del país en portafolios de inversión externos y

Cuadro R5.3
Metodología S&P

| Categoría | S&P |
|---------------------------------------|--|
| Desempeño macroeconómico | <ul style="list-style-type: none"> • PIB per cápita • Crecimiento promedio del PIB per cápita real • Nivel de exposición a industrias cíclicas (porcentaje del PIB) • Exposición a desastres naturales o condiciones climáticas adversas • Calidad de los datos macroeconómicos |
| Fortaleza institucional | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo histórico de crisis políticas, económicas y financieras • Oportunidad en la implementación de reformas • Previsibilidad en la formulación de políticas • Historial de conflictos políticos internos • Sociedad civil y cohesión social • Existencia de controles en las instituciones • Nivel de corrupción • Respeto por las obligaciones contractuales y el derecho de propiedad • Independencia de los medios de comunicación • Calidad de las estadísticas nacionales • Riesgos geopolíticos • Historial de incumplimientos del país |
| Finanzas públicas | <ul style="list-style-type: none"> • Cambio promedio en la deuda neta del gobierno (porcentaje del PIB) • Deuda neta del gobierno (porcentaje del PIB) • Pago de intereses (porcentaje de ingresos) • Nivel de activos financieros líquidos • Volatilidad de los ingresos del gobierno • Acceso a fuentes de financiación • Estructura de la deuda • Pasivos contingentes |
| Finanzas externas | <ul style="list-style-type: none"> • Estatus de la moneda • Líquidez externa del país • Endeudamiento externo • Volatilidad de los términos de intercambio |
| Credibilidad de la política monetaria | <ul style="list-style-type: none"> • Regimen cambiario • Independencia operativa, legal y administrativa del Banco Central • Disponibilidad de instrumentos de política monetaria • Estabilidad de los precios • Banco central es parte de última instancia • Desarrollo y profundidad del sistema financiero y el mercado de capitales |

Fuente: S&P.

transacciones internacionales, la liquidez externa, el nivel y estructura de la deuda externa, el nivel de reservas internacionales y la volatilidad de los términos de intercambio, entre otros indicadores específicos a cada agencia.

- Credibilidad de la política monetaria:** esta categoría busca medir la habilidad de las autoridades monetarias de un país para cumplir con su mandato, así como su credibilidad. Aunque es una característica que no se puede medir objetivamente, algunos factores, como el régimen cambiario, la independencia operativa del banco central, la amplia disponibilidad de instrumentos de política monetaria, el desarrollo y profundidad del sistema financiero y el mercado de capitales, la habilidad del banco central para actuar como prestamista de última instancia y un historial de estabilidad de precios y baja inflación influyen en la credibilidad de la política monetaria de un país. En general, todos o algunos de estos factores son tenidos en cuenta por las tres agencias calificadoras de crédito.

Los cuadros R5.3, R5.4 y R5.5 muestran los factores que tienen mayor importancia en la metodología de cada una de las agencias. El nombre de algunas de las categorías y la clasificación de los factores difieren entre una agencia calificadora y otra. Sin embargo, para una mejor comprensión de las metodologías, los factores de la evaluación de cada agencia se han agrupado bajo las categorías descritas.

| Categoría | Moody's |
|---------------------------------------|--|
| Desempeño macroeconómico | <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita PIB nominal Crecimiento promedio del PIB real Volatilidad del crecimiento del PIB real Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial |
| Fortaleza institucional | <ul style="list-style-type: none"> Índices de gobernanza del Banco Mundial: Efectividad gubernamental Estado de derecho Control de la corrupción Voz y rendición de cuentas |
| Finanzas públicas | <ul style="list-style-type: none"> Otros indicadores: Riesgos geopolíticos Deuda bruta del gobierno (porcentaje del PIB) Deuda del gobierno (porcentaje de ingresos) Pago de intereses (porcentaje de ingresos) Cambio promedio en la deuda del gobierno (porcentaje del PIB) Estructura de la deuda Nivel de activos financieros líquidos Pasivos contingentes |
| Finanzas externas | <ul style="list-style-type: none"> Balanza por cuenta corriente + inversión extranjera directa (porcentaje del PIB) Indicador de vulnerabilidad externa Posición de inversión internacional neta |
| Credibilidad de la política monetaria | <ul style="list-style-type: none"> Nivel de inflación Volatilidad de la inflación |

Fuente: Moody's.

transacciones internacionales, la liquidez externa, el nivel y estructura de la deuda externa, el nivel de reservas internacionales y la volatilidad de los términos de intercambio, entre otros indicadores específicos a cada agencia.

- Credibilidad de la política monetaria:** esta categoría busca medir la habilidad de las autoridades monetarias de un país para cumplir con su mandato, así como su credibilidad. Aunque es una característica que no se puede medir objetivamente, algunos factores, como el régimen cambiario, la independencia operativa del banco central, la amplia disponibilidad de instrumentos de política monetaria, el desarrollo y profundidad del sistema financiero y el mercado de capitales, la habilidad del banco central para actuar como prestamista de última instancia y un historial de estabilidad de precios y baja inflación influyen en la credibilidad de la política monetaria de un país. En general, todos o algunos de estos factores son tenidos en cuenta por las tres agencias calificadoras de crédito.

Los cuadros R5.3, R5.4 y R5.5 muestran los factores que tienen mayor importancia en la metodología de cada una de las agencias. El nombre de algunas de las categorías y la clasificación de los factores difieren entre una agencia calificadora y otra. Sin embargo, para una mejor comprensión de las metodologías, los factores de la evaluación de cada agencia se han agrupado bajo las categorías descritas.

| Categoría | Fitch |
|---------------------------------------|---|
| Desempeño macroeconómico | <ul style="list-style-type: none"> PIB per cápita Volatilidad del crecimiento del PIB real Crecimiento promedio del PIB real Perspectivas de crecimiento del PIB Nivel y tendencias de empleo Participación de los diferentes sectores económicos Participación del país en el PIB mundial |
| Fortaleza institucional | <ul style="list-style-type: none"> Índices de gobernanza del Banco Mundial: Estado de derecho Control de la corrupción Efectividad gubernamental Voz y rendición de cuentas Calidad regulatoria Estabilidad política y ausencia de violencia |
| Finanzas públicas | <ul style="list-style-type: none"> Otros indicadores: Historial de incumplimientos del país Riesgos geopolíticos Índice de facilidad para hacer negocios del Banco Mundial Índice de Desarrollo Humano de la ONU Deuda bruta del gobierno (porcentaje del PIB) Pago de intereses (porcentaje de ingresos) Balace fiscal (porcentaje del PIB) Deuda en moneda extranjera (porcentaje de deuda total) Flexibilidad fiscal Historial de acceso a los mercados en situaciones de estrés Habilidad para emitir deuda de largo plazo a tasas sostenibles Nivel de activos líquidos Proyección de la trayectoria de la deuda Pasivos contingentes Nivel de concentración de los ingresos |
| Finanzas externas | <ul style="list-style-type: none"> Estatus de la moneda Activos externos netos del gobierno (porcentaje del PIB) Dependencia a productos básicos Nivel de reservas internacionales (meses de importaciones) Servicio de deuda externa (porcentaje de ingresos de la cuenta corriente) Balanza por cuenta corriente + inversión extranjera directa (porcentaje del PIB) Acceso a fuentes de financiamiento externo Liquidez externa Sostenibilidad y estructura de la deuda externa |
| Credibilidad de la política monetaria | <ul style="list-style-type: none"> Inflación promedio Consistencia de las políticas monetarias y fiscales del país |

Fuente: Fitch.

04

Situación financiera del Banco de la República

En 2017 el Banco de la República tuvo un resultado positivo del ejercicio de COP804 mm, superior en COP302 mm frente al resultado observado en 2016, cuando este fue de COP502 mm.

4.1. Evolución del estado de resultados (PyG)

La utilidad del ejercicio del Banco de la República en 2017 fue de COP804 mm, producto de ingresos por COP3.330 mm y egresos por COP2.526 mm (Cuadro 4.1). Frente a lo observado el año anterior, los ingresos presentaron un incremento de COP200 mm (6,4%) y los egresos una disminución de COP102 mm (-3,9%).

Los ingresos observados durante 2017 se explican, principalmente, por el rendimiento tanto de las reservas internacionales como del portafolio de inversiones en títulos de tesorería (TES) y por los ingresos de las operaciones de liquidez mediante repos de expansión. El ingreso de las reservas internacionales es resultado del mayor rendimiento del portafolio por las mayores tasas de interés externas⁵⁶ y de la valoración del oro monetario.

Por su parte, los menores egresos se explican, especialmente, por la remuneración a los depósitos del Gobierno Nacional en el Banco de la República, por el vencimiento de los depósitos de control monetario y por la menor aprecia-

⁵⁶ Las mayores tasas de interés externas tuvieron un efecto positivo en el PyG, puesto que el rendimiento por intereses fue superior a la desvalorización del portafolio de las reservas internacionales del Banco frente al aumento en estas tasas. Lo anterior, como resultado de la duración de este portafolio.

Cuadro 4.1
Estado de resultados del Banco de la República, 2017
(miles de millones de pesos)

| | Ejecutado a | | Variaciones anuales | |
|--|-------------|-------|---------------------|-----------|
| | 2016 | 2017 | Porcentuales | Absolutas |
| I. Total Ingresos (A + B + C) | 3.130 | 3.330 | 6,4 | 200 |
| A. Ingresos monetarios | 2.635 | 2.866 | 8,8 | 231 |
| 1. Intereses y rendimientos | 2.595 | 2.836 | 9,3 | 241 |
| Reservas internacionales | 1.131 | 1.588 | 40,4 | 457 |
| Portafolio de inversión de regulación monetaria (TES) | 1.007 | 908 | -9,9 | -100 |
| Operaciones activas de regulación monetaria (repos) | 456 | 340 | -25,5 | -116 |
| Otras operaciones | 0 | 0 | 87,1 | 0 |
| 2. Diferencias en cambio | 37 | 27 | -27,8 | -10 |
| 3. Otros ingresos monetarios | 4 | 4 | 8,6 | 0 |
| B. Valor facial de la moneda metálica emitida | 300 | 266 | -11,5 | -34 |
| C. Ingresos corporativos | 194 | 198 | 2,0 | 4 |
| 1. Comisiones | 160 | 172 | 7,5 | 12 |
| Servicios bancarios | 67 | 69 | 3,0 | 2 |
| Negocios fiduciarios | 93 | 103 | 10,8 | 10 |
| 2. Otros ingresos corporativos | 35 | 27 | -23,5 | -8 |
| II. Total gastos (A + B + C + D) | 2.628 | 2.526 | -3,9 | -102 |
| A. Gastos monetarios | 1.850 | 1.688 | -8,8 | -162 |
| 1. Intereses y rendimientos | 1.568 | 1.362 | -13,2 | -207 |
| Depósitos remunerados (DGCPTN) | 1.427 | 1.355 | -5,0 | -71 |
| Depósitos remunerados de control monetario | 131 | 0 | -100,0 | -131 |
| Depósitos operaciones pasivas de regulación monetaria | 10 | 6 | -38,4 | -4 |
| 2. Gastos de administración y manejo fondos en el exterior | 40 | 44 | 10,0 | 4 |
| 3. Comisión de compromiso de crédito flexible con el FMI | 61 | 86 | 41,0 | 25 |
| 4. Diferencias en cambio | 180 | 1 | -99,2 | -178 |
| 5. Otros gastos monetarios | 1 | 194 | 25.650,7 | 194 |
| B. Billetes y monedas | 215 | 208 | -3,0 | -6 |
| C. Gastos corporativos | 496 | 548 | 10,5 | 52 |
| 1. Gastos de personal | 332 | 361 | 9,0 | 30 |
| 2. Gastos generales | 71 | 77 | 7,7 | 5 |
| 3. Otros corporativos | 93 | 110 | 18,1 | 17 |
| D. Gastos de pensionados | 67 | 81 | 21,6 | 14 |
| III. Resultado operacional (I - II) | 502 | 804 | 60,3 | 302 |

Fuente: Banco de la República.

Frente a 2016, los ingresos aumentaron COP200 mm (6,4%).

ción del peso y su efecto sobre los aportes en organismos y entidades internacionales. La menor remuneración a los depósitos del Gobierno en el Banco obedeció a la reducción de la tasa de interés de política por parte de la Junta Directiva del Banco de la República, la cual tiene un impacto directo e inmediato en esta remuneración.

La reducción en la tasa de interés de política durante 2017 tuvo un efecto neto positivo en el PYG del Banco porque, si bien genera un menor ingreso por las operaciones de expansión primaria de liquidez a través de repos, la reducción en la remuneración de los depósitos del Gobierno en el Banco es mayor, puesto que su volumen promedio fue más alto que el saldo promedio de repos.

A continuación, se explican los rubros que tuvieron mayor incidencia en el Estado de resultados en 2017:

- a. El incremento por el rendimiento de las reservas internacionales se explica por: 1) el rendimiento del portafolio de inversión (COP1.476 mm, USD.486 m), que presentó una rentabilidad promedio en dólares en 2017 de 1,1%, frente a 0,77% en 2016; 2) la valorización de las inversiones en oro (COP84 mm, USD29 m) como resultado del aumento del precio internacional del metal (11,9% anual)⁵⁷, y 3) los rendimientos de los aportes en organismos internacionales, convenio Aladi y otros (COP28 mm, USD10 m) (Cuadro 4.2 y Gráfico 4.1).

Cuadro 4.2 Rendimiento de las inversiones de las reservas internacionales (miles de millones de pesos)

| | 2016 | 2017 |
|--|-------|-------|
| Reservas internacionales | 1.131 | 1.588 |
| Portafolio | 1.102 | 1.476 |
| Organismos internacionales, convenio Aladi y otros | 12 | 28 |
| Oro | 17 | 84 |

Fuente: Banco de la República.

- b. Los ingresos por los rendimientos del portafolio de inversiones de regulación monetaria TES ascendieron a COP908 mm. Este resultado se explica por el incremento del saldo del portafolio de TES, que pasó de COP8.893 mm en diciembre de 2016 a COP11.515 mm a finales de 2017. Esto es producto de las compras netas realizadas por COP3.899 mm, la transferencia neta del portafolio monetario de TES al portafolio del pasivo pensional por COP1.114 mm y el vencimiento de títulos y pago de cupones por COP1.071 mm.

57 El precio internacional del oro fue de USD1.296,5 por onza troy al cierre de 2017 y de USD1.159,1 por onza troy al cierre de 2016.

Gráfico 4.1 Precio internacional del oro (dólares por onza troy)



- c. Los ingresos por las operaciones de liquidez mediante repos de expansión ascendieron a COP340 mm, inferiores en COP116 mm respecto de 2016, resultado de la menor tasa de remuneración por la reducción de la tasa de interés de política por parte de la Junta Directiva del Banco de la República y de los menores volúmenes promedio diario de estas operaciones⁵⁸.
- d. La puesta en circulación de moneda metálica (valor facial de la moneda metálica emitida) generó ingresos por COP266 mm, inferiores en COP34 mm (-11,5%) frente a lo observado en 2016.
- e. Los ingresos recibidos por las comisiones por servicios bancarios y negocios fiduciarios ascendieron a COP172 mm, superiores en COP12 mm (7,5%) a los obtenidos en 2016. El incremento se explica por los ingresos de los negocios fiduciarios, los cuales presentaron un crecimiento de COP10 mm (10,8%), principalmente por la remuneración en la administración de los TES, que aumentó en COP9 mm (13,3%).

El resultado neto entre ingresos y egresos originados por las variaciones de la tasa de cambio del peso frente al dólar sobre activos y pasivos en moneda extranjera diferentes a las reservas internacionales (diferencias en cambio) fue positivo, COP251 mm (ingresos COP26,6 mm y egresos COP1,4 mm). Este resultado se explica por: 1) Ingresos netos por COP18 mm por diferencias en cambio de cuentas de depósito en moneda extranjera del Gobierno Nacional en el Banco de la República, y 2) ingresos netos por COP7 mm por diferencias en cambio en aportes y obligaciones en organismos y entidades internacionales. Esto último, como resultado de la depreciación del dólar frente a otras monedas que tuvo un efecto positivo en las diferencias en cambio sobre los aportes del Banco en el BPI, no obstante la apreciación anual del peso frente al dólar de 0,56% observada al cierre de diciembre de 2017.

En relación con los egresos se destaca:

- a. En 2017 no se presentaron egresos por remuneración a los depósitos de control monetario, puesto que los TES de control monetario vencieron en 2016.
- b. El gasto por la remuneración a los depósitos del Gobierno Nacional fue de COP1.355 mm, inferior en COP71 mm (-5,0%) frente al registrado el año anterior. Aunque se presentaron mayores volúmenes de de-

58 Los volúmenes promedio diario fueron de COP5.920 mm en 2017 y de COP6.689 mm en 2016. La tasa promedio de remuneración observada en 2017 fue de 5,91% efectivo anual (e. a.) y de 7,06% e. a. en 2016.

explica por el mayor gasto por concepto de provisiones, depreciaciones y amortizaciones, principalmente.

g. Por último, el gasto de pensiones de jubilación, COP81 mm, presentó una variación anual de 21,6% (16,6% real). Este gasto es el resultado del costo financiero⁶³ y del reintegro de pensiones reconocidas por parte de Colpensiones.

4.2. Constitución de reservas y distribución de utilidades

De acuerdo con el marco legal del Banco contenido en la Constitución Política, la Ley 31 de 1992 y los Estatutos del Banco, el remanente de las utilidades, una vez descontada la inversión neta en bienes para la actividad cultural y apropiadas las reservas estatutarias, será de la Nación. En consecuencia, tomando como base las utilidades de 2017, el Banco de la República trasladó COP761 mm al Gobierno Nacional a finales de marzo de 2018, conforme a la aprobación de la Junta Directiva del Banco (Cuadro 4.3).

Cuadro 4.3
Distribución de utilidades
(miles de millones de pesos)

| | 2017 |
|---|--------------|
| A. Resultado del ejercicio | 804,3 |
| B. Más utilización de reservas | 0,0 |
| C. Menos constitución de reservas y otras deducciones | 43,2 |
| Deuda con o de Contraloría General de la República | 1,7 |
| Pérdida por implementación de las NIIF | 0,0 |
| Inversión neta en bienes para la actividad cultural | 41,5 |
| Resultado neto a favor (+) o a cargo del GNC (-): A + B - C | 761,0 |

Fuente: Banco de la República.

4.2.1. Estado de situación financiera del Banco de la República (balance general)

A continuación se explican las variaciones de los principales conceptos del activo, pasivo y patrimonio del Banco de la República a 31 de diciembre de 2017, frente a los saldos registrados al cierre del año anterior (Cuadro 4.4)⁶⁴.

63. Este costo financiero se calcula a partir del pasivo pensional, el cual incluye pensiones, servicio médico y auxilios educativos de pensionados del Banco de la República.

64. A partir de 2015 el Banco reporta sus estados financieros bajo un nuevo marco contable basado en NIIF.

Frente a 2016, los egresos disminuyeron COP 102 mm (-3,9%).

c. En promedio, la tasa de interés de remuneración de estos depósitos fue inferior a la de 2016⁵⁹.

Los otros gastos monetarios se incrementaron en COP194 mm, lo cual incorpora el reconocimiento de la pérdida en contribuciones del Banco en el Fondo para Operaciones Especiales (FOE) del BID por US\$64,9 m, como resultado del déficit acumulado de este Fondo desde su creación en 1959. Lo anterior, revelado contablemente por el BID al Banco de la República el 20 de diciembre de 2017, con el propósito de poder llevar a cabo la consolidación de balances FOE-BID, decidida en 2016, que implementa las recomendaciones del G20 sobre optimización de los balances de los bancos de desarrollo⁶⁰.

Los costos por emisión y distribución de especies monetarias fueron por COP 208 mm, registrando una disminución de COP 6 mm (-3,0%) frente a 2016, por la menor demanda de moneda metálica.

La remuneración a los depósitos por operaciones pasivas de regulación monetaria ascendió a COP 6 mm, inferiores en COP 4 mm (-38,4%) a las registradas en 2016⁶¹.

Los egresos corporativos se situaron en COP 548 mm, con un incremento anual de COP 52 mm (10,5%; 5,9% en términos reales), como resultado de:

- i. Los gastos de personal, COP 361 mm, aumentaron 9,0% anual (4,5% real)⁶². Este gasto involucra los salarios y prestaciones sociales, aportes a seguridad social, servicio médico, auxilios y capacitación formal, aportes a cajas de compensación, ICBF y SENA, capacitación continuada y viáticos, entre otros.
- ii. Los gastos generales, COP 77 mm, registraron una variación anual de 7,7% (3,2% real). Este grupo incluye gastos tales como servicios públicos, servicio de vigilancia, mantenimiento de equipos, aseo, servicios contratados para el Banco y la Biblioteca Luis Ángel Arango, adecuaciones a las instalaciones, transporte, combustibles, útiles y papelería, encuestas, estudios especiales, entre otros. El crecimiento anual de los gastos generales en 2017 reflejó el incremento de la inflación del año anterior, del salario mínimo en 2017 y el aumento del IVA del 16% al 19%.
- iii. Los otros corporativos, COP 110 mm, presentaron un incremento anual de 18,1% (13,2% en términos reales). Esta variación se

59. El saldo promedio diario de estos depósitos en el Banco de la República fue de COP 22.885 mm en 2017 y de COP 20.507 mm en 2016. La tasa de remuneración promedio anual observada fue de 5,92% e. a. y 7,26% e. a., respectivamente.

60. De acuerdo con las prácticas contables de la mayoría de los bancos centrales, las contribuciones a los fondos fiduciarios para apoyo a los países pobres mediante créditos subsidiados o alivios de deuda, tal como el Fondo para Operaciones Especiales (FOE) del BID, se contabilizan a costo de adquisición. Como resultado de la aplicación del déficit acumulado del FOE en la transferencia de activos y pasivos del FOE al capital ordinario del BID se redujo la cuenta aportes en organismos y entidades internacionales en \$195.523.769 miles (USD 64,8 m).

61. El saldo promedio fue de COP 131 mm en 2017 frente a COP 183 mm en 2016; la tasa de remuneración promedio fue de 5,03% e. a. y 5,87% e. a., respectivamente.

62. Incluye lo contemplado en la convención colectiva vigente.

Cuadro 4.4. Estado de la situación financiera del Banco de la República clasificado por criterio económico (miles de millones de pesos)

| Cuentas | Diciembre, 2016 | | Diciembre, 2017 | | Variación Absoluta | Variación Porcentual |
|---|-----------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------|
| | Saldos | Participación porcentual | Saldos | Participación porcentual | | |
| Activos | 167.289 | 100,0 | 169.746 | 100,0 | 2.458 | 1,5 |
| Reservas internacionales brutas | 140.082 | 83,7 | 142.149 | 83,7 | 2.068 | 1,5 |
| Aportes en organismos y entidades internacionales | 10.109 | 6,0 | 9.450 | 5,6 | -659 | -6,5 |
| Inversiones | 8.893 | 5,3 | 11.515 | 6,8 | 2.622 | 29,5 |
| Sector público para regulación monetaria | 8.893 | 5,3 | 11.515 | 6,8 | 2.622 | 29,5 |
| Cartera de créditos | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| Otros créditos | 1 | 0,0 | 1 | 0,0 | 0 | 0,2 |
| Deterioro | -1 | -0,0 | -1 | -0,0 | 0 | 0,2 |
| Pactos de reventas; apoyos transitorios de liquidez | 5.813 | 3,5 | 4.174 | 2,5 | -1.640 | -28,2 |
| Cuentas por cobrar | 53 | 0,0 | 53 | 0,0 | 0 | -0,4 |
| Otros activos netos | 2.339 | 1,4 | 2.406 | 1,4 | 67 | 2,9 |
| Pasivo y patrimonio | 167.289 | 100,0 | 169.746 | 100,0 | 2.458 | 1,5 |
| Pasivo | 110.428 | 66,0 | 112.352 | 66,2 | 1.924 | 1,7 |
| Pasivos M/E que afectan reservas internacionales | 24 | 0,0 | 24 | 0,0 | 0 | -0,3 |
| Base monetaria | 84.598 | 50,6 | 88.811 | 52,3 | 4.213 | 5,0 |
| Efectivo | 55.427 | 33,1 | 59.498 | 35,1 | 4.071 | 7,3 |
| Reserva | 29.172 | 17,4 | 29.313 | 17,3 | 142 | 0,5 |
| Depósitos remunerados no constitutivos de encaje | 83 | 0,0 | 278 | 0,2 | 195 | 234,4 |
| Otros depósitos | 70 | 0,0 | 108 | 0,1 | 38 | 55,2 |
| Gobierno Nacional; Dirección del Tesoro Nacional M/N | 14.589 | 8,7 | 13.666 | 8,1 | -923 | -6,3 |
| Gobierno Nacional; Dirección del Tesoro Nacional M/E | 266 | 0,2 | 323 | 0,2 | 57 | 21,6 |
| Depósitos remunerados de control monetario | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| Obligación con organismos internacionales | 11.453 | 6,8 | 11.131 | 6,6 | -321 | -2,8 |
| Otros | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| Cuentas por pagar | 82 | 0,0 | 51 | 0,0 | -30 | -37,1 |
| Otros pasivos | -737 | -0,4 | -2.042 | -1,2 | -1.305 | 177,1 |
| Patrimonio total | 56.861 | 34,0 | 57.394 | 33,8 | 534 | 0,9 |
| Capital | 13 | 0,0 | 13 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| Superávit | 56.897 | 34,0 | 57.285 | 33,7 | 388 | 0,7 |
| Liquidación CEC | 521 | 0,3 | 521 | 0,3 | 0 | 0,0 |
| Ajuste de cambio | 56.199 | 33,6 | 56.523 | 33,3 | 324 | 0,6 |
| Inversión en activos para actividad cultural y donaciones | 177 | 0,1 | 241 | 0,1 | 64 | 36,1 |
| Otros resultados integrales | -397 | -0,2 | -584 | -0,3 | -187 | 47,2 |
| Resultados | 502 | 0,3 | 804 | 0,5 | 302 | 60,3 |
| Utilidades y/o pérdidas anteriores | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| Utilidades y/o pérdidas del ejercicio | 502 | 0,3 | 804 | 0,5 | 302 | 60,3 |
| Resultados acumulados proceso de convergencia a NIIF | -153 | -0,1 | -123 | -0,1 | 31 | -20,0 |

Fuente: Banco de la República.

4.2.1.7. Activo

Los activos del Banco de la República registraron un saldo de COP 169.746 mm al cierre de diciembre de 2017⁶⁵. Esta cifra es superior en COP 2.458 mm (1,5%) al saldo observado en diciembre de 2016, cuando los activos ascendieron a COP 167.289 mm. Las principales variaciones de las cuentas del activo se explican, en su orden, por:

- i. Portafolio de inversiones en moneda nacional: su saldo, valorado a precios de mercado, fue de COP 11.515 mm en diciembre de 2017, superior en COP 2.622 mm con respecto al cierre del año 2016 (29,5%). Lo anterior fue el resultado de: 1) compras netas de TES por parte del Banco de la República por COP 3.899 mm, y 2) el rendimiento de este portafolio por COP 908 mm. Lo anterior se compensó parcialmente con: 1) el traslado neto de TES al patrimonio autónomo que respalda el pasivo pensional del Banco por COP 1.114 mm, y 2) los vencimientos del portafolio de TES en poder del Banco por COP 1.071 mm.
- ii. Reservas internacionales brutas: su saldo valorado a precios de mercado al cierre de diciembre de 2017 fue de COP 142.149 mm (USD 47.637 m)⁶⁶, superiores en COP 2.068 mm (1,5%) con respecto al dato observado el 31 de diciembre de 2016. Este incremento se explica, principalmente, por: 1) el rendimiento por intereses causados por COP 1.709 mm, y 2) el ajuste de cambio en COP 324 mm, como resultado de las variaciones de las tasas de cambio peso/monedas de reserva. Lo anterior fue compensado, en parte, por la valoración negativa a precios de mercado por COP 121 mm.
- iii. Aportes en organismos internacionales: su saldo al finalizar diciembre de 2017 se situó en COP 9.450 mm, inferior en COP 659 mm al registrado al cierre de 2016 (-6,9%). Esta disminución incorpora el reconocimiento de la pérdida por las contribuciones del Banco en el FOE, mencionado anteriormente.
- iv. Operaciones repo utilizadas para otorgar liquidez transitoria; presentaron un saldo de COP 4.174 mm al finalizar diciembre de 2017, lo que significó una reducción de COP 1.640 mm (28,2%) con respecto al cierre de 2016.

65. Para efectos de presentación del Cuadro 4.4, que registra partidas según criterio económico y no contable, este saldo tiene descontado principalmente el valor de los pasivos asociados con operaciones de compra de portafolio de reservas sobre las cuales aún no se ha efectuado el pago (en los estados financieros del Banco esto se registra como un mayor valor del activo y como una exigibilidad de reservas internacionales en el pasivo). En este sentido, este valor difiere del total de activos presentado dentro de los estados financieros aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia, en los cuales se registra un saldo de COP 174.884 mm.

66. Véase la nota anterior.

Los activos del Banco de la República registraron un saldo de COP 169.746 mm al cierre de 2017, superior en COP 2.458 mm (1,5%) al saldo observado un año atrás.

Al cierre de 2017 el saldo de los pasivos fue de COP 112.352 mm, superior en COP 1.924 mm (1,7%) a lo registrado al finalizar 2016.

4.2.1.1. Pasivo

Al cierre de 2017 el saldo de los pasivos fue de COP 112.352 mm⁶⁷, superior en COP 1.924 mm (1,7%) a lo registrado al finalizar 2016. A continuación se presentan las principales fuentes de variación:

- i. Base monetaria: su saldo se ubicó en COP 88.811 mm, superior en COP 4.213 mm (5,0%) al registrado al cierre de 2016. Por componentes, el efectivo en circulación presentó un incremento de COP 4.071 mm (7,3%) y la reserva bancaria de COP 142 mm (0,5%).
- ii. Obligaciones con organismos internacionales: su saldo fue COP 11.131 mm, inferior en COP 321 mm (2,8%) al presentado al cierre de 2016.
- iii. Los depósitos en pesos del Gobierno Nacional, constituidos mediante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en el Banco de la República: su saldo fue COP 13.666 mm al cierre de diciembre de 2017. Este monto fue inferior en COP 923 mm (6,3%) al registrado en diciembre de 2016.

El patrimonio presentó un saldo de COP 57.394 mm, superior en COP 534 mm (0,9%) con respecto a la cifra observada un año atrás.

4.2.1.2. Patrimonio

El patrimonio presentó un saldo de COP 57.394 mm, superior en COP 534 mm (0,9%) con respecto a la cifra observada en diciembre de 2016. Este aumento se explica, principalmente, por: 1) el resultado positivo del ejercicio del Banco por COP 804 mm en 2017, y 2) por la variación de la cuenta de ajuste de cambio, que se incrementó en COP 324 mm y tuvo como contrapartida un aumento en pesos de las reservas internacionales brutas, como se explicó anteriormente. Esto fue contrarrestado, parcialmente, por la transferencia de utilidades al Gobierno Nacional por COP 407 mm.

4.3. Presupuesto de ingresos y gastos para 2018

El presupuesto para 2018 fue aprobado por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) en diciembre de 2017, previo concepto del Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) sobre la incidencia del mismo en las finanzas públicas.

⁶⁷ Como se mencionó en la nota 65, en la presentación con criterio económico de las cifras financieras del Banco de la República, los pasivos asociados con operaciones de financiación de los recursos del Tesoro Nacional y el pago de los pasivos en este cuadro se descuentan del valor de los activos. Además, dentro de los pasivos en este cuadro se incluye la moneda metálica en circulación que, de acuerdo con la Ley 31 de 1992, no hace parte de los pasivos del Banco de la República. Esto explica la diferencia entre el total del pasivo presentado en el Cuadro 4.4 (COP 112.352 mm) y el valor del pasivo de los estados financieros del Banco aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia (COP 117.490 mm).

El presupuesto del Banco de la República tiene dos componentes principales: los monetarios y los corporativos. Los primeros comprenden los resultados de actividades monetarias, cambiarias y crediticias, de administrador de las reservas internacionales, banquero y prestamista de última instancia de los establecimientos de crédito y banco de emisión. Los resultados de la actividad monetaria dependen de variables que no están bajo el control del Banco, como por ejemplo tasas de interés externas y fluctuaciones de precios de mercado. Los resultados corporativos incluyen la gestión administrativa del Banco, como por ejemplo ingresos por comisiones, gastos de personal, gastos de funcionamiento y gastos de pensionados (Recuadro 6).

Para 2018 se proyecta una utilidad del ejercicio de COP 1.232 mm, producto de ingresos por COP 3.420 mm y de egresos por COP 2.188 mm (Cuadro 4.5).

El presupuesto de ingresos para 2018 contempla un incremento anual de 34,8% frente a los presupuestados en 2017. Los principales rubros son los siguientes:

- a. Se proyecta que el ingreso por el rendimiento neto de las reservas internacionales será de COP 1.871 mm frente a COP 1.037 mm estimados en 2017. La rentabilidad promedio de las reservas internacionales para 2018 se estima en 1,3% en dólares. El presupuesto no supone variación del precio internacional del oro.
- b. El ingreso estimado por la valoración de TES del Banco de la República es de COP 844 mm frente a COP 569 mm estimados para 2017. El presupuesto para 2018 contempló el portafolio base de proyección, las tasas de interés cupón y de compra de estos títulos por parte del Banco de la República y los vencimientos correspondientes. No se proyectan operaciones de compra o venta definitivas de TES para el período proyectado.
- c. El ingreso estimado por las operaciones de liquidez mediante repos de expansión (operaciones activas de regulación monetaria) se proyecta en COP 288 mm frente a los COP 276 mm incluidos en el presupuesto en 2017⁶⁸. Esta variación se explica por los mayores volúmenes promedio de estas operaciones, aunque se considera una tasa de interés de política inferior para 2018.
- d. Se estima que la puesta en circulación de moneda metálica generará ingresos por COP 202 mm⁶⁹, con una disminución anual de 39,0% frente a lo presupuestado en 2017. Lo anterior, como resulta-

Para 2018 se proyecta una utilidad del ejercicio de COP 1.232 mm, producto de ingresos por COP 3.420 mm y de egresos por COP 2.188 mm.

El presupuesto de ingresos para 2018 contempla un incremento anual de 34,8% frente a lo presupuestado en 2017.

⁶⁸ El presupuesto de 2018 supone un crecimiento nominal anual de la base monetaria de 7,24%. Los volúmenes promedio diario de repos de expansión proyectados para 2018 son de COP 5.901 mm y la tasa de interés promedio de remuneración considera la tasa de interés de referencia (5,0% e. a.), vigente al momento de elaborar el presupuesto. En 2017 se presupuestaron operaciones repo promedio diarias por COP 3.702 mm y una tasa de interés promedio de 7,75% e. a.

⁶⁹ De acuerdo con los Estatutos del Banco, este ingreso corresponde al valor facial de la moneda metálica puesta en circulación.

Cuadro 4.5
Presupuesto del Banco de la República, 2018
(miles de millones de pesos)

| | Presupuesto aprobado 2017 - (A) | 2018 (B) | Relativos (B) / (A) |
|---|---------------------------------------|-------------|------------------------|
| I. Total ingresos (A + B + C) | 2.537 | 3.420 | 34,8 |
| A. Ingresos monetarios | 2.022 | 3.033 | 50,0 |
| 1. Intereses y rendimientos | 1.882 | 3.003 | 59,5 |
| Reservas internacionales | 1.037 | 1.871 | 80,4 |
| Portafolio de inversión de regulación monetaria (TES) | 569 | 844 | 48,3 |
| Operaciones activas de regulación monetaria (repos) | 276 | 288 | 4,2 |
| Otras operaciones | 0 | 0 | -58,3 |
| 2. Diferencias en cambio | 137 | 28 | -79,6 |
| 3. Otros ingresos monetarios | 3 | 2 | -18,9 |
| B. Moneda metálica emitida | 331 | 202 | -39,0 |
| C. Ingresos corporativos | 184 | 185 | 0,7 |
| 1. Comisiones | 161 | 166 | 2,9 |
| Servicios bancarios | 64 | 58 | -8,7 |
| Negocios fiduciarios | 97 | 107 | 10,5 |
| 2. Otros ingresos corporativos | 23 | 20 | -14,6 |
| II. Total gastos (A + B + C + D) | 2.680 | 2.188 | -18,4 |
| A. Gastos monetarios | 1.805 | 1.187 | -34,2 |
| 1. Intereses y rendimientos | 1.379 | 1.017 | -26,3 |
| Depósitos remunerados (DGCPTN) | 1.372 | 1.001 | -27,1 |
| Depósitos por operaciones pasivas de regulación monetaria | 6 | 16 | 143,3 |
| 2. Gastos de administración y manejo de fondos en el exterior | 49 | 37 | -24,8 |
| 3. Comisión de compromiso por el crédito flexible con el FMI | 91 | 88 | -3,5 |
| 4. Diferencias en cambio | 85 | 45 | -47,1 |
| 5. Otros gastos monetarios | 201 | 1 | -99,6 |
| B. Billetes y monedas | 211 | 227 | 7,6 |
| C. Gastos corporativos | 583 | 661 | 13,4 |
| 1. Gastos de personal | 366 | 394 | 7,5 |
| 2. Gastos generales | 84 | 89 | 5,4 |
| 3. Otros corporativos | 132 | 179 | 35,1 |
| D. Gastos de pensionados | 81 | 112 | 38,1 |
| III. Resultado del ejercicio (I - II) | | 1.232 | |

Nota: los otros gastos corporativos incluyen: impuestos, seguros, depreciaciones, provisiones, amortizaciones, gastos culturales, contribuciones y afiliaciones, entre otros.
Fuente: Banco de la República.
Las cifras del presupuesto monetario aprobadas en octubre y diciembre de 2017 por COP 221 mm y COP 75 mm, respectivamente.

e. do de la estimación de la puesta en circulación de 636 millones de piezas de moneda metálica frente a 902 millones de piezas de 2017. El ingreso neto estimado por el ajuste en cambio es resultado de ingresos por COP 28 mm y egresos por COP 45 mm, producto de la variación del peso frente al dólar sobre los activos y pasivos en moneda extranjera diferentes a reservas internacionales.
f. Las comisiones recibidas por el Banco por servicios bancarios y negocios fiduciarios se estiman en COP 166 mm, superiores en 2,9% frente a las presupuestadas un año atrás, principalmente por el mayor ingreso estimado por la administración de títulos fiduciarios, especialmente TES.
g. Otros ingresos corporativos se estiman en COP 20 mm, menores en 14,6% a los incluidos en el presupuesto de 2017.

En cuanto a los egresos, para 2018 se proyectan COP 2.188 mm, con una disminución de 18,4% frente al presupuesto de 2017, así:

- a. La remuneración a los depósitos del Gobierno Nacional en el Banco se estima que ascenderá a COP 1.001 mm, con una disminución de 27,1% frente a la proyectada en 2017, por la menor tasa de interés que remunerará estos depósitos y su menor saldo promedio⁶⁰.
- b. El gasto por la comisión de compromiso pagada sobre la línea de crédito flexible (LCF) aprobada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) se estima que será de COP 88 mm, inferior en COP 3 mm a la presupuestada en 2017, que se explica por una menor tasa de cambio promedio para 2018, ya que se supone el mismo cupo aprobado en junio de 2016 a favor de Colombia por DEG 6,18 mm (aproximadamente USD 11,5 mm).
- c. Los gastos por administración y manejo de fondos en el exterior se estima que serán de COP 37 mm en 2018 frente a COP 49 mm en 2017⁶¹.
- d. Los costos de emisión y distribución de especies monetarias se calculan en COP 227 mm, superiores en 7,6% frente a los estimados un año atrás. Este rubro no incluye gastos asociados en que incluiría el Banco de la República por la posible aprobación de la Ley del Nuevo Peso.
- e. Los egresos corporativos se proyectan en COP 661 mm, con una variación de 13,4% anual (9,8% real), frente al presupuesto de 2017, de

En el presupuesto de 2018 los egresos disminuirían 18,4% frente al presupuesto de 2017.

70 Los volúmenes promedio diarios de depósitos del Gobierno Nacional en el Banco estimados inicialmente para 2017, fueron de COP 15.421 mm, con una tasa de 7,75% e. a. De acuerdo con los mayores volúmenes de estos depósitos en el Banco durante 2017, se generó un mayor gasto, por lo cual fue necesario realizar una adición presupuestal en octubre por COP 221 mm, basada en un promedio de depósitos de COP 25.677 mm y una tasa de remuneración de 8,25% e. a. Para el periodo septiembre-diciembre de 2017. El presupuesto de 2018 contempla volúmenes promedio diario de COP 20.593 mm y una tasa de remuneración de 9,0% e. a., vigente al momento de elaborar el presupuesto.

71 El valor de los gastos por administración disminuye principalmente porque el monto administrado directamente por el Banco de la República aumenta para 2018.

los cuales COP394 mm corresponden a gastos de personal, COP89 mm a gastos generales y COP179 mm a otros corporativos.

i. Los gastos de personal se estiman con un crecimiento anual de 4,1% real, resultado del incremento salarial pactado en la convención colectiva vigente y el inicio de los programas contenidos en el Plan Estratégico aprobado por la Junta Directiva del Banco de la República.

ii. Se estima un aumento en los gastos generales de 2,1% real. Estos gastos incluyen servicios públicos, servicio de vigilancia, mantenimiento de equipos, aseo, servicios contratados para el Banco y la Biblioteca Luis Ángel Arango, adecuaciones a las instalaciones, transporte, combustibles, útiles y papelería, encuestas, estudios especiales, entre otros. Estos gastos están afectados por el incremento del salario mínimo y por la tasa de cambio. Además, el crecimiento previsto para 2018 incorpora, entre otros, el efecto del aumento en el IVA y el mayor gasto por mantenimiento de equipos del Banco que pierden su garantía por el tiempo de uso.

iii. Los otros gastos corporativos, tales como impuestos, seguros, depreciaciones, deterioro (provisiones) y amortizaciones, contribuciones y afiliaciones, gastos culturales y becas a personas diferentes a empleados, se estiman con un incremento anual de 30,8% real. Este crecimiento obedece, principalmente, a partidas relacionadas con procesos jurídicos y sentencias. En particular, se estimaron provisiones para un proceso que data de la crisis financiera de finales de los años noventa, relacionado con apoyos transitorios de liquidez (Banco Sefin S. A.) y se presupuestaron gastos por el proceso que se adelanta con dos compañías aseguradoras con respecto al amparo de la póliza global bancaria, a raíz de la crisis hipotecaria también de finales de los años noventa⁷².

f. Por último, se presupuestó que los gastos de pensionados ascenderán a COP112 mm, resultado de cálculos actuariales y estadísticos que incluyen diferentes variables (género, edad, expectativas de vida, tasas de interés, etc.). Sin embargo, es importante mencionar que con posterioridad a la aprobación del presupuesto para 2018, el Banco decidió autorizar el fondeo total del pasivo pensio-
 72 De excluirse estos gastos extraordinarios, el crecimiento nominal de los otros gastos corporativos sería nulo.

Recuadro 6 Marco de gasto de mediano plazo (funcionamiento e inversión) del Banco de la República, 2018-2022

El Decreto 1739 del 25 de octubre de 2017, mediante el cual se modificaron los Estatutos del Banco de la República, estableció la obligación por parte de la Junta Directiva (JDBR) de aprobar un plan estratégico y un marco de gasto de mediano plazo, en los siguientes términos:

La Junta Directiva aprobará anualmente un marco de gasto (funcionamiento e inversión) de mediano plazo con vigencia para los próximos cinco (5) años. Así mismo, cada cuatro (4) años, aprobará un plan estratégico con vigencia para los siguientes cuatro (4) años, el cual se revisará anualmente.

La aprobación del presupuesto anual, del marco de gasto (funcionamiento e inversión) de mediano plazo y del plan estratégico, requerirá el voto favorable de cinco (5) miembros de la Junta Directiva.

Cuadro R6.1
 Presupuesto de funcionamiento del Banco de la República: 2018 - 2022
 (millones de pesos a precios de 2018)

| | 2018 - 2022 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Promedio anual del crecimiento real (porcentaje) |
|--------------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--|
| I. Gastos corporativos | 3.266.052 | 661.228 | 628.655 | 643.755 | 659.361 | 679.054 | 2,4 |
| Personal | 2.093.062 | 393.566 | 406.495 | 418.455 | 430.868 | 443.678 | 3,2 |
| Generales | 451.329 | 89.077 | 88.641 | 90.222 | 91.286 | 92.163 | 1,1 |
| Otros | 723.661 | 178.645 | 133.519 | 135.078 | 137.206 | 139.213 | 2,0 |
| II. Billetes y monedas ^{al} | 1.220.191 | 226.708 | 236.583 | 243.956 | 252.229 | 260.715 | 3,7 |
| Total | 4.486.243 | 887.936 | 865.238 | 887.711 | 911.590 | 939.769 | 2,7 |

^{al} Costos de producción y distribución de especies monetarias puestas en circulación. Fuente: Banco de la República.

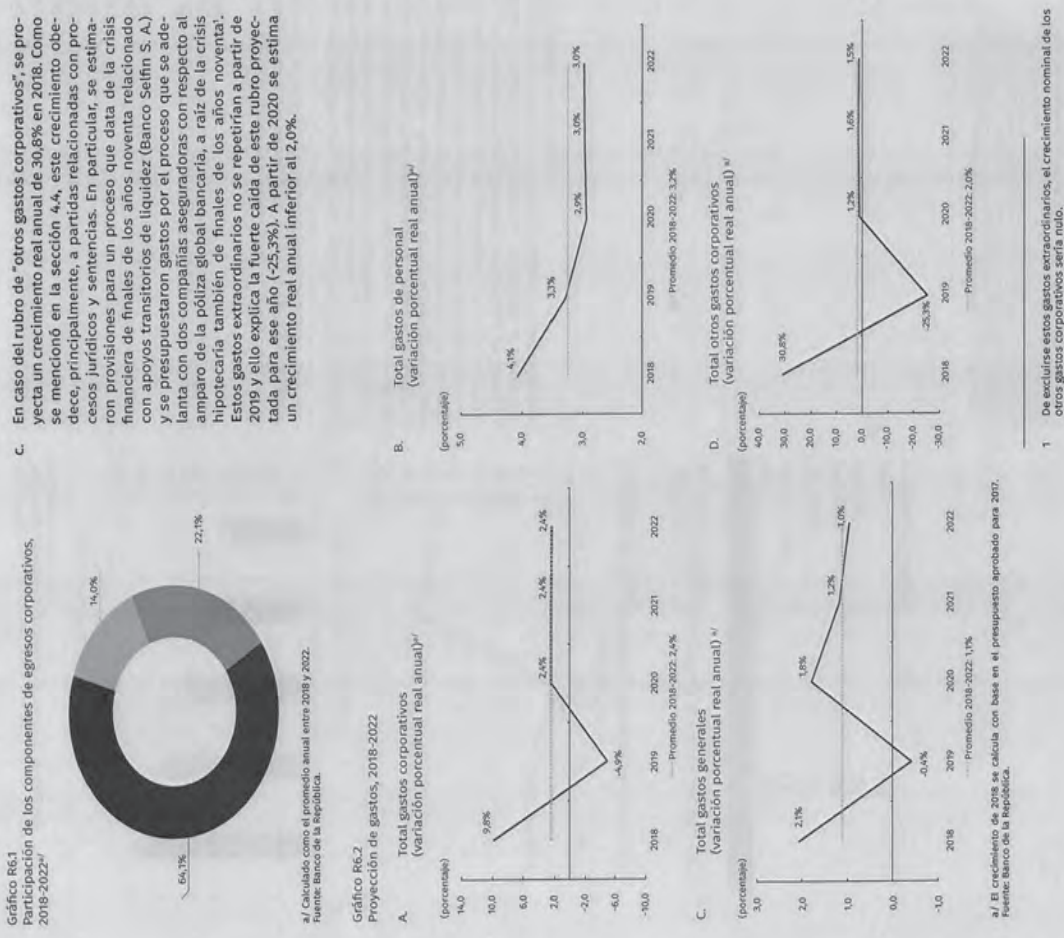
De acuerdo con lo anterior, se estableció el presupuesto quinquenal 2018-2022 atendiendo los planes trazados en el Plan Estratégico aprobado por la JDBR. En el Cuadro R6.1 se presenta la estimación para el total de los gastos de funcionamiento. Estos incluyen los gastos corporativos y los costos de producción y distribución de especies monetarias puestas en circulación. Estos gastos se estiman en COP4.486.243 millones (m) para el período 2018-2022.

Como se observa en el Gráfico R6.1, el rubro de mayor participación corresponde a personal (64%). Le siguen los "otros corporativos," que incluyen, entre otros, los gastos por depreciación, amortización, deterioro y provisiones (22%). Finalmente, los gastos generales (14%) incluyen, entre otros, mantenimiento y adecuaciones de los activos del Banco y gastos de la operación normal del Banco (servicios públicos, vigilancia, aseo, etc.).

Como se mencionó en la sección 4.4: "Presupuesto de ingresos y gastos para 2018", los gastos corporativos presentarían un crecimiento anual real de 9,8% en 2018 (Gráfico R6.2), el cual se reduce en 2019 y se mantiene en 2,4% a partir de 2020.

Por componentes:

- a. Para los gastos de personal se proyecta un crecimiento real anual de 4,7% en 2018, que contiene el incremento salarial pactado en la convención colectiva vigente y el inicio de los programas contenidos en el Plan Estratégico aprobado por la JDBR. Se destaca que hacia finales del quinquenio 2018-2022, el crecimiento del gasto de personal no superará el 3% real anual.
- b. En cuanto a los gastos generales, se proyecta un crecimiento real anual de 2,1% en 2018 y de 1,1%, en promedio, para el período 2018-2022. El crecimiento previsto para 2018 incorpora, entre otros, el efecto del aumento en el IVA y el mayor gasto por mantenimiento de equipos del Banco a los cuales se le vence su garantía por el tiempo de uso.



Por otra parte, en el Gráfico R6.3 se presentan los egresos por costos de producción y distribución de los billetes y monedas puestos en circulación, tanto en nivel como en variación real anual. En 2018 se proyecta un crecimiento real anual de 4,2%, y a partir de 2019 la variación de los egresos es consistente con el crecimiento económico proyectado (entre 3,2% y 3,6% anual), lo que constituye un determinante principal de la demanda de dinero.

Es importante mencionar que esta proyección no considera los gastos relacionados con el proyecto de la ley del "Nuevo Peso".

Por su parte, durante el quinquenio se proyecta un crecimiento real de la inversión de 7,8%. Por rubros, en el Cuadro R6.2 se presenta el crecimiento real anual promedio.

Este crecimiento es el resultado de los proyectos incluidos para el área de tecnología e industrial, que obedece a los lineamientos aprobados en el Plan Estratégico del Banco para el período 2017-2021, lo cual incluye como uno de sus temas pilares el relacionado con la "eficiencia". Esto implica la inclusión de proyectos de inversión para renovar equipos y software que garanticen la prestación de servicios en áreas tales como el Sistema de Estadísticas Cambiarias, el Depósito Central de Valores y todo lo relacionado con maquinaria y equipos de la Imprenta de Billetes y la Fábrica de Moneda, entre otros. Asimismo, se incluyeron proyectos de inversión requeridos para el mantenimiento de los edificios del Banco.

a/ El crecimiento de 2018 se calcula con base en el presupuesto aprobado para 2017. Fuente: Banco de la República.

Cuadro R6.2
Crecimiento promedio real anual de la inversión del Banco de la República, 2018-2022

| | |
|-----------------|------|
| Total | 7,8 |
| Infraestructura | 5,8 |
| Tecnología | 5,7 |
| Industrial | 35,7 |
| Cultural | 0,9 |
| Otros | 37,9 |

Fuente: Banco de la República.

2 Este crecimiento se calcula con base en los datos de inversión ejecutados durante 2017 y no sobre el presupuesto aprobado. Lo anterior, debido a la baja ejecución de inversión en 2017 que obligó a incluir proyectos de 2018 en adelante para mantener en buen funcionamiento el sistema de estadísticas cambiarias, el depósito central de valores e industrial. Además, se incluyó la reposición que debe realizarse sobre vehículos blindados para el transporte de especies monetarias, cuya inversión se presenta en el rubro "otros".

Participación del Banco de la República en el banco de pagos internacionales

La Ley 1484, del 12 de diciembre de 2011 autorizó la incorporación del Banco de la República como accionista del Banco de Pagos Internacionales (BPI). De acuerdo con la autorización conferida, el Banco suscribió 3.000 acciones del BPI por un valor de 65.712.000 derechos especiales de giro (DEG), equivalentes a USD 100.978.710, las cuales se mantienen registradas a su costo de adquisición en DEG en el rubro "aportes en organismos y entidades internacionales". El 29 de junio de 2017 por concepto de dividendos el Banco recibió USD 1.244.985,48, correspondientes al ejercicio contable del BPI que finalizó en marzo de 2017 (abril de 2016 a marzo de 2017), lo cual equivale a una rentabilidad anual del 1,3%.

La incorporación del Banco de la República al BPI ha permitido su participación en reuniones periódicas en las cuales se examinan los acontecimientos recientes y las perspectivas de la economía global y de los mercados financieros. Estas reuniones son un foro de discusión para intercambiar puntos de vista y experiencias en temas de especial relevancia para los bancos centrales, lo cual contribuye a entender mejor los desafíos que afectan a varios países y a implementar medidas de política apropiadas. Asimismo, el Banco participa en diversos grupos consultivos coordinados por el BPI, como el Consejo Consultivo para las Américas (CCA), los cuales fomentan la cooperación internacional y la investigación en asuntos relacionados con las políticas de los bancos

centrales y otros temas que inciden en la estabilidad macroeconómica y financiera.

En el marco de las actividades coordinadas por el CCA, el cual está conformado por los gobernadores de los bancos centrales del continente americano miembros del BPI, el Banco participa activamente en proyectos de investigación y conferencias en diversas áreas de banca central. Entre ellas, el Comité Científico (que comprende a los economistas jefe de los respectivos bancos centrales) que organiza la red anual de investigación, y que para 2017 se enfocó en los efectos de la política monetaria, las tasas de interés, la inflación y los flujos de capital¹. En 2018 esta conferencia, que se realizará en Río de Janeiro, tratará el tema del uso de microdatos en la investigación económica de los bancos centrales. Bajo la línea de este mismo Comité este año continúa la red de investigación iniciada en 2017 sobre el traslado de variaciones en la tasa de cambio (*pass through*) sobre la inflación y el comercio, utilizando datos por empresa².

En 2017 Bogotá fue la sede de la reunión anual del Comité Consultivo de Directores de Estabilidad Financiera del CCA. En esta reunión los encargados del área de estabilidad financiera de los diferentes bancos centrales discuten sobre aspectos recientes de coyuntura internacional y sobre los avances en temas de investigación aplicados al análisis de estabilidad financiera de los países miembros de este grupo. Igualmente, en este encuentro se revisan los avances de los grupos de trabajo asociados a este comité. Entre los mismos se mencionó la culminación en 2017 de la red de investigación sobre evaluación de políticas macroprudenciales utilizando datos de registro de crédito³ (información de los créditos en el nivel individual) con la publicación de las contribuciones de los bancos centrales de la región en la serie de documentos BIS Working Papers⁴. Algunos de los documentos de esta red serán publicados en un número especial del *Journal of Financial Intermediation*, la cual es una revista académica de alto reconocimiento internacional. En el marco de este grupo, y trabajando de nuevo con datos de registros de crédito, en 2017 se inició una red para evaluar el efecto del cambio en los modelos de negocio de los bancos comerciales

1 La Asamblea General del BPI aprobó el pago de un dividendo de 300 DEG por acción. La cantidad corresponde a la razón entre el dividendo recibido y el precio de suscripción por acción (21.904 DEG).

2 Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, México y Perú.

3 La agenda y los documentos están disponibles en: <http://www.bis.org/events/ccafconf2017/agenda.htm>

4 La descripción del proyecto se encuentra en: https://www.bis.org/am_office/isa/erkajelt.htm

5 La descripción del proyecto y los trabajos publicados están disponibles en: https://www.bis.org/am_office/wginstab/teompatwmp.htm

6 La descripción del proyecto así como los documentos publicados se encuentra disponible en: https://www.bis.org/am_office/wginstab/teompatwmp.htm

sobre el canal de crédito de la política monetaria. Adicionalmente, y también durante el año pasado se inició un grupo de trabajo con el objetivo de compartir experiencias entre bancos centrales y mejorar los ejercicios que permiten evaluar la resistencia del sistema financiero ante diferentes choques (*stress testing*). En este grupo se está evaluando la posibilidad de realizar un ejercicio común entre los países.

En el marco de las reuniones anuales de subgobernadores de bancos centrales de países emergentes miembros del BPI, la cual estuvo enfocada en 2017 en la implementación de políticas macroprudenciales y su relación con otros instrumentos, el Banco participó y preparó un documento que fue publicado en la serie BIS Papers⁵ en diciembre de 2017, haciendo referencia a la experiencia del caso colombiano en el uso de políticas macroprudenciales y su marco institucional, así como sus principales retos.

Por último, el Banco es miembro del Grupo Consultivo de Directores de Operaciones (CGDO), una red de representantes de los bancos centrales responsables de las operaciones de banca central. En 2017 se culminó un grupo de trabajo encargado de estudiar la liquidez en el mercado cambiario de los países de la región, cuyos resultados fueron publicados en la serie de BIS Papers⁶.

7 La descripción del proyecto se encuentra en https://www.bis.org/am_office/wginstab/cbbm.htm

8 BIS paper núm. 94. "Macroprudential Frameworks, Implementation and Relationship with Other Policies". La contribución del Banco de la República está disponible en: <https://www.bis.org/publ/bppdf/bispap94.pdf>

9 El documento que resume los resultados de esta red está disponible en: <http://www.bis.org/publ/bppdf/bispap90.htm>

Anexo 1 Políticas de administración del portafolio de inversión de las reservas internacionales

De acuerdo con las recomendaciones de buenas prácticas, la administración de las reservas debe procurar: 1) contar con suficiente liquidez en moneda extranjera; 2) tener políticas estrictas para la gestión de los diferentes riesgos que enfrentan las operaciones; y 3) generar retornos razonables ajustados por riesgo, sujetos a la liquidez y otras restricciones de riesgo'. A continuación se explica cómo se aplican estos criterios en la gestión de las reservas internacionales de Colombia.

1. Políticas de gestión de riesgo

El Banco de la República cuenta con un marco de administración de riesgo que identifica y valora los riesgos a los que están expuestas las operaciones con el fin de mantenerlos en niveles bajos. Algunas de las principales políticas para la administración del riesgo son las siguientes:

Riesgo de liquidez: se invierte en activos financieros que cuentan con demanda permanente en el mercado secundario con el fin de tener la capacidad de convertir los activos de reserva en efectivo de una manera rápida y a bajo costo. El portafolio también se divide en tramos para que algunos de ellos se puedan liquidar más rápido.

1 Un ejemplo de buenas prácticas en este sentido se puede encontrar en el documento "Directrices para la Administración de las Reservas Internacionales", producido por el Fondo Monetario Internacional, el cual puede ser consultado en el vínculo <http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2013/pr13138.htm>.

Riesgo de mercado: mediante las clases de activos elegibles y límites estrictos de inversión se busca que el valor del portafolio tenga una baja sensibilidad a movimientos de las tasas de interés en el mercado.

Riesgo crediticio: solamente se invierte en activos que cuenten con altas calificaciones crediticias según las principales agencias calificadoras, dado que estas inversiones tienen una baja probabilidad de incumplimiento en sus pagos. La calificación crediticia mínima para gobiernos y entidades relacionadas con gobiernos es A+. Con respecto a los emisores privados la calificación mínima es A+ para exposiciones a emisores individuales y BBB- (grado de inversión) cuando se invierte por medio de fondos. Históricamente el porcentaje de los emisores con estas calificaciones que ha experimentado incumplimientos de sus pagos en el año siguiente es cercano a 0%. Si la calificación de un emisor en el que se invierte directamente en el portafolio disminuye por debajo de la mínima permitida, se liquida la exposición en un plazo corto. Adicionalmente, se limitan las exposiciones máximas por sector y por emisor con el fin de limitar el impacto de eventos crediticios sobre el valor del portafolio.

Riesgo cambiario: el artículo 14 de la Ley 31 de 1992 destaca que las inversiones de las reservas se harán "en activos denominados en moneda de reserva libremente convertibles o en oro". El Banco de la República, así como la mayoría de los bancos centrales del mundo, tienen monedas diferentes al dólar estadounidense en su composición cambiaria con el fin de cubrir los pagos del país en el exterior, ya que estos se hacen en muchas monedas.

Riesgo de contraparte: para disminuir la exposición que se tiene a las contrapartes, las operaciones se liquidan mediante mecanismos pago contra entrega. Estos mecanismos buscan que el intercambio de papeles por efectivo o el intercambio de pagos en una operación de divisas se hagan simultáneamente con el fin de eliminar la posibilidad de que una de las partes del negocio incumpla. Adicionalmente, se requiere que las contrapartes para la negociación de renta fija sean creadoras de mercado y que las contrapartes para la negociación de divisas cuenten con altas calificaciones crediticias. Las contrapartes de divisas deben tener una calificación crediticia mínima de A- si cuentan con un contrato marco ISDA². Si no se cuenta con dicho contrato, la calificación mínima es A+.

2. Tramos del portafolio de inversión

El portafolio de inversión está conformado por tres tramos: el tramo de corto plazo, el tramo de mediano plazo y el tramo de oro.

El **tramo de corto plazo** tiene como propósito cubrir las necesidades potenciales de liquidez de las reservas en doce meses. En la actualidad este tramo está conformado por el **capital de trabajo** y un portafolio pasivo. El **capital de trabajo** es el portafolio al cual ingresan los recursos que provienen de la intervención en el mercado cambiario, y sus inversiones se concentran en activos de muy corto plazo denominados en dólares. Dado que el objetivo de este tramo es dar liquidez inmediata para propósitos de intervención en el mercado cambiario, el capital de trabajo está concentrado en depósitos e inversiones que se pueden liquidar en un día con un costo muy bajo. El **portafolio pasivo** es el principal componente del tramo de corto plazo. Este portafolio se caracteriza por invertir en un mayor número de instrumentos y tener un plazo y un perfil de rentabilidad esperado superior al del capital de trabajo, buscando que el rendimiento esperado del portafolio, excluyendo el componente cambiario,

2 El contrato marco establecido por la International Swaps and Derivatives Association (ISDA) tiene como objeto establecer los términos y condiciones que rigen sobre los derivados sobre el mostrador negociados entre entidades.

sea positivo en doce meses con un nivel de confianza del 95%. El **portafolio pasivo** está invertido en múltiples monedas con el fin de replicar el comportamiento de los egresos de la balanza de pagos del país y busca tener una rentabilidad similar a la del índice de referencia³. A diciembre de 2017 el valor del tramo de corto plazo era de USD 28.997,88 m, de los cuales USD 926,33 m corresponden al capital de trabajo y USD 28.071,35 m al portafolio pasivo.

El **tramo de mediano plazo** se ejecuta con un plazo y un perfil de rentabilidad esperado superior al del tramo de corto plazo. El objetivo del tramo de mediano plazo es maximizar la rentabilidad ajustada por riesgo en dólares estadounidenses, la moneda en la cual se valoran las reservas internacionales, para la porción del portafolio que se considera menos probable de utilizar en un plazo de doce meses. Al tener un tramo de mediano plazo se busca aumentar la rentabilidad esperada de las reservas internacionales en el largo plazo, preservando un portafolio conservador. Se busca que el rendimiento esperado en dólares estadounidenses de este tramo sea positivo, con una probabilidad del 95% en un horizonte de tres años. Actualmente, el tramo de mediano plazo está conformado, en su mayoría, por portafolios de manejo activo que buscan generar una rentabilidad más alta que el índice de referencia⁴. A diciembre de 2017 el valor del tramo de mediano plazo ascendía a USD 16.243,74 m.

El último tramo corresponde a las inversiones de las reservas internacionales en oro físico certificado que se puede negociar fácilmente en mercados internacionales. El oro permite diversificar el portafolio de inversión ya que su precio se comporta de forma diferente al de los títulos en los cuales se invierten los tramos de corto y mediano plazos. A diciembre de 2017 el valor de mercado del oro en las reservas ascendía a USD 432 m.

3 En la próxima sección se explica el concepto y la composición del índice de referencia.

4 En la sección "Programa de administración externa" se explica que uno de los siete portafolios activos es administrado directamente por el Banco de la República y otro por administradores externos. Allí también se puede encontrar la explicación del funcionamiento de este programa.

Los títulos valores del portafolio de inversión se encuentran depositados en entidades financieras conocidas como custodios⁵. Las entidades que prestan el servicio de custodia para los títulos de las reservas internacionales son la Reserva Federal de Nueva York, Euroclear, JP Morgan Chase y State Street. Las inversiones en oro físico son custodiadas por el Banco de Inglaterra.

3. Índices de referencia

Para administrar el portafolio de inversión de las reservas, el Banco de la República define portafolios teóricos o índices de referencia⁶. Se construyen índices diferentes para el tramo de corto plazo y para el tramo de mediano plazo, con el fin de reflejar sus objetivos de inversión. Los índices sirven como marco de referencia para medir la gestión de cada uno de los portafolios. A continuación, se explica la forma como se construyen los dos índices de referencia.

Para construir el índice del tramo de corto plazo⁷ se determina, en primer lugar, una composición cambiaria objetiva, la cual busca replicar el comportamiento de los egresos de la balanza de pagos del país⁸. Se pretende que las monedas diferentes al dólar se aprecien en períodos en los que aumenta el valor en dólares de los pagos externos del país, lo cual implica que el valor de estas monedas puede reducirse frente al dólar en períodos en los cuales

el valor en dólares de los pagos externos disminuye. Al 31 de diciembre de 2017 la composición cambiaría del índice del tramo de corto plazo era 82% dólares de los Estados Unidos, 9% dólares australianos, 5% dólares canadienses, 2% dólares neozelandeses y 2% coronas noruegas. Una vez definida la composición cambiaría, se incluye la restricción de tener retornos positivos en un horizonte de doce meses con un 95% de confianza, excluyendo el efecto cambiario. Con base en la restricción de composición cambiaría y la restricción de retornos positivos en doce meses, se busca el portafolio que maximiza la rentabilidad ajustada por riesgo⁹.

Para la construcción del índice del tramo de mediano plazo se sigue un procedimiento similar con dos diferencias fundamentales: en primer lugar, no se coloca una restricción de composición cambiaria, dado que el objetivo de este tramo es maximizar el retorno ajustado por riesgo en dólares estadounidenses. En segundo lugar, la restricción de tener retornos positivos con un 95% de confianza se define sobre un horizonte más largo (tres años), con el fin de reflejar la menor probabilidad de usar los recursos de este tramo en el corto plazo. Al construir el portafolio que maximiza la rentabilidad ajustada por riesgo en dólares, se permiten inversiones en monedas diferentes al dólar.

Gráfico A
Composición del índice de referencia
(al 31 de diciembre de 2017)



Nota: Merril Lynch, entre otros, construyen índices que permiten medir el desempeño de diferentes sectores del mercado de renta fija. Los índices de bonos de gobierno incluyen todos los instrumentos que cumplen con condiciones mínimas de tamaño y liquidez. Sin reglas son de conocimiento público.
Fuente: Banco de la República.

4. Programa de administración externa

El Banco de la República gestiona directamente el tramo de corto plazo, una porción del tramo de mediano plazo y el tramo del oro (USD 33.905,38 m o 74,23% del portafolio de inversión). El resto de los recursos del tramo de mediano plazo es gestionado por administradores externos de portafolios.

Al finalizar diciembre de 2017 el programa de administración externa ascendía a USD 11.768,09 m (25,8% del portafolio de inversión). El propósito de utilizar administradores externos es generar retornos superiores al índice de referencia y capacitar a los funcionarios del Banco en la gestión de inversiones internacionales. Las firmas escogidas para participar en el programa tienen una alta capacidad de análisis de los mercados financieros y una infraestructura sofisticada que puede ser aprovechada en la definición de estrategias de inversión.

En la actualidad las firmas privadas que participan en el programa de administración externa son: Deutsche Asset Management International GmbH, BNP Paribas Asset Management USA, Inc., Goldman Sachs Asset

9 La descripción detallada de la metodología para la construcción del índice de referencia se encuentra en el recuadro "Explicación técnica de la metodología de construcción del índice de referencia" en el informe de Administración de las Reservas Internacionales de marzo de 2013, pp. 31-32.

10 Para los diferentes sectores que componen el índice de referencia se utilizan los índices publicados por Merrill Lynch.

11 La duración modificada se define como la disminución (aumento) porcentual en el valor del portafolio frente a un aumento (disminución) de 1% en todas las tasas de interés.

5 En la actualidad la calificación crediticia mínima de los custodios es A+.

6 En los mercados de capitales un índice de referencia es una canasta de activos con ponderaciones predefinidas de acuerdo con ciertas reglas que definen su composición. En general, un índice intenta replicar de una manera amplia el comportamiento de un mercado de activos financieros y sirve como indicador del desempeño de otros portafolios de inversión en ese mismo mercado. Por ejemplo, algunos de los índices de referencia más conocidos en los mercados accionarios son el Colcap en Colombia, o el S&P500 y el Dow Jones en los Estados Unidos (el Banco utiliza índices de mercados de renta fija únicamente).

7 Este índice de referencia no aplica para el capital de trabajo, ya que no existen portafolios de referencia que permitan medir adecuadamente los instrumentos permitidos en este portafolio.

8 Véase Recuadro "Nueva composición cambiaría del portafolio de reservas internacionales" en el Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República de marzo de 2012 para una explicación detallada de la metodología de composición cambiaría de las reservas, pp. 127-130.

Management, L.P., J.P. Morgan Asset Management (UK) Limited, Pacific Investment Management Company LLC y UBS Asset Management (Americas) Inc, (Gráfico B). Las firmas privadas que participan en el programa son escogidas mediante procesos competitivos y son evaluadas permanentemente. Los recursos que manejan estas entidades se encuentran en las cuentas de custodia del Banco de la República y los contratos de los administradores se pueden cancelar cuando se considere necesario. De acuerdo con los resultados obtenidos por cada administrador desde su contratación, se modifica el monto administrado o se revisa su continuidad en el programa. Las inversiones en los fondos administrados por el Banco de Pagos Internacionales BPI también se consideran parte del programa de administración externa. A estos fondos solamente tienen acceso los bancos centrales y entidades multilaterales y tienen como propósito hacer inversiones en activos apropiados para las reservas internacionales mundiales, en un esfuerzo cooperativo entre diferentes países¹².

Gráfico B
Composición del portafolio de inversión
(al 31 de diciembre de 2017)



Nota: valores aproximados debido al redondeo.
Fuente: Banco de la República.

12 En la actualidad se invierte en un fondo de títulos indexados a la inflación emitidos por el Tesoro de los Estados Unidos (USD 109,23 m), un fondo de títulos emitidos por el gobierno de China (USD 255,01 m), un fondo de títulos emitidos por el gobierno de Corea (USD 108,56 m) y un fondo de títulos emitidos por corporaciones no financieras (USD 249,46 m).



PRE-CS-0827-2018
Bogotá D.C., 04 de abril de 2018

PARA: SECRETARIA GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA
GREGORIO ELJACH PACHECO

DE: PRESIDENCIA DEL SENADO 00796

Asunto: Remisión informes del Departamento de Planeación Nacional y del Ministerio De Hacienda.
Rad. Ext.: **6141** - Rad. Int.: **0510**
Rad. Ext.: **6175** - Rad. Int.: **0515**

Me dirijo a usted respetuosamente con el fin de remitir informe del Departamento de Planeación Nacional del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (SMSCE) del Sistema General de Regalías. A su vez se remite el informe de Contratos de Prestación de servicios Ministerio de Hacienda y Crédito Público - segundo Semestre 2017. Lo anterior por su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Pedro Méndivil G.
PEDRO MÉNDIVIL GÚZMAN
Asesor Jurídico
Presidencia Senado de la República

Anexo: 26 folios + un CD
Aprobó: Pedro Méndivil G., Asesor Jurídico Presidencia del Senado
Revisó: Pedro Méndivil G., Asesor Jurídico Presidencia del Senado
Proyectó: Juan E. Madrigal, Asesor Jurídico Presidencia del Senado

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
Bogotá, D.C., 04 de Abril de 2018
3:24 pm
Si Folios



Bogotá D.C., jueves, 23 de marzo de 2018
SGT



Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente del Senado
Congreso de la República
Carrera 7 No. 8-68 Código Postal 1117
Bogotá - D.C.

23 MAR 2018

6141

Asunto: Informe del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación 2015-2016.

Honorable Presidente,

El Departamento Nacional de Planeación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1530 de 2012, administra el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del Sistema General de Regalías (SGR), el cual tiene como objetivo velar por el uso eficaz y eficiente de los recursos del SGR fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el buen gobierno.

Es así como, atendiendo lo dispuesto en el artículo 100 de la mencionada Ley, se ha dispuesto en la página web del SGR, en la [url http://bit.ly/SGR-informes](http://bit.ly/SGR-informes)¹, el documento denominado "Informe SMSCE 2015-2016 - Anexos". Lo invitamos a conocerlo y a difundirlo a través de la Secretaría General de la Corporación a los demás honorables Representantes.

Este informe presenta los resultados del SMSCE correspondientes al bienio 2015 - 2016. El documento se encuentra estructurado en cinco capítulos que desarrollan: (i) el ciclo de la generación de ingresos del SGR, (ii) el ahorro del SGR para la estabilidad y equidad intergeneracional, (iii) la inversión de los recursos del SGR, (iv) la operación del SGR y del SMSCE y (v) los avances frente a los principales retos del SMSCE. En los respectivos anexos se encuentra información diversa en detalle, como lo es el estado de la totalidad de proyectos aprobados a 15 de diciembre de 2017.

Agradecemos todos los aportes que la instancia legislativa que usted preside ha realizado en el ejercicio de su función constitucional de control político, los cuales han contribuido a la mejora continua del Sistema General de Regalías.

Cordialmente,

Luis Fernando Mejía Alzate
LUIS FERNANDO MEJIA ALZATE
Director General

Elisbeth Carolina Sierra
Revisor: Amparo García / Santiago Mabalana

9:30
dy J. Velasco
0510

¹ url completa: http://www.sgr.gov.co/SMSCE/Informes/InformesSMSCE.aspx

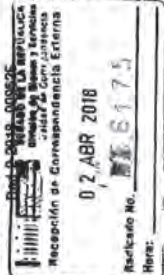
² De acuerdo con la información reportada por las entidades beneficiarias en los aplicativos SUIFT - SGR, Gesproy - SGR y Cuentas - SGR.

MINI-HACIENDA GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 23 MAR 2018

Doctor
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente del Honorable Congreso de la República
Carrera 7 N° 8 - 68
Ciudad

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
26 De Marzo/2018



ASUNTO: Informe Contratos de Prestación de Servicios Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Segundo Semestre 2017.

Con un atento saludo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17¹ de la Ley 790 de 2002, me permito adjuntar el informe de los contratos de prestación de servicios personales celebrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el segundo semestre de la vigencia 2017.

Adicionalmente, se precisa que las contrataciones relacionadas en el informe adjunto, fueron celebradas a la luz de lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Administrativa, con recursos del Presupuesto General de la Nación y del Presupuesto asignado al Sistema General de Regalías; en consecuencia, la descripción de la necesidad que soporta cada contratación se encuentra claramente definida en los Estudios Previos publicados oportunamente por la Entidad en el Sistema Electrónico de Contratación SECCOP-www.contratos.gov.co.

Cordialmente,

Andrés Mauricio Velasco Martínez
ANDRÉS MAURICIO VELASCO MARTINEZ.
Encargado de las funciones del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO:
APROBO.
Lo enunciado en 25 Fojas y 1 CD
DANERY BUITRAGO GÓMEZ.

¹ Artículo 17 Párrafo de personal 1. En el evento en que sea necesario celebrar contratos de prestación de servicios personales, el Ministro o el Director del Departamento Administrativo cabeza del sector respectivo, administrativamente presentará un informe al Congreso sobre el particular (...)



PERSONAS NATURALES
PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATACION DIRECTA

CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 01/07/2017 Y EL 31/12/2017
CON_R2173

Pág. 1 de 47

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|--------------------------------|---|---|------------------------------|--|--|
| No. | No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 1 | 3.004-2017 Principal | JORGE SANDOVAL GONZALEZ Dir: CARRERA 19 A N 86 A 61 APTO 210 VIRREY CHAPINERO Tel: 8025953 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 16288213 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, MANTIENIENDOLA AFINADA Y ESTABLE DURANTE SU ETAPA DE OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD | 111,780,380 | 30/01/2017 02/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 18 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$55.395.586 EL CONTRATO NO. 3.004-2017 | 55,395,586 | 22/12/2017 01/01/2018 18/06/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| 2 | 3.005-2017 Principal | MONICA LORENA ORTIZ MEDINA Dir: CALLE 157A # 92-06 1019 SUBA SALITRE Tel: Supervisor...OMAR MONTOYA HERNANDEZ 1019102699 | APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL - DGPPN ¿ EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ASPECTOS PRESUPUESTALES Y DE GASTO PÚBLICO EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS | | 30/01/2017 01/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | Cesion 1 | 17/07/2017 CESION DEL CONTRATO NO. 3.005-2017 DE MARIA CAROLINA ARENAS GUTIERREZ A MONICA LORENA ORTIZ MEDINA POR VALOR DE \$ 16.327.251, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO DEL 18 DE JULIO DEL 2017 | | | |
| 3 | 3.007-2017 Principal | JORGE LUIS GOMEZ CURE Dir: CALLE 17 A N. 9-36 APT 103 103 Tel: 2845891 Supervisor...SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA 91524926 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN- MHOP EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA, EMITIR CONCEPTOS Y ELABORAR LA RELATORÍA EN TEMAS DE DERECHO PENAL, TRIBUTARIO Y CAMBIARIO. | 63,434,109 | 30/01/2017 01/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | Adicion 1 | ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO 3.007-2017 TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 9 DE OCTUBRE DEL 2017 | | 03/10/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| | | Adicion 2 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.007-2017 , CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2018 | | 21/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| 4 | 3.013-2017 Principal | ADRIANA MILENA RANGEL CARRILLO Dir: CRA 5 32 39 APTO 406 SANTAFE Tel: 3811700 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 60268318 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS PRUEBAS DE CALIDAD DEL CICLO DE VIDA DE LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, MANTIENIENDOLA AFINADA Y ESTABLE DENTRO DE SU ETAPA DE OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD, ASI COMO EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE ESTA | 83,977,069 | 30/01/2017 01/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 20 DE ABRIL DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$27.249.196 EL CONTRATO NO. 3.013-2017 | 27,249,196 | 22/12/2017 01/01/2018 20/04/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|--------------------------------|--|---|------------------------------|--|--|
| No. | No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 5 | 3.016-2017 Principal | PABLO CABEZAS MONTES Dir: TV 58 # 108-13 CASA PUENTE LARGO Tel: 3166262888 Supervisor...DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA 12118731 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN- MHOP EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA, EMITIR CONCEPTOS Y ELABORAR LA RELATORÍA EN TEMAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, CONTRATACIÓN ESTATAL Y ARBITRAJE | | 31/01/2017 01/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | Cesion 1 | 19/09/2017 CESION DEL CONTRATO NO. 3.016-2017 DE DIEGO ANDRES SALCEDO MONSALVE A PABLO CABEZAS MONTES POR VALOR DE \$ 20.770.460 TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 20 SEPTIEMBRE DEL 2017 | | | |
| 6 | 3.017-2017 Principal | ANDRES FELIPE ZAMBRANO ARENAS Dir: CALLE 44 VN. 7 - 77 APTO. 202 CHAPINERO Tel: 3200785 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 1110452345 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿ | 74,638,850 | 31/01/2017 01/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$36.436.125 EL CONTRATO NO. 3.017-2017 | 36,436,125 | 21/12/2017 01/01/2018 15/06/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| 7 | 3.018-2017 Principal | ANDRES ALBERTO AGUIRRE LUINA Dir: CALLE 23 A BIS 83 75 FONTIBON 405 Tel: 4051164 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 80795698 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿ | 74,638,850 | 31/01/2017 01/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$36.436.125 EL CONTRATO NO. 3.018-2017 | 36,436,125 | 21/12/2017 01/01/2018 15/06/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| 8 | 3.019-2017 Principal | JHON ALEXANDER DUARTE CASTRO Dir: CRA 123 # 130 C 56 BL 42 APTO 101 Tel: 6941478 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 79874320 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿ | | 31/01/2017 01/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | Cesion 1 | 13/09/2017 CESION DEL CONTRATO NO. 3.019-2017 DE DIEGO EDUARDO ROZO CASTAÑEDA A JOHN ALEXANDER DUARTE CASTRO POR VALOR DE \$ 25.615.700 TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 | | | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|---|--|--|----------------------------|-------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 9 | 3.020-2017 Principal DIDIER ANIBAL BELTRAN CADENA Dir: CALLE 12 A 71 C 20 Tel: 4246061 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 79422953 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 74,638,850 | 31/01/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | 2 | 0 años - 10 meses y 30 días | | | |
| | Adicion | 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$36.436.125 EL CONTRATO NO. 3.020-2017 | 36,436,125 | 21/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 0 años - 5 meses y 15 días | 01/01/2018 | EJECUCION |
| | | | | | 15/06/2018 | TERMINACION |
| 10 | 3.021-2017 Principal CARLA PATRICIA DURANGO VELANDIA Dir: CRA 2 16 A 38 TORRE 5 APTO 1403 TORRE 5 APTO. 1403 GERMANIA STA FE. Tel: 3174885343 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 51599882 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, CONTROL, ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y AUDITORÍAS DE CONFIGURACIÓN DE LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, A LO LARGO DE SU ETAPA DE OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD | 74,332,824 | 31/01/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | 2 | 0 años - 10 meses y 29 días | | | |
| | Adicion | 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 18 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$36.837.506 EL CONTRATO NO. 3.021-2017 | 36,837,506 | 22/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 0 años - 5 meses y 18 días | 01/01/2018 | EJECUCION |
| | | | | | 18/06/2018 | TERMINACION |
| 11 | 3.023-2017 Principal EMIR LEONEL MONTAÑEZ CORONADO Dir: CRA 111 C 88 15 INT 4 APTO 502 COLSUBSIDIO Tel: 3043370225 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 7182829 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL SOPORTE A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE MONITOREO DE LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, MANTENIÉNDOLA AFINADA Y ESTABLE DURANTE SU ETAPA DE OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD | 70,278,316 | 01/02/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | 2 | 0 años - 10 meses y 29 días | | | |
| | Adicion | 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 18 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$34.828.192 EL CONTRATO NO. 3.023-2017 | 34,828,192 | 22/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 0 años - 5 meses y 18 días | 01/01/2018 | EJECUCION |
| | | | | | 18/06/2018 | TERMINACION |
| 12 | 3.024-2017 Principal ALIX CAROLINA NAVARRO BARRETO Dir: CARRERA 113 83 A 42 TORRE 1 APT 104 COLSUBSIDIO KENNEDY Tel: 7530955 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 52425390 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 74,638,850 | 01/02/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | 2 | 0 años - 10 meses y 30 días | | | |
| | Adicion | 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$36.436.125 EL CONTRATO NO. 3.024-2017 | 36,436,125 | 22/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 0 años - 5 meses y 15 días | 01/01/2018 | EJECUCION |
| | | | | | 15/06/2018 | TERMINACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|--|---|--|----------------------------|-------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 13 | 3.026-2017 Principal DIEGO ALEJANDRO OSPINA PINZON Dir: CALLE 64 C 68 B 98 BLOQUE 21 ENTRADA 5 APTO 302 Tel: 2259047 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 80187189 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 74,638,850 | 01/02/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | 2 | 0 años - 10 meses y 29 días | | | |
| | Adicion | 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$36.436.125 EL CONTRATO NO. 3.026-2017 | 36,436,125 | 21/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 0 años - 5 meses y 15 días | 01/01/2018 | EJECUCION |
| | | | | | 15/06/2018 | TERMINACION |
| 14 | 3.028-2017 Principal JOHN JAIRO BETANCOURT ARANGO Dir: CALLE 64 A N. 30-30 APT 701 SAN MIGUEL Tel: Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 10294822 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 76,878,021 | 01/02/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | 2 | 0 años - 10 meses y 29 días | | | |
| | Adicion | 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE MAYO DE 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$34.117.465 EL CONTRATO NO. 3.028-2017 | 34,117,465 | 21/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 0 años - 4 meses y 31 días | 01/01/2018 | EJECUCION |
| | | | | | 31/05/2018 | TERMINACION |
| 15 | 3.030-2017 Principal LADY DAYANA PINTO BERNAL Dir: CALLE 70 C 105 F 57 ENGATIVA Tel: 4318183 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 1018411531 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS DE INTEGRACIÓN DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SIF NACIÓN Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 45,789,491 | 01/02/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | 2 | 0 años - 10 meses y 29 días | | | |
| | Adicion | 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 18 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$22.759.274 EL CONTRATO NO. 3.030-2017 | 22,759,274 | 22/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 0 años - 5 meses y 18 días | 01/01/2018 | EJECUCION |
| | | | | | 18/06/2018 | TERMINACION |
| 16 | 3.032-2017 Principal INGRID JOHANA LEAL CUEVAS Dir: CALLE 139 94 90 TORRE 12 APTO 546 Tel: 4725212 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 1118547962 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS DE INTEGRACIÓN DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SIF NACIÓN Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 45,789,491 | 01/02/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | 2 | 0 años - 10 meses y 29 días | | | |
| | Adicion | 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 18 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$22.759.274 EL CONTRATO NO. 3.032-2017 | 22,759,274 | 20/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 0 años - 5 meses y 18 días | 01/01/2018 | EJECUCION |
| | | | | | 18/06/2018 | TERMINACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|--|---|------------------------------|--|--|-----------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 17 | 3.034-2017 Principal CAMILO EDUARDO RANGEL DIAGO Dir: CRA 59 B 131 A 16 PISO 2 SUBA Tel: 2533789 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 10303163 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 74,638,850 | 01/02/2017 03/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 |
| | | | | | | Adicion 1 |
| 18 | 3.036-2017 Principal GLORIA ISABEL DURAN ALVAREZ Dir: CARRERA 80A C 86 BLOQUE 8 APTO 403 KENEDY Tel: 3168886320 Supervisor...DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA 53032065 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA COMO AUXILIAR JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES PARTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO EN LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS MISMOS EN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ASIGNADAS Y DISPUESTAS EN LA SUBDIRECCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA | 32,557,718 | 01/02/2017 03/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 |
| | | | | | | Adicion 1 |
| 19 | 3.037-2017 Principal ANGELA PAOLA CUELLAR AREVALO Dir: CALLE 152 13 94 Tel: 8012152 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 52837320 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS DE INTEGRACIÓN DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SIF NACIÓN Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN | 45,789,491 | 01/02/2017 07/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 |
| | | | | | | Adicion 1 |
| 20 | 3.039-2017 Principal DIANA PAOLA VARGAS MOJOCO Dir: TR 74 A BIS 82 H 62 ENGATIVA CASA Tel: 320256076 Supervisor...OSCAR MAURICIO VALENCIA ARANA 1014201474 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA EN LA COMPARACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE HOMOLOGACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PÚBLICA NACIONAL¿. | | 02/02/2017 03/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 3 |
| | | | | | | Cesion 1 |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|--|--|-----------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 21 | 3.041-2017 Principal LUIS GRIMALDO BEGAZO SAMANEZ Dir: CALLE 149 48 70 SUBA APTO 602 Tel: 320256076 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 364253 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN | 76,878,021 | 02/02/2017 03/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 |
| | | | | | | Adicion 1 |
| 22 | 3.042-2017 Principal JAVIER EDUARDO LIZARAZO LIZARAZO Dir: CALLE 182 51 24 CASA 123 STA CATALINA SUBA Tel: 3007072285 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 79884976 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 76,878,021 | 02/02/2017 03/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 |
| | | | | | | Adicion 1 |
| 23 | 3.043-2017 Principal OSCAR DARIO LEON AYALA Dir: CRA 25 A 2 C 23 MARTIRES CASA Tel: 2775457 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 79911382 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS NO FUNCIONALES DE CALIDAD DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SIF NACIÓN Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 76,336,973 | 02/02/2017 03/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 |
| | | | | | | Adicion 1 |
| 24 | 3.044-2017 Principal CLAUDIA ROCIO CASTELLANOS BLANCO Dir: CRA 54 A 149 29 SUBA APT 910 Tel: 4711469 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 63350952 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS NO FUNCIONALES DE CALIDAD DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SIF NACIÓN Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN | 76,336,973 | 02/02/2017 03/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 |
| | | | | | | Adicion 1 |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|--|--|------------------|---|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | | |
| 25 | 3.046-2017 Principal JESUS DANIEL RODRIGUEZ REINEL Dir: CARRERA 52 N. 45 A 06 CASA KENNEDY Tel: 2923345 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 80068226 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIIF NACIÓN¿. | 76,878,021 | 02/02/2017 03/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 | 0 anos - 10 meses y 29 dias |
| | | | | | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$34.117.465 EL CONTRATO NO. 3.046-2017 |
| 26 | 3.048-2017 Principal CAMILO ANDRES RAMIREZ PATIÑO Dir: CALLE 7 N. 90 - 64 TORRE 10 APTO. 638 NUEVA CASTILLA SUBA Tel: 6949920 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 80155831 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIIF NACIÓN¿. | 76,878,021 | 02/02/2017 03/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 | 0 anos - 10 meses y 29 dias |
| | | | | | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$34.117.465 EL CONTRATO NO. 3.048-2017 |
| 27 | 3.049-2017 Principal DIANA PAOLA QUIROGA VELOZA Dir: CALLE 150 N° 117 - 51 SUBA APTO 502 Tel: 3102033773 Supervisor...CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ 1016039924 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL - DGPPN - EN EL PROCESO DE AJUSTE E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PLAN DE CUENTAS PRESUPUESTAL EN ARMONÍA CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, SU METODOLOGÍA E IMPLICACIONES CON DEMÁS CLASIFICADORES Y RELACIONES HISTÓRICAS, EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE CUENTAS PRESUPUESTAL Y CLASIFICADORES FINANCIEROS PARA ENTIDADES SUBNACIONALES ARMONIZADOS CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES A PARTIR DEL PLAN DE CUENTAS PRESUPUESTAL EN ARMONÍA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y LA ARMONIZACIÓN PRESUPUESTO ¿ CONTABILIDAD | 34,250,000 | 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 | 0 anos - 10 meses y 26 dias |
| | | | | | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PARAGRAFO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 3.049-2017 DENOMINAD "FORMA DE PAGO". |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | | |
|---|--|---|------------------------------|--|--|------------------|--|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | | |
| 28 | 3.051-2017 Principal FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ Dir: CRA 14 D 163 B 29 USAQUEN CASA Tel: 6712176 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 79442048 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIIF NACIÓN¿. | 74,638,850 | 02/02/2017 03/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 | 0 anos - 10 meses y 29 dias |
| | | | | | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$36.436.125 EL CONTRATO NO. 3.051-2017 |
| 29 | 3.052-2017 Principal DAVID RICARDO JIMENEZ ARIAS Dir: CALLE 131 BIS # 101-06 TERCER PISO AURES I Tel: 3204692785 Supervisor...OMAR MONTOYA HERNANDEZ 1019048515 | APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y TOMA DE DECISIONES DE CARACTER PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL - DGPPN | 26,933,505 | 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 | 0 anos - 10 meses y 26 dias |
| | | | | | | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017, CONTRATO NO. 3.052-2017 |
| 30 | 3.055-2017 Principal RAUL ALBERTO OMEN ENRIQUEZ Dir: CRA 53 103 B 80 APTO 403 Tel: 6162488 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 4616354 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIIF NACIÓN¿. | 74,638,850 | 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 | 0 anos - 10 meses y 26 dias |
| | | | | | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$36.436.125 EL CONTRATO NO. 3.055-2017 |
| 31 | 3.056-2017 Principal DAVID ORLANDO AGUILAR RAMIREZ Dir: CARRERA 13 # 17 - 48 Tel: 8855881 Supervisor...JAIME ABRIL MORALES 1072657732 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y FISCAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE LOS AGENTES QUE LO COMPONEN, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN ¿UPC- EN LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO Y DE LA PRIMA PER CÁPITA EN LOS RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN. | 41,824,926 | 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 2 | 0 anos - 10 meses y 26 dias |
| | | | | | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$20.912.463 EL CONTRATO NO. 3.437-2016. |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|---|----------------------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | | |
| 32 | 3.057-2017 Principal RONALD YESID PEREZ ORTEGA Dir: CALLE 51B SUR # 38 - 31 CASA FATIMA Tel: 4206356 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 1031149759 2 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS DE INTEGRACIÓN DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SIIF NACIÓN Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIIF NACIÓN¿. | 45,789,491 | 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 10 meses y 26 dias | |
| | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HSATA EL 18 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE 22.759.274 EL CONTRATO NO. 3.057-2017 | 22,759,274 | 22/12/2017 01/01/2018 18/06/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 5 meses y 18 dias |
| | | Cesion 1 | 01/06/2017 CESIÓN DEL CONTRATO 3.057-2017 DE GINETH PAOLA SAENZ PINZON A RONALD YESID PEREZ ORTEGA A PARTIR DEL 02 DE JUNIO DEL 2017 POR UN VALOR A CEDER DE \$34.545.326 | | | | |
| 33 | 3.058-2017 Principal MAURICIO PEÑA ROSAS Dir: CRA 53 D BIS 4 F 29 Tel: 4206356 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 72284101 2 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIIF NACIÓN¿. | 74,638,850 | 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 10 meses y 26 dias | |
| | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$36.436.125 EL CONTRATO NO. 3.058-2017 | 36,436,125 | 21/12/2017 01/01/2018 15/06/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 5 meses y 15 dias |
| | | | | | | | |
| 34 | 3.059-2017 Principal GABRIEL ANDRES CASTELLANO HERNANDEZ Dir: KR 88 D NO. 6 D 12 TORRE 2 APTO. 603 Tel: 3143682059 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 86056580 2 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIIF NACIÓN¿. | 73,717,451 | 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 10 meses y 26 dias | |
| | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 18 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$36.640.626 EL CONTRATO NO. 3.059-2017 | 36,640,626 | 20/12/2017 01/01/2018 18/06/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 5 meses y 18 dias |
| | | | | | | | |
| 35 | 3.061-2017 Principal LUIS ALEJANDRO VARGAS BOLIVAR Dir: CRA 50 4 A 69 Tel: 4170719 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 80793538 2 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIIF NACIÓN¿. | 76,878,021 | 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 10 meses y 26 dias | |
| | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$34.117.465 EL CONTRATO NO. 3.061-2017 | 34,117,465 | 20/12/2017 01/01/2018 31/05/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 4 meses y 31 dias |
| | | | | | | | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|---|----------------------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | | |
| 36 | 3.062-2017 Principal GUILLERMO ANDRES VARGAS VARGAS Dir: CARRERA 3 # 16A - 25 CASA SANTA RITA Tel: 4170719 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 81715123 2 | APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DEL FONPET, EN CUANTO CONCIERNE AL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD CAUSADO A 31 DE DICIEMBRE DE 1993, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA SUSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONCURRENCIA | 52,704,192 | 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 10 meses y 26 dias | |
| | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 14 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$26.200.093 EL CONTRATO NO. 3.062-2017. | 26,200,093 | 30/11/2017 01/01/2018 14/06/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 5 meses y 14 dias |
| | | Cesion 1 | 08/05/2017 CESIÓN DEL CONTRATO 3.062-2017 DE LEIDY JOHANNA RAMIREZ SALGADO A GUILLERMO ANDRES VARGAS VARGAS A PARTIR DEL 09 DE MAYO DEL 2017 POR UN VALOR A CEDER DE \$ 36.263.213 | | | | |
| 37 | 3.063-2017 Principal ROSA ANGELICA BLANCO PINZON Dir: CARRERA 9A N° 15 - 52 SUR CASA SOCIEGO Tel: 3735336/3222174003 Supervisor...LILIANA MARIA RODRIGUEZ CASAS 1013661976 2 | APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PRESUPUESTACIÓN ANUAL Y PLURIANUAL | 21,406,667 | 02/02/2017 06/02/2017 31/12/2017 24/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 10 meses y 26 dias | |
| | | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.063-2017 TENEINDO COMO FECHA DE FINALIZACION EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 | | 28/09/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| | | | | | | | |
| 38 | 3.064-2017 Principal FERNANDO ALVAREZ ROJAS Dir: CRA. 7 # 79B - 15 OFICINA 202 Tel: 3466590 Supervisor...DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA 19342114 2 | BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y EN TODOS AQUELLOS EVENTOS EN QUE SEA REQUERIDO EL APOYO DE LA SUBDIRECCIÓN | 74,263,000 | 03/02/2017 13/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 10 meses y 19 dias | |
| | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO 3.064-2017, MEDIANTE EL CUAL SE REDUCE EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR VALOR DE \$15.000.000 | 15,000,000 | 11/10/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| | | | | | | | |
| 39 | 3.065-2017 Principal LUCIA ARBELAEZ DE TOBON Dir: CARRERA 45 N. 103 40 OFICINA 507 Tel: 7425636 Supervisor...DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA 32412769 2 | ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN MATERIA DE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN ASUNTOS DE DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO | 82,400,000 | 03/02/2017 06/02/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 10 meses y 26 dias | |
| | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.065-2017, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA POR VALOR DE \$12.118.883 | 12,118,883 | 05/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| | | | | | | | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|------------|-------------|-------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | | |
| 40 | Principal YINA PAOLA GOMEZ ARENAS Dir: CARRERA 69 D # 3 80 Tel: 52952775 Supervisor...WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA 52952775 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURÍDICO, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DEL PAGO Y/O COMPENSACIÓN DE CUOTAS PARTES PENSIONALES ENTRE ENTIDADES TERRITORIALES Y CON ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL A TRAVÉS DEL FONPET, ASÍ COMO EN LAS DIFERENTES TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVAS DEL FONDO ENCAMINADAS A LA PROYECCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE RETIROS SOLICITADOS EN EL FONPET. | 52,393,984 | 03/02/2017 | SUSCRIPCION | 08/02/2017 | EJECUCION |
| | | | | | 31/12/2017 | TERMINACION | LIQUIDACION |
| | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.066-2017., MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 13 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$26.040.337 | 26,040,337 | 04/12/2017 | SUSCRIPCION | 01/01/2018 | EJECUCION |
| | | | | 13/06/2018 | TERMINACION | | |
| 41 | Principal ALEXANDER ARJONA APONTE Dir: CRA 99 A 71 B 72 Tel: 5477590 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 1014193027 2 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PRUEBAS NO FUNCIONALES DE CALIDAD DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SIIF NACIÓN Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIIF NACIÓN¿ | 76,336,973 | 06/02/2017 | SUSCRIPCION | 07/02/2017 | EJECUCION |
| | | | | | 31/12/2017 | TERMINACION | LIQUIDACION |
| | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$33.877.355 EL CONTRATO NO. 3.068-2017 | 33,877,355 | 20/12/2017 | SUSCRIPCION | 01/01/2018 | EJECUCION |
| | | | | 31/05/2018 | TERMINACION | | |
| 42 | Principal JAIME PEÑA GARCIA Dir: CALLE 6A # 93D - 67 INT 12 - 204 CIUDAD TINTAL 2 KENEDY Tel: 7349357 Supervisor...JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA 91473205 2 | APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CICLO DE VIDA DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN BASADOS EN LA PLATAFORMA MICROSOFT, ENMARCADOS DENTRO DE LA ARQUITECTURA, METODOLOGÍAS Y ESTÁNDARES | 75,366,667 | 14/02/2017 | SUSCRIPCION | 16/02/2017 | EJECUCION |
| | | | | | 31/12/2017 | TERMINACION | LIQUIDACION |
| | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$35.000.000 EL CONTRATO NO. 3.078-2017 | 35,000,000 | 20/12/2017 | SUSCRIPCION | 01/01/2018 | EJECUCION |
| | | | | 31/05/2018 | TERMINACION | | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | | |
|---|---|---|--|------------|-------------|-------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | | |
| 43 | Principal OSCAR ALEXANDER NOPE SAAVEDRA Dir: CALLE 126 NO. 48 - 06 APT 402 BATAN ENGATIVA Tel: 2295170 Supervisor...JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA 79800497 2 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASEGURAMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SU INTEGRACIÓN CON SISTEMAS EXISTENTES Y CON LOS COMPONENTES DE LA NUEVA ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE HACIENDA V CRÉDITO PÚBLICO. | 97,442,112 | 21/02/2017 | SUSCRIPCION | 22/02/2017 | EJECUCION |
| | | | | | 31/12/2017 | TERMINACION | LIQUIDACION |
| | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 08 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE \$48.112.043 EL CONTRATO NO. 3.084-2017 | 48,112,043 | 21/12/2017 | SUSCRIPCION | 01/01/2018 |
| | Cesion 1 | 04/04/2017 CESIÓN DEL CONTRATO 3.084-2017 DE OSCAR ANIBAL MIRANDA MERCADO A OSCAR ALEXANDER NOPE SAAVEDRA | | 08/06/2018 | TERMINACION | | |
| 44 | Principal MIGUEL ANGEL LEMUS CORDERO Dir: CRA 3 N° 18 - 87 CASA 8 CHIA Tel: Supervisor...RICARDO FERNELIX RIOS ROSALES 80111566 2 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA DIRECCIÓN DE ESCENARIOS MACROECONÓMICOS DE LARGO PLAZO, UTILIZANDO PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSP), DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE GEL, ASÍ COMO VALIDAR Y VERIFICAR LOS PLANES DE MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN DE RIESGOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES TECNOLÓGICOS | 72,082,833 | 21/02/2017 | SUSCRIPCION | 23/02/2017 | EJECUCION |
| | | | | | 31/12/2017 | TERMINACION | LIQUIDACION |
| | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 11 DE JUNIO DEL 2018 Y SE ADICIONA HASTA LA SUMA DE 35.929.833 EL CONTRATO NO. 3.086-2017 | 35,929,833 | 21/12/2017 | SUSCRIPCION | 01/01/2018 | EJECUCION |
| | | | | 11/06/2018 | TERMINACION | | |
| 45 | Principal MARIA JOSE GONZALEZ JARAMILLO Dir: CARRERA 14 N. 116-06 APT.302 Tel: 3012210258 Supervisor...ANDRES MAURICIO VELASCO MARTINEZ 1020791098 2 | APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS MACROECONÓMICOS DE LARGO PLAZO, UTILIZANDO COMO INSUMO LAS CIFRAS MACROECONÓMICAS Y DE FINANZAS PÚBLICAS GENERADAS BAJO LOS ACTUALES ESQUEMAS DE PRODUCCIÓN, QUE SIRVAN DE LÍNEA BASE PARA ESTIMAR EL IMPACTO EN LOS PRONÓSTICOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO AL ADOPTAR LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE PRODUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PÚBLICA NACIONAL¿. | 7,293,361 | 02/03/2017 | SUSCRIPCION | 06/03/2017 | EJECUCION |
| | | | | | 21/11/2017 | TERMINACION | LIQUIDACION |
| | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 3.093-2017, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2017 Y ADICIONAR POR VALOR DE \$3.055.878, E INCLUIR UNA NUEVA OBLIGACIÓN EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA ¿OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA¿. | 3,055,878 | 15/08/2017 | SUSCRIPCION | 16/08/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/10/2017 | TERMINACION | | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|------------|---|--|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 46 | 3.098-2017 Principal MIGUEL ANGEL FONSECA BARRERA Dir: CALLE 72 F 113 21 T4 APTO 404 VILLAS DE GRANADA Tel: 3118187450 Supervisor...ADRIANA CAROLINA MENDEZ GOMEZ 80093070 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 81,036,636 | 08/03/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 11 meses y 20 días | 09/03/2017 | EJECUCION | |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.098-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 15/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 47 | 3.127-2017 Principal FERNANDO CASTRO CORAL Dir: CARRERA 60 # 3 - 55 INT. 9 APTO 318 GALAN Tel: 8016577 Supervisor...MARIA DEL PILAR FLORIDO CAICEDO 1018418809 2 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD DEL SUG EN LO QUE CORRESPONDE A LA ASESORÍA, FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL, ARMONIZÁNDOLA CON EL MAPA ESTRATÉGICO DEL MHCP Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE | 87,685,543 | 14/03/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 11 meses y 14 días | 15/03/2017 | EJECUCION | |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.127-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 15/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 48 | 3.129-2017 Principal WILSON HUMBERTO ROJAS CORREA Dir: CRA 17 # 4 A 41 ALGARRA 3 APT 401 Tel: 3182853289 Supervisor...VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO 80550547 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA GESTIÓN DEL EJE DE CALIDAD DE VIDA LABORAL. | 54,298,295 | 14/03/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 11 meses y 14 días | 15/03/2017 | EJECUCION | |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.129-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017. | | 13/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 49 | 3.130-2017 Principal PAOLA ANDREA VILLABON ANGEL Dir: CALLE 24 57 69 INT 5 APT 101 Tel: 3158314532 Supervisor...CARLOS LEONARDO CANO PARAMO 38362379 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE DEBA REALIZAR EL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONCEPTOS INHERENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. | 59,595,672 | 14/03/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 11 meses y 14 días | 15/03/2017 | EJECUCION | |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.130-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 13/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|---|---|-------------|---|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | | |
| 50 | 3.133-2017 Principal SANDRA YELIPZA LOPEZ RAMIREZ Dir: CALLE 161 NO. 54-09 SUBA INT. 1 APTO 302 Tel: 31233020 Supervisor...SONIA LILIANA ROJAS ACEVEDO 52393822 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 81,036,636 | 15/03/2017 | SUSCRIPCION | | |
| | | | 0 años - 11 meses y 27 días | 16/03/2017 | EJECUCION | | |
| | | | | | 14/03/2018 | TERMINACION | |
| | | | Adicion 1 | ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO 3.133-2017, CON FECHA DE INICIO DESDE EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017 HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017. | | 09/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| | Adicion 2 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 | | 20/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | | |
| | Cesion 1 | 31/10/2017 CESION DEL CONTRATO NO. 3.133-2017 DE SONIA LILIANA ROJAS ACEVEDO A SANDRA YELIPZA LOPEZ RAMIREZ TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2017 | | | | | |
| 51 | 3.141-2017 Principal JESUS ERNESTO PEÑA ZAMUDIO Dir: CALLE 13 SUR 24D87 APTO 302 Tel: 3723020 Supervisor...NESTOR MARIO URREA DUQUE 19383763 2 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE APOYO FISCAL EN LA DEFINICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DAF EN LAS COMISIONES INTERSECTORIALES DEL FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL Y DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS ASÍ COMO EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS. | 136,078,107 | 22/03/2017 | SUSCRIPCION | | |
| | | | 0 años - 9 meses y 9 días | 23/03/2017 | EJECUCION | | |
| | | | | | 31/12/2017 | TERMINACION | |
| | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LAS CLAUSULAS TERCERA LA CUAL REDUCE EL CONTRATO POR VALOR DE \$-13.791.700, CLAUSULA CUARTA Y SEPTIMA DEL CONTRATO NO. 3.141-2017 | 13,791,700 | 12/10/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | | |
| 52 | 3.147-2017 Principal DEIRYN EDITH REYES MEDELLIN Dir: CRA 14 BIS # 150 - 38 Tel: 3584158 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 52048469 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COORDINANDO Y APOYANDO A NIVEL NACIONAL LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL PROYECTO DE ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿, QUE EFECTÚA LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA | 116,866,400 | 27/03/2017 | SUSCRIPCION | | |
| | | | 0 años - 10 meses y 31 días | 29/03/2017 | EJECUCION | | |
| | | | | | 28/02/2018 | TERMINACION | |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.147-2017, CON EFECTOS HASTA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2017 | | 11/10/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|--|--|-----------------------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 53 | 3.148-2017 Principal CARLOS ARTURO PEÑARANDA CRUZ Dir: CARRERA 69L # 63A - 14 CASA BOSQUE POPULAR ENGATIVA Tel: 6307934 Supervisor...LINA MARIA MONDRAGON ARTUNDUAGA 19146602 2 | PRESTAR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN ENTRE LOS IDIOMAS INGLÉS-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-INGLES (TÉCNICO Y ECONÓMICO), A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA | 29,434,598 | 28/03/2017 30/03/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 9 meses y 2 dias |
| | | Adicion 1 OTROSI NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCION DESCRITO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 3.148-2017 Y SE AJUSTA LA CLAUSULA QUINTA "IMPUTACION PRESUPUESTAL" DEL MISMO. | 0 anos - 5 meses y 30 dias | 28/12/2017 01/01/2018 30/06/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 54 | 3.149-2017 Principal DAISY TATIANA SANTOS YATE Dir: CALLE 67 SUR 81 G 76 Tel: 7783476 Supervisor...MARIA DEL PILAR FLORIDO CAICEDO 53164674 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL ANÁLISIS, FORMULACION E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE FACILITEN LA APROPIACIÓN Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE SU GESTIÓN | 88,562,814 | 28/03/2017 29/03/2017 30/03/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 1 anos - 0 meses y 2 dias |
| | | Adicion 1 OTROSI NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.149-2017, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO SEGUNDO "ABONOS EN CUENTA", DE LA CLAUSULA CUARTA "FORMA DE PAGO" | | 31/08/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 55 | 3.150-2017 Principal JHOAN SEBASTIAN VICTORIA GOMEZ Dir: CRA 58 # 138 50 APTO 1203 Tel: 3113522253 Supervisor...MARIA DEL PILAR FLORIDO CAICEDO 1053784685 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN PARA APOYAR LA ADMINISTRACIÓN DEL SMGI, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL SUG Y ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DEL MHCP | 51,707,838 | 28/03/2017 29/03/2017 30/03/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 1 anos - 0 meses y 2 dias |
| | | Adicion 1 ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.150-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 | | 06/09/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 56 | 3.153-2017 Principal FERNANDO JOSE VELASQUEZ AVILA Dir: CARRERA 58B N° 165 A - 71 404 Tel: 3132044144 Supervisor...MARIA DEL PILAR FLORIDO CAICEDO 79538596 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL ANÁLISIS, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE FACILITEN LA APROPIACIÓN Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE SU GESTIÓN | 88,109,276 | 30/03/2017 03/04/2017 30/03/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 11 meses y 28 dias |
| | | Adicion 1 ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.153-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 15/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|---|---|------------------------------|--|--|-----------------------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 57 | 3.155-2017 Principal FELIPE CALDERON PADILLA Dir: CALLE 127 A 11B - 76 APTO 403 Supervisor...ALFONSO CAMILO BARCO MU#OZ 80197622 2 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES Y AL GRUPO DE ASUNTOS LEGALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL, EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES COMPLEMENTARIAS Y CONEXAS ENTRE ESTAS DIRECCIONES | 110,303,070 | 03/04/2017 04/04/2017 30/03/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 11 meses y 27 dias |
| | | Adicion 1 OTROSI NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LAS CLAUSULAS FORMA DE PAGO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA, Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO NO. 3.155-2017 | | 27/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 58 | 3.156-2017 Principal JOSE MARIA ROJAS FIGUEROLO Dir: CALLE 24C # 68B - 21 Tel: Supervisor...ALFONSO CAMILO BARCO MU#OZ 1052394373 3 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ASESORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVO Y SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO COFINANCIADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. | | 03/04/2017 04/04/2017 30/03/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 11 meses y 27 dias |
| | | Cesion 1 15/09/2017 CESION DEL CONTRATO NO. 3.156-2017 DE GERMAN ALEJANDRO DUARTE CHACON A JOSE MARIA ROJAS FIGUEROLO POR VALOR DE \$ 20.629.667, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 19 SEPTIEMBRE 2017 | | | | |
| 59 | 3.157-2017 Principal ANDRY JULIETH DUEÑAS ROBAYO Dir: CARRERA 18 # 14 - 31 PISO 3 SAN CARLOS Tel: Supervisor...EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO 1075659630 2 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE OBRA Y/O ADECUACIÓN, REPARACIÓN O CONSTRUCCIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL QUE SE ADELANTEN EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (MHCP). | 48,187,200 | 03/04/2017 04/04/2017 30/03/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 11 meses y 27 dias |
| | | Adicion 1 ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.157-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 13/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 60 | 3.158-2017 Principal JOSE RAFAEL MORENO RODRIGUEZ Dir: CARRERA 94J BIS # 80B - 71 CASA Tel: 5364630 Supervisor...MONICA LEONOR RUEDA RAMIREZ 80060862 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 79,264,231 | 04/04/2017 06/04/2017 03/04/2018 13/10/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 11 meses y 29 dias |
| | | Adicion 1 ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO 3.158-2017 CON EFECTOS DESDE EL 10 DE AGOSTO DEL 2017, CON UN VALOR CANCELADO A CORTE 8 DE AGOSTO DE \$18.576.359 | | 10/08/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | | |
|---|---|--|--|------------|---|-------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | | |
| 61 | 3.159-2017 Principal JULIO NELSON VALDERRAMA BLANCO Dir: CRA 38 A 3 49 CASA TIBANA Tel: 3601231 Supervisor...SONIA LILIANA ROJAS ACEVEDO 80128102 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 50,923,200 | 04/04/2017 | SUSCRIPCION | | |
| | | | | 05/04/2017 | EJECUCION | | |
| | Adicion | 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.159-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | 18/12/2017 | SUSCRIPCION | | |
| | | | | | EJECUCION | | |
| | | | | | TERMINACION | | |
| | | | | | LIQUIDACION | | |
| 62 | 3.160-2017 Principal DIANA FABIOLA HERRERA HERNANDEZ Dir: CALLE 152 NO. 54 - 39 TORRE 5 APTO. 217 TORRE 2 APT. 301 MAZUREN USAQUEN Tel: Supervisor...ADRIANA CAROLINA MENDEZ GOMEZ 23810614 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 81,036,636 | 04/04/2017 | SUSCRIPCION | | |
| | | | | 05/04/2017 | EJECUCION | | |
| | Adicion | 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO NO. 3.160-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 | 13/12/2017 | SUSCRIPCION | | |
| | | | | | EJECUCION | | |
| | | | | | TERMINACION | | |
| | | | | | LIQUIDACION | | |
| 63 | 3.163-2017 Principal DIEGO FELIPE VEGA FUENTES Dir: Tel: Supervisor...XIOMARA TORRADO BONILLA 80854200 2 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA PARA EL CUBRIMIENTO Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DONDE PARTICIPE EL MINISTRO, DIRECTIVOS O FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD | 38,707,200 | 04/04/2017 | SUSCRIPCION | | |
| | | | | 05/04/2017 | EJECUCION | | |
| | | | | 26/03/2018 | TERMINACION | | |
| | | | | | | LIQUIDACION | |
| | | | Adicion | 1 | ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO 3.163-2017 DE MUTUO ACUERDO DESDE EL 05 DE AGOSTO DEL 2017 HASTA EL 14 DE AGOSTO DEL 2017 | 02/08/2017 | SUSCRIPCION |
| | Adicion | 2 | ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO 3.163-2017 DE MUTUO ACUERDO DESDE EL 15 DE AGOSTO DEL 2017, DICHA ACTA NO SE LE CORREN LOS DIAS YA QUE EL AREA NO TUVO PRESENTE ASIGNAR PRESUPUESTO ADICIONAL PARA EL 2018 | 15/08/2017 | SUSCRIPCION | | |
| | Adicion | 3 | OTROSI NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCION DESCRITO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 3.163-2017 Y SE AJUSTA LA CLAUSULA QUINTA "IMPUTACION PRESUPUESTAL" DEL MISMO. | 27/12/2017 | SUSCRIPCION | | |
| | | | | 27/03/2018 | EJECUCION | | |
| | | | | 06/04/2018 | TERMINACION | | |
| | Cesion | 1 | 03/01/2018 CESION DEL CONTRATO NO. 3.163-2017 DE SEBASTIAN DELGADO CAICEDO A DIEGO FELIPE VEGA FUENTES TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 5 DE ENERO DEL 2018 | | | | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|--|--|--|------------|-------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 64 | 3.164-2017 Principal DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Dir: CALLE 97 N° 70 C - 89 TORRE 7 APTO 904 APTARMENTO EL CAMPIN Tel: 3142844692 Supervisor...XIOMARA TORRADO BONILLA 1014178641 2 | PRESTAR EL SERVICIO DE REDACTOR DE NOTICIAS PARA APOYAR EL CUBRIMIENTO DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS | 48,384,000 | 04/04/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | 05/04/2017 | EJECUCION | |
| | Adicion | 1 | ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.164-2017 CON EFECTOS A PARTIR DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 | 04/09/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | | EJECUCION | |
| | | | | | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |
| 65 | 3.165-2017 Principal ANDREA DEL PILAR SUAREZ PINTO Dir: AVENIDA CARRERA 30 NO. 57-29, APTO.302 APARTAMENTO EL CAMPIN Tel: Supervisor...ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL 52933684 3 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA EN TEMAS DE DERECHO LABORAL, DERECHO PÚBLICO, ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO ATENDER LA DEFENSA DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES LABORALES, DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE LAS NORMAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (OAP) | | 06/04/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | 07/04/2017 | EJECUCION | |
| | Cesion | 1 | 28/11/2017 CESION DEL CONTRATO NO. 3.165-2017 DE LADY DAIANA PABON RINCON A ANDREA DEL PILAR SUAREZ PINTO TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017 | 31/12/2017 | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |
| 66 | 3.166-2017 Principal MARIA ANTONIA AMARIS CASTILLO Dir: CALLE 53 NO. 3-79 APTO. 204 CHAPINERO Tel: 3188894719 Supervisor...RICARDO FERNELIX RIOS ROSALES 1085095940 2 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL, PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES | 64,220,381 | 06/04/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | 10/04/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 31/03/2018 | TERMINACION | |
| | | | | | | LIQUIDACION |
| | Adicion | 1 | ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO 3.166-2017, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2017 | 04/10/2017 | SUSCRIPCION | |
| | Adicion | 2 | OTROSI NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCION DESCRITO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 3.166-2017 HASTA EL 23 DE ABRIL DEL 2018 Y SE AJUSTA LA CLAUSULA QUINTA "IMPUTACION PRESUPUESTAL" DEL MISMO. | 26/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | 01/04/2018 | EJECUCION | |
| | | | | 23/04/2018 | TERMINACION | |
| 67 | 3.173-2017 Principal ANGIE JOHANNA CORREDOR ESTRELLA Dir: DIAGONAL 1B 55 40 SUR CASA Tel: 2904579 Supervisor...MARIA DEL PILAR FLORIDO CAICEDO 1032449941 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN (SUG), A PARTIR DEL SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, SU REGISTRO EN EL SMGI Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE PROYECTOS | 41,301,603 | 07/04/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | 10/04/2017 | EJECUCION | |
| | Adicion | 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.173-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2017 | 28/02/2018 | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |
| | | | | | SUSCRIPCION | |
| | | | | | EJECUCION | |
| | | | | | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|------------|-------------|--|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 68 | 3.187-2017 Principal GISEL PAOLA VARGAS Dir: CALLE 165 55 A 83 INT 1 APTO 201 USAQUEN Tel: 3183653445 Supervisor...WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA 1026552527 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET, MEDIANTE SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE SE REQUIERA PARA ATENDER LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO ADMINISTRADOR DEL FONPET, ENCOMENDADAS POR LA LEY 549 DE 1999 Y LA LEY 863 DE 2003. | 46,384,078 | 18/04/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | 19/04/2017 | EJECUCION | |
| | 2 | | | 28/03/2018 | TERMINACION | |
| | | | 0 años - 11 meses y 10 días | 02/01/2018 | LIQUIDACION | |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.187-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2017. | | 25/10/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | | EJECUCION | |
| | | | | | TERMINACION | |
| 69 | 3.188-2017 Principal ANGELICA MARIA RUEDA PINTO Dir: CALLE 86 A 69 T 41 TORRE 2 APTO. 1602 PONTEVEDRA ENGATIVA Tel: 3153174839 Supervisor...WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA 40043390 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES ¿ FONPET Y DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES (PROGRAMA DE HISTORIAS LABORALES), INCLUYENDO EL SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMO ADMINISTRADOR DEL FONPET | 55,502,258 | 18/04/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | 19/04/2017 | EJECUCION | |
| | 2 | | | 28/03/2018 | TERMINACION | |
| | | | 0 años - 11 meses y 10 días | | LIQUIDACION | |
| | Adicion 3 | OTROSI NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCION DESCRITO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 3.188-2017 Y SE AJUSTA LA CLAUSULA QUINTA "IMPUTACION PRESUPUESTAL" DEL MISMO. | | 28/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 0 meses y 22 días | 29/03/2018 | EJECUCION | |
| | | | | 19/04/2018 | TERMINACION | |
| 70 | 3.190-2017 Principal GERARDO VERA VELANDIA Dir: CLL 21 NO. 81 B 30 INT 17 APTO. 403 HAYUELOS BARRIOS UNIDOS Tel: 7654683 Supervisor...MARIA YANED MURCIA MARTINEZ 79624774 | APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVOLUCRADAS EN LAS DIFERENTES FUNCIONALIDADES DEL GRUPO DE PAGADURÍA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN | 47,854,838 | 18/04/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | 19/04/2017 | EJECUCION | |
| | 2 | | | 30/03/2018 | TERMINACION | |
| | | | 0 años - 11 meses y 12 días | | LIQUIDACION | |
| | Adicion 2 | ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO 3.190-2017 DESDE EL 06 DE JULIO DEL 2017, DICHA ACTA NO SE LE CORREN LOS DIAS YA QUE EL AREA NO TUVO PRESENTE ASIGNAR PRESUPUESTO PARA EL 2018. | | 06/07/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | | EJECUCION | |
| | | | | | TERMINACION | |
| | Adicion 3 | ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO 3.190-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO DEL 2017 | | 24/08/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | | EJECUCION | |
| | | | | | TERMINACION | |
| | Adicion 4 | ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO 3.190-2017, TENIENDO COMO FECHA DE REINICIACIÓN L 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 | | 20/09/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | | EJECUCION | |
| | | | | | TERMINACION | |
| | Adicion 5 | OTROSI N° 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO Y LA CLAUSULA QUINTA | | 28/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 2 meses y 2 días | 01/04/2018 | EJECUCION | |
| | | | | 02/06/2018 | TERMINACION | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|------------|-------------|--|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 71 | 3.191-2017 Principal HERNANDO RODRIGUEZ MORENO Dir: CRA 13 # 153 81 INT 2 APTO 302 CONJUNTO ICATA III Tel: 8137625 Supervisor...JAIME ABRIL MORALES 1026260188 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL SEGUIMIENTO CONTINUO DE LAS VARIABLES FINANCIERAS, DEMOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL EQUILIBRIO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DEL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | 44,414,230 | 18/04/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | 19/04/2017 | EJECUCION | |
| | 2 | | | 28/03/2018 | TERMINACION | |
| | | | 0 años - 11 meses y 10 días | | LIQUIDACION | |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.191-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, | | 14/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | | EJECUCION | |
| | | | | | TERMINACION | |
| 72 | 3.194-2017 Principal FREDDY AUGUSTO ARIAS BERNAL Dir: CALLE 6 C 70 10 APT. 401 MARSELLA Tel: 7964793 Supervisor...NATALIA ANGELICA GUEVARA RIVERA 79912630 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURÍDICO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN CUANTO AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES, LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y LA DEFENSA Y PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS DE LA NACIÓN ¿ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL ÁREA DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES | 71,698,200 | 19/04/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | 20/04/2017 | EJECUCION | |
| | 2 | | | 28/03/2018 | TERMINACION | |
| | | | 0 años - 11 meses y 9 días | | LIQUIDACION | |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.194-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, | | 14/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | | EJECUCION | |
| | | | | | TERMINACION | |
| 73 | 3.196-2017 Principal MIGUEL ALEJANDRO CALDAS MOGOLLON Dir: CARRERA 98 NO. 2 - 44 T. 10 APT. 404 TIERRA BUENA Tel: 3022326962 Supervisor...NATALIA ANGELICA GUEVARA RIVERA 1069731145 | APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL -DGRESS EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE GENERAN EN SUS DISTINTAS SUBDIRECCIONES Y EN LA PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN TEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE DEBEN SER ENTREGADOS A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA O A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE ESTE MINISTERIO | 12,142,071 | 19/04/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | 20/04/2017 | EJECUCION | |
| | 2 | | | 28/03/2018 | TERMINACION | |
| | | | 0 años - 11 meses y 9 días | | LIQUIDACION | |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.196-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 14/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | | EJECUCION | |
| | | | | | TERMINACION | |
| 74 | 3.199-2017 Principal FABIO ANDRES PLATA VILLAMIZAR Dir: CALLE 151 NO. 7 C 26 APTO. 102 CEDRO GOLF Tel: 3015466829 Supervisor...JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA 91542208 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN DEL CÓDIGO FUENTE PARA EL MANTENIMIENTO, SOPORTE, MEJORAMIENTO Y PRUEBAS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA EL MODELO DE SEGUIMIENTO FISCAL E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS DE SOFTWARE EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN FISCAL PÚBLICA NACIONAL | 43,431,636 | 24/04/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | 25/04/2017 | EJECUCION | |
| | 2 | | | 30/11/2017 | TERMINACION | |
| | | | 0 años - 7 meses y 6 días | | LIQUIDACION | |
| | Adicion 1 | OTROSI NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$5.869.140, EL CONTRATO NO. 3.199-2017. | | 5,869,140 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 0 meses y 31 días | 30/11/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 01/12/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 31/12/2017 | TERMINACION | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|--|---|---|------------|---|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 75 | 3.222-2017 Principal OLGA LUCIA GUTIERREZ MEJIA Dir: CRA 24 # 22 C - 08 APTO 410 Tel: 3168106375 Supervisor...CLAUDIA YADIRA PEREZ GIL 51920457 2 | APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO PROPIAS DE LA CENTRAL DE CUENTAS, QUE GARANTICEN LA CORRECTA Y OPORTUNA GENERACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTALES EN EL SIF NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES Y APOYAR AL GRUPO DE CONTABILIDAD EN EL ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES | 49,968,468 | 08/05/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 09/05/2017 | EJECUCION |
| | Adicion | 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.222-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 | 13/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| 76 | 3.223-2017 Principal EDGAR MARIN QUIROGA Dir: CRA 81 # 57B - 40 SUR Tel: 7774642 Supervisor...MARIA YANED MURCIA MARTINEZ 79275865 2 | APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - GRUPO DE PAGADURÍA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVOLUCRADAS EN LAS DIFERENTES FUNCIONALIDADES DEL SIF NACIÓN, ESPECIALMENTE EN LA REALIZACIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS A CARGO DEL MINISTERIO, QUE PERMITAN UN MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL PERMANENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA. | 45,793,202 | 08/05/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 09/05/2017 | EJECUCION |
| | Adicion | 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.223-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017. | 13/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| 77 | 3.224-2017 Principal ALEJANDRO RAMIREZ PASCAGAZA Dir: CALLE 48 SUR N. 87 06. TORRE 2 APTO. 208 KENNEDY Tel: 4001697 Supervisor...CLAUDIA YADIRA PEREZ GIL 80931978 2 | APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA- GRUPO DE CONTABILIDAD EN LA GESTIÓN, ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS DE REGISTROS EN EL SIF Y EN LA GENERACIÓN DE PROPUESTAS PARA LOS AJUSTES PERTINENTES A LA INFORMACIÓN FINANCIERA GENERADA A TRAVÉS DEL SIF, DE LOS APPLICATIVOS COMPLEMENTARIOS Y LAS MEJORAS NECESARIAS A LOS MISMOS. | 55,490,582 | 08/05/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 09/05/2017 | EJECUCION |
| | Adicion | 1 | ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.224-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2017 | 31/10/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| 78 | 3.239-2017 Principal ANDRES CAMILO SANTOS OSPINA Dir: CALLE 169 45 A 96 TORRE 1 APT. 10 GRANADA NTE USAQUEN Tel: 3178005292 Supervisor...NESTOR MARIO URREA DUQUE 1032399146 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SANAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL, DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS | 70,316,988 | 09/05/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 10/05/2017 | EJECUCION |
| | Adicion | 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, CONTRATO NO. 3.239-2017 | 23/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|--|---|--|------------|---|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 79 | 3.246-2017 Principal GERARDO SILVA FLOREZ Dir: CALLE 48 SUR BLOQUE 31 INT 1 AP 202 TECHO KENNEDY Tel: 3178883963 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 80738734 3 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO OPERATIVO DEL CENTRO DE CÓMPUTO PARA MANTENER OPERATIVOS LOS SERVICIOS Y SOLUCIONES DE SOFTWARE DEL MIHP, MANTENIÉNDOLAS AFINADAS Y ESTABLES DENTRO DE LA ETAPA DE OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD | 0 | 10/05/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 12/05/2017 | EJECUCION |
| | Cesion | 1 | 21/09/2017 CESION DEL CONTRATO NO. 3.246-2017 DE CAMILO ANDRES JIMENEZ AVILA A GERARDO SILVA FLOREZ POR VALOR DE \$ 10.969.088 TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 25 SEPTIEMBRE DEL 2017 | 30/11/2017 | TERMINACION LIQUIDACION |
| 80 | 3.250-2017 Principal YENITH VIVIANA GARCIA ARBELAEZ Dir: CALLE 116 B 80 A 69 CORTIJO. Tel: 3138176249 Supervisor...JAIME ABRIL MORALES 40326059 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURÍDICO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y RIESGOS LABORALES Y EN LOS PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON DEMANDAS DE NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE LOS SUBSISTEMAS | 70,528,081 | 15/05/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 17/05/2017 | EJECUCION |
| | | | | 30/04/2018 | TERMINACION |
| | Adicion | 1 | ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO 3.250-2017, LA SUSPENSION TENDRA VIGENCIA A PARTIR DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2017 Y MIENTRAS SUBSISTAN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA | 02/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| | Adicion | 2 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.250-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | 18/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| 81 | 3.251-2017 Principal MAYERLY YOVANA DIAZ PEREZ Dir: CARRERA 38 # 25B - 45 APTO 101 EL RECUERDO Tel: Supervisor...ANDRES MAURICIO VELASCO MARTINEZ 1032443626 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA EN EL MARCO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS - CIEFP Y APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL MODELO DE SEGUIMIENTO FISCAL | 19,140,628 | 17/05/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | 19/05/2017 | EJECUCION |
| | | | | 30/11/2017 | TERMINACION |
| | Adicion | 1 | ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.251-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 | 04/09/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| | Cesion | 1 | 17/08/2017 CESION DEL CONTRATO NO. 3.251-2017 DE CRISTIAN ORLANDO TRUJILLO CASTRO A MAYERLY YOVANA DIAZ PEREZ POR VALOR DE \$ 10.449.220, Y TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 18 DE AGOSTO DEL 2017 | | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 82 | 3.252-2017 Principal VIVIANA ANDREA SUAREZ SALINAS Dir: CRA 23 # 93 - 77 EDF TIARA AP 201 Tel: 3004654898 Supervisor...WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA 1026278224 3 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE PERMITAN LA CONSECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO CON EL OBJETO DEL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD, Y LAS TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DEL FONPET DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE | 0 años - 11 meses y 10 días | 17/05/2017 | SUSCRIPCION |
| | | CESION DEL CONTRATO NO. 3.252-2017 DE CLAUDIA VIVIANA MORALES ROLDAN A VIVIANA ANDREA SUAREZ SALINAS, TENIENDO COMO FECHA DE INICIACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 18/05/2017 | EJECUCION |
| | | | | 27/04/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 83 | 3.253-2017 Principal SERGIO ESTEBAN VARELA GÚZMAN Dir: KRA 69 C NO. 9 D 85 INT 2 APT. 307 MARSELLA Tel: 3123650792 Supervisor...MARIA DEL PILAR FLORIDO CAICEDO 1032473098 2 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 18,859,860 | 17/05/2017 | SUSCRIPCION |
| | | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.253-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 18/05/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/12/2017 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 84 | 3.256-2017 Principal DENISSE JULIETH TORRES CASSIANO Dir: CRA 54 # 2 - 82 Tel: 3124703546 Supervisor...LUIS ALFONSO DIAZ AMOROCHO 1022340868 3 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE REGISTRO CONTABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL | 0 años - 11 meses y 9 días | 19/05/2017 | SUSCRIPCION |
| | | CESION DEL CONTRATO NO. 3.256-2017 DE DIANA MARITZA GONZALEZ MEDINA A DENISSE JULIETH TORRES CASSIANO TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017. | | 22/05/2017 | EJECUCION |
| | | | | 30/04/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 85 | 3.260-2017 Principal GISEL PAOLA VARGAS Dir: CALLE 165 55 A 83 INT 1 APTO 201 USAQUEN Tel: 3183653445 Supervisor...WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA 1026552527 3 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE FINANCIERO PARA COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MHCP COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES- FONPET | 0 años - 9 meses y 15 días | 22/05/2017 | SUSCRIPCION |
| | | CESION DEL CONTRATO NO. 3.260-2017 DE ANDREA DEL PILAR GARZON ADAME A GISEL PAOLA VARGAS, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 26 DE OCTUBRE DEL 2017 | | 23/05/2017 | EJECUCION |
| | | | | 09/03/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 86 | 3.261-2017 Principal MARIA ALEJANDRA PANTOJA ERAZO Dir: CALLE 165 55 A 83 INT 1 APTO 201 USAQUEN Tel: 3004333350 Supervisor...WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA 1010208697 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE FINANCIERO PARA COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MHCP COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES- FONPET | 53,518,483 | 22/05/2017 | SUSCRIPCION |
| | | ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.261-2017 A PARTIR DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2017 | | 23/05/2017 | EJECUCION |
| | | | | 06/04/2018 | TERMINACION |
| | | | | 24/11/2017 | LIQUIDACION |
| 87 | 3.265-2017 Principal ADRIANA CAMILA REYES MALAGÓN Dir: CARREA 63 NO.16-39 SUR PTE ARANDA Tel: 4632207 Supervisor...NATALIA ANGELICA GUEVARA RIVERA 1010200954 2 | APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL -DGRESS EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE GENERAN EN SUS DISTINTAS SUBDIRECCIONES Y EN LA PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN TEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE DEBEN SER ENTREGADOS A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA O A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE ESTE MINISTERIO | 12,374,340 | 06/06/2017 | SUSCRIPCION |
| | | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.265-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 08/06/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/05/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 88 | 3.266-2017 Principal CRISTINA VANESA FORIGUA CARO Dir: CRA 125 -45- A 40 APT 505 BATAN ENGATIVA Tel: 3174351377 Supervisor...JAIME ABRIL MORALES 53063586 2 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON ÉNFASIS EN EL ANÁLISIS FINANCIERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO EN EL APOYO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BODEGA DE DATOS. | 43,332,091 | 06/06/2017 | SUSCRIPCION |
| | | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.266-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017. | | 09/06/2017 | EJECUCION |
| | | | | 30/04/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 89 | 3.267-2017 Principal NICOLAS CASTELLANOS SANCHEZ Dir: CARRERA 102 # 83 96 INT 5 APTO 301 Tel: 3043627468 Supervisor...NATALIA ANGELICA GUEVARA RIVERA 1014219504 2 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LAS DIFERENTES TAREAS FINANCIERAS Y FISCALES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. | 38,441,775 | 08/06/2017 | SUSCRIPCION |
| | | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.267-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 09/06/2017 | EJECUCION |
| | | | | 28/03/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| | | | | 14/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | | EJECUCION |
| | | | | | TERMINACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|------------------------------|------------|---|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 90 Principal | LAURA MORENO MORENO Dir: CALLE 13 SUR N° 6 - 96 CASA QUINTA RAMOS Tel: 3008115881 Supervisor...ANDRES MAURICIO VELASCO MARTINEZ 1032449804 2 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA EN LA CONSECUCCIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN BASE PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS ENCAMINADOS A ARMONIZAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA Y SU APLICACIÓN AL MODELO DE SEGUIMIENTO FISCAL EN BASE DEVENGADO | 19,141,504 | 14/06/2017 | SUSCRIPCION |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.269-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017. | 0 años - 5 meses y 15 días | 02/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| 91 Principal | LEONARDO FASSEL BUITRAGO GIL Dir: CALLE 44 C 45 53 INT 3 APTO 301 Tel: 2227637 Supervisor...CICERON FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ ESTÉN RELACIONADOS CON INFORMACIÓN PRESUPUESTAL. 79543029 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONÓMICA Y DEMÁS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON INFORMACIÓN PRESUPUESTAL. | 154,426,654 | 04/07/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 años - 11 meses y 20 días | 10/07/2017 | EJECUCION |
| | | | | 29/06/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 92 Principal | ALFREDO RODRIGUEZ MONTAÑA Dir: CARRERA 19 A NO. 90 - 13 Tel: 2360474 Supervisor...NATALIA ANGELICA GUEVARA RIVERA 79649714 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, ORIENTACIÓN JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LO PENAL Y EN CALIDAD DE PARTE CIVIL O APODERADO DE LA VÍCTIMA, EN LOS PROCESOS PENALES EN QUE LA VÍCTIMA SEA LA NACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ASÍ COMO ASESORAR A LA CARTERA RESPECTO A LOS MODELOS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS CAMBIOS NORMATIVOS EN LOS SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO | 35,237,880 | 07/07/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 años - 10 meses y 18 días | 13/07/2017 | EJECUCION |
| | | | | 30/05/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 93 Principal | LUZ ANDREA RUIZ GALICIA Dir: CRA. 9 BIS # 49H - 16 SUR CASA MOLINOS Tel: 7604626 Supervisor...WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA 52952595 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DEL MODELO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL FONPET | 45,151,301 | 17/07/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 años - 11 meses y 12 días | 18/07/2017 | EJECUCION |
| | | | | 29/06/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 94 Principal | JENNIFER LIZETH BETANCOURT LUIS Dir: CRA 7C # 151 52 202 CEDRO GOLF Tel: Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 52718959 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS RELACIONADOS CON EL MOTOR SQL SERVER Y LAS BASES DE DATOS DE LAS DIFERENTES SOLUCIONES DE SOFTWARE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 67,554,201 | 31/07/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 años - 7 meses y 31 días | 01/08/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/03/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 95 Principal | JAIME ANDRES FANDIÑO HERRERA Dir: CARRERA 78 BIS NO 75 A 86 APARTAMENTO 03 Tel: Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 1010211430 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE CALIDAD Y APOYO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y SOPORTE DE LAS HERRAMIENTAS QUE INTEGRAN EL PROCESO PASIVO/COL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS TECNOLÓGICAS DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 35,978,766 | 02/08/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 años - 8 meses y 22 días | 09/08/2017 | EJECUCION |
| | | | | 30/04/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 96 Principal | SONIA ESPERANZA SANABRIA AGUIRRE Dir: KR 102 # 155 - 19 17 AP 403 Tel: 3204196182 Supervisor...ANDRES MAURICIO VELASCO MARTINEZ 1032372333 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA, EN LA ADOPCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS 2014, PARA LA PRODUCCIÓN DE CIFRAS FISCALES EN EL PAÍS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PÚBLICA NACIONAL | 28,840,000 | 03/08/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 años - 3 meses y 23 días | 08/08/2017 | EJECUCION |
| | | | | 30/11/2017 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 97 Principal | MARIA BEATRIZ JAIMES ACEVEDO Dir: CALLE 112 # 17 - 19 AP 508 Tel: 2159500 Supervisor...DANERY BUITRAGO GOMEZ 52005616 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA GENERAL Y SUS ÁREAS, EN TEMAS PROPIOS DE DICHAS DEPENDENCIAS | 64,844,313 | 04/08/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 años - 4 meses y 24 días | 08/08/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/12/2017 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 98 Principal | BENJAMIN GALAN OTALORA Dir: DIAGONAL 73 NO. 1 - 85 CHAPINER 403 Tel: 3220161 Supervisor...SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO 80425713 1 | BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS PROCESOS PROPIOS DE ESTA DEPENDENCIA, ADMINISTRANDO Y ACTUALIZANDO LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN Y REALIZANDO LOS ANÁLISIS, EVALUACIONES Y REPORTES REQUERIDOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. | 117,221,061 | 08/08/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 años - 11 meses y 22 días | 09/08/2017 | EJECUCION |
| | | | | 30/07/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 99 Principal | GUSTAVO ADOLFO OSORIO GARCIA Dir: CRA 5 # 55 - 48 Tel: 3102360740 Supervisor...NATALIA ANGELICA GUEVARA RIVERA 70568130 1 | ASESORAR Y PRESTAR SOPORTE JURÍDICO DESDE LA PERSPECTIVA ECONÓMICA, FINANCIERA Y FISCAL AL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET), ASÍ COMO AL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, (PASIVO/COL) Y AL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD QUE DEBE SER FINANCIADO CON RECURSOS FONPET, EN CUANTO CONCIERNE A SU CONTRATACIÓN DE ADMINISTRADORAS, DESARROLLO REGLAMENTARIO Y DEFENSA JURÍDICA | 143,801,610 | 09/08/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 años - 8 meses y 12 días | 16/08/2017 | EJECUCION |
| | | | | 27/04/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 100 Principal | GUILLERMO ALBERTO MONTOYA LUNA Dir: CARRERA 43 # 6A-115 U.R. NUEVA TEQUENDAMA TORRE F APTO 302 TEQUENDAMA Tel: Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 80761882 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y DEMÁS ENTIDADES QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL TANTO DEL SECTOR CENTRAL COMO EL SECTOR DESCENTRALIZADO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN AL FONPET Y AL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (PASIVO/COL). | 55,974,132 | 10/08/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 años - 11 meses y 18 días | 14/08/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/07/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 101 Principal | OSMAN ALONSO ARANGUREN ESCOBAR Dir: CALLE 6 NO.1-20 NOBSA - BOYACA Tel: 0987773238 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 4179456 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y DEMÁS ENTIDADES QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL TANTO DEL SECTOR CENTRAL COMO EL SECTOR DESCENTRALIZADO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN AL FONPET Y AL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (PASIVO/COL). | 69,272,514 | 10/08/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 años - 11 meses y 18 días | 14/08/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/07/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 102 Principal | DANIEL CAMILO ORTIZ BURGOS Dir: CALLE 83 A 114 90 CASA 75 Tel: 4400675 Supervisor...ANDREA CAROLINA RAMIREZ OLIVEROS 1125658476 1 | APOYAR AL DESPACHO DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS DE LEY DE ORIGEN PARLAMENTARIO Y DEL GOBIERNO NACIONAL PRESENTADOS EN LAS COMISIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CON ÉNFASIS EN LOS PROYECTOS DE LEY QUE EL MINISTERIO CONSIDERE PRIORITARIOS PARA EL GOBIERNO NACIONAL Y, APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE ENLACE CON EL CONGRESO EN LO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA. | 39,207,043 | 15/08/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 años - 8 meses y 30 días | 16/08/2017 | EJECUCION |
| | | | | 15/05/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 103 | 3.295-2017 Principal DANIA LIZZETH SANTAMARIA ORTIZ Dir: CARRERA 12 A SUR 21-43 ESTE Tel: 3188109175 Supervisor...NATALIA ANGELICA GUEVARA RIVERA 1023959447 1 | APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL -DGRESS EN LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN, ADECUACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO DIGITAL, DE LOS EXPEDIENTES DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD | 5,633,333 0 anos - 4 meses y 4 días | 23/08/2017 28/08/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 104 | 3.296-2017 Principal LAURA NATHALY SANABRIA ROMERO Dir: CALLE 164 A # 13 D - 10 CASA PRADERA NORTE Tel: 3214119026 Supervisor...ANDRES MAURICIO VELASCO MARTINEZ 1020794131 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA EN LA DOCUMENTACIÓN, VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ANUARIO ESTADÍSTICO Y EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE TABLAS PUENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PÚBLICA NACIONAL | 9,600,000 0 anos - 3 meses y 1 días | 29/08/2017 30/08/2017 30/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 105 | 3.300-2017 Principal AURA MARCELA BUITRAGO ACOSTA Dir: CALLE 1B SUR # 55-27 APTO 202 CAMELIA PUENTE ARANDA Tel: Supervisor...OSCAR JAVIER DIAZ PALACIOS 52353511 1 | DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL E HISTORIA LABORAL UNIFICADA, IDENTIFICANDO MEJORAS Y PROPONIENDO PLANES DE ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS | 19,740,000 0 anos - 3 meses y 27 días | 01/09/2017 05/09/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 106 | 3.301-2017 Principal FREDY TORRES CACERES Dir: CALLE 55 SUR # 102A - 08 CASA E38 EL PORVENIR Tel: 863035 Supervisor...OSCAR JAVIER DIAZ PALACIOS 79888746 1 | APOYAR A LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES EN LA VERIFICACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS E INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE LA OBP, EN MÁXIMA CATEGORÍA, CERTIFICACIONES LABORALES. ASÍ MISMO RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE INTERVIENE EN EL CÁLCULO DE LOS BONOS PENSIONALES QUE SE PAGARÁN CON CARGO AL FONPET | 19,862,467 0 anos - 7 meses y 23 días | 01/09/2017 05/09/2017 27/04/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 107 | 3.303-2017 Principal DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Dir: CALLE 97 N° 70 C - 89 TORRE 7 APTO 904 Tel: 3142844692 Supervisor...Xiomara TORRADO BONILLA 1014178641 2 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO EN EL ESQUEMA, ELABORACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 71,100,000 0 anos - 7 meses y 20 días | 06/09/2017 11/09/2017 30/04/2018 24/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.303-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2017 | | 31/10/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION |
| 108 | 3.307-2017 Principal JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ Dir: CARRERA 73 # 75A 84 Tel: Supervisor...ANDREA CAROLINA RAMIREZ OLIVEROS 1121913264 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO FRENTE A LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER LEGISLATIVO Y SIRVA DE ENLACE CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. | 22,980,669 0 anos - 10 meses y 11 días | 20/09/2017 21/09/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 109 | 3.308-2017 Principal JOHANA DEL PILAR JAIMES PARADA Dir: CRA 79 # 10D - 95 INT 16 AP 202 CASTILLA Tel: 3177118993 Supervisor...OSCAR JAVIER DIAZ PALACIOS 52705385 1 | APOYAR A LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES EN EL ANÁLISIS, OPTIMIZACIÓN, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA QUE UTILIZA LA OBP PREVIA PUESTA EN MARCHA EN PRODUCCIÓN Y APOYAR EN EL PROCESO DE REINTEGROS PARCIALES DE BONOS PENSIONALES TIPO A | 38,387,333 0 anos - 8 meses y 7 días | 21/09/2017 25/09/2017 31/05/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 110 | 3.309-2017 Principal HIBET MILENA GONZALEZ RAMIREZ Dir: CALLE 20 N 7H BIS 93 RIOHACHA LA GUAJIRA Tel: 7281335 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 40933039 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A DE LOS DEPARTAMENTOS DE ATLANTICO, CESAR, LA GUAJIRA, MAGDALENA, Y DEMÁS ENTIDADES QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - DGRESS TANTO DEL SECTOR CENTRAL COMO EL SECTOR DESCENTRALIZADO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN AL FONPET Y AL PROYECTO ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOCOL). | 56,050,522 0 anos - 10 meses y 5 días | 21/09/2017 27/09/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 111 | 3.310-2017 Principal NARLYS ANETH RODRIGUEZ MARTINEZ Dir: CALLE 33 21 84 TORRES UMBRIA - BUCARAMANGA Tel: Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 49555417 1 | PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, SANTANDER, Y DEMÁS ENTIDADES QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL -DGRESS TANTO DEL SECTOR CENTRAL COMO EL SECTOR DESCENTRALIZADO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN AL FONPET Y AL PROYECTO ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOCOL). | 56,050,522 0 anos - 10 meses y 3 días | 27/09/2017 29/09/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 112 | 3.311-2017 Principal MARIA ANGELICA SAMPER CORTES Dir: CALLE 127 D 7 C 18 APTO 204 Tel: 4734399 Supervisor...OSCAR MAURICIO VALENCIA ARANA 35501240 1 | PRESTAR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN AL IDIOMA INGLÉS (TÉCNICO ¿ ECONÓMICO), AL DESPACHO DEL MINISTRO. | 46,982,000 0 anos - 9 meses y 28 días | 28/09/2017 04/10/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 113 | 3.312-2017 Principal NYDIA MARLEN SANCHEZ GUTIERREZ Dir: CRA 6 # 89 - 09 AP 1201 Tel: 2745093 Supervisor...HUMBERTO LONDOÑO BLANDON 40008101 1 | COORDINAR DE MANERA ARMÓNICA Y EFECTIVA LAS RELACIONES, COMUNICACIONES, REUNIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON ALCALDES, GOBERNADORES Y CONGRESO DE LA REPÚBLICA | 53,906,230 0 anos - 9 meses y 29 días | 02/10/2017 03/10/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 114 | 3.313-2017 Principal VIVIANA ALEJANDRA GIRALDO AVENDAÑO Dir: CALLE 151 109 A 83 SUBA T 1 AP 1102 Tel: 3004764644 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 52732190 1 | APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS CAMBIOS, RESOLUCIÓN DE HALLAZGOS PARA LA LIBERACIÓN DE VERSIONES A PRODUCCIÓN Y REALIZAR PRUEBAS INTEGRALES AL SISTEMA SIF NACIÓN | 101,247,490 0 anos - 9 meses y 28 días | 02/10/2017 04/10/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 115 | 3.315-2017 Principal JONNY FELIPE FLOREZ MURILLO Dir: CALLE 86 # 102-61 INT 2 AP 405 BOCHICA TEUSAQUILLO Tel: 6407923 Supervisor...Xiomara TORRADO BONILLA 6407923 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMUNICACIONALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. | 40,179,819 0 anos - 9 meses y 28 días | 03/10/2017 04/10/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 116 | 3.316-2017 Principal ALEXANDER ROMERO CASTAÑEDA Dir: CLL 19B # 81B - 45 T 18 AP 504 Tel: 4181380 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 79852797 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO AL VICEMINISTERIO GENERAL- ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN EN LOS PROCESOS DE INSTRUCCIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN FUNCIONAL, SEGUIMIENTO Y CORRECCIÓN DEL MÓDULO ASIGNADO DEL SIF NACIÓN | 102,235,271 0 anos - 9 meses y 28 días | 03/10/2017 04/10/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|--|--|----------------------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 117 | 3.318-2017 Principal DANIEL EDUARDO OSPINA VARGAS Dir: CLL 68 C # 111A - 39 AP VILLA GLADYS Tel: 3108544354 Supervisor...:FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA 1110536160 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL, DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS | 11,935,126 | 04/10/2017 09/10/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 años - 2 meses y 23 días |
| 118 | 3.320-2017 Principal ANA PATRICIA SUAREZ NIÑO Dir: DIAGONAL 31C NO.33A SUR-130 AP 602 SUR VILLAS DE ARAGON Tel: 3342967 Supervisor...:ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 42878328 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, CÓRDOBA Y SUCRE Y DEMÁS ENTIDADES QUE INDIQUE LA DGRESS TANTO DEL SECTOR CENTRAL COMO EL SECTOR DESCENTRALIZADO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN AL FONPET Y AL PROYECTO ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOCOL). | 47,817,360 | 09/10/2017 11/10/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 años - 9 meses y 21 días |
| 119 | 3.321-2017 Principal JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO Dir: CALLE 33B # 93D - 22 AP 6D 101 URBANIZACION VILLAS DE ARAGON Tel: 4926253 / 3005787145 Supervisor...:ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 8047217 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ Y DEMÁS ENTIDADES QUE INDIQUE LA DGRESS TANTO DEL SECTOR CENTRAL COMO EL SECTOR DESCENTRALIZADO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN AL FONPET Y AL PROYECTO ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOCOL). | 59,177,849 | 09/10/2017 11/10/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 años - 9 meses y 21 días |
| 120 | 3.322-2017 Principal JULIO RICARDO MARTINEZ MONTEZUMA Dir: CRA 2N # 22BN - 115 AP C601 CAMPO REAL - CAUCA Tel: 3116462048 Supervisor...:ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 98381236 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO Y DEMÁS ENTIDADES QUE INDIQUE LA DGRESS TANTO DEL SECTOR CENTRAL COMO EL SECTOR DESCENTRALIZADO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN AL FONPET Y AL PROYECTO ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOCOL). | 55,045,570 | 11/10/2017 17/10/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 años - 9 meses y 15 días |
| 121 | 3.323-2017 Principal LILIANA DE SAN MARTIN BERMUDEZ DELGADO Dir: CRA 102B # 148 - 81 BLQ 6 INT 9 AP 502 LA CAMPINA SUBA Tel: 5372703 / 3166844475 Supervisor...:OSCAR JAVIER DIAZ PALACIOS 51828963 1 | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL, ASÍ COMO EN LO RELACIONADO CON EL CÁLCULO DE LOS BONOS PENSIONALES QUE SE PAGARÁN CON CARGO AL FONPET. | 25,649,997 | 12/10/2017 17/10/2017 31/05/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 años - 7 meses y 15 días |
| 122 | 3.324-2017 Principal LUIISA FERNANDA CORTES LEON Dir: CLL 5 # 5 A 128 41 CASA LAS VILLAS Tel: 2268358 / 3183936724 Supervisor...:ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 53907471 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE PERMITEN LA CONSECUCCIÓN DE UN CÁLCULO ACTUARIAL A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL SECTOR CENTRAL Y DEL SECTOR DESCENTRALIZADO PARA LAS ENTIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ - PASIVOCOL | 46,648,947 | 12/10/2017 13/10/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 años - 9 meses y 19 días |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|----------------------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 123 | 3.326-2017 Principal MANUEL LEONARDO BASTO RODRIGUEZ Dir: CLL 53 # 70 - 41 Tel: 3003211587 Supervisor...:XIMARA TORRADO BONILLA 1015422322 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EL CUBRIMIENTO Y REGISTRO AUDIOVISUAL DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DONDE PARTICIPE EL MINISTRO, DIRECTIVOS O FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD | 34,350,077 | 13/10/2017 18/10/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 años - 9 meses y 14 días |
| 124 | 3.327-2017 Principal ROSA ANGELICA BLANCO PINZON Dir: CARRERA 9A N° 15 - 52 SUR CASA SOCIEGO Tel: 3735336/3222174003 Supervisor...:CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ 1013661976 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL ¿DGPPN- EN EL PROCESO DE AJUSTE E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN ARMONÍA CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES | 7,110,000 | 23/10/2017 24/10/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 años - 2 meses y 8 días |
| 125 | 3.328-2017 Principal ELSY REYES SAENZ Dir: CLL 5 # 5 - 50 AP 340 URB NUEVA SANTA FE CANDELARIA Tel: 2896197 Supervisor...:DANERY BUITRAGO GOMEZ 51836815 2 | BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 84,485,210 | 25/10/2017 26/10/2017 29/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 años - 9 meses y 4 días |
| | Adicion | 1 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.328-2017, CON EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, | 14/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 126 | 3.332-2017 Principal EDISON ARTURO LOZANO HERNANDEZ Dir: CRA 14A # 10A - 52 SUR CASA SAN ANTONIO RAFAEL URIBE URIBE Tel: 3208606809 Supervisor...:ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 1031125001 1 | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA COORDINACIÓN CENTRAL DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PASIVOCOL, EN LO QUE RESPECTA AL REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y RE DIRECCIONAMIENTO DE DOCUMENTOS Y SOLICITUDES, ASÍ COMO EN LA PRESTACIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DE ASUNTOS CONCERNIENTES AL SEGUIMIENTO DE GASTOS EN PASAJES, VIÁTICOS Y PAGO DE HONORARIOS A LOS CONTRATISTAS DEL PROYECTO | 28,179,247 | 02/11/2017 07/11/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 años - 8 meses y 25 días |
| 127 | 3.335-2017 Principal LAURA GABRIELA CUBILLOS MENDOZA Dir: CLL 63 SUR # 78J - 38 T 5 AP 402 BOSA CENTRO Tel: 3188343965 Supervisor...:FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA 1022393874 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL, DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS. | 7,459,454 | 03/11/2017 08/11/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 años - 1 meses y 24 días |
| 128 | 3.338-2017 Principal SANDRA MILENA ROJAS ARAGON Dir: CALLE 72A NO.8-55 Tel: 74916397008963 Supervisor...:ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 39577330 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, AL DISTRITO CAPITAL, Y DEMÁS ENTIDADES QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL -DGRESS TANTO DEL SECTOR CENTRAL COMO EL SECTOR DESCENTRALIZADO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN AL FONPET Y AL PROYECTO ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOCOL). | 48,735,072 | 09/11/2017 14/11/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 años - 8 meses y 18 días |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|--|--|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 129 | 3.339-2017 Principal JUAN PABLO TELLEZ OYOLA Dir: CLL 126 # 9 - 43 TORRE A AP 103 Tel: 2727730 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 93386337 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA, HUILA Y DEMÁS ENTIDADES QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL -DGRESS TANTO DEL SECTOR CENTRAL COMO EL SECTOR DESCENTRALIZADO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN AL FONPET Y AL PROYECTO ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOCOL). 0 anos - 8 meses y 18 dias | 49,816,872 | 10/11/2017 14/11/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 130 | 3.340-2017 Principal JOSE MAURICIO GUZMAN MORALES Dir: CLL 21 # 5 - 59 Tel: 3417252 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 79040471 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ, GUAVIARE, PUTUMAYO, VAUPÉS, ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ARAUCA, CASANARE, GUAINÍA, META, VICHADA, Y DEMÁS ENTIDADES QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL -DGRESS TANTO DEL SECTOR CENTRAL COMO EL SECTOR DESCENTRALIZADO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN AL FONPET Y AL PROYECTO ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOCOL). 0 anos - 8 meses y 17 dias | 68,189,194 | 10/11/2017 15/11/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 131 | 3.341-2017 Principal BLANCA LIGIA MARTINEZ PINEDA Dir: CLL 12C # 71C -61 CASA 15 ETAPA 1 CASA VILLA ALSACIA PUENTE ARANDA Tel: 8145054 Supervisor...WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA 51611883 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES -FONPET Y DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES PROGRAMA DE HISTORIAS LABORALES, INCLUYENDO EL SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO ADMINISTRADOR DEL FONPET. 0 anos - 8 meses y 17 dias | 50,516,279 | 14/11/2017 15/11/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 132 | 3.342-2017 Principal GLEDY MARLIE OSORIO PALACIO Dir: CLL 31F SUR # 12D 81 INT 1 AP 101 BOSQUES DE SAN CARLOS Tel: 3002460990 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 1017143049 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA IMPLEMENTACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD DEL FONPET, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN, CONFORME A LO PRESCRITO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. 0 anos - 8 meses y 16 dias | 59,104,135 | 15/11/2017 16/11/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 133 | 3.343-2017 Principal PABLO ALFONSO BEJARANO CALDERON Dir: CALLE 7 A 20 10 APTO 301 TORRE 7 ZIAPAQUIRA Tel: 3208488903 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 79264478 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE HERRAMIENTAS DE CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO ASOCIADAS AL FONPET Y AL PROYECTO DE ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ PASIVOCOL 0 anos - 8 meses y 16 dias | 55,626,909 | 15/11/2017 16/11/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 134 | 3.344-2017 Principal ERWIN RAMIRO CONTRERAS RAMOS Dir: CRA 32 # 28 -08 Tel: 4126392/3105781508 Supervisor...WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA 79657395 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DEL MODELO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL FONPET 0 anos - 8 meses y 12 dias | 47,283,218 | 16/11/2017 20/11/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|--|--|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 135 | 3.345-2017 Principal MARIA ISABEL JOSE TRUJILLO RUEDA Dir: CLL 79 # 9 - 67 AP 502 EL NOGAL CHAPINERO Tel: 3215567/6165803 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 41468826 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL -DGRESS EN TEMAS ACTUARIALES, DE MODELAMIENTO MATEMÁTICO Y EN LA REVISIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES ¿ PASIVOCOL 0 anos - 8 meses y 12 dias | 101,152,724 | 16/11/2017 20/11/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 136 | 3.346-2017 Principal LOREDANA GAROTA DE HELMSDORFF Dir: CRA 1A # 75 - 55 AP 801 ROSALES Tel: 6103174/3044075 Supervisor...NATALIA ANGELICA GUEVARA RIVERA 69528 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DESDE EL PUNTO DE VISTA ACTUARIAL Y FINANCIERO, EN LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS PARA SEGUROS PREVISIONALES Y RENTAS VITALICIAS, ASÍ COMO EN MATERIA DE DESARROLLO DE LA REGLAMENTACIÓN RELACIONADA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN LA ELABORACIÓN DE CÁLCULOS ACTUARIALES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES 0 anos - 8 meses y 12 dias | 141,121,680 | 16/11/2017 20/11/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 137 | 3.347-2017 Principal FRANKLIN GONZALEZ SIERRA Dir: DG 57Z # 74H - 23 SUR CASA Tel: 3123506575 Supervisor...JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA 79924660 1 | ASESORAR TÉCNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA REVISIÓN DE CONCEPTOS, SEGUIMIENTO A LA SOLUCIÓN DE INCIDENTES, REQUERIMIENTOS Y NUEVAS VERSIONES, ANALIZANDO LA CONSISTENCIA E INTEGRALIDAD DE LOS DATOS DEL SISTEMA SARA Y DEL MACROPROCESO DE GESTIÓN HUMANA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 0 anos - 8 meses y 11 dias | 68,105,000 | 16/11/2017 21/11/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 138 | 3.351-2017 Principal LUIS ALBERTO BELTRAN PENUELA Dir: CARRERA 72 A 8 55 APTO 102 Tel: 4120239 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 11365162 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL -DGRESS Y LA COORDINACIÓN CENTRAL DEL PROYECTO DE HISTORIAS LABORALES EN LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE COMPONEN EL PROYECTO DE ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOCOL), DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS TECNOLÓGICAS DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 0 anos - 8 meses y 10 dias | 84,537,180 | 21/11/2017 22/11/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 139 | 3.352-2017 Principal DIANA PAOLA CUARTAS JIMENEZ Dir: CRA 20 # 40 - 78 AP 104 EDIF LA SOLEDAD Tel: 3147356360 Supervisor...LUIS FERNANDO VILLOTA QUI#ONES 1015401339 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL E INSTITUCIONAL, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS 0 anos - 1 meses y 5 dias | 7,692,246 | 22/11/2017 27/11/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 140 | 3.353-2017 Principal MONICA ANDREA REDONDO AGUILLON Dir: CLL 67D # 59 - 65 AP 401 INT 1 MODELO NORTE Tel: 3184025655 Supervisor...FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA 1026287844 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL E INSTITUCIONAL, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS 0 anos - 1 meses y 5 dias | 6,346,152 | 22/11/2017 27/11/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| 141 | 3.354-2017 Principal CRISTIAN ALBERTO BONILLA TORRES Dir: CLL 63B # 28 - 38 CASA BENJAMIN HERRERA Tel: 3202392628 Supervisor...FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA 1032458883 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL, DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS 0 anos - 1 meses y 5 dias | 5,843,239 | 23/11/2017 27/11/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|------------------------------|--|--|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 142 | 3.355-2017 Principal NICOLAS COLMENARES CLAVIJO Dir: CLL 185 # 45 - 60 TEJARES DEL NORTE CASA 16 Tel: 3164987405 Supervisor...FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA 1019070817 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL E INSTITUCIONAL, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS. | 6,346,152 | 23/11/2017 27/11/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 1 meses y 5 días | | |
| 143 | 3.357-2017 Principal JORGE ALBERTO GONZALEZ BERNAL Dir: CALLE 23 68 59 CASA 31 SALITRE FONTIBON Tel: 7585952 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 11185566 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE Y ATENCIÓN INMEDIATA DE INCIDENTES GENERADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS NORMATIVOS EN EL SIF NACIÓN Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, DENTRO DE SU ETAPA DE OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD. | 74,587,291 | 29/11/2017 30/11/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 8 meses y 1 días | | |
| 144 | 3.358-2017 Principal EDDIER ANDRES CAMACHO UTIMA Dir: CLL 48Q SUR # 5C - 59 CASA 1 14 MOLINOS 2 Tel: 7745037 Supervisor...FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA 1010210192 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL, DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS. | 5,529,906 | 29/11/2017 30/11/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 1 meses y 1 días | | |
| 145 | 3.359-2017 Principal FANNY ESTHER ECHEVERRIA MONTAÑA Dir: CALLE 53A # 22 - 11 AP 202 Tel: 4617313 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 52715440 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR A NIVEL NACIONAL, LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, QUE EFECTÚA LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA. | 86,679,307 | 30/11/2017 04/12/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 7 meses y 28 días | | |
| 146 | 3.362-2017 Principal JULIE CAROLINA CORTES SIERRA Dir: CRA 10B # 30C - 76 SUR CASA COUNTRY SUR RAFAEL URIBE URIBE Tel: 3102681209 Supervisor...CLAUDIA PATRICIA PAZ LAMIR 1023896387 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN TEMAS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. | 52,800,000 | 04/12/2017 06/12/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 7 meses y 26 días | | |
| 147 | 3.363-2017 Principal JOSE ALBERTO AHUMADA LINARES Dir: CRA 32 A # 25 B 75 TEUSAQUILLO TORRE 3 APTO 1309 Tel: 6075504 Supervisor...JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA 79430854 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE (ALM) DE LAS SOLUCIONES QUE SOPORTA Y ADMINISTRA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA | 69,999,720 | 04/12/2017 06/12/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 7 meses y 26 días | | |
| 148 | 3.364-2017 Principal GUILLERMO ALEJANDRO PUNTES GOMEZ Dir: CRA 4 NO. 24 - 19 TORRE A APTSTUDIO 2469 SANDIEGO SANTAFE Tel: 3102772135 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 11228781 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO OPERATIVO DEL CENTRO DE CÓMPUTO PARA MANTENER OPERATIVOS LOS SERVICIOS Y SOLUCIONES DE SOFTWARE DEL MHCP, MANTIÉNENLAS AFINADAS Y ESTABLES DENTRO DE LA ETAPA DE OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD | 34,257,304 | 04/12/2017 06/12/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 7 meses y 26 días | | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|--|--|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 149 | 3.365-2017 Principal GERARDO SILVA FLOREZ Dir: CRA 78F # 6-50 SUR BLOQUE 31 INT 1 AP 202 TECHO KENNEDY Tel: 3178883963 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 80738734 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO OPERATIVO DEL CENTRO DE CÓMPUTO PARA MANTENER OPERATIVOS LOS SERVICIOS Y SOLUCIONES DE SOFTWARE DEL MHCP, MANTIÉNENLAS AFINADAS Y ESTABLES DENTRO DE LA ETAPA DE OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD | 33,751,040 | 04/12/2017 06/12/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 7 meses y 26 días | | |
| 150 | 3.366-2017 Principal JOHN GARCIA JARA Dir: CALLE 8 A NO. 88 B 61 KENNEDY CASA 46 Tel: 3138556882 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 79757195 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO OPERATIVO DEL CENTRO DE CÓMPUTO PARA MANTENER OPERATIVOS LOS SERVICIOS Y SOLUCIONES DE SOFTWARE DEL MHCP, MANTIÉNENLAS AFINADAS Y ESTABLES DENTRO DE LA ETAPA DE OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD. | 34,257,304 | 04/12/2017 06/12/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 7 meses y 26 días | | |
| 151 | 3.367-2017 Principal GHERMAN ALFONSO SOLANO ZEA Dir: AVDA CARACAS # 3 - 53 AP 2032 HANS DREW ARANGO MARTIRES Tel: 2460771 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 1032394727 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, SOPORTE JURÍDICO Y APOYO DE LOS PLANES, DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DGRESS, EN LO RELACIONADO CON EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET Y AL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (PASIVOCOL), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA | 59,515,377 | 05/12/2017 07/12/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 7 meses y 25 días | | |
| 152 | 3.368-2017 Principal HERNAN GARCIA BARRERA Dir: CARRERA 92A N° 72A - 13 CASA SANTA ROSITA Tel: 7511290 Supervisor...JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA 19498737 1 | APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE EN LA GESTIÓN DE PROCESOS INHERENTES A LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA (FUNCIONAL Y TÉCNICA) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DESARROLLADAS BAJO LA PLATAFORMA ORACLE. | 64,298,088 | 05/12/2017 07/12/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 7 meses y 25 días | | |
| 153 | 3.369-2017 Principal ALITH JARAMILLO RIVERA Dir: CALLE 138 N. 56-60 - I APTO. 302 SUR ALA 1 1302 Tel: 6176372 Supervisor...JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA 51813352 1 | APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. | 66,227,024 | 05/12/2017 07/12/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 7 meses y 25 días | | |
| 154 | 3.370-2017 Principal FREDY ALEJANDRO GUTIERREZ ACHURY Dir: CALLE 18 A 78 35 T5 APTO 722 LA FELICIDAD FONTIBON Tel: 7339734 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 79357680 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 67,823,752 | 05/12/2017 07/12/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 7 meses y 25 días | | |
| 155 | 3.371-2017 Principal OTONIEL MORENO MOLINA Dir: CARRERA 72 G N. 39-60 SUR KENNEDY PISO 3 Tel: 4653442 Supervisor...RICARDO FERNELIX ROSALES 80153063 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BASADAS EN TECNOLOGÍA LINUX Y WINDOWS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 34,257,304 | 05/12/2017 11/12/2017 31/07/2018 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION |
| | | | 0 años - 7 meses y 21 días | | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|------------|-------------|------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | | |
| 156 | 3.374-2017 Principal WILLIAM JAVIER BARRETO PARRA Dir: CARRERA 112 BIS NO. 80 A 15 INT 6 APTO. 302 COLSUBSIDIO KENNEDY Tel: 3019052 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 79894191 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 59,452,792 | 05/12/2017 | SUSCRIPCION | 07/12/2017 | EJECUCION |
| | | | 0 años - 7 meses y 25 días | 31/07/2018 | TERMINACION | | LIQUIDACION |
| 157 | 3.375-2016 Principal ADRIANA PATRICIA SALCEDO BOHORQUEZ Dir: CLL 126 # 52 A 92 APTO 610 Tel: 6135561 Supervisor...WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA 1032389325 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DEL MODELO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL FONPET | 66,704,056 | 01/11/2016 | SUSCRIPCION | 02/11/2016 | EJECUCION |
| | | | 0 años - 11 meses y 30 días | 31/10/2017 | TERMINACION | | LIQUIDACION |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION DE MUTUO CONTRATO NO. 3.375-2016, CON EFECTOS HASTA 10 DE OCTUBRE DEL 2017 | | 10/10/2017 | SUSCRIPCION | | EJECUCION |
| | | | | | | | TERMINACION |
| 158 | 3.375-2017 Principal NELSON RICARDO RESTREPO RAMIREZ Dir: AVENIDA CIRCUNVALAR 57 - 09 APT 406 CHAPINERO ALTO SANTA FE Tel: 7534956 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 79632597 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 65,221,680 | 05/12/2017 | SUSCRIPCION | 11/12/2017 | EJECUCION |
| | | | 0 años - 7 meses y 21 días | 31/07/2018 | TERMINACION | | LIQUIDACION |
| 159 | 3.376-2016 Principal NICOLAS CASTILLO GUZMAN Dir: CALLE 39 8 91 APTO 909 Tel: 2328957 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 1020713939 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, SOPORTE JURÍDICO Y APOYO DE LOS PLANES, DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DGRESS, EN LO RELACIONADO CON EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET Y AL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOOCOL), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA | 92,123,394 | 01/11/2016 | SUSCRIPCION | 02/11/2016 | EJECUCION |
| | | | 0 años - 11 meses y 30 días | 31/10/2017 | TERMINACION | | LIQUIDACION |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.376-2016, CON EFECTOS HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 | | 27/09/2017 | SUSCRIPCION | | EJECUCION |
| | | | | | | | TERMINACION |
| 160 | 3.376-2017 Principal DIEGO ALEXANDER ESTUPIÑAN SISA Dir: CARRERA 48 NO. 163 B 08 APT.304 BRITALIA NORTE USAQUEN Tel: 3003942456 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 7186107 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 55,898,048 | 05/12/2017 | SUSCRIPCION | 06/12/2017 | EJECUCION |
| | | | 0 años - 7 meses y 26 días | 31/07/2018 | TERMINACION | | LIQUIDACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|------------|-------------|------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | | |
| 161 | 3.377-2017 Principal HECTOR ANDRES LEAL VEGA Dir: CALLE 125 A 56 A 07 Tel: 3046589169 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 80756848 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 54,587,944 | 05/12/2017 | SUSCRIPCION | 07/12/2017 | EJECUCION |
| | | | 0 años - 7 meses y 25 días | 31/07/2018 | TERMINACION | | LIQUIDACION |
| 162 | 3.378-2017 Principal JUAN ALEJANDRO MORENO RODRIGUEZ Dir: CRA 31 A 25 22 APTO 202 TEUSAQUILLO Tel: 4767775 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 79748989 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 66,234,136 | 05/12/2017 | SUSCRIPCION | 07/12/2017 | EJECUCION |
| | | | 0 años - 7 meses y 25 días | 31/07/2018 | TERMINACION | | LIQUIDACION |
| 163 | 3.379-2017 Principal JOHN CARLOS ORTIZ SANTA Dir: AV CRA 30 NO. 86- A 67 BARRIOS UNIDOS Tel: 3107735164 Supervisor...JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA 80352543 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL MANEJO Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA | 21,377,136 | 05/12/2017 | SUSCRIPCION | 07/12/2017 | EJECUCION |
| | | | 0 años - 7 meses y 25 días | 31/07/2018 | TERMINACION | | LIQUIDACION |
| 164 | 3.380-2017 Principal JHON FREDY HERNANDEZ LEAL Dir: CALLE 166 NO. 9-45 TORRE 4 AP. 313 PRADERA NTE. Tel: 5619243 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 80258095 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 54,587,944 | 05/12/2017 | SUSCRIPCION | 06/12/2017 | EJECUCION |
| | | | 0 años - 7 meses y 26 días | 31/07/2018 | TERMINACION | | LIQUIDACION |
| 165 | 3.381-2017 Principal MARBY YULIED LEGUIZAMON GAMEZ Dir: CRA 109 A NO. 150 B 79 INT 4 APT 607 SUBA Tel: 3213493273 Supervisor...JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA 33677900 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIF NACIÓN¿. | 54,587,944 | 05/12/2017 | SUSCRIPCION | 06/12/2017 | EJECUCION |
| | | | 0 años - 7 meses y 26 días | 31/07/2018 | TERMINACION | | LIQUIDACION |
| 166 | 3.383-2017 Principal SERGIO AUGUSTO RAMIREZ MORA Dir: CARRERA 15 #36-40 AP 201A Tel: 3144284035 Supervisor...XIOMARA TORRADO BONILLA 98527107 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REDACCIÓN DE ARTÍCULOS ESCRITOS, PIEZAS AUDIOVISUALES Y EN LA ELABORACIÓN DE PIEZAS PERIODÍSTICAS E INFORMATIVAS EN DIFERENTES FORMATOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. | 9,000,000 | 06/12/2017 | SUSCRIPCION | 07/12/2017 | EJECUCION |
| | | | 0 años - 0 meses y 25 días | 31/12/2017 | TERMINACION | | LIQUIDACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|------------|-------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 167 | 3.384-2016 Principal RONALD GERARDO PACHECO REYES Dir: CALLE 146 7 F 83 Tel: Supervisor...SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO 13175905 2 | ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO EN LOS TEMAS PROPIOS DE DICHA DEPENDENCIA | 86,250,001 | 09/11/2016 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 11 meses y 13 días | 11/11/2016 | EJECUCION | |
| | | | | 23/10/2017 | TERMINACION | LIQUIDACION |
| | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1. DEL CONTRATO NO. 3.384-2016., EDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$7.324.219 | 7,324,219 | 23/10/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 0 meses y 31 días | 24/10/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 23/11/2017 | TERMINACION | |
| | Adicion 2 | ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.384-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2017 | | 01/11/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | | EJECUCION | |
| | | | | | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |
| 168 | 3.385-2017 Principal LADY CATALINA CASTILLO PUNTES Dir: CALLE 24 B NO. 71 A 53 TORRE 1 APTO. 1004 SALITRE TEUSAQUILLO Tel: 2639569 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 52899089 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIIF NACIÓN¿. | 54,587,944 | 06/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 7 meses y 21 días | 11/12/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 31/07/2018 | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |
| 169 | 3.386-2017 Principal LEONARDO SIMON PEREZ OLMO Dir: CALLE 51 B SUR # 38 - 31 FATIMA CASA FATIMA Tel: 3065607 Supervisor...JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA 9312723 1 | APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE EN LA GESTIÓN DE PROCESOS INHERENTES A LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA (FUNCIONAL Y TÉCNICA) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DESARROLLADAS BAJO LA PLATAFORMA ORACLE. | 36,591,339 | 06/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 7 meses y 25 días | 07/12/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 31/07/2018 | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |
| 170 | 3.387-2017 Principal ANDRES FELIPE GONZALEZ ROJAS Dir: CARRERA 79 NO. 10 D 95 INT 21 APT 101 CASTILLA SUBA Tel: 3108072917 Supervisor...PIEDAD CASTRO CASTRO 80165994 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL QUE IMPACTEN A LA SOLUCIÓN SIIF NACIÓN Y DEMÁS SOLUCIONES DE SOFTWARE RELACIONADAS CON EL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SIIF NACIÓN¿. | 52,998,000 | 06/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 7 meses y 20 días | 12/12/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 31/07/2018 | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |
| 171 | 3.388-2017 Principal NATUSKA GOMEZ AYALA Dir: CALLE 136 11B 32 AP 201 USAQUEN Tel: 2589138 Supervisor...JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA 51937089 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN LOS PROYECTOS DE SOLUCIONES DE SOFTWARE ASIGNADOS, LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTES. | 38,841,312 | 11/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 7 meses y 19 días | 13/12/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 31/07/2018 | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|------------|-------------|--|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 172 | 3.389-2016 Principal LUISA FERNANDA CORTES LEON Dir: CRA 56 A 128 41 CASA LAS VILLAS Tel: 2268358 / 3183936724 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 53907471 2 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS QUE PERMITEN LA CONSECUCCIÓN DE UN CÁLCULO ACTUARIAL, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL SECTOR CENTRAL Y DEL SECTOR DESCENTRALIZADO, QUE ASIGNE LA DGRESS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ ¿ PASIVOCOL | 46,853,691 | 16/11/2016 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 11 meses y 10 días | 18/11/2016 | EJECUCION | |
| | | | | 27/10/2017 | TERMINACION | |
| | Adicion 1 | ACTA DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.389-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2017 | | 02/01/2018 | LIQUIDACION | |
| | | | | 02/10/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | | EJECUCION | |
| | | | | | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |
| 173 | 3.389-2017 Principal NATALIA JIMENEZ MELENDEZ Dir: CLL 93 A # 60 - 33 Tel: 3108571735 Supervisor...ANDRES FELIPE URIBE MEDINA 1026254518 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, SOPORTE JURÍDICO Y APOYO DE LOS PLANES, DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL -DGRESS, EN LO RELACIONADO CON EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES -FONPET Y AL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOCOL), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA. | 37,846,354 | 13/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 7 meses y 14 días | 18/12/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 31/07/2018 | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |
| 174 | 3.390-2017 Principal SONIA ESPERANZA SANABRIA AGUIRRE Dir: KR 102 # 155 - 19 TT AP 403 Tel: 3204196182 Supervisor...OSCAR MAURICIO VALENCIA ARANA 1032372333 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y CONCEPTUALES INHERENTES A LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PÚBLICA NACIONAL¿. | 54,796,000 | 13/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 7 meses y 18 días | 14/12/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 31/07/2018 | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |
| 175 | 3.391-2017 Principal EDNA MARITZA GONZALEZ VELANDIA Dir: CRA 97 # 68 32 ALAMOS Tel: 7590186 Supervisor...MARISOL TAFUR CASTRO 20738315 1 | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS UNIDADES CONTABLES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 62,238,313 | 13/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 7 meses y 18 días | 18/12/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 31/07/2018 | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |
| 176 | 3.393-2017 Principal LAURA NATHALY SANABRIA ROMERO Dir: CALLE 164 A # 13 D - 10 CASA PRADERA NORTE Tel: 3214119026 Supervisor...OSCAR MAURICIO VALENCIA ARANA 1020794131 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y CONCEPTUALES INHERENTES A LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PÚBLICA NACIONAL¿. | 18,240,000 | 14/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 7 meses y 14 días | 18/12/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 31/07/2018 | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |
| 177 | 3.394-2017 Principal JAMIR MOSQUERA RUBIO Dir: CRA 80N 66 80 SUR CASA PIA MONTE II BOSA Tel: 3134175803 Supervisor...OSCAR MAURICIO VALENCIA ARANA 79527998 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y CONCEPTUALES INHERENTES A LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PÚBLICA NACIONAL¿. | 55,012,300 | 14/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 7 meses y 14 días | 18/12/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 31/07/2018 | TERMINACION | |
| | | | | | LIQUIDACION | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|--|---|------------------------------|------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 178 3.395-2016 Principal | GIOVANY FLOREZ Dir: CALLE 32 SUR 89 C 44 Tel: 4006087 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 80178661 | APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN, BRINDANDO SOPORTE Y ASISTENCIA DE SEGUNDO NIVEL A LOS USUARIOS DEL SIF NACIÓN | 74,404,327 | 23/11/2016 | SUSCRIPCION |
| | 2 | | 0 anos - 11 meses y 23 días | 24/11/2016 | EJECUCION |
| | | | | 15/11/2017 | TERMINACION |
| | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.395-2016, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$9.182.858 | 9,182,858 | 15/11/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 anos - 1 meses y 16 días | 16/11/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/12/2017 | TERMINACION |
| | Adicion 2 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.395-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 15/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | | EJECUCION |
| | | | | | TERMINACION |
| 179 3.396-2016 Principal | EVELYN NATALIA MOLINA HERNANDEZ Dir: CRA 65 67 A 73 Tel: 6077464 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 53160374 | APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN, BRINDANDO SOPORTE Y ASISTENCIA DE SEGUNDO NIVEL A LOS USUARIOS DEL SIF NACIÓN | 74,404,327 | 23/11/2016 | SUSCRIPCION |
| | 2 | | 0 anos - 11 meses y 23 días | 24/11/2016 | EJECUCION |
| | | | | 15/11/2017 | TERMINACION |
| | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.396-2016, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$9.182.858 | 9,182,858 | 15/11/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 anos - 1 meses y 16 días | 16/11/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/12/2017 | TERMINACION |
| | Adicion 2 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.396-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 18/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | | EJECUCION |
| | | | | | TERMINACION |
| 180 3.396-2017 Principal | CARLOS ANDRES GARZON VALDERRAMA Dir: CLL26 # 93D - 38 INT 2 AP 201 Tel: 3102069718 Supervisor...OSCAR MAURICIO VALENCIA ARANA 1013657753 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS INHERENTES A LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PÚBLICA NACIONAL¿ | 16,720,000 | 15/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | 1 | | 0 anos - 7 meses y 14 días | 18/12/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/07/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|------------------------------|------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 181 3.397-2016 Principal | EMILY PAOLA INFANTE VASQUEZ Dir: CRA 69 H # 64 69 Tel: 8012911 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 1015406582 | APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN, BRINDANDO SOPORTE Y ASISTENCIA DE SEGUNDO NIVEL A LOS USUARIOS DEL SIF NACIÓN | 74,404,327 | 23/11/2016 | SUSCRIPCION |
| | 2 | | 0 anos - 11 meses y 23 días | 24/11/2016 | EJECUCION |
| | | | | 15/11/2017 | TERMINACION |
| | Adicion 2 | OTROSÍ NO. 2 DEL CONTRATO NO. 3.397-2016, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$9.182.858 | 9,182,858 | 15/11/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 anos - 1 meses y 16 días | 16/11/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/12/2017 | TERMINACION |
| | Adicion 3 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL 1CONTRATO NO. 3.397-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 18/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | | EJECUCION |
| | | | | | TERMINACION |
| 182 3.398-2016 Principal | DIANA JOHANNA MENDEZ GARZON Dir: CALLE 63 H BIS 119B 65 Tel: 3108679261 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 1016003990 | APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN, BRINDANDO SOPORTE Y ASISTENCIA DE SEGUNDO NIVEL A LOS USUARIOS DEL SIF NACIÓN | 74,404,327 | 23/11/2016 | SUSCRIPCION |
| | 2 | | 0 anos - 11 meses y 23 días | 24/11/2016 | EJECUCION |
| | | | | 15/11/2017 | TERMINACION |
| | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.398-2016, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$9.182.858 | 9,182,858 | 15/11/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 anos - 1 meses y 16 días | 16/11/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/12/2017 | TERMINACION |
| 183 3.398-2017 Principal | JUAN SEBASTIAN HOLGUIN CARDONA Dir: CLL 57H SUR # 71D - 45 Tel: 3103486780 Supervisor...Xiomara TORRADO BONILLA 1018471416 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS, PLANES Y PROYECTOS DE COMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 26,366,667 | 18/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | 1 | | 0 anos - 7 meses y 12 días | 20/12/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/07/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 184 3.399-2016 Principal | VICTOR MANUEL GOMEZ AGUILAR Dir: CRA 67 94 A 78 INT 16 APTO 307 Tel: 2263598 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 98592499 | APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN, BRINDANDO SOPORTE Y ASISTENCIA DE SEGUNDO NIVEL A LOS USUARIOS DEL SIF NACIÓN. | 74,404,327 | 23/11/2016 | SUSCRIPCION |
| | 2 | | 0 anos - 11 meses y 23 días | 24/11/2016 | EJECUCION |
| | | | | 15/11/2017 | TERMINACION |
| | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.399-2016, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$9.182.858 | 9,182,858 | 15/11/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 anos - 1 meses y 16 días | 16/11/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/12/2017 | TERMINACION |
| | Adicion 2 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.399-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 18/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | | | EJECUCION |
| | | | | | TERMINACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|--|--|-----------------------------|--|------------|--|---|----------------------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | | | | | | |
| 194 | 3.425-2016 Principal IVAN DARIO LONDOÑO HERNANDEZ Dir: CRA 86 # 83-21 Tel: 3165077958 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 71577530 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL VICEMINISTERIO GENERAL- ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN EN LOS PROCESOS DE DEFINICIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN FUNCIONAL, SEGUIMIENTO, REVISIÓN, CORRECCIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE APROPIACIONES ¿APR. | 89,750,556 | 14/12/2016 15/12/2016 12/09/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 8 meses y 29 dias | | | | | |
| | | | | | | 2 | | | | | |
| | | | | | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.425-2016, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$35.560.095 | 35,560,095 | 12/09/2017 13/09/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 3 meses y 19 dias |
| | | | | | | Adicion 2 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.425-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 01/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 195 | 3.430-2016 Principal FABIOLA GARCIA ESTRELLA Dir: CALLE 9 SUR 26 32 501C TORRE SANTA ISABEL Tel: Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 39555743 | APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN, BRINDANDO SOPORTE Y ASISTENCIA DE SEGUNDO NIVEL A LOS USUARIOS DEL SIF NACIÓN | 71,878,535 | 19/12/2016 20/12/2016 30/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 11 meses y 11 dias | | | | | |
| | | | | | | 2 | | | | | |
| | | | | | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$6.121.905 EL CONTRATO NO. 3.430-2016. | 6,121,905 | 30/11/2017 01/12/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 0 meses y 31 dias |
| | | | | | | Adicion 2 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.430-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 15/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 196 | 3.432-2016 Principal BLANCA ARACELLY SANCHEZ PEÑA Dir: CRA 50 B 64 44 TO 3 APTO 2002 Tel: 3662225 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 30295926 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO AL VICEMINISTERIO GENERAL- ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN EN LOS PROCESOS DE INSTRUCCIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN FUNCIONAL, SEGUIMIENTO Y CORRECCIÓN DEL MÓDULO ASIGNADO DEL SIF NACIÓN | 87,512,866 | 20/12/2016 22/12/2016 12/09/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 8 meses y 22 dias | | | | | |
| | | | | | | 2 | | | | | |
| | | | | | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.432-2016, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$35.560.095 | 35,560,095 | 12/09/2017 13/09/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 3 meses y 19 dias |
| | | | | | | Adicion 2 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.432-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 01/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|--|--|----------------------------|--|------------|--|---|----------------------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | | | | | | |
| 197 | 3.433-2016 Principal LUZ MYRIAM PARRA PEÑA Dir: CRA 12 # 169 50 CASA 13 Tel: 6733266 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 39529904 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO AL VICEMINISTERIO GENERAL- ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN EN LOS PROCESOS DE INSTRUCCIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN FUNCIONAL, SEGUIMIENTO Y CORRECCIÓN DEL MÓDULO ASIGNADO DEL SIF NACIÓN | 87,512,866 | 20/12/2016 22/12/2016 12/09/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 8 meses y 22 dias | | | | | |
| | | | | | | 2 | | | | | |
| | | | | | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.433-2016, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$35.560.095 | 35,560,095 | 12/09/2017 13/09/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 3 meses y 19 dias |
| | | | | | | Adicion 2 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.433-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 01/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 198 | 3.434-2016 Principal MILLER RICARDO ZUÑIGA CORTES Dir: CALLE 100 50B 45 TORRE 13 APTO 602 Tel: 2998041 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 83092252 | APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN, BRINDANDO SOPORTE Y ASISTENCIA DE SEGUNDO NIVEL A LOS USUARIOS DEL SIF NACIÓN | 71,878,535 | 21/12/2016 22/12/2016 30/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 11 meses y 9 dias | | | | | |
| | | | | | | 2 | | | | | |
| | | | | | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$6.121.905 EL CONTRATO NO. 3.434-2016. | 6,121,905 | 30/11/2017 01/12/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 0 meses y 31 dias |
| | | | | | | Adicion 2 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.434-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 15/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 199 | 3.435-2016 Principal SANDRA MILENA GARCIA CEFERINO Dir: CRA 62 # 169 A 51 CASA 4 Tel: 3152665887 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 53107810 | APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN, BRINDANDO SOPORTE Y ASISTENCIA DE SEGUNDO NIVEL A LOS USUARIOS DEL SIF NACIÓN. | 71,878,535 | 21/12/2016 23/12/2016 30/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 11 meses y 8 dias | | | | | |
| | | | | | | 2 | | | | | |
| | | | | | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$6.121.905 EL CONTRATO NO. 3.435-2016. | 6,121,905 | 30/11/2017 01/12/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 0 meses y 31 dias |
| | | | | | | Adicion 2 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.435-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 15/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|--|--|----------------------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 200 | 3.436-2016 Principal MIGUEL ANTONIO SERRANO URQUIJO Dir: CLL 66 BIS # 4 - 03 APTO 507 Tel: 7522783 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 11228064 2 | APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN, BRINDANDO SOPORTE Y ASISTENCIA DE SEGUNDO NIVEL A LOS USUARIOS DEL SIF NACIÓN | 71,878,535 | 21/12/2016 22/12/2016 30/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 11 meses y 9 dias |
| | | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$6.121.905 EL CONTRATO NO. 3.436-2016. | 6,121,905 | 30/11/2017 01/12/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 0 meses y 31 dias |
| | | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.436-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 15/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 201 | 3.437-2016 Principal ADRIANA LORENA GUZMAN MOLANO Dir: CALLE 47 A 27A 03 APTO 705 Tel: 3112315768 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 52716224 2 | APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN, BRINDANDO SOPORTE Y ASISTENCIA DE SEGUNDO NIVEL A LOS USUARIOS DEL SIF NACIÓN | 71,472,785 | 21/12/2016 22/12/2016 30/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 11 meses y 9 dias |
| | | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$6.121.905 EL CONTRATO NO. 3.437-2016. | 6,121,905 | 30/11/2017 01/12/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 0 meses y 31 dias |
| | | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.438-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 15/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 202 | 3.438-2016 Principal GLADYS MARINA BERNAL VIDAL Dir: CALLE 151 C 104 50 APTO 1304 Tel: 4768677 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 28787560 2 | APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN, BRINDANDO SOPORTE Y ASISTENCIA DE SEGUNDO NIVEL A LOS USUARIOS DEL SIF NACIÓN | 71,878,535 | 21/12/2016 22/12/2016 30/11/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 11 meses y 9 dias |
| | | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$6.121.905 EL CONTRATO NO. 3.438-2016. | 6,121,905 | 30/11/2017 01/12/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 0 meses y 31 dias |
| | | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.438-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 15/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|---|---|------------------------------|--|--|-----------------------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 203 | 3.441-2016 Principal DIEGO ALEJANDRO ACEVEDO ROMERO Dir: CRA 21A # 150 53 Tel: 7519265 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 79787523 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL VICEMINISTERIO GENERAL- ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN EN LOS PROCESOS DE DEFINICIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN FUNCIONAL, SEGUIMIENTO, REVISIÓN, CORRECCIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DEL MÓDULO DE DERECHOS Y CARTERA (DYC). | 91,492,757 | 22/12/2016 26/12/2016 27/09/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 9 meses y 2 dias |
| | | OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.441-2016, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$30.621.193 | 30,621,193 | 26/09/2017 28/09/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 3 meses y 4 dias |
| | | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.441-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 01/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 204 | 3.445-2016 Principal CARLOS FREDY SANDOVAL BERNAL Dir: CLL 188 A # 46 - 10 INT 8 APTO 203 Tel: 6783449 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 79780034 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL VICEMINISTERIO GENERAL- ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN EN LOS PROCESOS DE DEFINICIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN FUNCIONAL, SEGUIMIENTO, REVISIÓN, CORRECCIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DEL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL- PRG. | 91,492,757 | 26/12/2016 27/12/2016 27/09/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 9 meses y 1 dias |
| | | OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.445-2016, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$30.621.193 | 30,621,193 | 26/09/2017 28/09/2017 31/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | 0 anos - 3 meses y 4 dias |
| | | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.445-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 01/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |
| 205 | 3.449-2016 Principal WILSON ALEJANDRO ROJAS SANDINO Dir: CRA 54 152 52 Tel: 6953666 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ 12194007 2 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL VICEMINISTERIO GENERAL- ADMINISTRACIÓN DEL SIF NACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONCEPTUALIZACIÓN FUNCIONAL, SEGUIMIENTO Y CORRECCIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DEL APPLICATIVO, AL IGUAL QUE REALIZAR EL MONITOREO Y AJUSTES AL PROCESO DE PAGOS. | 171,359,483 | 27/12/2016 28/12/2016 12/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION LIQUIDACION | 0 anos - 11 meses y 15 dias |
| | | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.449-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 01/12/2017 | SUSCRIPCION EJECUCION TERMINACION | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|---|---|--|------------|-------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | | |
| 206 3.451-2016 Principal | SANDRA LUCIA BERNAL GARZON Dir: TVR 60 119 30 T2 APTO 706 NIZA APARTAMENTO 706 Tel: 35521364 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO AL VICEMINISTERIO GENERAL- ADMINISTRACIÓN DEL SIIF NACIÓN EN EL PROYECTO DEL SIIF NACIÓN EXTENDIDO EN LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS, CONCEPTUALIZACIÓN FUNCIONAL DEL MODELO ESTÁNDAR DE INTEROPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CORRECCIÓN DE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE INTEROPERACIÓN SIIF NACIÓN CON APLICATIVOS LOCALES ADMINISTRATIVOS Y/O MISIONALES DE LOS NEGOCIOS NO SIIF DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN. | 90,939,725 | 28/12/2016 | SUSCRIPCION | |
| | | 2 | 0 años - 8 meses y 29 días | 29/12/2016 | EJECUCION | |
| | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.451-2016, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$30.950.453 | 30,950,453 | 26/09/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | 0 años - 3 meses y 5 días | 27/09/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 31/12/2017 | TERMINACION | |
| 207 3.454-2016 Principal | ALBA ESPERANZA CASTRILLON ACOSTA Dir: CALLE 25 # 69 51 INT. 5 APT.201 Tel: 2957420 Supervisor...DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL VICEMINISTERIO GENERAL - ADMINISTRACIÓN DEL SIIF NACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL SOBRE LA FUNCIONALIDAD DEL SIIF NACIÓN A LOS USUARIOS DEL SISTEMA. | 91,621,486 | 28/12/2016 | SUSCRIPCION | |
| | | 2 | 0 años - 11 meses y 2 días | 29/12/2016 | EJECUCION | |
| | | Adicion 1 | OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y SE ADICIONA POR VALOR DE \$7.870.054 | 7,870,054 | 30/11/2017 | SUSCRIPCION |
| | | | 0 años - 0 meses y 31 días | 01/12/2017 | EJECUCION | |
| | | | | 31/12/2017 | TERMINACION | |
| | Adicion 2 | ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 3.454-2016, CON EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 15/12/2017 | SUSCRIPCION | |
| | | | | | EJECUCION | |
| | | | | | TERMINACION | |
| VALOR TOTAL POR TIPO: | | | 5,930,708,769 | | | |
| GRAN TOTAL: | | | 5,930,708,769 | | | |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|--|---|------------------------------|------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 1 31.006-2017 Principal | JUAN DAVID PINZÓN CABRERA Dir: CRA 11A # 190-46 AP 1020 TIBABITA Tel: 3115009797 Supervisor...ERIKA VIVIANA MANCIPE MONCADA | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL VICEMINISTERIO GENERAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ELABORACIÓN DE INFORMES Y LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN QUE SE DERIVEN DEL PROCESO DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y QUE PERMITAN SU ADECUADO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SALDOS PARA APROBACIONES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN | 34,762,500 | 20/11/2017 | SUSCRIPCION |
| | | 1 | 1 años - 1 meses y 10 días | 22/11/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/12/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 2 31.007-2017 Principal | RICARDO MOJICA BAEZ Dir: CALLE 147 C 101 57 CASA 16 Tel: 6843505 Supervisor...JOSE ALEJANDRO CASTA#EDA FERIA | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR AL VICEMINISTERIO GENERAL EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LAS NORMAS CONTABLES NACIONALES E INTERNACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y DE REGALÍAS, QUE DEBEN APLICARSE COMO REQUERIMIENTOS FUNCIONALES SEGÚN LOS CONTROLES DE CAMBIOS QUE SE REALIZARÁN AL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS (SPGR). | 110,900,218 | 26/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | 1 | 0 años - 11 meses y 3 días | 28/12/2017 | EJECUCION |
| | | | | 30/11/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 3 31.008-2017 Principal | HARRY NORBERTO PALACIOS AMADO Dir: CLL 21 # 91- 50 AP 520 Tel: 7691278 Supervisor...JOSE ALEJANDRO CASTA#EDA FERIA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL SISTEMA DE PRESUPUESTO DE GIROS DE REGALÍAS DEL VICEMINISTERIO GENERAL EN LA ESTRUCTURACIÓN, PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRUEBAS FUNCIONALES DE ACEPTACIÓN, TANTO UNITARIAS COMO INTEGRALES. | 110,891,422 | 27/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | 1 | 0 años - 11 meses y 3 días | 28/12/2017 | EJECUCION |
| | | | | 30/11/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 4 31.009-2017 Principal | ANGELA JULIETH BARBOSA CARVAJAL Dir: CALLE 23 68 59 CASA 65 Tel: 4124246 Supervisor...CAROLINA ESPA#OL CASALLAS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL VICEMINISTERIO GENERAL EN LA ASESORIA Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE REQUIEREN, PARA EJERCER LAS OBLIGACIONES ORIENTADAS A LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ¿SGR | 96,616,667 | 28/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | 1 | 0 años - 11 meses y 3 días | 28/12/2017 | EJECUCION |
| | | | | 30/11/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 5 31.010-2017 Principal | JHONATAN MAURICIO PEREZ PINTO Dir: CLL 53 # 4A - 69 AP 701 Tel: 3016837594 Supervisor...CAROLINA ESPA#OL CASALLAS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO AL VICEMINISTERIO GENERAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN ¿OCAD PAZ | 132,447,000 | 27/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | 1 | 1 años - 0 meses y 4 días | 28/12/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/12/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 6 31.011-2017 Principal | CIRO LEONARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ Dir: CRA 54 # 64A - 45 T10 AP 501 Tel: 79844430 Supervisor...CAROLINA ESPA#OL CASALLAS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO AL VICEMINISTERIO GENERAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN ¿OCAD PAZ | 99,766,667 | 27/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | 1 | 1 años - 0 meses y 4 días | 28/12/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/12/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| 7 31.012-2017 Principal | MARIA FERNANDA LÓPEZ CABALLERO Dir: TV 73 # 11B - 33 INT 7 AP 501 VILLA ALSACI BARRIOS UNIDOS Tel: 6721198 Supervisor...CAROLINA ESPA#OL CASALLAS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO AL VICEMINISTERIO GENERAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN ¿OCAD PAZ. | 74,200,000 | 27/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | 1 | 1 años - 0 meses y 4 días | 28/12/2017 | EJECUCION |
| | | | | 31/12/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |

| POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | |
|---|--|---|------------------------------|------------|-------------|
| No. CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO / ADICION / CESION | VALOR DEL CONTRATO / ADICION | FECHAS | |
| 8 31.013-2017 Principal | GOMER GILDARDO PULIDO GUIO Dir: CRA 48 # 174B - 07 BLQ 6 AP 103 NUEVA ZELANDIA Tel: 3103497535 Supervisor...CAROLINA ESPA#OL CASALLAS | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL VICEMINISTERIO GENERAL, EN LA ASESORIA Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE REQUIEREN, PARA EJERCER LAS OBLIGACIONES ORIENTADAS A LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ¿SGR. | 94,350,000 | 28/12/2017 | SUSCRIPCION |
| | | 1 | 0 años - 11 meses y 2 días | 29/12/2017 | EJECUCION |
| | | | | 30/11/2018 | TERMINACION |
| | | | | | LIQUIDACION |
| VALOR TOTAL POR TIPO: | | | 753,934,474 | | |
| GRAN TOTAL: | | | 753,934,474 | | |

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la Republica de Colombia

SGS-CS - 1137-2018.

Bogotá D.C., 12 de abril de 2018

PARA: DOLI ADENIS ROJAS ZARATE
Jefe Sección Relatoría

DE: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado

ASUNTO: Comunicación de la Resolución 135 de 03 de abril de 2018

Respetado Doctora Doli

Me permito enviar copia de la resolución 135 de 03 de abril 2018, "Por medio de la cual se acepta la renuncia a un Honorable Senador de la República, periodo Constitucional 2014-2018" IVAN DUQUE MARQUEZ. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo tercero (3) de dicha resolución.

Cordialmente.

Proyecto: Paula Andrea De La Haza Henao

RECEIVED
SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
19 ABR 2018
11:45 AM

Realizado No. 7
Hora:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR 16000
FECHA 3 Abril 2018
HORA 11:45 AM

APROBADO
3 ABR 2018

IVAN DUQUE MARQUEZ
SENADOR

Bogotá D.C. 3 de abril de 2018

Honorable Senador
EFFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad.

Ref: Fecha Definitiva de Renuncia a mi Curul de Senador de la República.

Apreciado señor Presidente:

Dando alcance a mi pronunciamiento realizado el día 20 de marzo, ante la Plenaria del Senado de la República y de forma escrita, me permito informarle atentamente a usted y por su conducto a la Honorable Mesa Directiva y a la Honorable Plenaria de esta Corporación que he decidido fijar, a través de este escrito, la fecha de renuncia voluntaria a mi curul de Senador del Partido Centro Democrático, a partir del tres (3) de abril del presente año, dignidad a la que accedí gracias a la voluntad del pueblo colombiano, expresada en las urnas el día 9 de marzo de 2014.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 275 de la Ley 5 de 1992.

Este oficio suprime cualquier otro pronunciamiento, en cuanto a fecha de retiro, hecho con anterioridad.

Agradeciendo su colaboración y comprensión.

Atentamente,

IVAN DUQUE MARQUEZ
Senador de la República

RECIBIDO
SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
03 ABR 2018
11:30 AM

RECIBIDO
SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
05 33



MESA DIRECTIVA /35

RESOLUCION No.

03 ABR. 2018

Por la cual se acepta renuncia a un Honorable Senador de la República, Periodo Constitucional 2014 - 2018

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 5ª. de 1992 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 138 de la Constitución Política establece que el Congreso se reunirá por derecho propio, en sesiones ordinarias durante dos periodos, el primero comenzará el 20 de julio y termina el 16 de diciembre, el segundo el 16 de marzo y concluirá el 20 de junio.

Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley 5ª. de 1992, la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección del Senado de la República, debe adoptar las decisiones y medidas necesarias para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa.

Que el Artículo 275 de la Ley 5 de 1992, establece que los Congresistas podrán presentar renuncia de sus investiduras o representación popular de la respectiva Corporación, la cual debe ser resuelta en un término no superior a diez (10) días ante la plenaria.

Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 5ª. de 1992, se estableció que el honorable Senador de la República IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, tomo posesión del cargo como Congresista para el periodo constitucional 2014-2018, situación que da cuenta el Acta número 01 de fecha 20 de Julio de 2014 de Congreso Pleno, publicada en la Gaceta del Congreso N° 470 de fecha 8 de septiembre de 2014.

Que mediante carta de fecha 3 de abril 2018, presentada ante la plenaria de la corporación el Honorable Senador Duque Marqués, presentó RENUNCIA a su investidura como Senador de la República, por el periodo constitucional 2014-2018 la cual tiene efectos a partir del 3 de abril del año en curso, en consecuencia, una vez fue sometida a consideración de la plenaria de la corporación, por unanimidad, le fue aprobada y/o aceptada.

Que se hace necesario que la Mesa Directiva expida un acto administrativo, con el fin de oficializar dicha novedad en el cual conste el día, sesión y resultado de la votación, en la que fue aceptada la renuncia por parte de la plenaria del Senado de la República.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la RENUNCIA presentada por el Honorable Senador de la República IVÁN DUQUE MÁRQUEZ ante la Plenaria del Senado a partir del día 3 de abril del año 2018, según decisión tomada

por la plenaria de la corporación en sesión del día 3 de abril del año que trascurre, como consta en el Acta de esta Sesión Plenaria, la cual le fue aceptada por unanimidad de los miembros de la corporación asistentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cúmplase con lo ordenado en el Artículo 278 de la Ley 5 de 1992.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la Presente Resolución al Honorable Senador IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, a la Presidencia de la República, a la Presidencia del Honorable Consejo de Estado, a la Presidencia del Consejo Nacional Electoral, a la Presidencia de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto, y a la Dirección General Administrativa, para los efectos pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los

03 ABR. 2018

Signature of Efraín José Cepeda Sarabia

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente

Signature of Antonio José Correa Jiménez

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente

Signature of Gregorio Eljach Pacheco

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó y Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimés
Aprobó Gregorio Eljach Pacheco.

Siendo las 7:03 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el lunes 9 de abril Congreso Pleno y martes 10 de abril del año en curso a las 3:00 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

